XCIX - Montevideo, miércoles 21 de julio de 2004 - Nº 26.549

DIARIO OFICIAL

REPUBLICA ORIENTAL DEL URUGUAY

UruguayNatural



DIRECCION NACIONAL DE IMPRESIONES Y PUBLICACIONES OFICIALES

DIARIO OFICIAL

REPUBLICA ORIENTAL DEL URUGUAY

DIRECCION NACIONAL DE IMPRESIONES Y PUBLICACIONES OFICIALES

Av. 18 de Julio 1373
Tels.: 908.50.42 - 908. 51. 80 - 908.52.76 - 908.49.23
Fax: Mesa Central: 902.30.98 - **Avisos**: 908.54.73 - Dirección: 900.33.71
Internet: www.impo.com.uy - **E-mail**: impo@impo.com.uy

Año XCIX - Nº 26.549 - Montevideo, miércoles 21 de julio de 2004

DOCUMENTOS

Tomo 397

PODER EJECUTIVO

AVISOS

Edición RIOKAR S.A. e Impreso en EL PAIS S.A. - Dep. Leg. 313.011 - Edición amparada en el Dec. Nº 218/996 - Comisión del Papel

DOCUMENTOS
PODER EJECUTIVO

MINISTERIO DE INDUSTRIA, ENERGIA Y MINERIA

1

Resolución S/n

Confírmase la Resolución de la Dirección Nacional de la Propiedad Industrial, por la cual se concede el registro de la marca "LUXITAN", Acta Nº 334.223.
(1.371)

MINISTERIO DE INDUSTRIA, ENERGIA Y MINERIA

Montevideo, 31 de mayo de 2004

VISTO: el recurso jerárquico en subsidio interpuesto por ROCHE INTERNATIONAL LTD., contra la Resolución de la Dirección Nacional de la Propiedad Industrial del 2 de setiembre de 2003, por la cual se concede el registro de la marca "LUXITAN", para proteger la clase internacional 5.

RESULTANDO: I) ante la solicitud del registro de marras se opuso la recurrente argumentando confundibilidad con su ya registrada marca "LEXOTAN", para la misma clase internacional.

II) por Resolución de la citada Dirección Nacional de fecha 15 de abril de 2004, se mantuvo el acto recurrido y se elevó el recurso jerárquico subsidiariamente interpuesto a esta Secretaría de Estado.

III) la Asesoría Jurídica considera que comparadas visual y auditivamente las marcas en oposición, se advierte que reflejan claras diferencias que posibilitan su pacífica coexistencia en el registro y en el mercado, sin riesgo alguno de confusión para el destinatario de los servicios protegidos, estimando, que la considerable disimilitud de sus radicales ("lexo" en el antecedente y "luxi" en la impugnada), le otorga a los conjuntos la distintividad que la normativa reclama, razón por la que sugiere ratificar la resolución cuestionada.

CONSIDERANDO: que el acto recurrido se ajusta a derecho, procede en consecuencia confirmarlo en la instancia jerárquica.

ATENTO: a lo dictaminado por la Asesoría Jurídica, lo establecido en el art. 6º de la Ley No. 17.011, de fecha 25 de setiembre de 1998, Decreto Nº 34/999, del 3 de febrero de 1999, y lo previsto por Resolución del Poder Ejecutivo No. 13/993 del 12 de enero de 1993, numeral 1º del Texto Ordenado, Título I, numeral 1º, literal a).

EL MINISTRO DE INDUSTRIA, ENERGIA Y MINERIA, EN EJERCICIO DE LAS ATRIBUCIONES DELEGADAS,

RESUELVE:

1o.- Confírmase la Resolución de la Dirección Nacional de la Propiedad Industrial de fecha 2 de setiembre de 2003, por la cual se concede el registro de la marca "LUXITAN", a favor de la firma LABORATORIOS GAUTIER J. JIMENEZ CABRERA S.A., de Uruguay, solicitado bajo Acta No. 334.223, para proteger la clase internacional 5.

2o.- Comuníquese, publíquese y pase a la Dirección Nacional de la Propiedad Industrial.
JOSE IGNACIO VILLAR.

---o---

2

Resolución S/n

Confírmase la Resolución de la Dirección Nacional de la Propiedad Industrial, por la cual se desestima el registro de la marca mixta constituída por la denominación "NAIAL" y diseño s/d, Acta Nº 335.257.
(1.372)

MINISTERIO DE INDUSTRIA, ENERGIA Y MINERIA

Montevideo, 10 de junio de 2004

VISTO: el recurso jerárquico en subsidio interpuesto por Fernando Esmoris, Carlos Filloy, Fernando Blanco, Roberto Calvo, Jaime Couto, Daniel Couñago, Alfredo Rama, Marcelo Dieguez, Martín Barreiro, Nelson Corrales, Claudia Conde, Fernando Palou, Pablo López, Jorge Eiras, Antonio Eiras, Pablo Bardanca y María Laura Mauri, contra la Resolución de la Dirección Nacional de la Propiedad Industrial de 20 de mayo de 2003, por la cual se desestima el registro de la marca mixta "NATAL", para la clase int. 30 s/d.

RESULTANDO: I) por Resolución de la citada Dirección Nacional de fecha 1º de abril de 2004, se mantuvo el acto recurrido y se elevó el recurso jerárquico subsidiariamente interpuesto a esta Secretaría de Estado;

II) la Asesoría Jurídica considera que el prerregistro "NATAL" y el solicitado resultan idénticos, desde el punto de vista gráfico, fonético e ideológico, lo que producirá una inevitable confusión en el mercado y en el registro; entendiendo en lo que refiere al "principio de especialidad", que los productos protegidos por ambos registros son concurrentes, pudiendo cunfundir a los consumidores como integrantes de una misma familia de marcas, sugiriendo en suma la confirmatoria de la resolución impugnada.

CONSIDERANDO: que el acto recurrido se ajusta a derecho, procede por consiguiente confirmarlo en la instancia jerárquica.

ATENTO: a lo dictaminado por la Asesoría Jurídica, lo establecido en el Art. 6º de la Ley No. 17.011 de 25 de setiembre de 1998, Decreto No. 34/999 de 3 de febrero de 1999, y lo previsto por Resolución del Poder Ejecutivo No. 13/993 del 12 de enero de 1993, numeral 1º del Texto Ordenado, Título I, numeral 1º, literal a).

EL MINISTRO DE INDUSTRIA, ENERGIA Y MINERIA, EN EJERCICIO DE LAS ATRIBUCIONES DELEGADAS;

RESUELVE:

1o.- Confírmase la Resolución de la Dirección Nacional de la Propiedad Industrial de 20 de mayo de 2003, por la cual se desestima el registro de la marca mixta constituída por la denominación "NAIAL" y diseño s/d, para proteger la clase int. 30 s/d, solicitado por Fernando Esmoris, Carlos Filloy, Fernando Blanco, Roberto Calvo, Jaime Couto, Daniel Couñago, Alfredo Rama, Marcelo Dieguez, Martín Barreiro, Nelson Corrales, Claudia Conde, Fernando Palou, Pablo López, Jorge Eiras, Antonio Eiras, Pablo Bardanca y María Laura Mauri, de Uruguay, bajo Acta Nº 335.257.

2o.- Comuníquese, publíquese y pase a la Dirección Nacional de la Propiedad Industrial.
JOSE IGNACIO VILLAR.

---o---

3

Resolución S/n

Confírmase la Resolución de la Dirección Nacional de la Propiedad Industrial, por la cual se concede el registro de la marca mixta constituída por la denominación "GAP CONSULTORES" y diseño s/d, Acta Nº 336.712.
(1.373)

MINISTERIO DE INDUSTRIA, ENERGIA Y MINERIA

Montevideo, 10 de junio de 2004

VISTO: el recurso jerárquico en subsidio interpuesto por la firma Bilner S.A., contra la Resolución de la Dirección Nacional de la Propiedad Industrial de 16 de julio de 2003, en cuanto desestima el registro de la marca mixta "GAP CONSULTORES", para proteger la clase int. 42 s/d.

RESULTANDO: I) por Resolución de la citada Dirección Nacional de fecha 1º de abril de 2004, se mantuvo el acto recurrido y se elevó el recurso jerárquico subsidiariamente interpuesto a esta Secretaría de Estado;

II) la Asesoría Jurídica considera que entre la marca prerregistrada "GAP" y "GAP CONSULTORES" denegada, no se advierten las diferencias gráficas y fonéticas suficientes que hagan posible su coexistencia, tanto en el mercado como en el registro, en lo que respecta a los servicios que ambas protegerían en la clase int. 42, razón por la que sugiere confirmar la resolución impugnada.

CONSIDERANDO: que el acto recurrido es ajustado a derecho, procede en consecuencia confirmarlo en la instancia jerárquica.

ATENTO: a lo dictaminado por la Asesoría Jurídica, lo establecido en el Art. 6º de la Ley No. 17.011 de 25 de setiembre de 1998, Decreto Nº 34/999, de 3 de febrero de 1999, y lo previsto por Resolución del Poder Ejecutivo Nº 13/993, de 12 de enero de 1993, numeral 1º del Texto Ordenado, Título I, numeral 1º, literal a).

EL MINISTRO DE INDUSTRIA, ENERGIA Y MINERIA, EN EJERCICIO DE LAS ATRIBUCIONES DELEGADAS,

RESUELVE:

1o.- Confírmase la Resolución de la Dirección Nacional de la Propiedad Industrial de 16 de julio de 2003, por la cual se concede el registro de la marca mixta constituida por la denominación "GAP CONSULTORES" y diseño s/d, por el conjunto sin derechos privativos sobre el término "CONSULTORES", solicitado bajo Acta Nº 336.712 por la firma Bilner S.A., de Uruguay, para las clases int. 35 y 36, desestimándolo para la clase int. 42 s/d.

2o.- Comuníquese, publíquese y pase a la Dirección Nacional de la Propiedad Industrial.
JOSE IGNACIO VILLAR.

---o---

4

Resolución S/n

Confírmase la Resolución de la Dirección Nacional de la Propiedad Industrial, por la cual se concede el registro de la marca denominativa "KIBON", Acta Nº 334.017.
(1.374)

MINISTERIO DE INDUSTRIA, ENERGIA Y MINERIA

Montevideo, 10 de junio de 2004

VISTO: el recurso jerárquico en subsidio interpuesto por la firma Unilever N.V., contra la Resolución de la Dirección Nacional de la Propiedad Industrial de 10 de setiembre de 2003, por la cual se concede el registro de la marca denominativa "KIBON", para proteger la clase internacional 3 s/d.

RESULTANDO: I) por Resolución de la citada Dirección Nacional de fecha 2 de abril de 2004, se mantuvo el acto recurrido y se elevó el recurso jerárquico subsidiariamente interpuesto a esta Secretaría de Estado;

II) la Asesoría Jurídica considera que en el caso de marras corresponde aplicar "el principio de especialidad" consagrado en el Art. 11 de la Ley No. 17.011, según el cual la protección de la marca se circunscribe a los productos o servicios expresamente solicitados por su propietario, permitiendo que un mismo signo pueda ser registrado varias veces para identificar artículos diferentes, siendo que las marcas KIBON en pugna revisten en distintas clases, distinguiendo, por lo tanto, productos diferentes; señalando a su vez que la recurrida fue solicitada originalmente con notoria anterioridad (desde el año 1981) a la invocada por el recurrente, por lo que parece evidente no existir riesgo de confusión en el público consumidor, sugiriendo en suma la confirmatoria de la resolución en agravio.

CONSIDERANDO: que el acto recurrido es ajustado a derecho, procede en consecuencia confirmarlo en la instancia jerárquica.

ATENTO: a lo dictaminado por la Asesoría Jurídica, lo establecido en el Art. 11º de la Ley No. 17.011 de 25 de setiembre de 1998, Decreto No. 34/999 de 3 de febrero de 1999, y lo previsto por Resolución del Poder Ejecutivo No. 13/993 del 12 de enero de 1993, numeral 1º del Texto Ordenado, Título I, numeral 1º, literal a).

EL MINISTRO DE INDUSTRIA, ENERGIA Y MINERIA, EN EJERCICIO DE LAS ATRIBUCIONES DELEGADAS,

RESUELVE:

1o.- Confírmase la Resolución de la Dirección Nacional de la Propiedad Industrial de 10 de setiembre de 2003, por la cual se concede el registro de la marca denominativa "KIBON", formulado por Marta Elena Trujillo de Barthaburu, de Uruguay, bajo Acta Nº 334.017, para la clase internacional 3 s/d.

2o.- Comuníquese, publíquese y pase a la Dirección Nacional de la Propiedad Industrial.
JOSE IGNACIO VILLAR.

---o---

5

Resolución S/n

Confírmase la Resolución de la Dirección Nacional de la Propiedad Industrial, que desestima el registro de la marca "GOL", Acta Nº 335.826.
(1.375)

MINISTERIO DE INDUSTRIA, ENERGIA Y MINERIA

Montevideo, 25 de junio de 2004

VISTO: el recurso jerárquico en subsidio interpuesto por la firma PLUCKY SOCIEDAD ANONIMA, contra la Resolución de la Dirección Nacional de la Propiedad Industrial del 5 de agosto de 2003, por la cual se desestimó el registro de la marca "GOL", para proteger productos de la clase internacional 30.

RESULTANDO: I) por Resolución de la citada Dirección Nacional de fecha 29 de abril de 2004, se mantuvo el acto recurrido y se elevó el recurso jerárquico subsidiariamente interpuesto a esta Secretaría de Estado.

II) la Asesoría Jurídica considera que entre las marcas en pugna ("GOL" denegada, y "GOLAZO" prerregistrada) se verifica similitud visual y auditiva, señalando que desde el punto de vista conceptual también resultan confundibles, en virtud de lo cual ante un supuesto de confundibilidad entre signos, sugiere la ratificación de la resolución cuestionada.

CONSIDERANDO: que el acto recurrido es ajustado a derecho, procede en consecuencia confirmarlo en la instancia jerárquica.

ATENTO: a lo dictaminado por la Asesoría Jurídica, lo establecido en el Art. 6º de la Ley Nº 17.011, del 25 de setiembre de 1998, Decreto Nº 34/999, del 3 de febrero de 1999, y numeral 1º literal a) del Título I del Art. 1º de la Resolución del Poder Ejecutivo Nº 13/993, de 12 de enero de 1993.

EL MINISTRO DE INDUSTRIA, ENERGIA Y MINERIA, en ejercicio de las Atribuciones Delegadas;

RESUELVE:

1o.- Confírmase la Resolución de la Dirección Nacional de la Propiedad Industrial de fecha 5 de agosto de 2003, que desestima el registro de la marca "GOL", solicitado bajo Acta Nº 335.826, por PLUCKY SOCIEDAD ANONIMA, de Uruguay, para proteger la clase internacional No. 30.

2o.- Comuníquese, publíquese y pase a la Dirección Nacional de la Propiedad Industrial.
JOSE IGNACIO VILLAR.

AVISOS PUBLICADOS

APERTURA DE SUCESIONES

(Ley 16.044 Arts. 3o. y 4o.)

Los señores Jueces Letrados de Familia han dispuesto la apertura de las sucesiones que se enuncian seguidamente y citan y emplazan a los herederos, acreedores y demás interesados en ellas para que, dentro del término de treinta días, comparezcan a deducir en forma sus derechos ante la sede correspondiente.

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE FAMILIA

DECIMOPRIMER TURNO

ROSA D'AGOSTO LUCIANO DE BALSA (FICHA 2. 22117/2004).
Montevideo, 9 de junio de 2004.
Esc. Elsa Serra, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2700 10/p 22637 Jul 16- Jul 29

JUZGADO DE FAMILIA

DECIMOTERCER TURNO

MIRATIMA NUÑEZ GARCIA ALDERETE (FICHA Nº 53-658/2003).
Montevideo, 22 de diciembre de 2003.
Dra. Ma. Catalina Elhordoy Perdomo, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2700 10/p 21794 Jun 24- Jun 30

Jul 16- Jul 22

JUZGADO LETRADO DE FAMILIA

PRIMER TURNO

ALCIDES HUMBERTO PACHECO CHOCA (Fa: 2-13715/2004).
Montevideo, 3 de mayo de 2004.
Esc. María del Carmen Gandara, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2700 10/p 21978 Jun 25- Jun 30

Jul 16- Jul 23

DELIA TERESA FERNANDEZ FERNANDEZ ó DELIA TERESA FERNANDEZ (Fa: 2-25212/2004).
Montevideo, 18 de junio de 2004.
Esc. María del Carmen Gandara, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2700 10/p 22159 Jun 29- Jun 30

Jul 16- Jul 27

MARIA AMELIA AGUERRE SEIN (Ficha: 2-26352/2004).
Montevideo, 18 de junio de 2004.
Esc. María del Carmen Gandara, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2700 10/p 22177 Jun 29-Jun 30

Jul 16-Jul 27

RAUL SILVERA CAMPODONICO (Fa: 2-23109/2004).
Montevideo, 9 de junio de 2004.
Esc. María del Carmen Gandara, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2700 10/p 22481 Jul 16-Jul 29

MATILDE MONTIEL CRUZ (Fa. 2-14861/2004).
Montevideo, 3 de mayo de 2004.
Esc. María del Carmen Gandara, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2700 10/p 22563 Jul 16-Jul 29

CARLOS MARIA GARCIA SALATTO (Fa. 2-8009/2004).
Montevideo, 29 de marzo de 2004.
Esc. María del Carmen Gandara, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2700 10/p 22699 Jul 16-Jul 29

CARLOS ALBERTO STAGNARO HAURIE (Ficha: 2-25929/2004).
Montevideo, 18 de junio de 2004.
Esc. María del Carmen Gandara, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2700 10/p 22700 Jul 16-Jul 29

ANGELA OLGA GARIBALDI RIJO (Ficha: 2-26582/2004).
Montevideo, 28 de junio de 2004.
Esc. María del Carmen Gandara, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2700 10/p 22810 Jul 16-Jul 29

MARIA ELENA REYES HERNANDEZ (Ficha: 2-27748/2004).
Montevideo, 28 de junio de 2004.
Esc. María del Carmen Gandara, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2700 10/p 22917 Jul 16-Jul 29

JUAN CARLOS MASSANTTI BARBERO (Fa. 2-8073/2004).
Montevideo, 19 de marzo de 2004.
Esc. María del Carmen Gandara, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2700 10/p 22937 Jul 16-Jul 29

ARCELINA SEVERO ALVES o ALVEZ (Ficha: 2-26951/2004).
Montevideo, 28 de junio de 2004.
Esc. María del Carmen Gandara, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2700 10/p 23194 Jul 16-Jul 29

NISSIM ZAYAT ANTEBI (Ficha: 2-26690/2004).
Montevideo, 28 de junio de 2004.
Esc. María del Carmen Gandara, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2700 10/p 23250 Jul 19-Jul 30

ROSA RAMONA COCCO NUÑEZ (Fa: 42-603/2003).
SE DEJA CONSTANCIA QUE EL GESTIONANTE SE ENCUENTRA AUXILIADO DE POBREZA PARA TODO LO ATINENTE AL TRAMITE DE AUTOS.
Montevideo, 9 de junio de 2004.
Esc. María del Carmen Gandara, ACTUARIA ADJUNTA.
01) (Cta. Cte.) 10/p 52536 Jun 25-Jun 30

Jul 16-Jul 23

CONCEPCION EVANGELISTA ALVAREZ Y ENRIQUE ORIBE OLIVERA ALVAREZ (Fa. 42-651/2003 EX.651/2003S).
SE DEJA CONSTANCIA QUE LA GESTIONANTE SE ENCUENTRA AUXILIADA DE POBREZA PARA TODO LO ATINENTE AL TRAMITE DE AUTOS.
Montevideo, 3 de mayo de 2004.
Esc. María del Carmen Gandara, ACTUARIA ADJUNTA.
01) (Cta. Cte.) 10/p 52689 Jul 16-Jul 29

SEGUNDO TURNO

IRMA ROVIRA DE PASSARO (FICHA 2-19464/2004).
Montevideo, 18 de mayo de 2004.
Esc. Mirta G. D'Onofrio, ACTUARIA.
01) $ 2700 10/p 21977 Jun 25-Jun 30

Jul 16-Jul 23

LIRA FLORINDA MONTAGNINO POSSETTO (FICHA 2-21086/2004).
Montevideo, 1º de junio de 2004.
Esc. Mirta G. D'Onofrio, ACTUARIA.
01) $ 2700 10/p 22059 Jun 28-Jun 30

Jul 16-Jul 26

MARIA ISABEL LODEIRO CONCA (FICHA 2-17042/2004).
Montevideo, 18 de mayo de 2004.
Esc. Mirta G. D'Onofrio, ACTUARIA.
01) $ 2700 10/p 22116 Jun 28-Jun 30

Jul 16-Jul 26

BEATRIZ LOPEZ GONZALEZ (FICHA 2-11779/2004).
Montevideo, 16 de abril de 2004.
Dra. GABRIELA PARADA, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2700 10/p 22271 Jun 30-Jun 30

Jul 16-Jul 28

EDUARDO SIJMANYSZCIN o SIPMANYSZCIN o SYMANYSZYN GOLKA (FICHA 2-19847/2004).
Montevideo, 23 de junio de 2004.
Dra. GABRIELA PARADA, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2700 10/p 22374 Jul 16-Jul 29

EMILIA BARREIRO RODRIGUEZ (Ficha 2-24551/2004).
Montevideo, 14 de junio de 2004.
Esc. Mirta G. D'Onofrio, ACTUARIA.
01) $ 2700 10/p 22482 Jul 16-Jul 29

BLANCA ARGIMON CABAN (FICHA 2-22153/2004).
Montevideo, 16 de junio de 2004.
Esc. Mirta G. D'Onofrio, ACTUARIA.
01) $ 2700 10/p 22802 Jul 16-Jul 29

DANIEL EDUARDO BEAUXIS SILVA (Ficha 2-16182/2004).
Montevideo, 14 de junio de 2004.
Esc. Mirta G. D'Onofrio, ACTUARIA.
01) $ 2700 10/p 23149 Jul 16-Jul 29

TERCER TURNO

LUIS PEDUTO FERRO (FICHA Nº 2-19878/2004).
Montevideo, 19 de mayo de 2004.
Dra. Helena Belonakis, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2700 10/p 21670 Jun 23-Jun 30

Jul 16-Jul 21

OFELIA LORENZO ZUÑIGA (FICHA Nº 2-14819/2004).
Montevideo, 4 de mayo de 2004.
Dra. Helena Belonakis, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2700 10/p 21728 Jun 23-Jun 30

Jul 16-Jul 21

OLGA LEON PASSEGGI LUCIARDI O LUCCIARDI (FICHA Nº 2-8329/2004).
Montevideo, 6 de mayo de 2004.
Dra. Helena Belonakis, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2700 10/p 21910 Jun 25-Jun 30

Jul 16-Jul 23

ANTONIO GUALBERTO MOREIRA RIVERO y SILVIA MARIA ANTONIA MOREIRA BIGLIANTE (FICHA Nº 2-22126/2004).
Montevideo, 2 de junio de 2004.
Dra. Helena Belonakis, Actuaria Adj.
01) $ 2700 10/p 21979 Jun 25-Jun 30

Jul 16-Jul 23

RITA SAGGIORATO MAZZUCO y LUCIANA SAGGIORATO SAGGIORATO (FICHA Nº 2-24028/2004).
Montevideo, 14 de junio de 2004.
Dra. Helena Belonakis, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2700 10/p 21994 Jun 25-Jun 30

Jul 16-Jul 23

ALICIA ROCCO FERNANDEZ (FICHA Nº 2-14644/2004).
Montevideo, 10 de mayo de 2004.
Dra. Helena Belonakis, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2700 10/p 22562 Jul 16-Jul 29

LEON TABARE PEREZ ALEGRE (FICHA Nº 2-20598/2004).
Montevideo, 2 de junio de 2004.
Dra. Helena Belonakis, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2700 10/p 22977 Jul 16-Jul 29

CUARTO TURNO

MARIA BEATRIZ GRAMATICA GADEA (FA. 2-19629/2004).
Montevideo, 31 de mayo de 2004.
Esc. RAQUEL AGNETTI, ACTUARIA.
01) $ 2700 10/p 21639 Jun 23-Jun 30

Jul 16-Jul 21

MARTA OLIVERA PIAGGIO (FA. 2-22908/2004).
Montevideo, 8 de junio de 2004.
Esc. RAQUEL AGNETTI, ACTUARIA.
01) $ 2700 10/p 21653 Jun 23-Jun 30

Jul 16-Jul 21

MARIA CELINA NUÑEZ DUARTE (FA. 2-18138/2004).
Montevideo, 18 de mayo de 2004.
Esc. RAQUEL AGNETTI, ACTUARIA.
01) $ 2700 10/p 21727 Jun 23-Jun 30

Jul 16-Jul 21

LUIS MARIA PEREYRA IZQUIERDO (FA. 2-25613/2004).
Montevideo, 11 de junio de 2004.
Esc. RAQUEL AGNETTI, ACTUARIA.
01) $ 2700 10/p 21815 Jun 24-Jun 30

Jul 16-Jul 22

VAN DICK CORREA SEGOVIA (FA. 2-24297/2004).
Montevideo, 11 de junio de 2004.
Esc. RAQUEL AGNETTI, ACTUARIA.
01) $ 2700 10/p 22473 Jul 16-Jul 29

DORA ALVAREZ MALLET (FA. 2-20321/2004).
Montevideo, 22 de junio de 2004.
Esc. RAQUEL AGNETTI, ACTUARIA.
01) $ 2700 10/p 22484 Jul 16-Jul 29

TERESA CASTRO (Ficha 2-14158/2004).
Montevideo, 11 de mayo de 2004.
Esc. RAQUEL AGNETTI, ACTUARIA.
01) $ 2700 10/p 22919 Jul 16-Jul 29

DARCY LOPEZ PINTOS ALVEZ (FA. 2-23542/2004).
Montevideo, 11 de junio de 2004.
Esc. RAQUEL AGNETTI, ACTUARIA.
01) $ 2700 10/p 22923 Jul 16-Jul 29

MARIO GIACRI GAI (FA. 2-18890/2004).
Montevideo, 20 de mayo de 2004.
Esc. RAQUEL AGNETTI, ACTUARIA.
01) $ 2700 10/p 23197 Jul 16-Jul 29

QUINTO TURNO

Julio Domingo Acevedo Echeto (Ficha Nº 2.14166/04).
Montevideo, 13 de mayo de 2004.
Esc. LUIS G. MAQUIEIRA VERAZA, Actuario Adjunto.
01) $ 2700 10/p 22120 Jun 28-Jun 30

Jul 16-Jul 26

GABARAIN LASA, GERVASIO (exp. 2-21478/2004).
Montevideo, 8 de junio de 2004.
Ana M. Bruno Pollero, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2700 10/p 22208 Jun 29-Jun 30

Jul 16-Jul 27

Osvaldo Fojaco Fojaco (Ficha número 359/2001).
Montevideo, 25 de febrero de 2002.
Esc. LUIS G. MAQUIEIRA VERAZA, Actuario Adjunto.
01) $ 2700 10/p 22276 Jun 30-Jun 30

Jul 16-Jul 28

RENEE RODRIGUEZ GELABERT (Ficha 2-26495/2004).
Montevideo, 15 de junio de 2004.
Esc. LUIS G. MAQUIEIRA VERAZA, Actuario Adjunto.
01) $ 2700 10/p 22833 Jul 16-Jul 29

SANCHEZ VIQUEIRA, JOSE MARIA (FICHA 2-24327/2004).
Montevideo, 16 de junio de 2004.
Esc. LUIS G. MAQUIEIRA VERAZA, Actuario Adjunto.
01) $ 2700 10/p 22891 Jul 16-Jul 29

MARIA DEL CARMEN BARCA SCHIAPPAPIETRE y JUAN ANTONIO BRAGA CAPPUOZZOLO o CAPUOZZOLO (Ficha Nº 50-701/2003).
8 de marzo de 2004.
Esc. LUIS G. MAQUIEIRA VERAZA, Actuario Adjunto.
01) $ 2700 10/p 23039 Jul 16-Jul 29

SEXTO TURNO

RUBEN LUCERO DE LEON PANUNZIO (Fa. 2-20809/2004).
Montevideo, 26 de mayo de 2004.
Esc. SUSANA BERGER, ACTUARIA.
01) $ 2700 10/p 21672 Jun 23-Jun 30

Jul 16-Jul 21

JUAN CARLOS NORBIS ARAUJO (Fa. 2-15281/2004).
Montevideo, 19 de mayo de 2004.
Esc. SUSANA BERGER, ACTUARIA.
01) $ 2700 10/p 21998 Jun 25-Jun 30

Jul 16-Jul 23

BAUDILIO O BANDILIO BELO CHIARLA (Fa. 2-23418/2004).
Montevideo, 23 de junio de 2004.
OLGA VAES TIRELLI, Actuaria Adjunta.
01) $ 2700 10/p 22275 Jun 30-Jun 30

Jul 16-Jul 28

PEREIRA LUIS ALBERTO (Fa. 2-20491/2004).
Montevideo, 26 de mayo de 2004.
OLGA VAES TIRELLI, Act. Adjunta.
01) $ 2700 10/p 22334 Jun 30-Jun 30

Jul 16-Jul 28

MARIA ELENA ECHEGOYEN HALBIDE (Fa. 2-24432/2004).
Montevideo, 16 de junio de 2004.
OLGA VAES TIRELLI, Actuaria Adjunta.
01) $ 2700 10/p 22822 Jul 16-Jul 29

OLGA MARY GUTIERREZ LUJAMBIO (Fa. 2-23398/2004).
Montevideo, 23 de junio de 2004.
OLGA VAES TIRELLI, Actuaria Adjunta.
01) $ 2700 10/p 23311 Jul 20-Ago 02

SEPTIMO TURNO

MARIA INES ALVAREZ MARTINEZ Y CARLOS MANUEL ARIAS ALVAREZ (Ficha: 2-24969/2004).
Montevideo, 15 de junio de 2004.
Dra. Cinthia Pestaña Vaucher, Actuaria Adjunta.
01) $ 2700 10/p 21761 Jun 23-Jun 30

Jul 16-Jul 21

FRANCISCO ATAIDE CABRERA SALDIVIA (Ficha: 2-23206/2004).
Montevideo, 3 de junio de 2004.
Dra. Cinthia Pestaña Vaucher, Actuaria Adjunta.
01) $ 2700 10/p 21973 Jun 25-Jun 30

Jul 16-Jul 23

MARIA EMILIA RODRIGUEZ PAIS (Ficha: 2-23027/2004).
Montevideo, 3 de junio de 2004.
Dra. Cinthia Pestaña Vaucher, Actuaria Adjunta.
01) $ 2700 10/p 21976 Jun 25-Jun 30

Jul 16-Jul 23

MARIA ESTHER BRAÑA GIUGNI O GUIGNI (Ficha: 2-24107/2004).
Montevideo, 4 de junio de 2004.
Dra. Cinthia Pestaña Vaucher, Actuaria Adjunta.
01) $ 2700 10/p 22117 Jun 28-Jun 30

Jul 16-Jul 26

IRENE MOSQUERA ZUNINO (Ficha: 2-28647/2004).
Montevideo, 25 de junio de 2004.
Dra. Cinthia Pestaña Vaucher, Actuaria Adjunta.
01) $ 2700 10/p 22547 Jul 16-Jul 29

DELIA MARIA ROSSI FERNANDEZ (Ficha: 2-24450/2004).
Montevideo, 8 de junio de 2004.
Dra. Cinthia Pestaña Vaucher, Actuaria Adjunta.
01) $ 2700 10/p 22831 Jul 16-Jul 29

IGNACIO DOMINGO CORBALAN VEGA (Ficha: 2-19701/2004).
Montevideo, 21 de junio de 2004.
Dra. Cinthia Pestaña Vaucher, Actuaria Adjunta.
01) $ 2700 10/p 22832 Jul 16-Jul 29

BERTA GRIMBERG (Ficha: 2-26768/2004).
Montevideo, 21 de junio de 2004.
Dra. Cinthia Pestaña Vaucher, Actuaria Adjunta.
01) $ 2700 10/p 22905 Jul 16-Jul 29

JUANA MARIA SANABRIA (Ficha: 2-21089/2004).
Montevideo, 3 de junio de 2004.
Dra. Cinthia Pestaña Vaucher, Actuaria Adjunta.
01) $ 2700 10/p 23312 Jul 20-Ago 02

OCTAVO TURNO

MARIA DOLORES ORTI VIVES (Fa: 2-19836/2004).
Montevideo, 21 de mayo de 2004.
Esc. María del Carmen Gandara, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2700 10/p 21650 Jun 23-Jun 30

Jul 16-Jul 21

GILBERTO ALEJANDRO SAENZ LOPEZ (Fa: 2-24273/2004).
Montevideo, 9 de junio de 2004.
Esc. María del Carmen Gandara, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2700 10/p 21667 Jun 23-Jun 30

Jul 16-Jul 21

AMELIA CLEMENCIA VILLALBA UBIRIA (Fa: 2-22128/2004).
Montevideo, 9 de junio de 2004.
Esc. María del Carmen Gandara, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2700 10/p 21760 Jun 23-Jun 30

Jul 16-Jul 21

MARIO OMAR HOURDEBAIGT CAMPAGNONI O COMPAGNONI (Fa: 2-21402/2004).

Montevideo, 9 de junio de 2004.
Esc. María del Carmen Gandara, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2700 10/p 21974 Jun 25-Jun 30

Jul 16-Jul 23

ANTONIO ISABELINO CAGGIANO ALBANO (Fa: 2-16648/2004).
Montevideo, 14 de mayo de 2004.
Esc. María del Carmen Gandara, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2700 10/p 22115 Jun 28-Jun 30

Jul 16-Jul 26

MARIA LUISA GODOY RODRIGUEZ (Fa. 2-2148/2004).
Montevideo, 17 de febrero de 2004.
Esc. María del Carmen Gandara, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2700 10/p 22176 Jun 29-Jun 30

Jul 16-Jul 27

DANIEL ALVARO PACHECO VIZOSO (Fa: 2-16998/2004).
Montevideo, 14 de mayo de 2004.
Esc. María del Carmen Gandara, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2700 10/p 22331 Jun 30-Jun 30

Jul 16-Jul 28

DELIA CARMEN DIAZ PERUSSO (Fa. 2-6964/2004).
Montevideo, 19 de marzo de 2004.
Esc. María del Carmen Gandara, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2700 10/p 22485 Jul 16-Jul 29

LUIS CLEMENTE GARCIA (Fa: 2-22532/2004).
Montevideo, 9 de junio de 2004.
Esc. María del Carmen Gandara, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2700 10/p 22642 Jul 16-Jul 29

EDDY LOPEZ TUSET (Ficha: 2-26310/2004).
Montevideo, 28 de junio de 2004.
Esc. María del Carmen Gandara, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2700 10/p 22643 Jul 16-Jul 29

ROBERTO CLAUDIO POLITI ROMAN (Fa. 2-9549/2004).
Montevideo, 29 de marzo de 2004.
Esc. María del Carmen Gandara, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2700 10/p 22763 Jul 16-Jul 29

NORMA FERRARA NICOLETTI, MARIO ANIBAL EDUARTE FERRARA Y MARIO ANIBAL EDUARTE ASCUNCE (Ficha: 2-27315/2004).
Montevideo, 28 de junio de 2004.
Esc. María del Carmen Gandara, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2700 10/p 22835 Jul 16-Jul 29

LUIS GUALBERTO BADO VAL (Ficha: 2-25519/2004).
Montevideo, 28 de junio de 2004.
Esc. María del Carmen Gandara, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2700 10/p 22921 Jul 16-Jul 29

CARLOS ALBERTO MARTINO MESA (Fa. 2-5914/2004).
Montevideo, 19 de marzo de 2004.
Esc. María del Carmen Gandara, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2700 10/p 23013 Jul 16-Jul 29

UBALDO MACHADO (Ficha: 2-603/2004). SE DEJA CONSTANCIA QUE LA COMPARECIENTE SE ENCUENTRA AUXILIADA DE POBREZA PARA TODO LO ATINENTE AL TRAMITE DE AUTOS.
Montevideo, 18 de junio de 2004.
Esc. María del Carmen Gandara, ACTUARIA ADJUNTA.
01) (Cta. Cte.) 10/p 52634 Jul 16-Jul 29

NOVENO TURNO

CANDIDA IRMA GIRONES PINO (FICHA 2-24263/2004).
Montevideo, 11 de junio de 2004.
Esc. Mirta G. D'Onofrio, ACTUARIA.
01) $ 2700 10/p 21658 Jun 23-Jun 30

Jul 16-Jul 21

LEON GERVITZ TEITEL (FICHA 2-4091/2004).
Montevideo, 16 de junio de 2004.
Esc. Mirta G. D'Onofrio, ACTUARIA.
01) $ 2700 10/p 21995 Jun 25-Jun 30

Jul 16-Jul 23

HEINZ O ENRIQUE LUSSHEIMER HAHN (Ficha 2-25608/2004).
Montevideo, 14 de junio de 2004.
Esc. Mirta G. D'Onofrio, ACTUARIA.
01) $ 2700 10/p 22140 Jun 29-Jun 30

Jul 16-Jul 27

CARLOS ALBERTO FERNANDEZ PEREZ (FICHA 2-17406/2004).
Montevideo, 11 de junio de 2004.
Esc. Mirta G. D'Onofrio, ACTUARIA.
01) $ 2700 10/p 22564 Jul 16-Jul 29

JOSE SANTOS LAGOA (FICHA 2-19145/2004).
Montevideo, 24 de mayo de 2004.
Dra. GABRIELA PARADA, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2700 10/p 22694 Jul 16-Jul 29

CESAR AUGUSTO GEYRES MAZARINO (FICHA 2-19438/2004).
Montevideo, 26 de mayo de 2004.
Dra. GABRIELA PARADA, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2700 10/p 22975 Jul 16-Jul 29

LUIS MOREIRA AREVALO (FICHA 2-14093/2004).
Montevideo, 26 de abril de 2004.
Dra. GABRIELA PARADA, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2700 10/p 23083 Jul 16-Jul 29

CARLOS MARIA SUAREZ MANZIONE (FICHA 2-21158/2004).
Montevideo, 1º de junio de 2004.
Esc. Mirta G. D'Onofrio, ACTUARIA.
01) $ 2700 10/p 23089 Jul 16-Jul 29

LUDOVICO VICTOR GAZZANEO MOLITERNO Y EMA AMOROSO POMPONIO (Ficha 45-698/2003).
Montevideo, 14 de junio de 2004.
Esc. Mirta G. D'Onofrio, ACTUARIA.
01) $ 2700 10/p 23345 Jul 20-Ago 02

DECIMO TURNO

IRMA PEREZ SUAREZ (FICHA Nº 2-7365/2004).
Montevideo, 22 de marzo de 2004.
Dra. Helena Belonakis, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2700 10/p 21762 Jun 23-Jun 30

Jul 16-Jul 21

JULIO ALBERTO TELLADO LOPEZ Y ZOILA VIOLETA PEREIRA (FICHA Nº 47-739/2003).
Montevideo, 11 de febrero de 2004.
ESC. OSCAR BALBI ROSTAGNO, Actuario.
01) $ 2700 10/p 21814 Jun 24-Jun 30

Jul 16-Jul 22

NOEMI ELENA VEIGA SOSA (FICHA Nº 2-22112/2004).
Montevideo, 31 de mayo de 2004.
Dra. Helena Belonakis, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2700 10/p 21906 Jun 24-Jun 30

Jul 16-Jul 22

RAQUEL GALLINAL ARTAGAVEYTIA (FICHA Nº 2-17397/2004).
Montevideo, 15 de junio de 2004.
Dra. Helena Belonakis, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2700 10/p 21961 Jun 25-Jun 30

Jul 16-Jul 23

ORIENTE ANDRADE VILLAR (FICHA Nº 2-20535/2004).
Montevideo, 15 de junio de 2004.
Dra. Helena Belonakis, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2700 10/p 22175 Jun 29-Jun 30

Jul 16-Jul 27

HECTOR LANDY O HECTOR LANDI (FICHA Nº 47-264/2002).
Montevideo, 7 de junio de 2004.
Dra. Helena Belonakis, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2700 10/p 22322 Jun 30-Jun 30

Jul 16-Jul 28

VIRGINIO GONZALEZ MARTIGNONI (FICHA Nº 2-21937/2004).
Montevideo, 31 de mayo de 2004.
Dra. Helena Belonakis, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2700 10/p 22644 Jul 16-Jul 29

ANGEL MARIA FERNANDEZ CAMMARANO O CAMARANO Y BLANCA HONORIA FERNANDEZ CAMMARANO O CAMARANO (FICHA Nº 2-9837/2004).
Montevideo, 12 de abril de 2004.
Dra. Helena Belonakis, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2700 10/p 23343 Jul 20-Ago 02

WALTER RAUL GIURIA ZAS (FICHA Nº 47-373 2003).
EXPEDIENTE CON BENEFICIO DE POBREZA.
Montevideo, 7 de mayo de 2004.
Dra. Helena Belonakis, Actuaria Adj.
01) (Cta. Cte.) 10/p 52535 Jun 25- Jun 30

Jul 16- Jul 23

DECIMOPRIMER TURNO

LINSEN OYHARZABAL, ELISABETH O ELIZABETH (Ficha 2-19956 2004).
Montevideo, 26 de mayo de 2004.
Esc. Elsa Serra, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2700 10/p 21651 Jun 23- Jun 30

Jul 16- Jul 21

GREGORIO JOSE ZITO o ZITTO IGLESIAS (Ficha 2-11987 2004).
Montevideo, 11 de mayo de 2004.
Esc. RAQUEL AGNETTI, ACTUARIA.
01) $ 2700 10/p 21876 Jun 24- Jun 30

Jul 16- Jul 22

PARMENIA TABIRA o TAVIRA DE MURUA o MURUA GARRAMIOLA (FA. 2-21700 2004).
Montevideo, 7 de junio de 2004.
Esc. Elsa Serra, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2700 10/p 22330 Jun 30- Jun 30

Jul 16- Jul 28

HUMBERTO PASTOR FERNANDEZ (FA. 2-22839 2004).
Montevideo, 23 de junio de 2004.
Esc. Elsa Serra, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2700 10/p 22645 Jul 16- Jul 29

ANTONIO LONGUEIRA COLLAZO y de ALBINA ESTHER AZZONI ALLIONCA (FA. 2-11286 2004).
Montevideo, 12 de abril de 2004.
Esc. Elsa Serra, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2700 10/p 22837 Jul 16- Jul 29

ERNESTO HECTOR DE LOS CAMPOS ETCHEVERRY (FA. 2-18857 2004).
Montevideo, 1º de junio de 2004.
Esc. Elsa Serra, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2700 10/p 22890 Jul 16- Jul 29

JUAN PABLO MARTINEZ ALPUIN (FA. 667 2003 a).
Montevideo, 5 de diciembre de 2003.
Dra. Belkiss Cabrera, ACTUARIA.
01) $ 2700 10/p 22892 Jul 16- Jul 29

RICARDO SOBA LANZ (FA. 2-15201 2004).
Montevideo, 19 de mayo de 2004.
Esc. Elsa Serra, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2700 10/p 22961 Jul 16- Jul 29

DECIMOSEGUNDO TURNO

ALVES COSTA, Dionisio (FICHA 2-22081 2004).
Montevideo, 9 de junio de 2004.
CESAR D. MENONI SARTI, ACTUARIO.
01) $ 2700 10/p 21637 Jun 23- Jun 30

Jul 16- Jul 21

ARMANDO JULIO BARRANCO STARICCO (Ficha 2-19510 2004).
Montevideo, 16 de junio de 2004.
Esc. Luis G. Maquieira Veraza, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2700 10/p 22060 Jun 28- Jun 30

Jul 16- Jul 26

Julio LAMPAZZI GALDONI ó CARDONI (Ficha 2-25252 2004).
Montevideo, 28 de junio de 2004.
Esc. Luis G. Maquieira Veraza, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2700 10/p 22471 Jul 16- Jul 29

MARIO ANDRES NAPPA COMPAGNONE (FICHA: 2-25949 2004).
Montevideo, 22 de junio de 2004.
Esc. Luis G. Maquieira Veraza, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2700 10/p 22472 Jul 16- Jul 29

SILVIA RIVERO RIVERO (Ficha 2-17440 2004).
Montevideo, 10 de junio de 2004.
CESAR D. MENONI SARTI, ACTUARIO.
01) $ 2700 10/p 22925 Jul 16- Jul 29

CESAR ERNESTO CHIARALUCE FREIRE (Ficha 51 594 2003).
Montevideo, 23 de marzo de 2004.
Esc. LUIS G. MAQUIEIRA VERAZA, Actuario Adjunto.
01) $ 2700 10/p 22946 Jul 16- Jul 29

VICTOR CABRERA (Ficha 2-21092 2004).
Montevideo, 7 de junio de 2004.
Esc. LUIS G. MAQUIEIRA VERAZA, Actuario Adjunto.
01) $ 2700 10/p 22996 Jul 16- Jul 29

DECIMOTERCER TURNO

ANA DOLORES MONNER SANS (Fa. 2-7121 2004).
Montevideo, 10 de junio de 2004.
OLGA VAES TIRELLI, Actuaria Adjunta.
01) $ 2700 10/p 21793 Jun 24- Jun 30

Jul 16- Jul 22

RODOLFO ESIO FERRANDO SANTINI (Fa. 2-19699 2004).
Montevideo, 9 de junio de 2004.
OLGA VAES TIRELLI, Actuaria Adjunta.
01) $ 2700 10/p 22272 Jun 30- Jun 30

Jul 16- Jul 28

NAHIR NORMA GRENES NAYA (Fa. 2-27672 2004).
Montevideo, 24 de junio de 2004.
OLGA VAES TIRELLI, Actuaria Adjunta.
01) $ 2700 10/p 22834 Jul 16- Jul 29

CARLOS ALBERTO ECHENIQUE CANTERO (Fa. 2-16488 2004).
Montevideo, 5 de mayo de 2004.
Esc. SUSANA BERGER, ACTUARIA.
01) $ 2700 10/p 22976 Jul 16- Jul 29

GELSOMINA PASCALE GAGLIARDI (Fa. 2-26756 2004).
Montevideo, 24 de junio de 2004.
OLGA VAES TIRELLI, Actuaria Adjunta.
01) $ 2700 10/p 23309 Jul 20- Ago 02

DECIMOCUARTO TURNO

MARTA POIASINA (Ficha: 641 2003).
Montevideo, 20 de noviembre de 2003.
Dra. Cinthia Pestaña Vaucher, Actuaria Adjunta.
01) $ 2700 10/p 21652 Jun 23- Jun 30

Jul 16- Jul 21

JUAN FRANCISCO FALCON FERNANDEZ (Ficha: 2-5436 2004).
Montevideo, 11 de junio de 2004.
Dra. Cinthia Pestaña Vaucher, Actuaria Adjunta.
01) $ 2700 10/p 21668 Jun 23- Jun 30

Jul 16- Jul 21

ISABEL IGLESIAS BOULLOSA (Ficha: 2-25522 2004).
Montevideo, 15 de junio de 2004.
Dra. Cinthia Pestaña Vaucher, Actuaria Adjunta.
01) $ 2700 10/p 21671 Jun 23- Jun 30

Jul 16- Jul 21

ERNESTO ALBERTO POLLERO DOLCE (Ficha: 2-23987 2004).
Montevideo, 4 de junio de 2004.
Dra. Cinthia Pestaña Vaucher, Actuaria Adjunta.
01) $ 2700 10/p 22125 Jun 28- Jun 30

Jul 16- Jul 26

AMALIA ESTHER PEREZ BARRAN (Ficha: 2-27012 2004).
Montevideo, 22 de junio de 2004.
Dra. Cinthia Pestaña Vaucher, Actuaria Adjunta.
01) $ 2700 10/p 22321 Jun 30- Jun 30

Jul 16- Jul 28

ALDA MICAELA VILLALBA LASA (Ficha: 574 2003).
Montevideo, 31 de octubre de 2003.
Dra. Cinthia Pestaña Vaucher, Actuaria Adjunta.
01) $ 2700 10/p 22328 Jun 30- Jun 30

Jul 16- Jul 28

IVONNE ALBA RIGOLI RIVERO (Ficha: 2-24281 2004).
Montevideo, 8 de junio de 2004.
Dra. Cinthia Pestaña Vaucher, Actuaria Adjunta.
01) $ 2700 10/p 22764 Jul 16- Jul 29

CRISTINA NATIVIDAD MARCHESSI DE RAMILO Y JOSE ANGEL MARCHESSI SCOLARI (Ficha: 2-9367 2004).
Montevideo, 22 de marzo de 2004.
Dra. Cinthia Pestaña Vaucher, Actuaria Adjunta.
01) $ 2700 10/p 22801 Jul 16- Jul 29

CARLOS SANTIAGO BORJES O BORGES HERNANDEZ (Ficha: 2-15916 2004).
Montevideo, 4 de abril de 2004.
Dra. Cinthia Pestaña Vaucher, Actuaria Adjunta.
01) $ 2700 10/p 23172 Jul 16- Jul 29

SALVADOR AMERICO YOZZI OCCHIUZZI (Ficha: 2-27316 2004).
Montevideo, 21 de junio de 2004.
Dra. Cinthia Pestaña Vaucher, Actuaria Adjunta.
01) $ 2700 10/p 23195 Jul 16- Jul 29

ROSA GOLDMAN MOQUILEVSKY (Ficha: 2-25143 2004).

Montevideo, 15 de junio de 2004.
Dra. Cinthia Pestaña Vaucher, Actuaria Adjunta.
01) $ 2700 10/p 23231 Jul 16-Jul 29

DECIMOQUINTO TURNO

ZULMA O ZULMA MODESTA PINTOS HERNANDEZ (Ficha Nº 2-23471 2004).
Montevideo, 14 de junio de 2004.
Esc. Cristina Croce Facello, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2700 10/p 21996 Jun 25-Jun 30

Jul 16-Jul 23

PEDRO MIGUEL BARTABURU PALMAS (Ficha Nº 56-652 1992 (antes: A 652 92)).
Montevideo, 14 de junio de 2004.
Esc. Cristina Croce Facello, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2700 10/p 22000 Jun 25-Jun 30

Jul 16-Jul 23

ALFREDO GOMEZ HAEDO ALBIN (Ficha Nº 2-24269 2004).
Montevideo, 14 de junio de 2004.
Esc. Cristina Croce Facello, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2700 10/p 22123 Jun 28-Jun 30

Jul 16-Jul 26

CATALINA RENEE ARRIETA BRUNO (Ficha Nº 2-19590 2004).
Montevideo, 18 de mayo de 2004.
Esc. Cristina Croce Facello, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2700 10/p 22212 Jun 30-Jun 30

Jul 16-Jul 28

JUAN CARLOS RUSSO DEUS (Ficha Nº 2-25276 2004).
Montevideo, 14 de junio de 2004.
Esc. Cristina Croce Facello, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2700 10/p 22483 Jul 16-Jul 29

HIPOLITO FARIAS DEL RIO (Ficha Nº 56-539 1990 (antes: A 539 90)).
Montevideo, 19 de marzo de 2004.
Esc. Cristina Croce Facello, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2700 10/p 22548 Jul 16-Jul 29

MARIA BLANCA O MARIA BLANCA LUZ GARCIA DENIS (Ficha Nº 2-19945 2004).
Montevideo, 24 de mayo de 2004.
Esc. Cristina Croce Facello, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2700 10/p 22960 Jul 16-Jul 29

ASDRUBAL DURAÑONA PISANI (Ficha Nº 2-15913 2004).
Montevideo, 6 de mayo de 2004.
Esc. Cristina Croce Facello, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2700 10/p 22997 Jul 16-Jul 29

ALBA ROSA BORBONET FREYRE (Ficha Nº 2-21409 2004).
Montevideo, 14 de junio de 2004.
Esc. Cristina Croce Facello, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2700 10/p 23085 Jul 16-Jul 29

MABEL ACOSTA GURIDI (Ficha Nº 2-25600 2004).
Montevideo, 21 de junio de 2004.
Esc. Cristina Croce Facello, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2700 10/p 23193 Jul 16-Jul 29

WISTER ELBIO PEREYRA MARCUCHI (FICHA 665 2002).
Montevideo, 13 de diciembre de 2002.
Esc. Nelda M. Lena Cabrera, ACTUARIA.
01) $ 2700 10/p 23269 Jul 19-Jul 30

MARIA LIDIA BERMUDEZ GHIRARDI (Ficha Nº 2-25055 2004).
Montevideo, 14 de junio de 2004.
Esc. Cristina Croce Facello, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2700 10/p 23304 Jul 20-Ago 02

MARIA ESTHER BAEZ O BAES (Ficha Nº 2-17395 2004).
Montevideo, 10 de mayo de 2004.
Esc. Cristina Croce Facello, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2700 10/p 23313 Jul 20-Ago 02

ESTANISLAO IFRAN (Ficha Nº 2-7670 2004).
Se deja constancia que en los presentes autos se concedió el beneficio de Auxiliatoria de Pobreza a estos efectos.
Montevideo, 14 de junio de 2004.
Esc. Cristina Croce Facello, ACTUARIA ADJUNTA.
01) (Cta. Cte.) 10/p 52567 Jun 28-Jun 30

Jul 16-Jul 26

DECIMOSEXTO TURNO

JUAN HUMBERTO MESA CAL (Ficha 2-20550 2004).
Montevideo, 25 de mayo de 2004.
Esc. Cristina Croce Facello, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2700 10/p 22061 Jun 28-Jun 30

Jul 16-Jul 26

JULIO MIRAS SANCHEZ O SANCHES Y OBDULIA TESOURO SANTAS (Ficha 2-23481 2004).
Montevideo, 7 de junio de 2004.
Esc. Cristina Croce Facello, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2700 10/p 22284 Jun 30-Jun 30

Jul 16-Jul 28

CRISTINA FROSINA DOGLIO CHIARLONE O CHARLONE (Ficha 2-20162 2004).
Montevideo, 26 de mayo de 2004.
Esc. Cristina Croce Facello, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2700 10/p 22311 Jun 30-Jun 30

Jul 16-Jul 28

ISABEL SILVIA GONZALEZ FREIRA (Ficha 2-25482 2004).
Montevideo, 14 de junio de 2004.
Esc. Cristina Croce Facello, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2700 10/p 22325 Jun 30-Jun 30

Jul 16-Jul 28

LUCIA HORTENSIA U HORTENCIA ROMERO DEL RIO (FICHA: 57-739 2003).
Montevideo, 18 de febrero de 2004.
Esc. Cristina Croce Facello, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2700 10/p 22327 Jun 30-Jun 30

Jul 16-Jul 28

NELSON ROMULO BERNASCONI FONTAIÑA O FONTAINA (Ficha 2-26463 2004).
Montevideo, 24 de junio de 2004.
Esc. Cristina Croce Facello, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2700 10/p 22772 Jul 16-Jul 29

AMERICO DOGLIOTTI ARNAUDO (Ficha 2-22903 2004).
Montevideo, 17 de junio de 2004.
Esc. Cristina Croce Facello, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2700 10/p 22809 Jul 16-Jul 29

PURIFICACION PAZ MISA (Ficha 2-25310 2004).
Montevideo, 14 de junio de 2004.
Esc. Cristina Croce Facello, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2700 10/p 22945 Jul 16-Jul 29

AVIVAH GILBOY ZAITEL (Ficha 2-26926 2004).
Montevideo, 22 de junio de 2004.
Esc. Cristina Croce Facello, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2700 10/p 22964 Jul 16-Jul 29

ESMERALDA DUARTE VIERA Y AMANDA ALEJANDRINA PATRON MAROTTE (Ficha 2-19872 2004).
Montevideo, 14 de junio de 2004.
Esc. Cristina Croce Facello, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2700 10/p 23183 Jul 16-Jul 29

LUISA CATALINA CATTANEO TUANO (Ficha 2-25082 2004).
Montevideo, 14 de junio de 2004.
Esc. Cristina Croce Facello, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2700 10/p 23271 Jul 19-Jul 30

OLGA CARMEN GONZALEZ RUBIDO (Ficha 2-23978 2004).
Montevideo, 7 de junio de 2004.
Esc. Cristina Croce Facello, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2700 10/p 23316 Jul 20-Ago 02

DECIMOSEPTIMO TURNO

Miguel Angel SANDOVAL ALVES (FICHA 58-205 2003).
Montevideo, 2 de junio de 2004.
Dra. ADELA SAAVEDRA, ACTUARIA.
01) $ 2700 10/p 21816 Jun 24-Jun 30

Jul 16-Jul 22

Héctor José MOCHETTI YTTE o Héctor José Augusto MOCHETTI (FICHA 2-24206 2004).
Montevideo, 11 de junio de 2004.
Dra. ADELA SAAVEDRA, ACTUARIA.
01) $ 2700 10/p 21860 Jun 24-Jun 30

Jul 16-Jul 22

CARLOS ALBERTO SOLLAZO CUADRA (FICHA 2-13158 2004).
Montevideo, 21 de abril de 2004.
Dra. ADELA SAAVEDRA, ACTUARIA.
01) $ 2700 10/p 21936 Jun 25-Jun 30

Jul 16-Jul 23

Esther Mercedes ESCANDE POUYANNE o Esther Mercedes Adela ESCANDE POUYANNE (FICHA 2-22209 2004).
Montevideo, 18 de junio de 2004.
Dra. ADELA SAAVEDRA, ACTUARIA.
01) $ 2700 10/p 22127 Jun 28-Jun 30

Jul 16-Jul 26

Antonio GARCIA PONTE y Aurelia LEMA FUENTES (FICHA 58-678 2003).
Montevideo, 18 de junio de 2004.
Dra. ADELA SAAVEDRA, ACTUARIA.
01) $ 2700 10/p 22467 Jul 16-Jul 29

ARACI de OLIVEIRA DIAS o ARACY de OLIVEIRA DIAZ o ARASY de OLIVEIRA DIAZ (FICHA 2-24439 2004).
Montevideo, 16 de junio de 2004.
Dra. ADELA SAAVEDRA, ACTUARIA.
01) $ 2700 10/p 22836 Jul 16-Jul 29

Manuel Francisco ROMAN y María Dolores NAJAS o NAJAR (FICHA 2-18044 2004).
Montevideo, 19 de mayo de 2004.
Dra. ADELA SAAVEDRA, ACTUARIA.
01) $ 2700 10/p 22893 Jul 16-Jul 29

Sergio Guzmán de los CAMPOS MACIEL o Sergio de los CAMPOS MACIEL (FICHA 2-21786 2004).
Montevideo, 2 de junio de 2004.
Dra. ADELA SAAVEDRA, ACTUARIA.
01) $ 2700 10/p 22924 Jul 16-Jul 29

Mauro Aniceto MAC CORMICK GIMENEZ (FICHA 2-25887 2004).
Montevideo, 17 de junio de 2004.
Dra. ADELA SAAVEDRA, ACTUARIA.
01) $ 2700 10/p 23190 Jul 16-Jul 29

DECIMOCTAVO TURNO

EDUARDO TEODORO STETSKAMP QUIROGA (FICHA 2-11196 2004).
Montevideo, 2 de abril de 2004.
Ma. del C. CABRERA ROBAINA, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2700 10/p 21907 Jun 24-Jun 30

Jul 16-Jul 22

María CHIODERO LUCHETTA o María CHIODERO LUCCHETTA o María CHIODERO LUCCHETA (FICHA 2-21782 2004).
Montevideo, 4 de junio de 2004.
Ma. del C. CABRERA ROBAINA, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2700 10/p 21980 Jun 25-Jun 30

Jul 16-Jul 23

Noty Sartorio COSTALES (FICHA 2-4387 2004).
Montevideo, 2 de junio de 2004.
Ma. del C. CABRERA ROBAINA, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2700 10/p 22173 Jun 29-Jun 30

Jul 16-Jul 27

Luz María ALONSO EVORA Y Dionisio TOLEDO TOLEDO (FICHA 2-11645 2004).
Montevideo, 12 de mayo de 2004.
Ma. del C. CABRERA ROBAINA, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2700 10/p 22178 Jun 29-Jun 30

Jul 16-Jul 27

Gladis REZZA HARINDEGUY o Gladys REZZA HARGUINDEGUY (FICHA 2-22040 2004).
Montevideo, 4 de junio de 2004.
Ma. del C. CABRERA ROBAINA, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2700 10/p 22468 Jul 16-Jul 29

Ever Adolfo BLANCO DE LA PAZ o Ever Adolfo BLANCO DELAPAZ (FICHA 2-25214 2004).
Montevideo, 18 de junio de 2004.
Ma. del C. CABRERA ROBAINA, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2700 10/p 22565 Jul 16-Jul 29

María Elena de ALLENDE BASTOS (FICHA 2-24047 2004).
Montevideo, 18 de junio de 2004.
Ma. del C. CABRERA ROBAINA, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2700 10/p 22729 Jul 16-Jul 29

Ruben César YAÑEZ SAYANES (FICHA 2-23650 2004).
Montevideo, 8 de junio de 2004.
Dra. ADELA SAAVEDRA, ACTUARIA.
01) $ 2700 10/p 22803 Jul 16-Jul 29

Alberto Marino MECHOSO o Alberto Marino MECHOSO RODRIGUEZ (FICHA 2-21294 2004).
Montevideo, 2 de junio de 2004.
Ma. del C. CABRERA ROBAINA, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2700 10/p 22889 Jul 16-Jul 29

JOSE PEDRO D'ALESIO BURGUEÑO (FICHA A 289 2000).
Montevideo, 28 de junio de 2000.
Dra. Adela Saavedra, ACTUARIA.
01) $ 2700 10/p 22963 Jul 16-Jul 29

LEDESMA COLINA HECTOR ANDRES (FICHA 2-10945 2004).
Montevideo, 21 de abril de 2004.
Ma. del C. CABRERA ROBAINA, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2700 10/p 23184 Jul 16-Jul 29

Haydée DE GROSSI PIEDRABUENA (FICHA 2-17753 2004).
Montevideo, 12 de mayo de 2004.
Ma. del C. CABRERA ROBAINA, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2700 10/p 23187 Jul 16-Jul 29

María Irma ANGELONI COLUCCI (FICHA 2-25859 2004).
Montevideo, 18 de junio de 2004.
Ma. del C. CABRERA ROBAINA, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2700 10/p 23188 Jul 16-Jul 29

Jacqueline Julia AGUERRE VASSALLO (FICHA 554 2003).
Montevideo, 11 de noviembre de 2003.
Ma. del C. CABRERA ROBAINA, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2700 10/p 23244 Jul 16-Jul 29

ALVARO NOVAS NUÑEZ (FICHA 2-9909 2004).
Montevideo, 2 de abril de 2004.
Ma. del C. CABRERA ROBAINA, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2700 10/p 23305 Jul 20-Ago 02

EDUARDO MERENTIEL CARMONA (FICHA 2-27510 2004).
Montevideo, 24 de junio de 2004.
Ma. del C. CABRERA ROBAINA, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2700 10/p 23307 Jul 20-Ago 02

Walter Hércules RODDA o RODA RODRIGUEZ (FICHA 2-12617 2004).
Montevideo, 18 de junio de 2004.
Dra. ADELA SAAVEDRA, ACTUARIA.
01) $ 2700 10/p 23310 Jul 20-Ago 02

DECIMONOVENO TURNO

JUAN GABRIEL BAEZ ACEVEDO Y MARIA IRENE ACEVEDO CHAPPE (Ficha Nº 2-13206 2004).
Montevideo, 6 de mayo de 2004.
Esc. Raquel Frieri Lund, ACTUARIA.
01) $ 2700 10/p 21669 Jun 23-Jun 30

Jul 16-Jul 21

MARIA DEL CARMEN ECHEVARRIA LEUNDA (Ficha Nº 2-16570 2004).
Montevideo, 15 de junio de 2003.
Esc. Raquel Frieri Lund, ACTUARIA.
01) $ 2700 10/p 21997 Jun 25-Jun 30

Jul 16-Jul 23

Marta Susana GROSZ GRÜNSTEIN o GRUNSTEIN (Ficha Nº 651 2003).
Montevideo, 8 de diciembre de 2003.
Esc. Raquel Frieri Lund, ACTUARIA.
01) $ 2700 10/p 21999 Jun 25-Jun 30

Jul 16-Jul 23

IRIS o IRIDE LIVIA BRUSCHI BRUSCHI (Ficha Nº 2-18744 2004).
Montevideo, 16 de junio de 2003.
Esc. Raquel Frieri Lund, ACTUARIA.
01) $ 2700 10/p 22041 Jun 28-Jun 30

Jul 16-Jul 26

WASHINGTON HECTOR MENENDEZ UMPIERREZ (Ficha Nº 2-24646 2004).
Montevideo, 16 de junio de 2003.
Esc. Raquel Frieri Lund, ACTUARIA.
01) $ 2700 10/p 22476 Jul 16-Jul 29

SARA ISRAEL LEVY (Ficha Nº 2-17142 2004).
Montevideo, 14 de mayo de 2004.
Esc. Raquel Frieri Lund, ACTUARIA.
01) $ 2700 10/p 22641 Jul 16-Jul 29

PEDRO SCHWARZ MARTON (Ficha Nº 2-22813 2004).
Montevideo, 23 de junio de 2004.
Esc. Raquel Frieri Lund, ACTUARIA.
01) $ 2700 10/p 22652 Jul 16-Jul 29

MARIA LUISA RODRIGUEZ (Ficha Nº 2-26759 2004).
Montevideo, 23 de junio de 2004.
Esc. Raquel Frieri Lund, ACTUARIA.
01) $ 2700 10/p 23308 Jul 20- Ago 02

DERLY MENESES DA SILVA (Ficha Nº 2-25245 2004).
Montevideo, 17 de junio de 2003.
Esc. Raquel Frieri Lund, ACTUARIA.
01) $ 2700 10/p 23352 Jul 20- Ago 02

VIGESIMO TURNO

Adela María PEREZ (FICHA 422 99).
Montevideo, 4 de mayo de 2000.
Esc. Raquel Frieri Lund, ACTUARIA.
01) $ 2700 10/p 21666 Jun 23- Jun 30

Jul 16- Jul 21

JORGE LUIS ORNSTEIN CORTEZ O CORTES (Ficha Nº 2-6365 2004).
Montevideo, 20 de mayo de 2004.
Esc. Raquel Frieri Lund, ACTUARIA.
01) $ 2700 10/p 21937 Jun 25- Jun 30

Jul 16- Jul 23

WALTER WILSON SEGOVIA (Ficha Nº 2-23408 2004).
Montevideo, 8 de junio de 2003.
Esc. Raquel Frieri Lund, ACTUARIA.
01) $ 2700 10/p 22128 Jun 28- Jun 30

Jul 16- Jul 26

ANGEL MARIA PEREIRA SANTANA (Ficha Nº 2-21119 2004).
Montevideo, 1º de junio de 2004.
Esc. Raquel Frieri Lund, ACTUARIA.
01) $ 2700 10/p 22534 Jul 16- Jul 29

BASILIA GARCIA GOMEZ DE PANIZZA (ficha Nº 61-389 2003).
Montevideo, 13 de febrero de 2004.
Esc. Raquel Frieri Lund, ACTUARIA.
01) $ 2700 10/p 22545 Jul 16- Jul 29

JUVENAL EVARISTO MOSTAZO CENTURION (Ficha Nº 61-658 2003).
Montevideo, 2 de abril de 2004.
Esc. Raquel Frieri Lund, ACTUARIA.
01) $ 2700 10/p 23048 Jul 16- Jul 29

SANTA SOFIA MOREIRA LERENA (Ficha Nº 2-8815 2004).
Montevideo, 22 de marzo de 2004.
Esc. Raquel Frieri Lund, ACTUARIA.
01) $ 2700 10/p 23251 Jul 19- Jul 30

OMAR PELUFFO POZZI (Ficha Nº 61-511 2003).
Se deja constancia que se concedió el beneficio de AUXILIATORIA DE POBREZA, por decreto 246 2004 de fecha 9 de febrero del 2004.
Montevideo, 10 de febrero de 2004.
Esc. Raquel Frieri Lund, ACTUARIA.
01) (Cta. Cte.) 10/p 52578 Jun 29- Jun 30

Jul 16- Jul 27

JUAN ALBERTO SBURLATTI CARDOZO (Ficha Nº 61-316 2003).
Por auto Nº 2142 2004 de fecha 9 06 2004 se concedió el beneficio de Auxiliatoria de Pobreza.
Montevideo, 15 de junio de 2003.
Esc. Raquel Frieri Lund, ACTUARIA.
01) (Cta. Cte.) 10/p 52643 Jul 16- Jul 29

VIGESIMOPRIMER TURNO

ANNA LUIZA MARTINS DIAS o ANA LUISA MARTINS DIAS (2-25269 2004).
Montevideo, 15 de junio de 2004.
Esc. ALMA MALDONADO, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2700 10/p 21638 Jun 23- Jun 30

Jul 16- Jul 21

DELMIRA ROSA RODRIGUEZ CASTRO y ADAN DAVILA DOS SANTOS o ADAN BRUN DAVILA o ADAN BRUM DAVILA DOS SANTOS o ADAN DAVILA (62-527 2003).
Montevideo, 11 de junio de 2004.
Esc. ALMA MALDONADO, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2700 10/p 21654 Jun 23- Jun 30

Jul 16- Jul 21

MARIA GRAZIELA MONTES LENGUAS (454 2003 S).
Montevideo, 24 de setiembre de 2003.
Esc. Alvaro Ricardo Duarte Pérez, ACTUARIO.
01) $ 2700 10/p 21763 Jun 23- Jun 30

Jul 16- Jul 21

ELBIO CARLOS GESTO BELLONI y JOSEFA ESTHER PEREZ GUASCHI (2-23395 2004).
Montevideo, 18 de junio de 2004.
Esc. MARIA CRISTINA GATTI, Actuaria.
01) $ 2700 10/p 21874 Jun 24- Jun 30

Jul 16- Jul 22

GUSTAVO ANTONIO MANZIONE MENAFRA (62-523 2003).
Montevideo, 18 de junio de 2004.
Esc. MARIA CRISTINA GATTI, Actuaria.
01) $ 2700 10/p 21960 Jun 25- Jun 30

Jul 16- Jul 23

DELIA ISABEL BRACCO NANDIN (2-16970 2004).
Montevideo, 3 de junio de 2004.
Esc. ALMA MALDONADO, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2700 10/p 21981 Jun 25- Jun 30

Jul 16- Jul 23

HAYDEE ESTHER LORENZA BASSAHUN PONS y RAFFAELINA PERFETTO IAVARONE (62-431 2003).
Montevideo, 11 de junio de 2004.
Esc. ALMA MALDONADO, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2700 10/p 22001 Jun 25- Jun 30

Jul 16- Jul 23

LEILA LIRA CASTRO TERRA (2-21883 2004).
Montevideo, 1º de junio de 2004.
Esc. ALMA MALDONADO, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2700 10/p 22072 Jun 28- Jun 30

Jul 16- Jul 26

DOMINGO ROMULO NANTEZ DIANA (625-2003 S).
Montevideo, 26 de noviembre de 2003.
Esc. Alvaro Ricardo Duarte Pérez, ACTUARIO.
01) $ 2700 10/p 22203 Jun 29- Jun 30

Jul 16- Jul 27

MARIA FRANCISCA SCAFARELLI o SCAPARELLI LACHMANN o LACHMAN y ALFREDO PATRICIO BROWN LACHMANN o LACHMAN (2-25595 2004).
Montevideo, 18 de junio de 2004.
Esc. MARIA CRISTINA GATTI, Actuaria.
01) $ 2700 10/p 22336 Jul 16- Jul 29

MARIA ESTHER MACHADO AZAMBUYA y GRISELDA PORADOSU o GRAVIZ MACHADO (2-15309 2004).
Montevideo, 14 de mayo de 2004.
Esc. MARIA CRISTINA GATTI, Actuaria.
01) $ 2700 10/p 22546 Jul 16- Jul 29

PASCUAL MONDELLI TROMBOTTI (Ficha: S 645 2001).
Montevideo, 14 de mayo de 2002.
Dra. MARIA JOSE PIÑEYRO CASTELLANOS, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2700 10/p 22695 Jul 16- Jul 29

DAVID JOSE BERGER (2-19397 2004).
Montevideo, 20 de mayo de 2004.
Esc. María Cristina Gatti, ACTUARIA.
01) $ 2700 10/p 22696 Jul 16- Jul 29

ALFREDO ALBO RUIZ POPELKA (2-13225 2004).
Montevideo, 29 de abril de 2004.
Dra. IVON OLIVERA KAMAID, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2700 10/p 22830 Jul 16- Jul 29

MARIA DALIA ALONSO CASTELLINO (2-21155 2004).
Montevideo, 3 de junio de 2004.
Esc. ALMA MALDONADO, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2700 10/p 23090 Jul 16- Jul 29

EDUARDO JULIO RODRIGUEZ FERRARI (2-14555 2004).
Montevideo, 6 de mayo de 2004.
Esc. MARIA CRISTINA GATTI, Actuaria.
01) $ 2700 10/p 23207 Jul 16- Jul 29

MARIA DEBIDELIA FRONTINI CAMPMAJONI o CAMPMAGLIONE o CAMAYONI (2-25982 2004).
Montevideo, 18 de junio de 2004.
Esc. MARIA CRISTINA GATTI, Actuaria.
01) $ 2700 10/p 23351 Jul 20- Ago 02

OLGA ESTHER DIBLE y SANTO GENOVEVO BALSAMO ROMANO (62-729 2003).
Montevideo, 6 de febrero de 2004.
Dra. IVON OLIVERA KAMAID, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2700 10/p 23353 Jul 20- Ago 02

ELOY MENDOZA GONZALEZ (620 2001 S).
Se concedió beneficio de auxiliatoria de pobreza.
Montevideo, 24 de marzo de 2003.
MONICA MARTINEZ, ACTUARIA ADJUNTA.
01) (Cta. Cte.) 10/p 52475 Jun 23- Jun 30

Jul 16- Jul 21

VIGESIMOSEGUNDO TURNO

JUAN RAMON GONZALEZ PINO (2-21117 2004).
Montevideo, 1º de junio de 2004.
Esc. María Cristina Gatti, ACTUARIA.
01) $ 2700 10/p 21665 Jun 23-Jun 30

Jul 16-Jul 21

IRMA ESTEVEZ FERNANDEZ (2-22751 2004).
Montevideo, 4 de junio de 2004.
Esc. María Cristina Gatti, ACTUARIA.
01) $ 2700 10/p 21983 Jun 25-Jun 30

Jul 16-Jul 23

JULIA ESTHER VILA VERDE (2-17146 2004).
Montevideo, 7 de mayo de 2004.
Esc. María Cristina Gatti, ACTUARIA.
01) $ 2700 10/p 22153 Jun 29-Jun 30

Jul 16-Jul 27

ANGELA AGUSTINA ARMANETTI y ADOLFO GONZALEZ VIDAL (2-17797 2004).
Montevideo, 21 de mayo de 2004.
Esc. María Cristina Gatti, ACTUARIA.
01) $ 2700 10/p 22273 Jun 30-Jun 30

Jul 16-Jul 28

ELIDA MAROÑAS OLAONDO (2-27178 2004).
Montevideo, 23 de junio de 2004.
Esc. María Cristina Gatti, ACTUARIA.
01) $ 2700 10/p 22918 Jul 16-Jul 29

HILDA TERESA BARREIRO VAZQUEZ y MANUEL TRIGO SAAVEDRA (2-24456 2004).
Montevideo, 23 de junio de 2004.
Esc. María Cristina Gatti, ACTUARIA.
01) $ 2700 10/p 22922 Jul 16-Jul 29

MARIA NEMESIA ARRUA CEBALLOS (2-18331 2004).
Montevideo, 22 de junio de 2004.
Esc. María Cristina Gatti, ACTUARIA.
01) $ 2700 10/p 22965 Jul 16-Jul 29

MARIA INES MORALES LAGUNA (484 2003 S).
Montevideo, 2 de octubre de 2003.
Esc. Alvaro Ricardo Duarte Pérez, ACTUARIO.
01) $ 2700 10/p 23063 Jul 16-Jul 29

JAIME VIVAT KOGAN y CARLOTA LEA KAC o KATZ CZARNOWITZ (63-489 2003).
Montevideo, 6 de mayo de 2004.
Esc. María Cristina Gatti, ACTUARIA.
01) $ 2700 10/p 23064 Jul 16-Jul 29

CELESTINA ELVIRA ESCARON o SCARON PEREIRA (63-710 2003).
Montevideo, 5 de febrero de 2004.
Esc. MARIA CRISTINA GATTI, Actuaria.
01) $ 2700 10/p 23314 Jul 20-Ago 02

LEONARDO MARCEL CONZI ACOSTA (2-16576 2004).
Se concedió beneficio de auxiliatoria de pobreza.
Montevideo, 17 de junio de 2004.
Esc. María Cristina Gatti, ACTUARIA.
01) (Cta. Cte.) 10/p 52539 Jun 25-Jun 30

Jul 16-Jul 23

VIGESIMOTERCER TURNO

FLORA MISA MIGUEZ (FICHA: 2-17097 2004).
Montevideo, 31 de mayo de 2004.
Esc. Mirta Y. Bentancur, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2700 10/p 22126 Jun 28-Jun 30

Jul 16-Jul 26

MANUEL SALTA NAHAS (FICHA: 2-12132 2004).
Montevideo, 14 de abril de 2004.
Esc. Mirta Y. Bentancur, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2700 10/p 22210 Jun 29-Jun 30

Jul 16-Jul 27

JULIO CESAR RESTELLI VASALLO (FICHA: 2-20431 2004).
Montevideo, 9 de junio de 2004.
Esc. Mirta Y. Bentancur, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2700 10/p 22332 Jun 30-Jun 30

Jul 16-Jul 28

RUBEN BRUN (FICHA: 2-25966 2004).
Montevideo, 22 de junio de 2004.
Esc. Mirta Y. Bentancur, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2700 10/p 22646 Jul 16-Jul 29

GINEVRA FAUSTA CESCHINI BIASI (FICHA: 2-26413 2004).
Montevideo, 22 de junio de 2004.
Esc. Mirta Y. Bentancur, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2700 10/p 22698 Jul 16-Jul 29

A) JUAN CARLOS RIVEIRO POSE ó POSSE y B) JUANA ANTONIA PORTILLO HERNANDEZ de RIVEIRO (FICHA: 2-21265 2004).
Montevideo, 31 de mayo de 2004.
Esc. Mirta Y. Bentancur, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2700 10/p 22730 Jul 16-Jul 29

MIRIAM GOLOVAÑUK LEVENTAL (FICHA: 2-27486 2004).
Montevideo, 25 de junio de 2004.
Esc. Mirta Y. Bentancur, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2700 10/p 22773 Jul 16-Jul 29

CARMEN ELENA DOLEZACK ó DOLEZAK GINMELLY ó GIMELLY GIUMELLY (FICHA: 2-8237 2004).
Montevideo, 26 de marzo de 2004.
Esc. Mirta Y. Bentancur, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2700 10/p 22804 Jul 16-Jul 29

SABINO COLAGIACOMO MARINO (FICHA: 2-19913 2004).
Montevideo, 15 de junio de 2004.
Esc. Mirta Y. Bentancur, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2700 10/p 22829 Jul 16-Jul 29

JACOBO RUDOMIN ANOLIK (FICHA: 2-25556 2004).
Montevideo, 15 de junio de 2004.
Esc. Mirta Y. Bentancur, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2700 10/p 23186 Jul 16-Jul 29

BERNARDINO MATEO ó MATEOS GARCIA (FICHA: 64-472 2003 (472 2003 S)).
Montevideo, 5 de marzo de 2004.
Esc. Mirta Y. Bentancur, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2700 10/p 23191 Jul 16-Jul 29

ALFREDO ALBERTO GONZALEZ ZUBIRI (FICHA: 2-24427 2004).
Montevideo, 9 de junio de 2004.
Esc. Mirta Y. Bentancur, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2700 10/p 23240 Jul 16-Jul 29

JUAN CARLOS VALLS MENDIBEHERE (FICHA: 2-26728 2004).
Montevideo, 22 de junio de 2004.
Esc. Mirta Y. Bentancur, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2700 10/p 23318 Jul 20-Ago 02

VIGESIMOCUARTO TURNO

CELMA SARAVIA CORREA (FICHA: 2-20873 2004).
Montevideo, 27 de mayo de 2004.
Esc. Mirta Y. Bentancur, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2700 10/p 21872 Jun 24-Jun 30

Jul 16-Jul 22

MARTHA RAQUEL MARTINEZ PIANA (FICHA: 2-16663 2004).
Montevideo, 9 de junio de 2004.
Esc. Mirta Y. Bentancur, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2700 10/p 21875 Jun 24-Jun 30

Jul 16-Jul 22

MARIA ANGELICA VAZQUEZ CARABEL (FICHA: 2-14995 2004).
Montevideo, 28 de abril de 2004.
Esc. Mirta Y. Bentancur, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2700 10/p 21938 Jun 25-Jun 30

Jul 16-Jul 23

ALBERTO SALVO SBARBARO (FICHA: 2-25475 2004).
Montevideo, 15 de junio de 2004.
Esc. Mirta Y. Bentancur, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2700 10/p 22285 Jun 30-Jun 30

Jul 16-Jul 28

MARCIRIO LOPEZ HURRECOCHEA ó AURRECOCHEA (FICHA: 2-19402 2004).
Montevideo, 19 de mayo de 2004.
Esc. Mirta Y. Bentancur, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2700 10/p 22962 Jul 16-Jul 29

ROSA ISABEL BERMUDEZ CARDOZO (FICHA: 65-270 2003).
Montevideo, 22 de marzo de 2004.
Esc. Mirta Y. Bentancur, ACTUARIA ADJUNTA.
01) (Cta. Cte.) 30/p 52026 May 28-Jun 30

Jul 16-Jul 26

MARCIAL PENEDO DIEGO (FICHA: 65-511 2003 (511 2003 S)).
Montevideo, 17 de marzo de 2004.
Esc. Mirta Y. Bentancur, ACTUARIA ADJUNTA.
01) (Cta. Cte.) 30/p 52027 May 28-Jun 30

Jul 16-Jul 26

MYRNA NAYRY LAGE GONZALEZ (FICHA: 2-12265 2004).
Se concedió auxiliatoria de pobreza.
Montevideo, 9 de junio de 2004.
Esc. Mirta Y. Bentancur, ACTUARIA ADJUNTA.
01) (Cta. Cte.) 10/p 52525 Jun 25-Jun 30

Jul 16-Jul 23

VIGESIMOQUINTO TURNO

FELIPE PADRON FONTELA y de HECTOR PADRON FONTELA (Ficha 89 2003 S).
Montevideo, 28 de marzo de 2003.
Esc. Alberto Decarlini, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2700 10/p 21861 Jun 24-Jun 30

Jul 16-Jul 22

JOSE ALFREDO SUAREZ VIDAL (Fa. 2-19433 2004).
Montevideo, 19 de mayo de 2004.
ESC. GUILLERMO MADDALENA, ACTUARIO.
01) $ 2700 10/p 21972 Jun 25-Jun 30

Jul 16-Jul 23

SILDA BERTA MARTINEZ FERNANDEZ (Ficha 2 24530 2004).
Montevideo, 22 de junio de 2004.
ESC. GUILLERMO MADDALENA, ACTUARIO.
01) $ 2700 10/p 22044 Jun 28-Jun 30

Jul 16-Jul 26

SERGIO PROFETI TEGLIA (Fa. 2-21938 2004).
Montevideo, 7 de junio de 2004.
ESC. GUILLERMO MADDALENA, ACTUARIO.
01) $ 2700 10/p 22196 Jun 29-Jun 30

Jul 16-Jul 27

EMILIA JULIA CESARINA CASTERAN MENES (Fa. 2-26343 2004).
Montevideo, 21 de junio de 2004.
ESC. GUILLERMO MADDALENA, ACTUARIO.
01) $ 2700 10/p 22201 Jun 29-Jun 30

Jul 16-Jul 27

JOSE MARCIAN MARTIARENA y de SARA RIBERO o RIVERO (Fa. 66-664 2001).
Montevideo, 21 de junio de 2004.
ESC. GUILLERMO MADDALENA, ACTUARIO.
01) $ 2700 10/p 22544 Jul 16-Jul 29

ELVIRA SILVA FERREIRA (Fa. 2-22531 2004).
Montevideo, 21 de junio de 2004.
ESC. GUILLERMO MADDALENA, ACTUARIO.
01) $ 2700 10/p 22640 Jul 16-Jul 29

MARIA CRISTINA BONOMI VALERIO (Fa. 2-20907 2004).
Montevideo, 7 de junio de 2004.
ESC. GUILLERMO MADDALENA, ACTUARIO.
01) $ 2700 10/p 23075 Jul 16-Jul 29

OLGA RENEE LATORRE EGUES (Fa. 2-22896 2004).
Montevideo, 21 de junio de 2004.
ESC. GUILLERMO MADDALENA, ACTUARIO.
01) $ 2700 10/p 23082 Jul 16-Jul 29

ARISTIDE SANTERINI FABIANO (Fa. 2-20021 2004).
Montevideo, 7 de junio de 2004.
ESC. GUILLERMO MADDALENA, ACTUARIO.
01) $ 2700 10/p 23084 Jul 16-Jul 29

SANTIAGO CERVETTO FAZIO (Fa. 2-24286 2004).
Montevideo, 21 de junio de 2004.
ESC. GUILLERMO MADDALENA, ACTUARIO.
01) $ 2700 10/p 23185 Jul 16-Jul 29

HERMES EMILIO RODRIGUEZ ESPINO (Fa. 2-21605 2004).
Montevideo, 21 de junio de 2004.
ESC. GUILLERMO MADDALENA, ACTUARIO.
01) $ 2700 10/p 23292 Jul 20-Ago 02

FERNANDO RODOLFO DELL'ACQUA FOURMIGUE (Ficha 699 2003 2003 S).
Montevideo, 18 de diciembre de 2003.
Esc. GUILLERMO MADDALENA, ACTUARIO.
01) $ 2700 10/p 23321 Jul 20-Ago 02

LORENZA RODRIGUEZ CACERES (Ficha 501 2003 S).
Se hace constar que se halla auxiliado de pobreza.
Montevideo, 12 de diciembre de 2003.
ESC. GUILLERMO MADDALENA, ACTUARIO.
01) (Cta. Cte.) 10/p 52599 Jun 30-Jun 30

Jul 16-Jul 28

VIGESIMOSEXTO TURNO

XIANG CHAO HAN YAN (Fa. 2-18581 2004).
Montevideo, 14 de junio de 2004.
ESC. GUILLERMO MADDALENA, ACTUARIO.
01) $ 2700 10/p 21655 Jun 23-Jun 30

Jul 16-Jul 21

JULIO CESAR PROTTO SBURLATI o SBURLATTI (Fa. 2-23563 2004).
Montevideo, 14 de junio de 2004.
ESC. GUILLERMO MADDALENA, ACTUARIO.
01) $ 2700 10/p 21748 Jun 23-Jun 30

Jul 16-Jul 21

JULIO CESAR LABADIA TEIXEIRA (Fa. 2-25495 2004).
Montevideo, 21 de junio de 2004.
ESC. GUILLERMO MADDALENA, ACTUARIO.
01) $ 2700 10/p 22333 Jun 30-Jun 30

Jul 16-Jul 28

NILDA ó NILDA ESTHER RODRIGUEZ CAMEJO (ficha S 1 2003).
Montevideo, 6 de febrero de 2003.
Esc. Alberto Decarlini, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2700 10/p 22426 Jul 16-Jul 29

IGNACIO VICTOR PUÑALES SOSA (Fa. 2-24545 2004).
Montevideo, 14 de junio de 2004.
ESC. GUILLERMO MADDALENA, ACTUARIO.
01) $ 2700 10/p 22731 Jul 16-Jul 29

UMBERTO ANTONIO BISIO RISSO (Ficha 587 2003 S).
Montevideo, 5 de noviembre de 2003.
Esc. Alberto Decarlini, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2700 10/p 22936 Jul 16-Jul 29

VIGESIMOSEPTIMO TURNO

ANGELITA O ANGIOLINA SASSONE COSTANTE (FICHA 2-20376 2004).
Montevideo, 28 de mayo de 2004.
GIOVANNA CONTI, Actuaria Adjunta.
01) $ 2700 10/p 21749 Jun 23-Jun 30

Jul 16-Jul 21

ELBIO ENRIQUE DELFINO SCAGLIONI (FICHA 2-19219 2004).
Montevideo, 18 de mayo de 2004.
GIOVANNA CONTI, Actuaria Adjunta.
01) $ 2700 10/p 21792 Jun 24-Jun 30

Jul 16-Jul 22

APARICIO CUADRO O APARICIO CUADRO MIRANDA (FICHA 2-19003 2004).
Montevideo, 21 de mayo de 2004.
GIOVANNA CONTI, Actuaria Adjunta.
01) $ 2700 10/p 21975 Jun 25-Jun 30

Jul 16-Jul 23

ESTHER ECHEVERRIA O ESTHER NOEMI ECHEVERRIA SUAREZ (FICHA 2-18408 2004).
Montevideo, 18 de mayo de 2004.
GIOVANNA CONTI, Actuaria Adjunta.
01) $ 2700 10/p 22043 Jun 28-Jun 30

Jul 16-Jul 26

TRANQUILINO SILVA ACOSTA (FICHA 2-12608 2004).
Montevideo, 21 de abril de 2004.
GIOVANNA CONTI, Actuaria Adjunta.
01) $ 2700 10/p 22174 Jun 29-Jun 30

Jul 16-Jul 27

DORA EUGENIA BELLAGAMBA MONTANI (FICHA 2-24357 2004).
Montevideo, 21 de junio de 2004.
GIOVANNA CONTI, Actuaria Adjunta.
01) $ 2700 10/p 22326 Jun 30-Jun 30

Jul 16-Jul 28

GLADYS DORA KULHSEN DELGADO (FICHA 2-19474 2004).
Montevideo, 26 de mayo de 2004.
GIOVANNA CONTI, Actuaria Adjunta.
01) $ 2700 10/p 22329 Jun 30-Jun 30

Jul 16-Jul 28

MANUEL GOMEZ GONZALEZ (FICHA 2-26042 2004).
Montevideo, 23 de junio de 2004.
GIOVANNA CONTI, Actuaria Adjunta.
01) $ 2700 10/p 22774 Jul 16-Jul 29

MIRTHA FEDORA GUIMARAES SZODO (FICHA 344 2003 S).
Montevideo, 12 de setiembre de 2003.
GIOVANNA CONTI, Actuaria Adjunta.
01) $ 2700 10/p 23344 Jul 20-Ago 02

EUGENIO DANIEL IZTUETA HERNANDEZ (FICHA ANTERIOR 30 99 S FICHA ACTUAL 68-30 1999).
Montevideo, 6 de febrero de 2004.
GIOVANNA CONTI, Actuaria Adjunta.
01) (Cta. Cte.) 30/p 52028 May 28-Jun 30

Jul 16-Jul 26

VIGESIMOCTAVO TURNO

HEROLDO CANDIDO O HEROLDO CANDIDO RAMON ACOSTA PAGLIARI (FICHA 2-8345 2004).
Montevideo, 24 de marzo de 2004.
GIOVANNA CONTI, Actuaria Adjunta.
01) $ 2700 10/p 21982 Jun 25-Jun 30

Jul 16-Jul 23

ANTONIO DOMINGUEZ RODRIGUEZ (FICHA 2-22408 2004).
Montevideo, 21 de junio de 2004.
GIOVANNA CONTI, Actuaria Adjunta.
01) $ 2700 10/p 22124 Jun 28-Jun 30

Jul 16-Jul 26

SIRIO SANTERINI FLEITAS (FICHA 2-25375 2004).
Montevideo, 23 de junio de 2004.
GIOVANNA CONTI, Actuaria Adjunta.
01) $ 2700 10/p 22916 Jul 16-Jul 29

HECTOR EUGENIO RAVERA GARCIA (FICHA 69-309 2003).
Montevideo, 14 de abril de 2004.
GIOVANNA CONTI, Actuaria Adjunta.
01) $ 2700 10/p 22920 Jul 16-Jul 29

CARMEN MARIANA ARTOLA ETCHEVERRIA (FICHA 2-24033 2004).
Montevideo, 21 de junio de 2004.
GIOVANNA CONTI, Actuaria Adjunta.
01) $ 2700 10/p 22947 Jul 16-Jul 29

ROMILDA GLADYS LOPEZ GIULIANO O GIULLIANO (FICHA 2-17389 2004).
Montevideo, 10 de junio de 2004.
GIOVANNA CONTI, Actuaria Adjunta.
01) $ 2700 10/p 22994 Jul 16-Jul 29

JUZGADO LETRADO

CUARTO TURNO

DOMINGO MORELLI GATTO (Fa. 184 2001 A).
Montevideo, 27 de abril de 2001.
Esc. RAQUEL AGNETTI, ACTUARIA.
01) $ 2700 10/p 22469 Jul 16-Jul 29

QUINTO TURNO

FRANCISCO MUÑOZ (FICHA 2-24042 2004).
Montevideo, 11 de junio de 2004.
Esc. LUIS G. MAQUIEIRA VERAZA, Actuario Adjunto.
01) $ 2700 10/p 22871 Jul 16-Jul 29

DECIMOSEGUNDO TURNO

Dardo Raúl Charrié Barceló (FICHA 51-270 2003).
Montevideo, 5 de mayo de 2004.
Esc. LUIS G. MAQUIEIRA VERAZA, Actuario Adjunto.
01) $ 2700 10/p 22139 Jun 29-Jun 30

Jul 16-Jul 27

MARTIRENA DE LOS SANTOS, SILVESTRE (FICHA 2-12359 2004).
Montevideo, 24 de junio de 2004.
Esc. Luis G. Maquieira Veraza, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2700 10/p 22470 Jul 16-Jul 29

D'AGOSTINI BOGGIAN, LORENZO (Ficha: 2-27327 2004).
Montevideo, 30 de junio de 2004.
Esc. LUIS G. MAQUIEIRA VERAZA, Actuario Adjunto.
01) $ 2700 10/p 23270 Jul 19-Jul 30

(Ley 16.044 Arts. 3o. y 4o.)
Los señores Jueces Letrados de Primera Instancia del Interior, dentro de sus respectivas jurisdicciones, han dispuesto la apertura de las sucesiones que se enuncian seguidamente y citan y emplazan a los herederos, acreedores y demás interesados en ellas para que, dentro del término de treinta días, comparezcan a deducir en forma sus derechos en la sede correspondiente.

ARTIGAS

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

CARLOS MARIA RODRIGUEZ DE ALMEIDA (FICHA Nº 156-778 2004).
Artigas, 24 de junio de 2004.
ESC. EMA RENEE POLITO.- Actuaria Adjunta.
01) $ 2700 10/p 22982 Jul 16-Jul 29

CANELONES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

MARIO AMADOR MARENCO CURBELO (Expediente Nº 168-1350 2004).
Canelones, 7 de mayo de 2004.
NANCY CASTELLANO LABORDE, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2700 10/p 22013 Jun 28-Jun 30

Jul 16-Jul 26

PETRONA REGINA AMAYA PIEDRABUENA (Expediente Nº 168-1192 2004).
Canelones, 29 de marzo de 2004.
NANCY CASTELLANO LABORDE, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2700 10/p 22014 Jun 28-Jun 30

Jul 16-Jul 26

Mirtha Esther FERRARO SARDI (I.U.E. Nº 168-1559 2004).
Canelones, 15 de junio de 2004.
Esc. Mª DANIELA ORGAMBIDE CROSA, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2700 10/p 22507 Jul 16-Jul 29

Daisy Esmeralda MARICHAL PORCAL (I.U.E. Nº 168-1477 2004).
Canelones, 28 de mayo de 2004.
NANCY CASTELLANO LABORDE, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2700 10/p 22824 Jul 16-Jul 29

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE LA CIUDAD DE LA COSTA

SEGUNDO TURNO

OLGA URBIN RIJO (IUE 179.732 2004).
Ciudad de la Costa, 22 de junio de 2004.
DRA. Ma. GRACIELA SCHOL, ACTUARIA ADJUNTA PASANTE.
01) $ 2700 10/p 22966 Jul 16-Jul 29

MARIA IRMA MERMOT SOUZA (FA. 1593 2003).
Ciudad de la Costa, 5 de diciembre de 2003.
SILVIA FREDA MUÑOZ, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2700 10/p 23176 Jul 16-Jul 29

JUAN CARLOS COCCHI CASTALDI (IUE 179.696 2004).
Ciudad de la Costa, 7 de junio de 2004.
Esc. HORACIO H. GRANERO, ACTUARIO.
01) $ 2700 10/p 23189 Jul 16-Jul 29

CUARTO TURNO

Sr. RENEE ANGEL ZEBALLOS (IUE 180.221 2004).
Ciudad de la Costa, 28 de junio de 2004.
DRA. Ma. GRACIELA SCHOL, ACTUARIA ADJUNTA PASANTE.
01) $ 2700 10/p 22838 Jul 16-Jul 29

Sra. ELIDA ESTHER OSORIO MOVACEL (IUE 180.210 2004).
Ciudad de la Costa, 27 de mayo de 2004.
DRA. Ma. GRACIELA SCHOL, ACTUARIA ADJUNTA PASANTE.
01) $ 2700 10/p 23306 Jul 20-Ago 02

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE LAS PIEDRAS

TERCER TURNO

Maria Elida De León Curbelo (Ficha 171-836 2004).
Las Piedras, 23 de abril de 2004.

Esc. BLANCA CASANOVA LORETO, ACTUARIA.
01) $ 2700 10/p 21656 Jun 23-Jun 30

Jul 16-Jul 21

EDILBERTA ELMELINDA REYES CURBELO (FICHA Nº 171-835 2004).
Las Piedras, 16 de abril de 2004.
Esc. Andrea Casal Muzzolón, Actuaria Adjunta.
01) $ 2700 10/p 21943 Jun 25-Jun 30

Jul 16-Jul 23

SANTO o SANTOS ROSALIO PERDOMO CABRERA, MARIA ESTHER BAEZA o BAESA Y HUGO ANGEL PERDOMO BAEZA o BAESA (Ficha 171-978 2004).
Las Piedras, 14 de junio de 2004.
Dra. Nélida B. Hernández Videla, Actuaria Adjunta Pasante.
01) $ 2700 10/p 22414 Jul 16-Jul 29

ENFRAIN O EFRAIN PINTOS GUEDES (Ficha 171-969 2004).
Las Piedras, 1º de junio de 2004.
Dra. Nélida B. Hernández Videla, Actuaria Adjunta Pasante.
01) $ 2700 10/p 22416 Jul 16-Jul 29

ANA DIEPPA SANGUINETTI o ANA DIEPA SANGUINETTI (FICHA Nº 1266 2003).
Las Piedras, 7 de diciembre de 2003.
Esc. Andrea Casal Muzzolón, Actuaria Adjunta.
01) $ 2700 10/p 22841 Jul 16-Jul 29

ZUNILDA o ZUMILDA TERESITA VILLEGAS o VILLEGA o TERESITA ZUNILDA o ZUMILDA VILLEGAS o VILLEGA (FICHA Nº 171-973 2004).
Las Piedras, 9 de junio de 2004.
Dra. Nélida B. Hernández Videla, Actuaria Adjunta Pasante.
01) $ 2700 10/p 23004 Jul 16-Jul 29

CUARTO TURNO

ANTONIO PASCUAL BERTONCELLO LORENZINI (FICHA 172-914 2004).
Las Piedras, 20 de mayo de 2004.
Dra. Esc. ADRIANA FISAS VILLANUEVA, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2700 10/p 21657 Jun 23-Jun 30

Jul 16-Jul 21

MARIA ELISA PEREZ VERO (FICHA IUE 172-958 2004).
Las Piedras, 25 de mayo de 2004.
Esc. BLANCA CASANOVA LORETO, ACTUARIA.
01) $ 2700 10/p 21942 Jun 25-Jun 30

Jul 16-Jul 23

GUILLERMO GIL PITA (FICHA IUE 172-1042 2004).
Las Piedras, 16 de junio de 2004.
Esc. CARLOS ALEJANDRO AMILIVIA, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2700 10/p 22415 Jul 16-Jul 29

Artemia Odina Ramos Cabrera (FICHA IUE 172-815 2004).
Las Piedras, 14 de abril de 2004.
Dra. Esc. ADRIANA FISAS VILLANUEVA, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2700 10/p 22840 Jul 16-Jul 29

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PANDO

CUARTO TURNO

CARLOS NELSON COCINI HARO (Ficha 176-863 2004).
Pando, 7 de junio de 2004.
Esc. MARTA ELHORDOY de PELUFFO, Actuaria.
01) $ 2700 10/p 21957 Jun 25-Jun 30

Jul 16-Jul 23

JUAN PEDRO MONDILLO CORSINO (Ficha 176-2070 2003).
Pando, 11 de mayo de 2004.
DIEGO MOREIRA SCHNEEBERGER, ABOGADO ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2700 10/p 22150 Jun 29-Jun 30

Jul 16-Jul 27

HECTOR NELSON GONZALEZ SANTUCHO (Ficha 176-904 2004).
Pando, 14 de junio de 2004.
DIEGO MOREIRA SCHNEEBERGER, ABOGADO ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2700 10/p 22638 Jul 16-Jul 29

CERRO LARGO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

TERCER TURNO

María Francisca GOMEZ DA COSTA (Ficha 207-700 2004).
Melo, 7 de junio de 2004.
Esc. José Fernando Burgos Lucas, ACTUARIO.
01) $ 2700 10/p 22296 Jun 30-Jun 30

Jul 16-Jul 28

Enrique BURGOS BORCHE (Ficha 207-707 2004).
Melo, 8 de junio de 2004.
Esc. José Fernando Burgos Lucas, ACTUARIO.
01) $ 2700 10/p 22895 Jul 16-Jul 29

María Marina DUERA GONZALEZ (Ficha 207-394 2004).
EDICTO CON AUXILIATORIA DE POBREZA.
Melo, 26 de mayo de 2004.
Esc. José Fernando Burgos Lucas, ACTUARIO.
01) (Cta. Cte.) 10/p 52607 Jun 30-Jun 30

Jul 16-Jul 28

CUARTO TURNO

Enrique SILVA RAMOS (Ficha 208-692 2004).
Melo, 14 de junio de 2004.
Esc. José Fernando Burgos Lucas, ACTUARIO.
01) $ 2700 10/p 22293 Jun 30-Jun 30

Jul 16-Jul 28

Sara Marlene ABRAHAM RODRIGUEZ (Ficha 208-631 2004).
Melo, 5 de mayo de 2004.
Esc. José Fernando Burgos Lucas, ACTUARIO.
01) $ 2700 10/p 22294 Jun 30-Jun 30

Jul 16-Jul 28

María Eva ACOSTA VIDAL (Ficha 208-701 2004).
Melo, 26 de mayo de 2004.
Esc. José Fernando Burgos Lucas, ACTUARIO.
01) $ 2700 10/p 22295 Jun 30-Jun 30

Jul 16-Jul 28

Sisenando SILVEIRA (Ficha 208-698 2004).
Melo, 14 de junio de 2004.
Esc. José Fernando Burgos Lucas, ACTUARIO.
01) $ 2700 10/p 22297 Jun 30-Jun 30

Jul 16-Jul 28

Elvira MORALES ESTEFAN (Ficha 208-745 2004).
Melo, 18 de junio de 2004.
Esc. José Fernando Burgos Lucas, ACTUARIO.
01) $ 2700 10/p 22896 Jul 16-Jul 29

María Elmerina LIMA OLIVEIRA y Ramón FERREIRA ESCOTO (Ficha 208-724 2004).
Melo, 22 de junio de 2004.
Esc. José Fernando Burgos Lucas, ACTUARIO.
01) $ 2700 10/p 23281 Jul 19-Jul 30

Omar LENCE BORGES ó LENCI BORGES (Ficha 208-757 2002).
EDICTO CON AUXILIATORIA DE POBREZA.
Melo, 4 de junio de 2004.
Esc. José Fernando Burgos Lucas, ACTUARIO.
01) (Cta. Cte.) 10/p 52608 Jun 30-Jun 30

Jul 16-Jul 28

COLONIA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

Juan Eduardo DUARTE PAZ (FICHA 223.630 2004).
Colonia, 4 de mayo de 2004.
Esc. Raúl Rosello, ACTUARIO.
01) $ 2700 10/p 21804 Jun 24-Jun 30

Jul 16-Jul 22

Walter Germán PEYROT o PEYROTT ALVAREZ (FICHA 223.776 2004).
Colonia, 10 de junio de 2004.
Dra. VERONICA BUJARIN PEREZ, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2700 10/p 22027 Jun 28-Jun 30

Jul 16-Jul 26

Delmo Levi o Lavi RICCA AVONDET (FICHA 223.807 2004).

Colonia, 11 de junio de 2004.
DRA VERONICA BUJARIN PEREZ, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2700 10/p 22149 Jun 29-Jun 30

Jul 16-Jul 27

María Julia BURZACO (Fa. 174 2001).
Colonia, 5 de abril de 2001.
Esc. Raúl Rosello, ACTUARIO.
01) $ 2700 10/p 22229 Jun 30-Jun 30

Jul 16-Jul 28

Fernando TARAGANO CHAKI (FICHA 223.835 2004).
Colonia, 25 de junio de 2004.
Dra. VERONICA BUJARIN PEREZ, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2700 10/p 22581 Jul 16-Jul 29

Enrique ORTIN VERA (FICHA 223.841 2004).
Colonia, 29 de junio de 2004.
Esc. Raúl Rosello, ACTUARIO.
01) $ 2700 10/p 23254 Jul 19-Jul 30

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE CARMELO

SEGUNDO TURNO

ROSA IRAETA DALDOG (expte. 227-197 2004).
Carmelo, 18 de marzo de 2004.
Esc. MARCOS KEUYLIAN, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2700 10/p 21780 Jun 24-Jun 30

Jul 16-Jul 22

JULIO CESAR IRAETA DALDOG (expte. 792 2003B).
Carmelo, 15 de diciembre de 2003.
Esc. MARCOS KEUYLIAN, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2700 10/p 21781 Jun 24-Jun 30

Jul 16-Jul 22

CATALINA O CATALINA SILVESTRE FERRANDO CARBONE (expte. 227-408 2004).
Carmelo, 15 de junio de 2004.
Esc. MARCOS KEUYLIAN, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2700 10/p 21782 Jun 24-Jun 30

Jul 16-Jul 22

ENRIQUE HUGO BONORA PERA (expte. 227-416 2004).
Carmelo, 18 de junio de 2004.
Esc. MARCOS KEUYLIAN, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2700 10/p 22192 Jun 29-Jun 30

Jul 16-Jul 27

ROSENDO PEDRO ROVETTA BANCHERO (expte. 227-370 2004).
Carmelo, 27 de mayo de 2004.
Esc. MARCOS KEUYLIAN, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2700 10/p 22193 Jun 29-Jun 30

Jul 16-Jul 27

ALCIRA ANASTACIA PESSI ROSSI Y FRANCISCO MARIA DENIS ARCHENTO (expte. 227-404 2004).
Carmelo, 14 de junio de 2004.
Esc. MARCOS KEUYLIAN, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2700 10/p 22194 Jun 29-Jun 30

Jul 16-Jul 27

REINALDO O REYNALDO VICTOR PEZZUTTI GASTALDI (expte. 227-209 2004).
Carmelo, 22 de marzo de 2004.
Esc. MARCOS KEUYLIAN, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2700 10/p 22195 Jun 29-Jun 30

Jul 16-Jul 27

MARY ISABEL GEYMONAT HERNANDEZ (expte. 227-419 2004).
Carmelo, 18 de junio de 2004.
Esc. MARCOS KEUYLIAN, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2700 10/p 22226 Jun 30-Jun 30

Jul 16-Jul 28

MARIA BEATRIZ CHARREAU MOREIRA (expte. 227-447 2004).
Carmelo, 28 de junio de 2004.
Esc. Marcos Keuylian, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2700 10/p 22814 Jul 16-Jul 29

AGUSTINA SOFIA FAUSTINA BANCHERO TABECHI (expte. 227-365 2004).
Carmelo, 27 de mayo de 2004.
Esc. MARCOS KEUYLIAN, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2700 10/p 23037 Jul 16-Jul 29

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE ROSARIO

SEGUNDO TURNO

CARLOS ROBUSTIANO GUERRA ROTELA Y ANA MARIA MUNIZ de la FUENTE (Ficha "B" Nº 225-650 2004).
Rosario, 17 de junio de 2004.
Esc. LILIANA SALOMON, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2700 10/p 21702 Jun 23-Jun 30

Jul 16-Jul 21

EMILIO CHIAFFREDO O CHIAFREDO FENOUIL MAURINO (Ficha "B" Nº 225-684 2004).
Rosario, 14 de junio de 2004.
Esc. LILIANA SALOMON, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2700 10/p 21740 Jun 23-Jun 30

Jul 16-Jul 21

MARIA ELENA ARISMENDI O ARIZMENDI MENYOU (Ficha "B" Nº 225-524 2004).
Rosario, 3 de junio de 2004.
Esc. LILIANA SALOMON, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2700 10/p 21741 Jun 23-Jun 30

Jul 16-Jul 21

ILDA ESTHER ZUBILLAGA BERTINAT (Ficha "B" Nº 225-708 2004).
Rosario, 28 de mayo de 2004.
Esc. LILIANA SALOMON, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2700 10/p 21928 Jun 25-Jun 30

Jul 16-Jul 23

MARIA ESTHER PAZOS ORDOÑO (Ficha "B" Nº 225-709 2004).
Rosario, 28 de mayo de 2004.
Esc. LILIANA SALOMON, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2700 10/p 21929 Jun 25-Jun 30

Jul 16-Jul 23

ANA MARIA PLATANO GROPPI (Ficha "B" Nº 225-655 2004).
Rosario, 12 de mayo de 2004.
Esc. LILIANA SALOMON, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2700 10/p 22342 Jul 16-Jul 29

ORIOL POLICARPO RODRIGUEZ BIDART y ROSA GIUSTO ROSSI (Ficha "B" Nº 225-644 2004).
Rosario, 28 de abril de 2004.
Esc. LILIANA SALOMON, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2700 10/p 22343 Jul 16-Jul 29

DANIEL ERIBERTO GONNET CHAMBON (Ficha "B" Nº 225-727 2004).
Rosario, 3 de junio de 2004.
Esc. LILIANA SALOMON, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2700 10/p 22517 Jul 16-Jul 29

UMBERTO O HUMBERTO ENRIQUE RICCA TOURN (Ficha "B" Nº 225-875 2003).
Rosario, 17 de junio de 2004.
Esc. LILIANA SALOMON, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2700 10/p 22518 Jul 16-Jul 29

WALTER HERMINIO ARMAND UGON ALLIO (Ficha "B" Nº 225-781 2004).
Rosario, 22 de junio de 2004.
Esc. LILIANA SALOMON, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2700 10/p 22715 Jul 16-Jul 29

GUALBERTO ENRIQUE BRÜNNER (Ficha "B" Nº 225-714 2004).
Rosario, 3 de junio de 2004.
Esc. LILIANA SALOMON, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2700 10/p 22716 Jul 16-Jul 29

DURAZNO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

Luis Alberto SEQUEIRA (Ficha 241-233 2004).
Durazno, 19 de febrero de 2004.
Escribana MARY SCAFFO, Actuaria Adjunta.
01) $ 2700 10/p 21948 Jun 25-Jun 30

Jul 16-Jul 23

Carlos Alberto CORBO CORREA (Ficha 241-375 2004).
Durazno, 13 de mayo de 2004.
Susana Bella Grassi, ACTUARIA.
01) $ 2700 10/p 22165 Jun 29-Jun 30

Jul 16-Jul 27

Sixto VIDALIN ROBATTO (Ficha 241-336 2004).
Durazno, 26 de abril de 2004.
Escribana MARY SCAFFO, Actuaria Adjunta.
01) $ 2700 10/p 22166 Jun 29-Jun 30

Jul 16-Jul 27

Maria Eulogia NICHE (Ficha 454 2003).
Durazno, 18 de diciembre de 2003.
Escribana SUSANA BELLA GRASSI, Actuaria.
01) $ 2700 10/p 22168 Jun 29-Jun 30

Jul 16-Jul 27

ALBERTO EDUARDO PEÑA FERNANDEZ (Ficha (241-411 2004)).
Durazno, 8 de junio de 2004.
Susana Bella Grassi, ACTUARIA.
01) $ 2700 10/p 22417 Jul 16-Jul 29

Domingo Tolomeo Armando CORTAZZO MATONTE ó Domingo Tolomeo CORTAZZO MATONTE ó Domingo CORTAZZO ó Armando CORTAZZO y de Haydeé Austreberta HAURET GARRIDO ó Haydeé HAURET (Ficha 241-414 2004).
Durazno, 21 de junio de 2004.
Escribana MARY SCAFFO, Actuaria Adjunta.
01) $ 2700 10/p 22930 Jul 16-Jul 29

Gerónima ó Jerónima PAIS PAIS ó PAEZ PAEZ (Ficha 241-342 2004).
Durazno, 7 de junio de 2004.
Susana Bella Grassi, ACTUARIA.
01) $ 2700 10/p 22953 Jul 16-Jul 29

Juan José RUIZ BENTANCOR (Ficha 241-426 2004).
Durazno, 21 de junio de 2004.
Susana Bella Grassi, ACTUARIA.
01) $ 2700 10/p 22954 Jul 16-Jul 29

VICTORIA TERESA TEJO (Ficha 241-423 2004).
Durazno, 18 de junio de 2004.
Susana Bella Grassi, ACTUARIA.
01) $ 2700 10/p 22956 Jul 16-Jul 29

TERCER TURNO

Inés MEROLA MURAÑA (Ficha 242-323 2004).
Durazno, 27 de abril de 2004.
Esc. ADRIANA C. LEON, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2700 10/p 21949 Jun 25-Jun 30

Jul 16-Jul 23

José Leandro ESTEVEZ ó ESTEVES (Ficha 242-364 2004).
Durazno, 4 de junio de 2004.
Susana Bella Grassi, ACTUARIA.
01) $ 2700 10/p 21986 Jun 25-Jun 30

Jul 16-Jul 23

Cecilia Ethel AGÜERO ó AGUERO AGESTA (Ficha 242-275 2004).
Durazno, 11 de junio de 2004.
Susana Bella Grassi, ACTUARIA.
01) $ 2700 10/p 22167 Jun 29-Jun 30

Jul 16-Jul 27

María Nélida ORTEGA BOUCHERLES (Ficha 242-406 2004).
Durazno, 21 de junio de 2004.
Susana Bella Grassi, ACTUARIA.
01) $ 2700 10/p 22955 Jul 16-Jul 29

Olga Claudina SAMANIEGO SAMANIEGO (Ficha 241-389 2004).
Durazno, 7 de junio de 2004.
Susana Bella Grassi, ACTUARIA.
01) $ 2700 10/p 23296 Jul 20-Ago 02

FLORES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

FRUCTUOSA FELICINDA MOREIRA MOREIRA de LUZARDO (Fa. 254-480 2004).
Trinidad, 10 de mayo de 2004.
Esc. Justo Ortiz Viña, Actuario.
01) $ 2700 10/p 21729 Jun 23-Jun 30

Jul 16-Jul 21

JUAN LUIS CONDON ALBERTO (Fa. 254-533 2004).
Trinidad, 11 de junio de 2004.
JUSTO R. ORTIZ VIÑA, Actuario.
01) $ 2700 10/p 22709 Jul 16-Jul 29

FLORIDA

JUZGADO LETRADO

SEGUNDO TURNO

Blanca Elia MUSLERA DEUS (260-579 2004).
Florida, 4 de mayo de 2004.
HILARIO CASTRO TREZZA, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2700 10/p 21744 Jun 23-Jun 30

Jul 16-Jul 21

Orlando Anttide KURTZEMANN ROMERO (260 660 2004).
Florida, 4 de junio de 2004.
HILARIO CASTRO TREZZA, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2700 10/p 21745 Jun 23-Jun 30

Jul 16-Jul 21

Ramon Ariel PEÑA GONZALEZ (260 414 2004).
Florida, 3 de marzo de 2004.
HILARIO CASTRO TREZZA, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2700 10/p 22233 Jun 30-Jun 30

Jul 16-Jul 28

CORUJO GARCIA, GLADYS MABEL (F. 557 2002).
Florida, 16 de diciembre de 2002.
HILARIO CASTRO TREZZA, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2700 10/p 22578 Jul 16-Jul 29

Maria Selva LEON SINGLET (260-659 2004).
Florida, 27 de mayo de 2004.
HILARIO CASTRO TREZZA, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2700 10/p 22579 Jul 16-Jul 29

TERCER TURNO

Juan Marcelino FERREYRA o FERREIRA PEREZ (261 554 2004).
Florida, 4 de junio de 2004.
HILARIO CASTRO TREZZA, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2700 10/p 22580 Jul 16-Jul 29

YOLANDA SANCHEZ FERNANDEZ (F. 316 2003).
Florida, 28 de julio de 2003.
HILARIO CASTRO TREZZA, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2700 10/p 22928 Jul 16-Jul 29

Roberto Ramon ESPINO MAQUIOLI (261-55 0 2004).
Se hace saber que la gestionante esta auxiliada de pobreza.
Florida, 17 de junio de 2004.
Esc. Adhemar Cossio Santarcieri, ACTUARIO.
01) (Cta. Cte.) 10/p 52672 Jul 16-Jul 29

LAVALLEJA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

GUSTAVO DANIEL BRINGA HERNANDEZ (IUE 274-558 2004).
Minas, 4 de mayo de 2004.
Esc. PEDRO M DIAZ PRIETO, Actuario.
01) $ 2700 10/p 21705 Jun 23-Jun 30

Jul 16-Jul 21

STELA RAQUEL O STELLA RAQUEL SERVETTO CAL (IUE 274-437 2004).
Minas, 31 de marzo de 2004.
Esc. PEDRO M DIAZ PRIETO, Actuario.
01) $ 2700 10/p 21706 Jun 23-Jun 30

Jul 16-Jul 21

TOMAS ADRIAN MARTINEZ DE LEON (IUE 274-687 2004).
Minas, 4 de junio de 2004.
Esc. PEDRO M DIAZ PRIETO, Actuario.
01) $ 2700 10/p 21707 Jun 23-Jun 30

Jul 16-Jul 21

ANTONIO BITANCURT CARDONA (IUE 274-762 2004).
Minas, 11 de junio de 2004.
Esc. PEDRO M DIAZ PRIETO, Actuario.
01) $ 2700 10/p 22184 Jun 29-Jun 30

Jul 16-Jul 27

JORGE ANICETO ALARCON PONCE (274-725 2004).

Minas, 10 de junio de 2004.
Esc. PEDRO M DIAZ PRIETO, Actuario.
01) $ 2700 10/p 22185 Jun 29- Jun 30

Jul 16- Jul 27

MARIA GUTIERREZ MONTERO Y HUGO PESCA CEDRES (IUE 274-668 2004).
Minas, 11 de junio de 2004.
Esc. PEDRO M DIAZ PRIETO, Actuario.
01) $ 2700 10/p 22186 Jun 29- Jun 30

Jul 16- Jul 27

TEODORA CORREA OLIVERA (274-660 2004).
Minas, 4 de junio de 2004.
Esc. PEDRO M DIAZ PRIETO, Actuario.
01) $ 2700 10/p 22188 Jun 29- Jun 30

Jul 16- Jul 27

ELENA MELGAREJO BUSTAMANTE (274-650 2004).
Minas, 21 de mayo de 2004.
Esc. PEDRO M. DIAZ PRIETO, Actuario.
01) $ 2700 10/p 22190 Jun 29- Jun 30

Jul 16- Jul 27

HUGO AMARO IRIGOIN RODRIGUEZ (274-714 2004).
Minas, 4 de junio de 2004.
Esc. PEDRO M DIAZ PRIETO, Actuario.
01) $ 2700 10/p 22592 Jul 16- Jul 29

MOISES VEGA NORIA (IUE 274-492 2004).
Minas, 27 de abril de 2004.
Esc. PEDRO M. DIAZ PRIETO, Actuario.
01) $ 2700 10/p 22594 Jul 16- Jul 29

CARLOS MARIA MOLINA HEREDIA (274-460 2004).
SE HACE SABER QUE SE OBTUVO EL BENEFICIO DE AUXILIATORIA DE POBREZA.
Minas, 21 de mayo de 2004.
Esc. PEDRO M DIAZ PRIETO, Actuario.
01) (Cta. Cte.) 10/p 52479 Jun 23- Jun 30

Jul 16- Jul 21

PACIFICA MIRABALLES Y DE ASCENSION MIRABALLES (274-990 2003).
SE HACE SABER QUE SE OBTUVO EL BENEFICIO DE AUXILIATORIA DE POBREZA.
Minas, 4 de junio de 2004.
Esc. PEDRO M DIAZ PRIETO, Actuario.
01) (Cta. Cte.) 10/p 52584 Jun 29- Jun 30

Jul 16- Jul 27

MALDONADO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

PRIMER TURNO

FELIX UMPIERREZ BIRRIEL O VIRRIEL (284-1321 2004).
Maldonado, 27 de abril de 2004.
Esc. SILVIA ALVAREZ, Actuaria Adjunta.
01) $ 2700 10/p 21737 Jun 23- Jun 30

Jul 16- Jul 21

Elias GOMEZ y de Iris Violeta CABRAL (FA. 284-1355 2004).
Maldonado, 30 de abril de 2004.
Esc. SILVIA ALVAREZ, Actuaria Adjunta.
01) $ 2700 10/p 21926 Jun 25- Jun 30

Jul 16- Jul 23

Lida Esther Valeria TASSANO URBIN y de José Carlos TASSANO URBIN (FA. 284-1353 2004).
Maldonado, 30 de abril de 2004.
Esc. SILVIA ALVAREZ, Actuaria Adjunta.
01) $ 2700 10/p 22570 Jul 16- Jul 29

Julio GONZALEZ MORALES (FA. 284-1473 2004).
Maldonado, 18 de junio de 2004.
Esc. SILVIA ALVAREZ, Actuaria Adjunta.
01) $ 2700 10/p 22720 Jul 16- Jul 29

OSCAR PEREZ HERNANDEZ y RAMONA HERNANDEZ GUTIERREZ (Ficha 284-1246 2004).
Maldonado, 21 de abril de 2004.
ESC. SILVIA ALVAREZ, Actuaria Adjunta.
01) $ 2700 10/p 22808 Jul 16- Jul 29

Anselma Mercedes PIRIZ LOBATO (FA. 284-1377 2004).
Maldonado, 18 de junio de 2004.
01) $ 2700 10/p 22817 Jul 16- Jul 29

Colon Marcos, TECHERA ALTEZ (FA. 284-1369 2004).
Maldonado, 11 de mayo de 2004.
Esc. SILVIA ALVAREZ, Actuaria Adjunta.
01) $ 2700 10/p 22888 Jul 16- Jul 29

TERCER TURNO

DENIS JOSEPH PACKE IGLESIAS (Ficha 285-1499 2004).
Maldonado, 11 de mayo de 2004.
Dr Ademar Perez Iglesias, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2700 10/p 21739 Jun 23- Jun 30

Jul 16- Jul 21

LADIMIRO AGUSTIN BUENAHORA MENGEN (Ficha 285-1609 2004).
Maldonado, 2 de junio de 2004.
DR. ADEMAR PEREZ IGLESIAS, Actuario djunto.
01) $ 2700 10/p 21746 Jun 23- Jun 30

Jul 16- Jul 21

WALTER ANTONIO DI LEVA O DILEVA (Ficha 285-1601 2004).
Maldonado, 31 de mayo de 2004.
DR. ADEMAR PEREZ IGLESIAS, Actuario djunto.
01) $ 2700 10/p 21924 Jun 25- Jun 30

Jul 16- Jul 23

OMAR TOMAS COUTIÑO (Ficha 285-1625 2004).
Maldonado, 8 de junio de 2004.
DR. ADEMAR PEREZ IGLESIAS, Actuario Adjunto.
01) $ 2700 10/p 21925 Jun 25- Jun 30

Jul 16- Jul 23

MARGARITA ELIAZAR SANCHEZ BATISTA (Ficha 285-1608 2004).
Maldonado, 2 de junio de 2004.
DR. ADEMAR PEREZ IGLESIAS, Actuario Adjunto.
01) $ 2700 10/p 22353 Jul 16- Jul 29

BASILIO BAEZ O BAIS PEREZ (Ficha 285-1637 2004).
Maldonado, 29 de junio de 2004.
Dr Ademar Perez Iglesias, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2700 10/p 22721 Jul 16- Jul 29

ANTONIO PABLO REYES CABRERA (Ficha 285-1636 2004).
Maldonado, 11 de junio de 2004.
Dr Ademar Perez Iglesias, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2700 10/p 22806 Jul 16- Jul 29

JOSEFINA MERCEDES BERGONGNOUSE OLIVERA (FA. 1914 99).
Maldonado, 24 de diciembre de 1999.
NELSON RICHART, ACTUARIO.
01) $ 2700 10/p 22818 Jul 16- Jul 29

JOSE PEDRO FURTADO MORENO (Ficha 285-1677 2004).
Maldonado, 26 de junio de 2004.
DR. ADEMAR PEREZ IGLESIAS, Actuario Adjunto.
01) $ 2700 10/p 22887 Jul 16- Jul 29

OCTAVO TURNO

MATILDE AGLE MENDOZA RODRIGUEZ (FA. 286-1449 2004).
Maldonado, 26 de mayo de 2004.
Esc. NELSON RICHART, ACTUARIO.
01) $ 2700 10/p 21738 Jun 23- Jun 30

Jul 16- Jul 21

VENANCIO DAIVVER RIVERO CORBO (FA. 286-1427 2004).
Maldonado, 26 de mayo de 2004.
Esc. NELSON RICHART, ACTUARIO.
01) $ 2700 10/p 21923 Jun 25- Jun 30

Jul 16- Jul 23

ENRIQUE FAUSTINO MARRERO FUNGI (FA. 286-1480 2004).
Maldonado, 7 de junio de 2004.
Esc. NELSON RICHART, ACTUARIO.
01) $ 2700 10/p 22711 Jul 16- Jul 29

PERLA MARINA HERRERA CURBELO (FA. 286-1495 2004).
Maldonado, 7 de junio de 2004.
Esc. NELSON RICHART, ACTUARIO.
01) $ 2700 10/p 22786 Jul 16- Jul 29

DURBAL TORTT ANTONINI (FA. 286-1479 2004).
Maldonado, 7 de junio de 2004.
Esc. NELSON RICHART, ACTUARIO.
01) $ 2700 10/p 22788 Jul 16- Jul 29

ALBERICA ó ALVERICA PRUDENCIA GRIFOL NOGUEZ (FA. 286-1570 2004).
Maldonado, 22 de junio de 2004.
Nelson Richart, ACTUARIO.
01) $ 2700 10/p 22789 Jul 16- Jul 29

JUAN JOSE PEREZ IRASUSTA (FA. 286-1513 2004).

Maldonado, 7 de junio de 2004.
Esc. NELSON RICHART, ACTUARIO.
01) $ 2700 10/p 22805 Jul 16- Jul 29

EUFEMIA POLICARPA MARITAN DEL PUERTO (FA. 286-1511 2004).
Maldonado, 4 de junio de 2004.
Esc. NELSON RICHART, ACTUARIO.
01) $ 2700 10/p 22807 Jul 16- Jul 29

CAIRO BOSSO, ELINA (Ficha 618 2003).
Maldonado, 4 de diciembre de 2003.
Nelson Richart, ACTUARIO.
01) $ 2700 10/p 22816 Jul 16- Jul 29

RIO NEGRO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE FRAY BENTOS

SEGUNDO TURNO

DEL RIO GOROSTIDI, ISABEL TINA (Fa. 317-512 2004).
Fray Bentos, 10 de junio de 2004.
Esc. Sergio Gustavo Cabrera Herrera, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2700 10/p 21709 Jun 23- Jun 30

Jul 16- Jul 21

OJEDA FURTADO, RUBEN (Fa. 317-472 2004).
Fray Bentos, 2 de junio de 2004.
Esc. Sergio Gustavo Cabrera Herrera, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2700 10/p 22215 Jun 30- Jun 30

Jul 16- Jul 28

VOLOJOV GAYVORONSKY, LILA CECILIA (Fa. 317-438 2004).
Fray Bentos, 18 de mayo de 2004.
Esc. Sergio Gustavo Cabrera Herrera, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2700 10/p 22575 Jul 16- Jul 29

VIERA EZEQUIEL (Fa. 317-549 2004).
Fray Bentos, 23 de junio de 2004.
Esc. Sergio Gustavo Cabrera Herrera, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2700 10/p 22576 Jul 16- Jul 29

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE YOUNG

FAUST DILL, CONRADO O FAUST DILL, TIOFILO; KIEFER LANG, EMILIA FRANCISCA O EMILIE FRANZISKA, Y FAUST KIEFER, CARLOS CONRADO (Ficha 318-263 2004).
Young, 3 de junio de 2004.
Esc. Luisa Ma. Vico de Benedetti, Actuaria Adjunta.
01) $ 2700 10/p 22347 Jul 16- Jul 29

BURGER ERNST, LAURA (Ficha 318-324 2004).
Young, 23 de junio de 2004.
Esc. Luisa Ma. Vico de Benedetti, Actuaria Adjunta.
01) $ 2700 10/p 22499 Jul 16- Jul 29

RIVERA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

TERCER TURNO

GREGORIO DE LOS SANTOS NUÑEZ (Ficha 329-534 2004).
Rivera, 15 de junio de 2004.
Esc. ANA LIL IRAMENDI, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2700 10/p 21796 Jun 24- Jun 30

Jul 16- Jul 22

LEA ROSA GONZALEZ (Ficha 329-587 2004).
Rivera, 17 de junio de 2004.
Esc. ANA LIL IRAMENDI, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2700 10/p 22277 Jun 30- Jun 30

Jul 16- Jul 28

ANTONIA OLIVERA NOGUEIRA ó ANTONIA OLIVERA OLIVERA (Ficha 621 2002).
Rivera, 11 de setiembre de 2003.
Esc. ANA LIL IRAMENDI, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2700 10/p 22278 Jun 30- Jun 30

Jul 16- Jul 28

NIDOR YSIDOR ó NIDOR ISIDOR SCHEFFEL (Ficha 329-421 2004).
Rivera, 18 de junio de 2004.
Esc. ANA LIL IRAMENDI, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2700 10/p 22279 Jun 30- Jun 30

Jul 16- Jul 28

LUIS EDUARDO FICHER ó FISCHER LLAMA (Ficha 329-419 2004).
Rivera, 22 de abril de 2004.
ANDREA FERNANDEZ GALUP, Actuaria Adjunta.
01) $ 2700 10/p 22500 Jul 16- Jul 29

ELBIO BERMUDES ó BERMUDEZ ó BELMUDEZ CARDOZO (Ficha 329-589 2004).
Rivera, 17 de junio de 2004.
Esc. ANA LIL IRAMENDI, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2700 10/p 22501 Jul 16- Jul 29

ORIENTINA CARDOZO CARDOZO (Ficha 82 2003).
Rivera, 17 de marzo de 2003.
Esc. ANA LIL IRAMENDI, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2700 10/p 22503 Jul 16- Jul 29

CUARTO TURNO

JOSE MARIA BRASIL NUÑEZ (FICHA 330-611 2004).
Rivera, 14 de junio de 2004.
Esc. Ana Lil Iramendi. Actuaria Adjunta.
01) $ 2700 10/p 21797 Jun 24- Jun 30

Jul 16- Jul 22

NELSON RUBEN RAMOS ECHENAGUSIA (FICHA 330-422 2004).
Rivera, 2 de abril de 2004.
Esc. Ana Lil Iramendi. Actuaria Adjunta.
01) $ 2700 10/p 22502 Jul 16- Jul 29

ADOLFO ANTONIO POSADA ARBIZA (FICHA 330-678 2004).
Rivera, 25 de junio de 2004.
Esc. Ana Lil Iramendi. Actuaria Adjunta.
01) $ 2700 10/p 22504 Jul 16- Jul 29

OSMAR RODRIGUEZ GONSALVEZ BORGES DE OLIVERA (FICHA 330-595 2004).
Rivera, 1º de junio de 2004.
Esc. Ana Lil Iramendi. Actuaria Adjunta.
01) $ 2700 10/p 22898 Jul 16- Jul 29

OLIDA CARAVACA GONZALEZ (FICHA 330-613 2004).
Rivera, 7 de junio de 2004.
Esc. O. Magdalena Melgar. Actuaria.
01) $ 2700 10/p 23080 Jul 16- Jul 29

ROCHA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

TERCER TURNO

DON JOAQUIN IGNACIO SUAREZ RODRIGUEZ (FICHA No. 341-917 2004).
Rocha, 8 de junio de 2004.
ESC. BLANCA ENRIQUETA MOLINA OLID, ACTUARIA.
01) $ 2700 10/p 21858 Jun 24- Jun 30

Jul 16- Jul 22

DON ISRAEL ESTEBAN SARALEGUI SEQUEIRA (FICHA No. 341-883 2004).
Rocha, 27 de mayo de 2004.
ESC. MARTA FERNANDEZ PEREYRA, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2700 10/p 22303 Jun 30- Jun 30

Jul 16- Jul 28

DON ANGEL JESUS SOSA ACOSTA (FICHA No. 341-836 2004).
Rocha, 7 de mayo de 2004.
ESC. MARTA FERNANDEZ PEREYRA, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2700 10/p 22304 Jun 30- Jun 30

Jul 16- Jul 28

DON COLON MENDEZ MELOGNO ó COLON MENDEZ MELOÑO (FICHA No. 341-732 2004).
Rocha, 18 de marzo de 2004.
ESC. BLANCA ENRIQUETA MOLINA OLID, ACTUARIA.
01) $ 2700 10/p 22713 Jul 16- Jul 29

CUARTO TURNO

DOÑA CARMEN PEREZ OLID (F: 342-748 2004).
Rocha, 25 de mayo de 2004.
ESC. BLANCA ENRIQUETA MOLINA OLID, ACTUARIA.
01) $ 2700 10/p 22142 Jun 29- Jun 30

Jul 16- Jul 27

DON BALDOMERO MELITON SEGOVIA VIZCAINO (Fa. 253 2002).

Rocha, 29 de mayo de 2002.
ESC. BLANCA ENRIQUETA MOLINA OLID, ACTUARIA.
01) $ 2700 10/p 22214 Jun 30-Jun 30

Jul 16-Jul 28

DOÑA ELENA PEREYRA RODRIGUEZ Y DON DIONISIO GONZALEZ RODRIGUEZ (342-738 2004).
Rocha, 24 de mayo de 2004.
ESC. BLANCA ENRIQUETA MOLINDA OLID, ACTUARIA.
01) $ 2700 10/p 22305 Jun 30-Jun 30

Jul 16-Jul 28

DOÑA ALMISCAR BATISTA GRAÑA (F.342-777 2004).
Rocha, 8 de junio de 2004.
ESC. MARTA FERNANDEZ, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2700 10/p 22511 Jul 16-Jul 29

DON WASHINGTON DELGADO TORRES (F.342-721 2004).
Rocha, 12 de mayo de 2004.
ESC. BLANCA ENRIQUETA MOLINA OLID, ACTUARIA.
01) $ 2700 10/p 22927 Jul 16-Jul 29

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE CHUY

ARIS RAMON MORENO (Ficha 343-347 2004).
Chuy, 17 de junio de 2004.
Esc. Margarita Suzacq, ACTUARIA.
01) $ 2700 10/p 22302 Jun 30-Jun 30

Jul 16-Jul 28

SALTO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

PRIMER TURNO

AMI MAI MORENO (IUE 352-655 2004).
Salto, 31 de mayo de 2004.
ANGEL MALVASIO LAXAGUE, ACTUARIO.
01) $ 2700 10/p 21773 Jun 24-Jun 30

Jul 16-Jul 22

DANIEL AUGUSTO SEGUNDO GAUDIN REGUEIRA (IUE 352-727 2004).
Salto, 10 de junio de 2004.
Sara Ma. Luján, Actuaria Adjunta.
01) $ 2700 10/p 22181 Jun 29-Jun 30

Jul 16-Jul 27

CARLOS WALTER RODRIGUEZ MILLER (IUE 352-701 2004).
Salto, 4 de junio de 2004.
José María Moller, Actuario Adjunto.
01) $ 2700 10/p 22403 Jul 16-Jul 29

BALBI CAMPODONICO, JUAN PEDRO y ESTEVA de BALBI, ALBA ROSA (FICHA IUE: 352-429 2004).
Salto, 29 de marzo de 2004.
Esc. Angel Malvasio Laxague, ACTUARIO.
01) $ 2700 10/p 23298 Jul 20-Ago 02

TERCER TURNO

PURA CABRERA BENTANCUR (IUE 353-753 2004).
Salto, 16 de junio de 2004.
Esc. Angel Malvasio Laxague, ACTUARIO.
01) $ 2700 10/p 22216 Jun 30-Jun 30

Jul 16-Jul 28

EILEN ARASI TEIXEIRA de VAGNER (IUE 353-813 2004).
Salto, 14 de junio de 2004.
Esc. Angel Malvasio Laxague, ACTUARIO.
01) $ 2700 10/p 22405 Jul 16-Jul 29

NARCISO EDILIO BRITOS (IUE 353-854 2004).
Salto, 29 de junio de 2004.
Esc. Angel Malvasio Laxague, ACTUARIO.
01) $ 2700 10/p 23055 Jul 16-Jul 29

SAN JOSE

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

WILLIAM PAUL AMUEDO GAMBA (FICHA 370-720 2004).
San José, 26 de abril de 2004.
Esc. Adriana Farías Mendina, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2700 10/p 21865 Jun 24-Jun 30

Jul 16-Jul 22

NILDA ELODIA DIAZ LECUMBERRI O DIAZ DE NIEVES (FICHA 370-747 2004).
San José, 11 de mayo de 2004.
Esc. Adriana Farías Mendina, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2700 10/p 21866 Jun 24-Jun 30

Jul 16-Jul 22

MARIA ENILDA RAMIREZ REYES (FICHA 370-837 2004).
San José, 14 de junio de 2004.
Mª del C. Roldán Pucciarello, ESCRIBANA PUBLICA ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2700 10/p 22051 Jun 28-Jun 30

Jul 16-Jul 26

JESUS ALBERTO MENA CURBELO (FICHA 370-804 2004).
San José, 2 de junio de 2004.
Mª del C. Roldán Pucciarello, ESCRIBANA PUBLICA ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2700 10/p 22109 Jun 28-Jun 30

Jul 16-Jul 26

JUAN PEDRO PEREZ PEREZ (FICHA 370-838 2004).
San José, 14 de junio de 2004.
Mª del C. Roldán Pucciarello, ESCRIBANA PUBLICA ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2700 10/p 22539 Jul 16-Jul 29

ALICE O ALISE ROSENDO SALLES HERNANDEZ (FICHA 370-805 2004).
San José, 2 de junio de 2004.
Mª del C. Roldán Pucciarello, ESCRIBANA PUBLICA ACT. ADJ.
01) $ 2700 10/p 23101 Jul 16-Jul 29

HECTOR SOSA DENIS (FICHA 370-847 2004).
San José, 16 de junio de 2004.
Mª del C. Roldán Pucciarello, ESCRIBANA PUBLICA Actuaria Adjunta.
01) $ 2700 10/p 23102 Jul 16-Jul 29

FRANCISCO MARIA MARTEGANI ALFONSO (FICHA 370-845 2004).
San José, 16 de junio de 2004.
Mª del C. Roldán Pucciarello, ESCRIBANA PUBLICA Actuaria Adjunta.
01) $ 2700 10/p 23103 Jul 16-Jul 29

LUIS RAMON ALFARO DOMINGUEZ (FICHA 370-673 2004).
San José, 12 de abril de 2004.
Esc. Adriana Farías Mendina, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2700 10/p 23104 Jul 16-Jul 29

OMAR U OSMAR SOSA FERREIRA (FICHA 370-843 2004).
San José, 16 de junio de 2004.
Mª del C. Roldán Pucciarello, ESCRIBANA PUBLICA Actuaria Adjunta.
01) $ 2700 10/p 23105 Jul 16-Jul 29

TERCER TURNO

DUMAS GASTON GARCIA ALONSO (371-555 2004).
San José, 27 de mayo de 2004.
Esc. Adriana Bozzolasco, ACTUARIA.
01) $ 2700 10/p 22537 Jul 16-Jul 29

GLADYS O GLADIS NANDIN CAMBON (371-554 2004).
San José, 27 de mayo de 2004.
Esc. Adriana Bozzolasco, ACTUARIA.
01) $ 2700 10/p 22538 Jul 16-Jul 29

ELZA VALENTINA DEL CURTI RODRIGUEZ Y SANTIAGO QUEVEDO ARRUTE (371-376 2004).
San José, 10 de junio de 2004.
Mª del C. Roldán Pucciarello, ESCRIBANA PUBLICA Act. Adj.
01) $ 2700 10/p 22540 Jul 16-Jul 29

SORIANO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE MERCEDES

TERCER TURNO

INES ANGELA RUY LOPEZ ARRIETA (FA. Nº 431 122 2004).
Mercedes, 15 de junio de 2004.
ESC. MARCELO SALABERRY, ACT. ADJUNTO.
01) $ 2700 10/p 21898 Jun 24-Jun 30

Jul 16-Jul 22

AGUSTIN ERNESTO O ERMETO PEREZ BATISTA (FA. Nº 431 90 2004).
Mercedes, 7 de junio de 2004.
ESC. MARCELO SALABERRY, ACT. ADJUNTO.
01) $ 2700 10/p 21899 Jun 24-Jun 30

Jul 16-Jul 22

GILA CABRERA (FA. Nº 431 33 2004).
Mercedes, 21 de mayo de 2004.

ESC. MARCELO SALABERRY, ACT. ADJUNTO.
01) $ 2700 10/p 22312 Jun 30-Jun 30

Jul 16-Jul 28

PEDRO GIMENEZ MIRANDETTI (FA. Nº 431 110 2004).
Mercedes, 15 de junio de 2004.
ESC. MARCELO SALABERRY, ACT. ADJUNTO.
01) $ 2700 10/p 22313 Jun 30-Jun 30

Jul 16-Jul 28

OFELIA MODESTA ROSSO o ROSO (FA. Nº 431 129 2004).
Mercedes, 21 de junio de 2004.
ESC. MARCELO SALABERRY, ACT. ADJUNTO.
01) $ 2700 10/p 22365 Jul 16-Jul 29

MIRTA BLANCA FAVEIRO O FABEIRO GARCIA (FA. Nº 431 132 2004).
Mercedes, 21 de junio de 2004.
ESC. MARCELO SALABERRY, ACT. ADJUNTO.
01) $ 2700 10/p 22542 Jul 16-Jul 29

OLGA RENE ESTALA JAUREGUIBERRY (FA. Nº 431 76 2004).
Mercedes, 4 de junio de 2004.
ESC. MARCELO SALABERRY, ACT. ADJUNTO.
01) $ 2700 10/p 22784 Jul 16-Jul 29

ANGEL ANTONIO O NATONIO MOREIRA ACOSTA (FA. Nº 431 127 2004).
Mercedes, 21 de junio de 2004.
ESC. MARCELO SALABERRY, ACT. ADJUNTO.
01) $ 2700 10/p 23053 Jul 16-Jul 29

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE DOLORES

LEONOR ERILDA SARET RODRIGUEZ (IUE: 382-131 2004).
Dolores, 6 de febrero de 2004.
Esc. MARELLA D. ANDREA CASTRO, Actuaria Adjunta.
01) $ 2700 10/p 21723 Jun 23-Jun 30

Jul 16-Jul 21

ERALDO ELADIO COMBA LAGEARD (IUE: 382-184 2004).
Dolores, 10 de marzo de 2004.
Esc. ROBERTO FERNANDEZ OLIVERA, ACTUARIO.
01) $ 2700 10/p 22024 Jun 28-Jun 30

Jul 16-Jul 26

TACUAREMBO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

AMAURY CHIESA SILVA (FICHA: 396-539 2004).
Tacuarembó, 15 de junio de 2004.
Esc. DANIELA DIAZ BRASCON, Actuaria Adjunta.
01) $ 2700 10/p 21803 Jun 24-Jun 30

Jul 16-Jul 22

MARIA BRANDINA CORIA GIL (Fa. 396-506 2004).
Tacuarembó, 7 de junio de 2004.
Dra. María Magdalena Saint Bois, ACTUARIA.
01) $ 2700 10/p 22143 Jun 29-Jun 30

Jul 16-Jul 27

MARIA NELIDA BALESTRA PEDROZO (FICHA: 396-543 2004).
Tacuarembó, 17 de junio de 2004.
Esc. DANIELA DIAZ BRASCON, Actuaria Adjunta.
01) $ 2700 10/p 22144 Jun 29-Jun 30

Jul 16-Jul 27

JUAN AMADO BENITEZ ZILLI (FICHA 396-585 2004).
Tacuarembó, 28 de junio de 2004.
Esc. DANIELA DIAZ BRASCON, Actuaria Adjunta.
01) $ 2700 10/p 22509 Jul 16-Jul 29

AQUILINO TITO RODRIGUEZ SILVA (FICHA 396-571 2004).
Tacuarembó, 29 de junio de 2004.
Esc. DANIELA DIAZ BRASCON, Actuaria Adjunta.
01) $ 2700 10/p 22510 Jul 16-Jul 29

LUIS ALBERTO KUSTER MARTINS (Fa. 396-552 2004).
Tacuarembó, 17 de junio de 2004.
Esc. DANIELA DIAZ BRASCON, Actuaria Adjunta.
01) $ 2700 10/p 22673 Jul 16-Jul 29

TERCER TURNO

CORNELIO FERRAZ PINTOS (FICHA: 397 593 2004).
Tacuarembó, 10 de junio de 2004.
Esc. Gregorio Ríos Suanes, ACTUARIO.
01) $ 2700 10/p 21802 Jun 24-Jun 30

Jul 16-Jul 22

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PASO DE LOS TOROS

JUAN ILDEFONSO ZARASQUETA ANCHAÑO (IUE. 398-225 2004).
Paso de los Toros, 2 de junio de 2004.
ESC. MARIELA BALSERINI PEREDA, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2700 10/p 21900 Jun 24-Jun 30

Jul 16-Jul 22

RUBEN BISMARK PAZ SEQUEIRA y MARIA ISABEL VAZ OLIVEIRA (IUE. 398-208 2004).
Paso de los Toros, 2 de junio de 2004.
ESC. MARIELA BALSERINI PEREDA, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2700 10/p 22388 Jul 16-Jul 29

JOSE PEDRO LABREA GAMBOA (IUE. 398-584 2003).
Se concedió el beneficio del art. 89.2 del C.G.P., habiéndose declarada auxiliada de pobreza.
Paso de los Toros, 8 de marzo de 2004.
ESC. MARIELA BALSERINI PEREDA, ACTUARIA ADJUNTA.
01) (Cta. Cte.) 10/p 52590 Jun 30-Jun 30

Jul 16-Jul 28

TREINTA Y TRES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

TOMAS MARIO MIRABALLES RODRIGUEZ (Fa. 412-343 2003).
Treinta y Tres, 8 de marzo de 2004.
ESC. ADRIANA ZULUAGA LARRECHEA, ACTUARIA.
01) $ 2700 10/p 21931 Jun 25-Jun 30

Jul 16-Jul 23

CARLOS MARIA ESCOTO, JOSE LUIS ESCOTO, MAURICIO ESCOTO GUALTERIO y de JUANA YDA COYTO (Fa. 412-449 2004).
Treinta y Tres, 25 de mayo de 2004.
ESC. ADRIANA ZULUAGA LARRECHEA, ACTUARIA.
01) $ 2700 10/p 22354 Jul 16-Jul 29

NESTOR LARROSA GONZALEZ (Fa. 412-719 2004).
Treinta y Tres, 31 de mayo de 2004.
ESC. ADRIANA ZULUAGA LARRECHEA, ACTUARIA.
01) $ 2700 10/p 22356 Jul 16-Jul 29

TERESA CEBALLOS CARABALLO y de DIOMEDES FREYTAS ALVAREZ (Fa. 412-692 2004).
Treinta y Tres, 7 de junio de 2004.
ESC. ADRIANA ZULUAGA LARRECHEA, ACTUARIA.
01) $ 2700 10/p 22521 Jul 16-Jul 29

ALFERIANO RAMON TIZZE MIERES (Fa. 412-644 2004).
Treinta y Tres, 4 de junio de 2004.
ESC. ADRIANA ZULUAGA LARRECHEA, ACTUARIA.
01) $ 2700 10/p 22523 Jul 16-Jul 29

SARA MAURILIA BAS (Fa. 655 2003B).
Treinta y Tres, 21 de julio de 2003.
ESC. ADRIANA ZULUAGA LARRECHEA, ACTUARIA.
01) $ 2700 10/p 22524 Jul 16-Jul 29

CONVOCATORIAS COMERCIALES

LA REJA SOCIEDAD ANÓNIMA

Convócase a Asamblea General Extraordinaria de Accionistas para el día 06 08 2004 en Constituyente 1467 1308, Montevideo, en pri-

mera convocatoria a las 15 horas, y en 2ª convocatoria para las 16 horas con el siguiente orden del día:
1. Elección de Presidente y secretario de la Asamblea.
2. Elección de nuevo directorio
3. Desalojo del ocupante precario del único inmueble de la sociedad.
EL DIRECTORIO.
03) $ 1116 3/p 23256 Jul 19- Jul 21

CONVOCATORIA
SOCIEDAD ESCOLAR ALEMANA
ASAMBLEA GENERAL EXTRAORDINARIA

La Comisión Directiva de la Sociedad Escolar Alemana, conforme a lo dispuesto por los artículos 8 i) y 9 e) de los estatutos sociales, invita a sus socios a la Asamblea General Extraordinaria que se realizará el jueves 5 de Agosto de 2004, a la hora 19.30 en la Sala Humboldt del Colegio Alemán, Gabriel Pereira 2784.

ORDEN DEL DÍA

1) Autorización de la Asamblea General para la adquisición de un inmueble y para constituir una garantía hipotecaria sobre el mismo.
2) Designación de dos socios para firmar el acta de dicha Asamblea.
Montevideo, Julio de 2004 La Comisión Directiva.
03) $ 1674 3/p 23272 Jul 19- Jul 21

NERBELL CORPORATION S.A.

Convócase a los accionistas de NERBELL CORPORATION S.A. a la Asamblea Ordinaria a realizarse el jueves 12 de agosto de 2004 a las diez horas en Ituzaingó 1393 Esc. 402, Montevideo, para considerar el siguiente Orden del Día:
1) Memoria, Balance General y destino de los Resultados al 30 de abril de 2001, 30 de abril de 2002, 30 de abril de 2003 y 30 de abril de 2004.
2) Elección de Directores por un año.
La Asamblea se reunirá en segunda convocatoria una hora después.
EL DIRECTORIO.
03) $ 1395 3/p 23315 Jul 20- Jul 22

ASAMBLEA DE OBLIGACIONISTAS DE METZEN Y SENA S.A.

Bolsa Electrónica de Valores del Uruguay S.A. (BEVSA), Agente Fiduciario de la emisión de obligaciones negociables de Metzen y Sena S.A. (Conforme contrato de fideicomiso de fecha 20 de agosto de 1997 y su modificación de fecha 11 de diciembre de 2000) convoca a Asamblea de Obligacionistas, la que se celebrará el día 5 de agosto de 2004, a la hora 10:00, en Rincón 454, Piso 5, Sala 526, a los efectos de considerar el siguiente orden del día:
1. Designación de Presidente y Secretario de la Asamblea.
2. Consideraciones de modificaciones a las condiciones de emisión de Metzen y Sena S.A., y o quitas, y o esperas.
3. Designación de dos obligacionistas a los efectos de la suscripción del acta.
El registro para la asistencia a la Asamblea se abrirá dos días hábiles antes de la asamblea y se cerrará al iniciarse el acto. Para el registro los Sres. Obligacionistas deberán depositar, en el domicilio de BEVSA, Misiones 1537, Piso 7, sus títulos o un certificado de depósito de los mismos, detallando numeración y monto, librado por una entidad de intermediación financiera, por un corredor de bolsa, por el depositario judicial o por otras personas, en cuyo caso se requerirá la certificación notarial correspondiente.
Los obligacionistas podrán comparecer a la asamblea mediante mandatario, será suficiente el otorgamiento del mandato mediante carta poder otorgado expresamente para la asamblea.
Bolsa Electrónica de Valores del Uruguay S.A. (BEVSA)
Agente Fiduciario.
03) $ 3627 3/p 23341 Jul 20- Jul 22

INVITAL S.A.
Convocatoria

Cita a Asamblea General Extraordinaria el día 9 Agosto 2004 en Ciudadela 1432 202.
15:30 el 1º llamado.
16:30 el 2º llamado.

ORDEN DEL DIA:

A) Situación Patrimonial de la Empresa.
B) Aceptación de nuevos aportes de capital por accionistas.
C) Designación de accionistas para firmar el acta.
03) $ 837 3/p 23346 Jul 20- Jul 22

DISOLUCIONES Y LIQUIDACIONES DE SOCIEDADES CONYUGALES

(Ley 16.044 Arts. 3o. y 5o.)

Por disposición de los señores Jueces Letrados de Familia se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de las sociedades legales de bienes existentes entre los cónyuges que se indican a continuación; y que se cita y emplaza a todos los interesados para que comparezcan a deducir en forma sus derechos dentro del término de sesenta días, bajo apercibimiento de lo que corresponde por derecho.

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE FAMILIA

PRIMER TURNO

RAFAEL MAMAN SEVALD Y GIORDANA ROSA JULI COHEN (FICHA: 2-25890 2004).
Montevideo, 29 de junio de 2004.
Mª Alicia Curi Pérez, ACTUARIA.
05) $ 4650 10/p 22560 Jul 16- Jul 29

SEGUNDO TURNO

CLAUDIO ERNESTO MUÑOZ Y ANNA GABRIELA RIESGO (Ficha D 121 2001).
Montevideo, 25 de abril de 2001.
Esc. Orosman Gianero Demarco, ACTUARIO ADJUNTO.
05) $ 4650 10/p 22944 Jul 16- Jul 29

GUSTAVO ALEJANDRO NOECHWICZ Y MARIA GIGLIOLA FANELLI RAMOS (FICHA D/663/2003 IUE: 44-663/2003).
Montevideo, 6 de mayo de 2004.
Esc. Mirta G. D'Onofrio, ACTUARIA.
05) $ 4650 10/p 23095 Jul 16- Jul 29

GABRIELA DECARO LAFON Y LEONARDO PAIS LOUREIRO (Ficha 2-26937/2004).
Montevideo, 24 de junio de 2004.
Esc. Mirta G. D'Onofrio, ACTUARIA.
05) $ 4650 10/p 23160 Jul 16- Jul 29

ALEJANDRO WAINTRAUB RODZEWICZ Y FABIANA ROMINA ORTIZ RIVERO (FICHA D 763 2001).
Montevideo, 15 de febrero de 2002.
Esc. Orosman Gianero Demarco, ACTUARIO ADJUNTO.
05) $ 4650 10/p 23196 Jul 16- Jul 29

JAVIER ARTURO RIERA LONGUEIRA Y MARIELA ESPINO GONZALEZ (FICHA 2-21990 2004).
Montevideo, 18 de junio de 2004.
Dra. GABRIELA PARADA, ACTUARIA ADJUNTA.
05) $ 4650 10/p 23247 Jul 19- Jul 30

TERCER TURNO

RUBEN WALTER PEREZ GAETA y MYRIAM SILVA SOSA (Ficha 2-18031 2004).
Montevideo, 8 de junio de 2004.
Dra. Helena Belonakis, ACTUARIA ADJUNTA.
05) $ 4650 10/p 21970 Jun 25- Jun 30

Jul 16- Jul 23

JAVIER GUILLERMO CETRANGOLO ALTHALLER y MARIANGELES GUICHON CABALLERO (Ficha 2-10768 2004).
Montevideo, 27 de abril de 2004.
Dra. Helena Belonakis, ACTUARIA ADJUNTA.
05) $ 4650 10/p 23074 Jul 16- Jul 29

CUARTO TURNO

JUAN CARLOS RIVEIRO GAMBORENA y GRAZIELLA RODRIGUEZ PARRILLO (Fa. 2-23988 2004).
Montevideo, 11 de junio de 2004.
Esc. RAQUEL AGNETTI, ACTUARIA.
05) $ 4650 10/p 22129 Jun 28- Jun 30

Jul 16- Jul 26

QUINTO TURNO

SERGIO ALFREDO YOSET ALONSO Y MARIA SONIA NUÑEZ MARTINS (Ficha Nº 2-19.686 2004).
Montevideo, 18 de mayo de 2004.
Esc. LUIS G. MAQUIEIRA VERAZA, Actuario Adjunto.
05) $ 4650 10/p 21759 Jun 23- Jun 30

Jul 16- Jul 21

SEXTO TURNO

JUAN ENRIQUE DIAZ LAGO Y VALERIA TODESCHINI SAFI (Fa. 2-14837 2004).

Montevideo, 1º de junio de 2004.
OLGA VAES TIRELLI, Actuaria Adjunta.
05) $ 4650 10/p 22057 Jun 28-Jun 30

Jul 16-Jul 26

ANA GABRIELA UTEDA SAEZ y RUBEN NESTOR AMANDOLA ROBERTI (Fa. 52-722 2003).
Montevideo, 16 de marzo de 2004.
Olga Vaes Tirelli, ACTUARIA ADJUNTA.
05) $ 4650 10/p 22238 Jun 30-Jun 30

Jul 16-Jul 28

DANIEL ANDRES SCHINDLER MENDELOVICH Y DEBORAH NATALEVICH VELIKOLUD (Fa. 2-24464 2004).
Montevideo, 23 de junio de 2004.
OLGA VAES TIRELLI, Actuaria Adjunta.
05) $ 4650 10/p 23015 Jul 16-Jul 29

OSCAR MARIO PEREZ PEREZ Y YAMAINA BOSTICA (Fa. 2-15010 2004).
Montevideo, 28 de mayo de 2004.
OLGA VAES TIRELLI, Actuaria Adjunta.
05) $ 4650 10/p 23181 Jul 16-Jul 29

SEPTIMO TURNO

VALENTIN FERNANDO GONZALEZ Y OFELIA ESPERANZA OLIVA (Fa. 2-27194 2004).
Montevideo, 21 de junio de 2004.
Dra. Cinthia Pestaña Vaucher, Actuaria Adjunta.
05) $ 4650 10/p 22375 Jul 16-Jul 29

MARIO ANDRES ALVAREZ ZULAWSKI Y SILVIA VERONICA TERZIEFF ALDAYA (Fa. 2-8730 2004).
Montevideo, 19 de marzo de 2004.
Dra. Cinthia Pestaña Vaucher, Actuaria Adjunta.
05) $ 4650 10/p 22465 Jul 16-Jul 29

RAUL OSCAR ESTEVEZ PEREYRA Y GLORIA FELICIA TATO LOGULLO (Fa. 2-25531 2004).
Montevideo, 15 de junio de 2004.
Dra. Cinthia Pestaña Vaucher, Actuaria Adjunta.
05) $ 4650 10/p 22561 Jul 16-Jul 29

RENE LIRA PARMA FIRPO Y JUAN CARLOS JAURENA CIRIANE (Fa. 2-13300 2004).
Montevideo, 15 de abril de 2004.
Dra. Cinthia Pestaña Vaucher, Actuaria Adjunta.
05) $ 4650 10/p 23014 Jul 16-Jul 29

GUSTAVO MILTON GARCIA MARTINEZ Y CRISTINA ELIZABETH RODRIGUEZ POGGI (Fa. 2-20898 2004).
Montevideo, 25 de mayo de 2004.
Dra. Cinthia Pestaña Vaucher, Actuaria Adjunta.
05) $ 4650 10/p 23287 Jul 19-Jul 30

OCTAVO TURNO

MIREYA ARAUJO GONZALEZ Y JULIO CESAR BORBA PEREYRA (FICHA: 2-23872 2004).
Montevideo, 23 de junio de 2004.
Mª Alicia Curi Pérez, ACTUARIA.
05) $ 4650 10/p 22479 Jul 16-Jul 29

NOVENO TURNO

HUMBERTO LUZARDO PERERA Y TERESITA LUZ URRUTIA TURRION (Ficha IUE 2-15984 2004).
Montevideo, 19 de mayo de 2004.
Dra. GABRIELA PARADA, ACTUARIA ADJUNTA.
05) $ 4650 10/p 21769 Jun 24-Jun 30

Jul 16-Jul 22

MARIA CRISTINA ETCHEVERRY CAMPOMAR Y HAROLDO o AROLDO ANDRES GOMENSORO LAMOLLE (Ficha IUE 2-11755 2004).
Montevideo, 8 de junio de 2004.
Esc. Mirta G. D'Onofrio, ACTUARIA.
05) $ 4650 10/p 21871 Jun 24-Jun 30

Jul 16-Jul 22

ANA ELISA MARTINEZ CASTILLO Y SERGIO OMAR DEL PLATA POGGIO (Ficha D 559 2003).
Montevideo, 21 de noviembre de 2003.
Dra. GABRIELA PARADA, ACTUARIA ADJUNTA.
05) $ 4650 10/p 22202 Jun 29-Jun 30

Jul 16-Jul 27

NELSON MIGUEL DIPOLITO LOPEZ Y GABRIELA BENAVIDES PITTNER (FICHA D 606 2003).
Montevideo, 10 de diciembre de 2003.
Esc. Mirta G. D'Onofrio, ACTUARIA.
05) $ 4650 10/p 23173 Jul 16-Jul 29

DECIMO TURNO

ALDO PIRELLI SANCHEZ y SUSANA GONZALEZ LANDEIRA (Ficha: 2-20505 2004).
Montevideo, 4 de junio de 2004.
Dra. Helena Belonakis, ACTUARIA ADJUNTA.
05) $ 4650 10/p 21968 Jun 25-Jun 30

Jul 16-Jul 23

JUAN GABRIEL DONDAN BOCCONE y MARIA DEL VERDUN BARRIOS (ficha 615 2003).
Montevideo, 1º de diciembre de 2003.
Dra. Helena Belonakis, ACTUARIA ADJUNTA.
05) $ 4650 10/p 21969 Jun 25-Jun 30

Jul 16-Jul 23

DECIMOPRIMER TURNO

ALBERTO EUGENIO LEMBO SANCHEZ y MARIA ALEJANDRA LARROSA POMI (Fa. 2-17278 2004).
Montevideo, 26 de mayo de 2004.
Esc. Elsa Serra, ACTUARIA ADJUNTA.
05) $ 4650 10/p 22042 Jun 28-Jun 30

Jul 16-Jul 26

NOEMI MABEL COUDET MARTINEZ y OSCAR RAUL HERNANDEZ OLAZA (Fa. 2-20159 2004).
Montevideo, 26 de mayo de 2004.
Esc. Elsa Serra, ACTUARIA ADJUNTA.
05) $ 4650 10/p 22058 Jun 28-Jun 30

Jul 16-Jul 26

FERNANDO MARTINEZ BRAGA e INES LOCKHART (Fa. 2-18888 2004).
Montevideo, 29 de junio de 2004.
Esc. Elsa Serra, ACTUARIA ADJUNTA.
05) $ 4650 10/p 22872 Jul 16-Jul 29

DECIMOSEGUNDO TURNO

ALCIDES PEDRO CASENAVE e ISABEL ALONSO (Ficha Nº 2-11743 2004).
Montevideo, 29 de abril de 2004.
CESAR D. MENONI SARTI, ACTUARIO.
05) $ 4650 10/p 22466 Jul 16-Jul 29

DIEGO ANDRES GESTIDO BERRINI C LAURA FABIANA BARCALA VENTURINO (Ficha Nº 2.15413 2004).
Montevideo, 24 de mayo de 2004.
Esc. LUIS G. MAQUIEIRA VERAZA, Actuario Adjunto.
05) $ 4650 10/p 22636 Jul 16-Jul 29

DECIMOTERCER TURNO

ADA LOURDES CABRAL CARBALLO Y JOSE MARIO AGUIAR LEMOS (Fa. 2-17864 2004).
Montevideo, 31 de mayo de 2004.
OLGA VAES TIRELLI, Actuaria Adjunta.
05) $ 4650 10/p 21935 Jun 25-Jun 30

Jul 16-Jul 23

MARIA ISABEL RODRIGUEZ ARAUJO Y JUAN JOSE MARQUEZ FARIAS (FICHA Nº 53-575 2003).
Montevideo, 9 de febrero de 2004.
Olga Vaes Tirelli, ACTUARIA ADJUNTA.
05) $ 4650 10/p 22463 Jul 16-Jul 29

RODOLFO ERNESTO PANFILO CASSANELLO Y MARIA VIRGINIA RARIZ ARIGON (Fa. 2-20799 2004).
Montevideo, 23 de junio de 2004.
OLGA VAES TIRELLI, Actuaria Adjunta.
05) $ 4650 10/p 22771 Jul 16-Jul 29

DECIMOCUARTO TURNO

LUIS ALBERTO CABRERA Y CARMEN JOAQUINA LUZARDO (Fa. 2-28483 2004).
Montevideo, 25 de junio de 2004.
Dra. Cinthia Pestaña Vaucher, Actuaria Adjunta.
05) $ 4650 10/p 22480 Jul 16-Jul 29

DECIMOQUINTO TURNO

ENRIQUE CARACIOLO BARRIOS HERRERA Y SILVIA MARTA MELESI BRUSAMARELLO (Ficha Nº 56-663 1998 (antes: D 663 98)).
Montevideo, 2 de junio de 2004.
Esc. Cristina Croce Facello, ACTUARIA ADJUNTA.
05) $ 4650 10/p 23016 Jul 16-Jul 29

DECIMOSEPTIMO TURNO

ORESTES CARLOS PIOVANO PAREDES y BLANCA LUZ VILA GONZALEZ (FICHA 291 2002).
Montevideo, 30 de julio de 2002.
Dra. Adela Saavedra, ACTUARIA.
05) $ 4650 10/p 22995 Jul 16-Jul 29

DECIMOCTAVO TURNO

PABLO FEDERICO SUAYA GREZZI y ALE-

JANDRA VIRGINIA PONS GONZALEZ (FICHA 2-18013 2004).
Montevideo, 10 de junio de 2004.
Dra. ADELA SAAVEDRA, ACTUARIA.
05) $ 4650 10/p 22002 Jun 25-Jun 30

Jul 16-Jul 23

José Pedro ARGUL LANZA y Florencia BELLO TELLECHEA (FICHA 2-17863 2004).
Montevideo, 18 de junio de 2004.
Ma. del C. CABRERA ROBAINA, ACTUARIA ADJUNTA.
05) $ 4650 10/p 22812 Jul 16-Jul 29

JUAN NELSON REVELLO y NELIDA JUDITH SOSA JUNCA (FICHA 2-19876 2004).
Montevideo, 3 de junio de 2004.
Ma. del C. CABRERA ROBAINA, ACTUARIA ADJUNTA.
05) $ 4650 10/p 23017 Jul 16-Jul 29

DECIMONOVENO TURNO

María Andrea GARCIA AZAR y Adrián Esteban BRENA BERACOCHEA (Ficha 2-23144 2004).
Montevideo, 17 de junio de 2004.
ALONDRA G. BOADA, ACTUARIA ADJUNTA.
05) $ 4650 10/p 22475 Jul 16-Jul 29

Yi Liang LIN LIN y Chiao Min CHEN LIN (Ficha 2-10907).
Montevideo, 21 de abril de 2004.
ALONDRA G. BOADA, ACTUARIA ADJUNTA.
05) $ 4650 10/p 22693 Jul 16-Jul 29

Daniel Emilio USLENGHI ZINOLA y Adriana Clara SICA CARABETTA (Ficha 60-714 2003).
Montevideo, 16 de marzo de 2004.
ALONDRA G. BOADA, ACTUARIA ADJUNTA.
05) $ 4650 10/p 23086 Jul 16-Jul 29

Marcelo José Lussich Risso y Margarita María Trujillo Carrau (Ficha 82 2003).
Montevideo, 11 de abril de 2003.
ALONDRA G. BOADA, ACTUARIA ADJUNTA.
05) $ 4650 10/p 23337 Jul 20-Ago 02

VIGESIMO TURNO

Claudia Dina KLOSANOV ANDROSOVAS y Juan Carlos ALONSO ROSITO (Ficha 2-14834 2004).
Montevideo, 8 de junio de 2004.
ALONDRA G. BOADA, ACTUARIA ADJUNTA.
05) $ 4650 10/p 21993 Jun 25-Jun 30

Jul 16-Jul 23

Darío SILVA PEREIRA y Adriana María AMORIN VAZQUEZ (Ficha 530 2001).
Montevideo, 21 de setiembre de 2001.
Esc. Ma. Virginia Traversa, ACTUARIA ADJUNTA.
05) $ 4650 10/p 22978 Jul 16-Jul 29

VIGESIMOPRIMER TURNO

JULIO CESAR PIZZORNO PEINADO y CARMEN HERUMILDE SANCHEZ CISNERO (FICHA: 2-24469 2004).
Montevideo, 18 de junio de 2004.
Esc. MARIA CRISTINA GATTI, Actuaria.
05) $ 4650 10/p 22733 Jul 16-Jul 29

SILVANA CRISTINA GIORDANO PENADES y GERARDO HORACIO PORTEIRO MAINETTO (FICHA: 2-23470 2004).
Montevideo, 22 de junio de 2004.
Esc. ALMA MALDONADO, ACTUARIA ADJUNTA.
05) $ 4650 10/p 23018 Jul 16-Jul 29

VIGESIMOSEGUNDO TURNO

ÑURKAR BEATRIZ COUTO IPPOLITI y DANIEL JOSE TELIZ TONOSSI (FICHA: 2-16285 2004).
Montevideo, 15 de junio de 2004.
Esc. María Cristina Gatti, ACTUARIA.
05) $ 4650 10/p 23182 Jul 16-Jul 29

VIGESIMOCUARTO TURNO

CRISTINA PETKEVICIUS STRESEVICAITE y JULIO ALBERTO AGUIAR ESTELA (FICHA: 2-8227 2004).
Montevideo, 20 de abril de 2004.
Esc. Silvia Bértoli Cavagnaro, ACTUARIA.
05) $ 4650 10/p 21909 Jun 25-Jun 30

Jul 16-Jul 23

GABRIELA ALEXANDRA GALLO FORNILLO y LEONARDO SOUTO DIRODIO (FICHA: 526 2003 D).
Montevideo, 11 de diciembre de 2003.
Esc. Silvia Bértoli Cavagnaro, ACTUARIA.
05) $ 4650 10/p 23317 Jul 20-Ago 02

VIGESIMOSEXTO TURNO

SERGIO DANIEL GONZALEZ ALONZO Y ELBA CRISTINA BARRIENTOS BORBA (FICHA D 652 2002).
Montevideo, 9 de diciembre de 2002.
Esc. Alberto Decarlini, ACTUARIO ADJUNTO.
05) $ 4650 10/p 21856 Jun 24-Jun 30

Jul 16-Jul 22

LUIS ALBERTO MAINERO FERNANDEZ Y ASSUNTA APOLITO SICA (FICHA D 377 99).
Montevideo, 1º de octubre de 1999.
Esc. Alberto Decarlini, ACTUARIO ADJUNTO.
05) $ 4650 10/p 22299 Jun 30-Jun 30

Jul 16-Jul 28

VIGESIMOCTAVO TURNO

EUGENIO GARCIA VARESE Y ELSA SUSANA CAMBIASSO DELL'ACQUA (FICHA 2-23181 2004).
Montevideo, 15 de junio de 2004.
Esc. ROSINA MONTEMURRO, ACTUARIA.
05) $ 4650 10/p 21905 Jun 24-Jun 30

Jul 16-Jul 22

JORGE EDUARDO NOCETTI RUIZ Y MARTA RUTH CABRERA SCHLUEB (FICHA 2-10189 2004).
Montevideo, 4 de junio de 2004.
Esc. Rosina Montemurro, ACTUARIA.
05) $ 4650 10/p 22118 Jun 28-Jun 30

Jul 16-Jul 26

MARIA MERCEDES COLISTRO ACERENZA Y LEONARDO ALFREDO BELHOT CLAVIJO (FICHA 2-13180 2004).
Montevideo, 25 de junio de 2004.
Esc. Rosina Montemurro, ACTUARIA.
05) $ 4650 10/p 22464 Jul 16-Jul 29

NESTOR GERARDO MUÑOZ LECUONA Y HAYDEE CUEVAS VIANA (FICHA 2-22071 2004).
Montevideo, 23 de junio de 2004.
Esc. Rosina Montemurro, ACTUARIA.
05) $ 4650 10/p 23192 Jul 16-Jul 29

(Ley 16.044 Arts. 3o. y 5o.)
Por disposición de los señores Jueces Letrados de Primera Instancia del Interior, dentro de sus respectivas jurisdicciones, se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de las sociedades legales de bienes existentes entre los cónyuges que se indican a continuación; y que se cita y emplaza a todos los interesados para que comparezcan a deducir en forma sus derechos dentro del término de sesenta días, bajo apercibimiento de lo que corresponda por derecho.

ARTIGAS

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

CRISTINA AMELIA RODRIGUEZ SANTOS Y HECTOR ARIEL NASIFF OLMEDO (FICHA 156-604 2004).
Artigas, 7 de mayo de 2004.
ESC. EMA RENÉE POLITO.- ACTUARIA ADJUNTA.
05) $ 4650 10/p 22527 Jul 16-Jul 29

HECTOR MARIA FERREIRA Y ROSA NELY SIGUERTT (FICHA 156-410 2004).
Artigas, 21 de mayo de 2004.
ESC. EMA RENÉE POLITO.- ACTUARIA ADJUNTA.
05) $ 4650 10/p 23237 Jul 16-Jul 29

CANELONES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE LA CIUDAD DE LA COSTA

SEGUNDO TURNO

MABEL PERDOMO y AMADO PRADO (FA. 1219 2003).
Ciudad de la Costa, 10 de octubre de 2003.
Esc. HORACIO H. GRANERO, Actuario Adjunto.
05) $ 4650 10/p 22549 Jul 16-Jul 29

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE LAS PIEDRAS

TERCER TURNO

SR. Luis Alberto Varela Alcantara y Ana Maria Sosa Delgado (Ficha 171-873 2004).
Las Piedras, 1º de junio de 2004.
Esc. Andrea Casal Muzzolón, Actuaria Adjunta.
05) $ 4650 10/p 21659 Jun 23-Jun 30

Jul 16-Jul 21

CUARTO TURNO

MARCOS TOMAS TEIJEIRO FUSSI y VALENTINA VIDAL RUIBAL (Ficha 86 99).
Las Piedras, 4 de mayo de 1999.
ESC. BLANCA CASANOVA LORETO, ACTUARIA.
05) $ 4650 10/p 22237 Jun 30-Jun 30

Jul 16-Jul 28

JOSE ORTIZ PORLEY NUÑEZ y MARIA CELIA DIAZ OBREGON (Ficha 172-756 2004).
Las Piedras, 21 de abril de 2004.
Esc. BLANCA CASANOVA LORETO, ACTUARIA.
05) $ 4650 10/p 23088 Jul 16-Jul 29

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PANDO

TERCER TURNO

CAMILA CARABALLO, y APARICIO CACERES (Ficha 175-149 2003, antes ficha 149 2003).
Se concedio auxiliatoria de pobreza.
Pando, 10 de junio de 2004.
Esc. MARTA ELHORDOY de PELUFFO, Actuaria.
05) (Cta. Cte.) 10/p 52509 Jun 24-Jun 30

Jul 16-Jul 22

CUARTO TURNO

JOSE LUIS CONSIGLIO AGRASSO Y ALBA ROSA RAMIREZ SILVA (Ficha 176-900 2004).
Pando, 17 de junio de 2004.
Esc. MARTA ELHORDOY de PELUFFO, Actuaria.
05) $ 4650 10/p 22151 Jun 29-Jun 30

Jul 16-Jul 27

DURAZNO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

Silvia FRANQUEZ PAREDES y Federico Esteban MELONIO ALONZO (Ficha 241-335 2004).
Durazno, 11 de junio de 2004.
05) $ 4650 10/p 22952 Jul 16-Jul 29

LAVALLEJA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

don MARIA TERESA SANGUINETTI GIMENEZ Y EDUARDO DIONISIO O EDUARDO DIONICIO NIETO MAIDANA (Fa. B 883 2003).
Minas, 18 de diciembre de 2003.
Esc. PEDRO M DIAZ PRIETO, Actuario.
05) $ 4650 10/p 22595 Jul 16-Jul 29

YENI TERESA DENIS PELUA Y VICTOR TORRES GOGNA (IUE 274-79 2001).
SE HACE SABER QUE SE OBTUVO EL BENEFICIO DE AUXILIATORIA DE POBREZA.
Minas, 29 de abril de 2004.
Esc. PEDRO M. DIAZ PRIETO, Actuario.
05) (Cta. Cte.) 10/p 52585 Jun 29-Jun 30

Jul 16-Jul 27

MALDONADO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

OCTAVO TURNO

NIVIO GUSTAVO MACHADO DE LEON Y STELLA MARIS VIERA FERNANDEZ (Fa. 286-1258 2004).
Maldonado, 5 de marzo de 2004.
Esc. NELSON RICHART, ACTUARIO.
05) $ 4650 10/p 21778 Jun 24-Jun 30

Jul 16-Jul 22

MARIA ISABEL HERNANDEZ MACHADO Y FRANCIS JESUS DE LEON (Ficha 286-1458 2004).
Maldonado, 4 de junio de 2004.
Esc. NELSON RICHART, ACTUARIO.
05) $ 4650 10/p 22819 Jul 16-Jul 29

JUZGADO LETRADO

PRIMER TURNO

OSCAR EDISON VELAZQUEZ CORRALES Y ADRIANA CARINA PREMUTICO SUAREZ (FA. 284-1487 2004).
Maldonado, 29 de junio de 2004.
Esc. SILVIA ALVAREZ, Actuaria Adjunta.
05) $ 4650 10/p 23068 Jul 16-Jul 29

RIVERA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

TERCER TURNO

ANDRES SALDIVIA DUTRA y MONICA ANDREA LEAL FERNANDEZ (Ficha 329-512 2004).
Rivera, 22 de junio de 2004.
Esc. ANA LIL IRAMENDI, ACTUARIA ADJUNTA.
05) $ 4650 10/p 22505 Jul 16-Jul 29

INES AMALIA NOTEJANE CIGANDA y WILMER ABEL GUEDES DE LA ROSA (Ficha 866 2003).
Rivera, 22 de diciembre de 2003.
Esc. ANA LIL IRAMENDI, ACTUARIA ADJUNTA.
05) $ 4650 10/p 22506 Jul 16-Jul 29

CUARTO TURNO

CLEBER DANIEL MACHADO Y MARIA LURDES CLAVIJO (FICHA 330-178 1995, antes ficha 178 95 B).
Rivera, 3 de junio de 2004.
Esc. Ana Lil Iramendi. Actuaria Adjunta.
05) $ 4650 10/p 22281 Jun 30-Jun 30

Jul 16-Jul 28

ROCHA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

CUARTO TURNO

ALVARO GONZALO MANSSI ACOSTA Y VERONICA ROSANA ESPEL PACIELLO (F.342-690 2004).
Por providencia Nº 2087 de fecha 12 05 2004 se concedió el beneficio de auxiliatoria de pobreza.
Rocha, 1º de junio de 2004.
ESC. MARTA FERNANDEZ, ACTUARIA ADJUNTA.
05) (Cta. Cte.) 10/p 52511 Jun 24-Jun 30

Jul 16-Jul 22

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE CHUY

WINSTON RAFAEL ARIMON VENTURA y KATIA FERNANDEZ FOSSATI (FICHA 343-352 2004).
Chuy, 17 de junio de 2004.
Esc. Margarita Suzacq, ACTUARIA.
05) $ 4650 10/p 22204 Jun 29-Jun 30

Jul 16-Jul 27

SALTO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

PRIMER TURNO

ESTHER MARIA SILVA PEREIRA y ENRIQUE JOSE TOLOSA FLETCHER (IUE 352-736 2004).
Salto, 18 de junio de 2004.
Esc. Angel Malvasio Laxague, ACTUARIO.
05) $ 4650 10/p 22217 Jun 30-Jun 30

Jul 16-Jul 28

TERCER TURNO

ALVARO AGUERRE ALVES e IVONNE BALLESTEROS SATTLER (FICHA B 258 2003).
Salto, 26 de setiembre de 2003.
ESC. ANGEL MALVASIO LAXAGUE, ACTUARIO.
05) $ 4650 10/p 22718 Jul 16-Jul 29

SORIANO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE MERCEDES

TERCER TURNO

MARCELO ANDREA RIBOLLA OLIVERA Y DANIELA CATHERINE VARELA DIAZ (Fa. Nº 431-100 2004).
Mercedes, 21 de junio de 2004.
ESC. MARCELO SALABERRY, ACTUARIO ADJUNTO.
05) $ 4650 10/p 22783 Jul 16-Jul 29

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE DOLORES

LEONIDES JESUS PASSARINO y JACINTA GLADYS VICO MELGASI (Ficha 461 2003).
Dolores, 21 de noviembre de 2003.
Esc. ROBERTO FERNANDEZ OLIVERA, ACTUARIO.
05) $ 4650 10/p 21846 Jun 24- Jun 30

Jul 16- Jul 22

RAUL OMAR BENTANCOUR VELAZQUEZ y ALEXIS DEL LUJAN ORTIZ REVETRIA (IUE. 382 293 2004).
Dolores, 1º de junio de 2004.
Esc. ROBERTO FERNANDEZ OLIVERA, ACTUARIO.
05) $ 4650 10/p 22023 Jun 28- Jun 30

Jul 16- Jul 26

TACUAREMBO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

TERCER TURNO

NERY DARIO FERRAZ BRAGA Y SONIA MABEL CAMACHO BORNIA (FICHA: 397 581 2004).
Tacuarembó, 3 de junio de 2004.
Esc. Gregorio Ríos Suanes. Actuario.
05) $ 4650 10/p 22508 Jul 16- Jul 29

TREINTA Y TRES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

DANIEL EMILIO TOBLER SPINETTI Y CLELIA ALICIA CABALLERO UBILLA (Fa. 412-649 2004).
Treinta y Tres, 9 de junio de 2004.
ESC. ADRIANA ZULUAGA LARRECHEA, ACTUARIA.
05) $ 4650 10/p 22357 Jul 16- Jul 29

DIVORCIOS

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE FAMILIA

SEPTIMO TURNO

EDICTO

Por disposicion del Sr. Juez Letrado de Familia de 7º Turno, en autos caratulados "CID BURGHI, DANIEL GONZALO C VIDAL OCAMPO, ERICA,- DIVORCIO" Fa. 2-12743 2004 se cita, llama y emplaza a ERICA VIDAL OCAMPO, a estar a derecho en autos, por el plazo de noventa días, bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio con quién se seguirán estos procedimientos. Montevideo, quince de junio de dos mil cuatro. Dra. Cinthia Pestaña Vaucher, Actuaria Adjunta.
07) $ 1600 10/p 22767 Jul 16- Jul 29

OCTAVO TURNO

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Familia de 8º Turno, dictada en autos caratulados: "PEREIRA LOPEZ ELSA GLADYS C OLIVERA FRANCISCO ISRAEL - DIVORCIO" Ficha: 43-729 2002, se cita, llama y emplaza a ISRAEL FRANCISCO OLIVERA, para que comparezca a estar a derecho en dicho juicio por el término de noventa días bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio.
SE DEJA CONSTANCIA QUE LA GESTIONANTE SE ENCUENTRA AUXILIADA DE POBREZA PARA TODO LO ATINENTE AL TRAMITE DE AUTOS.- Montevideo, 31 de mayo de 2004.- Mª Alicia Curi Pérez, ACTUARIA.
07) (Cta. Cte.) 10/p 52659 Jul 16- Jul 29

DECIMOSEGUNDO TURNO

EDICTO: Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Familia de 12º Turno, en autos Caratulados: "SILVA GONZALEZ, SALUSTIA C GARCIA MAURICIO ANIBAL - DIVORCIO POR SEPARACION CON AUXILIATORIA DE POBREZA - FICHA: 51-655 2003, se hace saber que por auto Nº 1017, de fecha 30 de marzo de 2004, se CITA LLAMA Y EMPLAZA por el termino de noventa días a MAURICIO ANIBAL GARCIA, a que comparezca en estos autos, bajo apercibimiento de designarle Defensor de Oficio, con el que se seguirán estos procedimientos.
SE TRAMITA BAJO BENEFICIO DE AUXILIATORIA DE POBREZA. Montevideo, quince de junio de dos mil cuatro. Esc. LUIS G. MAQUIEIRA VERAZA, Actuario Adjunto.
07) (Cta. Cte.) 10/p 52534 Jun 25- Jun 30

Jul 16- Jul 23

DECIMOCUARTO TURNO

EDICTO

Por disposicion del Sr. Juez Letrado de Familia de 14º Turno, en autos caratulados "GAMA HERNANDEZ ROSA MARY C NOY CARDOZO ALBERTO ANTONIO.- DIVORCIO POR CAUSAL" Fa. 121 2002 se cita llama y emplaza a ALBERTO ANTONIO NOY CARDOZO, a estar a derecho en autos, por el término de noventa días, bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio con quién se seguirán estos procedimientos. Montevideo, trece de mayo de dos mil dos. Dra. Cinthia Pestaña Vaucher, Actuaria Adjunta.
07) $ 1600 10/p 23267 Jul 19- Jul 30

DECIMOQUINTO TURNO

E D I C T O:

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Familia de 15º Turno, dictada en autos: "BAEZ MENDEZ, LAURA LIDIA c PLASERES O PLACERES, CARLOS ENRIQUE - DIVORCIO POR CAUSAL Y AUXILIATORIA DE POBREZA" - Ficha Nº 2-17188 2004, se cita, llama y emplaza al Sr. Carlos Enrique Plaseres ó Placeres a estar a derecho en estos autos por el término de 90 días bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio.
Se deja contancia que en los presentes autos, se concedió la Auxiliatoria de Pobreza a estos efectos.- Montevideo, catorce de Junio de dos mil cuatro.- Esc. Cristina Croce Facello, ACTUARIA ADJUNTA.
07) (Cta. Cte.) 10/p 52482 Jun 23- Jun 30

Jul 16- Jul 21

DECIMOSEXTO TURNO

E D I C T O:

Por disposición del Señora Juez Letrado de Familia de 16º Turno, dictada en autos: "MUÑOZ BERRIEL, REINA JACQUELINE c ARRIOLA BERNASQUINO, MIGUEL ANGEL - AUXILIATORIA DE POBREZA - DIVORCIO POR SEPARACION DE HECHO" - Ficha Nº 2-13461 2004; se cita, llama y emplaza al SR. MIGUEL ANGEL ARRIOLA BERNASQUINO a que comparezca a estar a derecho en estos autos por el término de 90 días, bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio.
Se deja constancia que en los presentes autos, fue concedido el beneficio de Auxiliatoria de Pobreza a estos efectos. Montevideo, diecisiete de Junio del año dos mil cuatro.- Esc. Cristina Croce Facello, ACTUARIA ADJUNTA.
07) (Cta. Cte.) 10/p 52611 Jun 30- Jun 30

Jul 16- Jul 28

VIGESIMOSEGUNDO TURNO

EDICTO: Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Familia de 22º turno, en auto caratulados "MORAN LANZA, MONIQUE ALICIA C CANOVAS CASAL, PABLO JOSE - DIVORCIO - FICHA 336 2003 D", se cita, llama y emplaza a PABLO JOSE CANOVAS FACAL, a estar a derecho en estos autos por el termino de 90 días, bajo apercibimiento de nombrarsele Defensor de Oficio.- Montevideo, 29 de agosto de dos mil tres.- ESC. REINA GARIBALDI NOLE, Actuaria.
07) $ 1600 10/p 22967 Jul 16- Jul 29

VIGESIMOTERCER TURNO

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Familia de 23er. Turno, dispuso el libramiento del siguiente:
EDICTO: En autos caratulados "PASQUINI NOGUERA Sofía del Carmen c Eduardo Javier FERREIRA CORREA" - DIVORCIO POR SEPARACION DE HECHO y AUXILIATORIA DE POBREZA - FICHA: 64-718 2003 (718 2003 D), se cita y emplaza a EDUARDO JAVIER FERREIRA CORREA estar a derecho por el término de 90 días, a fin de que comparezca en autos bajo apercibimiento de designarle Defensor de Oficio.-
Se concedió auxiliatoria de pobreza.- Montevideo, 30 de Marzo de 2004.- Esc. Silvia Bértoli Cavagnaro, ACTUARIA.
07) (Cta. Cte.) 10/p 52565 Jun 28- Jun 30

Jul 16- Jul 26

VIGESIMOCUARTO TURNO

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Familia de 24to. Turno, dispuso el libramiento del siguiente:
EDICTO: En autos caratulados "DAMAS ESCOBAR María Angélica c BATISTA SIERRA Wilmar" - DIVORCIO POR SEP. DE HECHO y - AUX. DE POBREZA - FICHA: 2-8868 2004, se cita y emplaza a WILMAR BATISTA SIERRA estar a derecho por el término de 90 días, a fin de que comparezca en autos bajo apercibimiento de designarle Defensor de Oficio.-
Se concedió auxiliatoria de pobreza. Montevideo, 9 de Mayo de 2004.- Esc. Silvia Bértoli Cavagnaro, ACTUARIA.
07) (Cta. Cte.) 10/p 52494 Jun 24- Jun 30

Jul 16- Jul 22

VIGESIMOSEPTIMO TURNO

EDICTO
POR DISPOSICION DEL SR. JUEZ LETRADO DE FAMILIA DE 27° TURNO, DICTADA EN LOS AUTOS CARATULADOS: "Martinez De Leon Elizabeth c Chaves Adrian - Divorcio, FICHA 2-2773 2004, SE CITA, LLAMA Y EMPLAZA A ADRIAN CHAVES, A ESTAR A DERECHO EN ESTOS AUTOS EN EL TERMINO DE 90 DIAS, BAJO APERCIBIMIENTO DE DESIGNARLE DEFENSOR DE OFICIO. MONTEVIDEO, 14 DE MAYO DE 2004.
Se concedió el beneficio de auxiliatoria de pobreza.- Esc. ROSINA MONTEMURRO, ACTUARIA.
07) (Cta. Cte.) 10/p 52637 Jul 16- Jul 29

CANELONES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PANDO

TERCER TURNO

PODER JUDICIAL
EDICTO: Por disposición del Juzgado Letrado de Primra Instancia de Pando del 3° Turno, en autos "JULIO ORIBE GOMEZ C ALBA ESTELA BARBIERI - DIVORCIO" Ficha 175-774 2004. Se cita, llama y emplaza a ALBA ESTELA BARBIERI, para que comparezca a estar a derecho en dicho juicio por el término de 90 días, bajo apercibimiento de nombrársele Defensor de Oficio.
TRAMITE DE DEFENSORIA.
Se le concedió auxiliatoria de pobreza. Pando, 11 de mayo del año 2004. Esc. MARTA ELHORDOY de PELUFFO, Actuaria.
07) (Cta. Cte.) 10/p 52626 Jul 16- Jul 29

CUARTO TURNO

PODER JUDICIAL

TRAMITE DE DEFENSORIA DE OFICIO.
EDICTO: Por disposición del Juzgado Letrado de Primera Instancia de Pando del 4° Turno, en autos "MA. LETICIA BERRO C RUBEN SANTOS -DIVORCIO-" Ficha 176-898 2004. Se cita, llama y emplaza a RUBEN OMAR SANTOS BOTTINI, para que comparezca a estar a derecho en dicho juicio por el término de 90 días, bajo apercibimiento de nombrársele Defensor de Oficio.
Se le concedió auxiliatoria de pobreza. Pando, 23 DE JUNIO DE 2004.- Esc. MARTA ELHORDOY de PELUFFO, Actuaria.
07) (Cta. Cte.) 10/p 52776 Jul 16- Jul 29

MALDONADO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

TERCER TURNO

EMPLAZAMIENTO
EDICTO.

POR DISPOSICION DE LA SRA. JUEZ LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE TERCER TURNO DE MALDONADO, DRA. CLAUDIA DIPERNA ACOSTA, EN AUTOS CARATULADOS: "GANDARIA MARTINEZ, STELLA MARIS C TROCHE LOPEZ, LUIS BALTASAR, DIVORCIO; FICHA 285-1509 2004 SE CITA, LLAMA Y EMPLAZA AL SR. LUIS BALTASAR TROCHE LOPEZ A ESTAR A DERECHO EN ESTOS AUTOS EN UN PLAZO DE NOVENTA DIAS, BAJO APERCIBIMIENTO DE DESIGNARSELE DEFENSOR DE OFICIO QUE L0 REPRESENTE. SE DEJA CONSTANCIA QUE SE CONCEDIO EL BENEFICIO DE AUXILITORIA DE POBREZA A LOS EFECTOS DE LAS PUBLICACIONES LEGALES.- MALDONADO, 21 DE JUNIO DE 2004.-. Dr Ademar Perez Iglesias, ACTUARIO ADJUNTO.
07) (Cta. Cte.) 10/p 52671 Jul 16- Jul 29

RIO NEGRO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE FRAY BENTOS

SEGUNDO TURNO

EDICTO: Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Fray Bentos, de 2do. Turno, en autos. + GUTIERREZ ZAMORA VIRGINIA IVONNE C MELLO HUGO NELSON - Divorcio por causal (art. 148, inc. 9. C.C.) Auxiliatoria de Pobreza y exoneración Art. 89 C.G.P. Ficha 317-406 2004 SE CITA, LLAMA Y EMPLAZA, CON PLAZO DE NOVENTA DIAS, a que comparezca en estos autos a MELLO, HUGO NELSON bajo apercibimiento designársele Defensor de Oficio, con quien se proseguirán estas actuaciones, habiendose otorgado en los presentes autos, la auxiliatoria de pobreza a los efectos de estas publicaciones - Fray Bentos, 1 DE JUNIO DE 2004.- Esc. Sergio Gustavo Cabrera Herrera - Actuario Adjunto.
07) (Cta. Cte.) 10/p 52593 Jun 30- Jun 30

Jul 16- Jul 28

SAN JOSE

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

EMPLAZAMIENTO
EDICTO

Por disposición de la Sra Juez Letrado de 1a. Instancia de 2do Turno, en autos: "CABEZA MARTINEZ, MONICA NAHIR C RIOS MARTINEZ, VICTOR MANUEL.- DIVORCIO POR CAUSAL.- FICHA 370-271 2003, se emplaza a VICTOR MANUEL RIOS MARTINEZ a estar a derecho en estos autos por el término de 90 dias, bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio.-
Y a los efectos se hacen estas publicaciones.- ESTE TRAMITE ESTA AUXILIADO DE POBREZA.- San José, 3 DE JUNIO DE 2004.- Mª del C. Roldán Pucciarello, ESCRIBANA PUBLICA ACT. ADJ.
07) (Cta. Cte.) 10/p 52514 Jun 24- Jun 30

Jul 16- Jul 22

TACUAREMBO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PASO DE LOS TOROS

PODER JUDICIAL
JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PASO DE LOS TOROS
EDICTO

LA SRA. JUEZ LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PASO DE LOS TOROS DISPUSO, en autos caratulados "BARNECHE, JULIA C ESTEVEZ ACOSTA, DIEGO DANILO - DIVORCIO POR CAUSAL." IUE. 398-622 2003, el emplazamiento de DIEGO DANILO ESTEVEZ ACOSTA, a que comparezca en estos autos, dentro del plazo de 90 días, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio con quién se seguirán estas actuaciones.
Se concedio el beneficio del Art. 89.2 del C.G.P., habiéndose declarado auxiliada de pobreza. Paso de los Toros, 16 de febrero de 2004. ESC. MARIELA BALSERINI PEREDA, ACTUARIA ADJUNTA.
07) (Cta. Cte.) 10/p 52589 Jun 30- Jun 30

Jul 16- Jul 28

EMPLAZAMIENTOS

CANELONES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PANDO

CUARTO TURNO

PODER JUDICIAL

EDICTO: Por disposición del Juzgado Letrado de Primera Instancia de Pando del 4° Turno, en autos "BROU C MARIA NYLDA XANDRI FACHELI O FACHELLI. MEDIDAS PREPARATORIAS. EJECUCION PRENDARIA" Ficha 176-324 2004. Se cita,

llama y emplaza a HEREDEROS DE ROMULO SANTIAGO DELGADO CRUZ Y A TODOS AQUELLOS QUE SE CONSIDEREN CON DERECHOS, para que comparezca a estar a derecho en dicho juicio por el término de 90 días, bajo apercibimiento de nombrársele Defensor de Oficio. Pando, 28 de Abril de 2004 Esc. MARTA ELHORDOY de PELUFFO, Actuaria.
08) $ 4650 10/p 21849 Jun 24- Jun 30

Jul 16- Jul 22

PODER JUDICIAL

EDICTO: Por disposición del Juzgado Letrado de Primera Instancia de Pando del 4º Turno, en autos "BROU c Ubire Collazo. med. preparat." Ficha 176-1724 2003. Se cita, llama y emplaza a Sucesores de Ubire Collazo, para que comparezca a estar a derecho en dicho juicio por el término de 90 días, bajo apercibimiento de nombrársele Defensor de Oficio. Pando, 10 de Marzo de 2004 DIEGO MOREIRA SCHNEEBERGER, ABOGADO ACTUARIO ADJUNTO.
08) $ 3720 10/p 21850 Jun 24- Jun 30

Jul 16- Jul 22

PODER JUDICIAL

EDICTO: Por disposición del Juzgado Letrado de Primera Instancia de Pando del 4º Turno, en autos "BROU c Juan Fco. Facal Giménez. Medidas preparatorias" Ficha 176-792 2003. Se cita, llama y emplaza a SUCESORES DE JUAN FRANCISCO FACAL GIMENEZ, para que comparezca a estar a derecho en dicho juicio por el término de 90 días, bajo apercibimiento de nombrársele Defensor de Oficio. Pando, 16 de Marzo de 2004. DIEGO MOREIRA SCHNEEBERGER, ABOGADO ACTUARIO ADJUNTO.
08) $ 3720 10/p 21851 Jun 24- Jun 30

Jul 16- Jul 22

INCAPACIDADES

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE FAMILIA

PRIMER TURNO

EDICTO

Por disposición del Sr. Juez Letrado de Familia de 1vo. Turno, en autos caratulados "CARRANCIO AGUSTINA - INCAPACIDAD" FICHA: 42-367 2003 se hace saber que por auto Nº 1041 de fecha 30 de marzo de 2004 se declaró en estado de INCAPACIDAD a: AGUSTINA BALDOMERA CARRANCIO, habiéndose designado curadora propietaria por el decreto 1041 de fecha 30 3 2004 a: MARIA CRISTINA GONZALEZ, la que aceptó el cargo con fecha 20 de mayo de dos mil cuatro.- SE DEJA CONSTANCIA QUE LA COMPARECIENTE SE ENCUENTRA ASISTIDA POR DEFENSORIA DE OFICIO.- Montevideo, 24 de mayo de 2004.- Mª Alicia Curi Pérez, ACTUARIA.
10) $ 2400 10/p 23340 Jul 20- Ago 02

SEGUNDO TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr. Juez Letrado de Familia de 2º Turno en autos caratulados "CROSIGNANI WARREN, CRISTINA -INCAPACIDAD- Ficha V 258 2003" se hace saber que por auto Nº 4920 de fecha 18 11 2003 se declaró en estado de incapacidad a CRISTINA CROSIGNANI WARREN y se designó curador a ENRIQUE MAXIMILIANO CROSIGNANI WARREN.- Montevideo, 2 de diciembre de 2003. Esc. Mirta G. D'Onofrio, ACTUARIA.
10) $ 1600 10/p 22762 Jul 16- Jul 29

TERCER TURNO

E D I C T O

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Familia de 3º Turno, dictada en autos "SEGOVIA, JUAN - INCAPACIDAD - ficha 46-207 1996 se hace saber que por auto Nº 1261 de fecha 17 de junio de 1997, se declaro en estado de incapacidad a JUAN GREGORIO SEGOVIA se nombro curadora a CELINA SEGOVIA, quedando aceptado el cargo el 29 de octubre de 1997. EN FE DE ELLO, siento el presente que sello signo y firmo en Montevideo, a los 6 dias del mes de mayo de 2004.- Dra. Helena Belonakis, ACTUARIA ADJUNTA.
10) $ 2000 10/p 22828 Jul 16- Jul 29

CUARTO TURNO

EDICTO:
Por disposición del Sr. Juez Letrado de Familia de 4º Turno, dictada en autos: "FIGUEREDO MARTIRENA RICHARD - Incapacidad". FICHA 48-490 2003 se hace saber que por auto nº 1150 de fecha 31 5 2004 se declaró en estado de incapacidad al Sr. RICHARD FIGUEREDO MARTIRENA, habiéndose designado curadora de la misma a la Sra. JUANA MARTIRENA LARMIN, quien aceptó el cargo el día 21 6 2004. Se concedió el beneficio de auxiliatoria de pobreza. Montevideo a veintiún días del mes de junio de dos mil cuatro. Esc. RAQUEL AGNETTI, ACTUARIA.
10) (Cta. Cte.) 10/p 52682 Jul 16- Jul 29

QUINTO TURNO

EDICTO: Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Familia de 5º Turno, en autos caratulados: "PARGA GIUDICE, JOSE LUIS - Incapacidad", Ficha Nº 50-622 2003, se hace saber que por auto Nº 217, de fecha 19 02 04, se declaró Incapaz a JOSE LUIS PARGA GIUDICE, y se designó Curador Definitivo del mismo a ROBERTO JOSE PARGA LISTA. Montevideo, once de marzo de dos mil cuatro. Esc. LUIS. G. MAQUIEIRA VERAZA, Actuario Adjunto.
10) $ 1600 10/p 21636 Jun 23- Jun 30

Jul 16- Jul 21

SEPTIMO TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr. Juez Letrado de Familia de 7º Turno, en autos caratulados "SILVA FONTES JUAN MARCELO - INCAPACIDAD" Fa. 54-714 2003, por auto Nº 1828 2004 de fecha 3 de mayo de 2004, se designó en caracter de Curadora Interina del presunto incapaz JUAN MARCELO SILVA FONTES a MIRTA ALBYER FERNANDEZ.- Montevideo, siete de junio de dos mil cuatro.-
Se deja constancia que los presentes autos cuenta con Auxiliatoria de Pobreza.- Dra. Cinthia Pestaña Vaucher, Actuaria Adjunta.
10) (Cta. Cte.) 10/p 52603 Jun 30- Jun 30

Jul 16- Jul 28

EDICTO
Por disposición del Sr. Juez Letrado de Familia de 7º Turno en autos caratulados "ROMERO YAQUE LEO FABIAN - INCAPACIDAD" FA. 54-710 2001 por resolución Nº 502 2004 de fecha 25 de febrero de 2004, se declaró en estado de incapacidad a LEO FABIAN ROMERO YAQUE, designándose curadora a MARIA LOURDES YAQUE Montevideo, veinticinco de marzo de dos mil cuatro.
Se hace saber que los presentes autos cuenta con auxiliatoria de pobreza. Cinthia Pestaña Vaucher, Actuaria Adjunta.
10) (Cta. Cte.) 10/p 52751 Jul 16- Jul 29

DECIMO TURNO

E D I C T O

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Familia de 10º Turno, dictada en autos "SUAREZ PALLEIRO, CANDIDA - INCAPACIDAD", FICHA 47-589 2001 se hace saber que por auto Nº 1898 de fecha 30 de agosto de 2002, se declaró en estado de incapacidad a CANDIDA SUAREZ PALLEIRO se nombró curador a CARMEN VARELA, quedando aceptado el cargo el 10 9 2002. EN FE DE ELLO, siento el presente que sello, signo y firmo en Montevideo, a los 12 días del mes de abril de 2004.- Dra. Helena Belonakis, ACTUARIA ADJUNTA.
10) $ 2000 10/p 21791 Jun 24- Jun 30

Jul 16- Jul 22

DECIMOSEGUNDO TURNO

EDICTO: Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Familia de 12º Turno, en autos caratulados: "SEMPERE LLOVEDA, MIGUEL SEBASTIAN - Incapacidad", Ficha Nº 51-211 1997, se hace saber que por auto Nº 2211, de fecha 04 06 1999, se declaró Incapaz a MIGUEL SEBASTIAN SEMPERE LLOVEDA, y se designó Curador del mismo a CLARA ROSA DEL LUJAN LLOVEDA.
SE TRAMITA BAJO BENEFICIO DE AUXILIATORIA DE POBREZA Montevideo, treinta de marzo de dos mil cuatro. Esc. LUIS G. MAQUIEIRA VERAZA, Actuario Adjunto.
10) (Cta. Cte.) 10/p 52586 Jun 29- Jun 30

Jul 16- Jul 27

DECIMOCUARTO TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr. Juez Letrado de Familia de 14º Turno en autos caratulados "RIVERO RAU NOELIA - INCAPACIDAD" Fa. 55-376 2003 por resolución Nº 991 2004 de fecha 26 de marzo de 2004, se declaró en estado de incapacidad a NOELIA RIVERO RAU, designándose curadora propietaria a ERMA IRIS RAU Montevideo, veinte de mayo de dos mil cuatro. Cinthia Pestaña Vaucher, Actuaria Adjunta.
10) $ 1600 10/p 23322 Jul 20- Ago 02

VIGESIMOSEGUNDO TURNO

EDICTO; Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Familia de 22º turno, en autos caratulados "PINTOS ROBATTO, FLAVIO JAVIER - INCAPACIDAD - FICHA 63-664 2003" por auto Nº 2599 2004 de fecha 16 de junio de 2004, se declaró en estado de Incapacidad a FLAVIO JAVIER PINTOS ROBATTO, designándose curadora propietaria a GEANELLA ROBATTO.- Montevideo, 28 de junio de 2004.- Esc. María Cristina Gatti, ACTUARIA.
10) $ 1600 10/p 22423 Jul 16- Jul 29

VIGESIMOCUARTO TURNO

EDICTO.- Por disposición del Sr. Juez Letrado de Familia de 24to. Turno, en autos caratulados: "CHIESA FELITTI María Mirta" INCAPACIDAD.- FICHA: 608 2002 V, se hace saber que por Auto No. 2737 2003, de fecha 9 de Setiembre de 2003 se declaró en estado de incapacidad a MARIA MIRTA CHIESA FELITTI, designándose Curadora definitiva a MARIA MONICA MAZZUCO CHIESA. Montevideo, 12 de Noviembre de 2003.- Esc. Mirta Y Bentancur, ACTUARIA ADJUNTA.
10) $ 1600 10/p 21768 Jun 23- Jun 30

Jul 16- Jul 21

EDICTO.- Por disposición del Sr. Juez Letrado de Familia de 24to. Turno, en autos caratulados: "RAJOY CANALES José Nelson" INCAPACIDAD - FICHA: 65-286 2003 (286 2003 V), se hace saber que por Auto No. 1355 2004 de fecha 12 de Mayo de 2004 se declaró en estado de incapacidad a JOSE NELSON RAJOY CANALES, designándose Curadora definitiva a ROSA ROMANA DOMINGUEZ LAINO.
Se concedió auxiliatoria de pobreza. Montevideo, 3 de Junio de 2004.- Esc. Mirta Y. Bentancur, ACTUARIA ADJUNTA.
10) (Cta. Cte.) 10/p 52647 Jul 16- Jul 29

ARTIGAS

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

EDICTO

Por disposición de la Señora Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Artigas, en el expediente FICHA Nº 156-163 2003) se ha declarado en estado de incapacidad a NATALIA MARQUEZ RODRIGUEZ, discerniéndose el cargo de curadora del mismo a su madre natural NELLY MARQUEZ. Se deja constancia que se le concedió auxiliatoria de pobreza a sus efectos.- Artigas, 16 de Junio del año 2004.- ESC. EMA RENEE POLITO.- Actuaria Adjunta.
10) (Cta. Cte.) 10/p 52559 Jun 28- Jun 30

Jul 16- Jul 26

CANELONES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

EDICTO: Por disposición del Señor Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones de Segundo Turno dictada en autos: "SOUZA, Leonardo Nicolás. Incapacidad y Auxiliatoria de Pobreza." Expediente Nº 168-230118 2003 se hace saber que por Decreto Nº 7026 de fecha 22.09.2003 se designó Curadora Interina del presunto incapaz Leonardo Nicolás SOUZA a Sully Mabel GONZALEZ PERDOMO, quien quedó discernida en el cargo y aceptó el mismo con fecha 06.02.2004. Se hace saber que el presente trámite goza del beneficio de AUXILIATORIA DE POBREZA según lo dispuesto por Decreto Nº 7026 de fecha 22.09.2003. Canelones, 31 de marzo de 2004. Esc. ALMA MALDONADO, ACTUARIA ADJUNTA.
10) (Cta. Cte.) 10/p 52546 Jun 28- Jun 30

Jul 16- Jul 26

EDICTO: Por disposición del Señor Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones de Segundo Turno dictada en autos: "GARCIA, MARIA CRISTINA. INCAPACIDAD Y AUXILIATORIA DE POBREZA." Expediente Nº 168-230052 2002, se hace saber que por Resolución Nº 8821 de fecha 17.11.2003 se declaró en estado de incapacidad a MARIA CRISTINA GARCIA, designándose curadora definitiva de la misma a NILDA BARRERO, quien quedó discernida del cargo y aceptó el mismo con fecha 24.03.2004. Se hace constar que el presente trámite goza del beneficio de AUXILIATORIA DE POBREZA según Resolución Nº 6995 del 06.10.2000. Canelones, veinticinco de marzo de dos mil cuatro. SE PUBLICARA POR DIEZ DIAS HABILES. NANCY CASTELLANO LABORDE, ACTUARIA ADJUNTA.
10) (Cta. Cte.) 10/p 52654 Jul 16- Jul 29

CERRO LARGO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

TERCER TURNO

EDICTO: Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Cerro Largo de Tercer Turno, se hace saber que ante este Juzgado, en autos: "MENDEZ DIAZ, ESTELA LURDES. INCAPACDAD. IUE 207-159 1999 FICHA 159 99", que por auto Nº 1786 2004 del 23 de abril de 2004, se designó Curadora de la declarada Incapaz Estela Lurdes MENDEZ DIAZ, C.I. 3.715.413-9, a la Sra. María Gema MENDEZ DIAZ, C.I. 4.162.748-5, ambas domiciliadas en Barrio Ruiz Terminación Reconquista Nº 1531, quién aceptó el cargo el día 18 de mayo de 2004, sirviendo dicho acto de discernimiento, dejando sin efecto la designación del curador anterior su hermano Ramón Alberto MENDEZ DIAZ. Edicto con auxiliatoria de pobreza. Melo, 3 de junio de 2004. Esc. José Fernando Burgos Lucas, ACTUARIO.
10) (Cta. Cte.) 10/p 52609 Jun 30- Jun 30

Jul 16- Jul 28

CUARTO TURNO

EDICTO: Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Cerro Largo de Cuarto Turno, se hace saber que ante este Juzgado, en autos: "SILVA MOREIRA, SAUL ALEXANDER. INCAPACIDAD. IUE 208-433 2003 FA. 433 2003", por auto Nº 2469 2004 del 10 de junio de 2004, se declaró en estado de incapacidad a Saúl Alexander SILVA MOREIRA, C.I. 3.456.470-1, habiéndose designado CURADOR a Saúl SILVA CALCAGNO, C.I. 3.512.048-3, quién aceptó el cargo el 25 de junio de 2004 y fijó domicilio en Barrio Souza, República Nº 741. EDICTO CON AUXILIATORIA DE POBREZA. Melo, 29 de junio del año 2004. Esc. OSCAR RODRIGUEZ ETCHEVERRY, Actuario Adjunto.
10) (Cta. Cte.) 10/p 52681 Jul 16- Jul 29

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE RIO BRANCO

PODER JUDICIAL
JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE RIO BRANCO
EDICTO

Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Río Branco, dictada en autos "SIVERT SILVA ANDREA KARINA INCAPACIDAD", IUE 209-236 2000, se hace saber que por Auto No. 1256 2001 del 23 de julio de 2001 se declaró en estado de incapacidad a ANDREA KARINA SIVERT SILVA. C.I. 2.692.183-4, designándose curadora a DIOSMA SILVA C.I. 2.692.181-2, quien tomó la aceptación del cargo el día 20 de mayo de 2004. Río Branco, veintinueve de junio de dos mil cuatro.- Esc. Ariel Da Silva Greque, Actuario.
10) $ 2000 10/p 23280 Jul 19- Jul 30

PODER JUDICIAL
JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE RIO BRANCO
EDICTO

Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Río Branco, dictada en autos "NACARATTO GONZALEZ, GERALDINE INCAPACIDAD Y AUXILIATORIA DE POBREZA", IUE 209-176 2003, se hace saber que por Auto No. 770 2004 del 26 de abril de 2004 se declaró en estado de incapacidad a GERALDINE NACARATTO GONZALEZ C.I. 4.354.921-3, designándose curadoraa EVA ELVIRA GONZALEZ C.I. 1.072.400-4, quien tomó la aceptación del cargo el día 20 de MAYO de 2004.
Esta acción se encuentra Auxiliada de Pobreza por Auto Nº 2620 2003 del 15 de diciembre de 2003. Río Branco, 21 de mayo de 2003.- Esc. Ariel Da Silva Greque, Actuario.
10) (Cta. Cte.) 10/p 52610 Jun 30- Jun 30

Jul 16- Jul 28

DURAZNO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

TERCER TURNO

E D I C T O

Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Durazno, dictada en autos: "SILVA SILVERA, Alí Andrés.-" PROCESO DE INCAPACIDAD Y AUXILIATORIA DE POBREZA.-" Ficha 242-436 2003; se hace saber al público que por Resolución Nº 1732 2004 de fecha 10 05 2004, se declaró en estado de INCAPACIDAD a Alí Andrés SILVA SILVERA; designándose Curadora del mismo a su madre Dorina Graciana SILVERA; quien aceptara dicho cargo con fecha 31 05 2004, dejándose expresa constancia de que los presentes trámites fueron Auxiliados de Pobreza por decreto Nº 322 2004 de fecha 20 02 2004.- Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones.- Durazno, 01 06 2004.- Susana Bella Grassi, ACTUARIA.

10) (Cta. Cte.) 10/p 52641 Jul 16-Jul 29

FLORES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

PODER JUDICIAL
JUZGADO LETRADO DE 1RA. INST. DE 2DO. TURNO DE FLORES
DECLARACION DE INCAPACIDAD
EDICTO

"Edicto: Por disposición del Señor Juez Letrado de 1ra. Instancia de 2do. Turno de Flores, dictada en autos: "GONZALEZ TARDE, ALICIA RAQUEL. Incapacidad.", Fa. 254-580 2003, se hace saber que por RESOLUCION Nº 1237 2004 de fecha 05 05 2004, se declaró en estado de incapacidad a Alicia Raquel Gonzalez Tarde y se designó Curador a Américo Isidro Pintos. Auxiliada de Pobreza. Trinidad, 6 de Mayo de 2004. Esc. Justo Ortiz Viña, Actuario.

10) (Cta. Cte.) 10/p 52701 Jul 16-Jul 29

FLORIDA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

EDICTOS

Por disposicion de la Sra JUez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Florida, en los autos caratulados "GONZALEZ BERDIAS, Dania Daliana 260 67 2003, se hace saber que por REsolucion Nro. 5399 2003 de fecha 27 de noviembre de 2003, se declaró en estado de incapacidad a Dania Daliana GONZALEZ BERDIAS, designandose curadora de la misma a Maria del Lujan BERDIAS, haciendose saber que la gestionante está auxiliada de pobreza de acuerdo a la Ley del 20 de abril de 1955.- Florida, 26 de mayo de 2004.- HILARIO CASTRO TREZZA, ACTUARIO ADJUNTO.

10) (Cta. Cte.) 10/p 52500 Jun 24-Jun 30

Jul 16-Jul 22

MALDONADO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

PRIMER TURNO

EDICTO.-
POR DISPOSICION DE LA SRA. JUEZ LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO DE MALDONADO, EN AUTOS CARATULADOS: "GUADALUPE GUADALUPE, GLADYS MARIA IRENE INCAPACIDAD FA. 284-215 1992", SE HACE SABER QUE SE HA DECLARADO A GLADYS MARIA IRENE GUADALUPE GUADALUPE, en estado de INCAPACIDAD designándose curador definitivo de la misma al Sr. TOMAS MARIA GUADALUPE GUADALUPE por auto Nº 543 1992 de fecha 29 06 1992. MALDONADO, 11 DE MAYO DE 2004. Esc. SILVIA ALVAREZ, Actuaria Adjunta.

10) $ 1600 10/p 22391 Jul 16-Jul 29

EDICTO.-
POR DISPOSICION DE LA SRA. JUEZ LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO DE MALDONADO, EN AUTOS CARATULADOS: "SOSA VEGA, LUIS ALBERTO INCAPACIDAD FA. 284-260 2001", SE HACE SABER QUE SE HA DECLARADO A LUIS ALBERTO SOSA VEGA en estado de INCAPACIDAD designándose curadora definitiva del mismo a su madre CLARA ISABEL VEGA DE LOS SANTOS por auto Nº 3890 2002 de fecha 8 11 2002.
Se deja constancia que por auto Nº 1270 2004 de fecha 13 5 2004 se concedió el BENEFICIO DE AUXILIATORIA DE POBREZA a los efectos de este proceso. MALDONADO, 21 DE MAYO DE 2004. Esc. SILVIA ALVAREZ, Actuaria Adjunta.

10) (Cta. Cte.) 10/p 52544 Jun 28-Jun 30

Jul 16-Jul 26

PAYSANDU

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

PRIMER TURNO

E D I C T O

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Paysandú, dictada en autos: "BAZZANO, PABLO GERMAN - INCAPACIDAD Y AUXILIATORIA DE POBREZA" IUE 300-363 2003 antes ficha B 363 2003 se hace saber que por auto No 1539 2004 de fecha 26.04.2004, se declaró en estado de Incapacidad a PABLO GERMAN BAZZANO, designándose curador a LUIS ABELARDO BAZZANO, el que aceptó el cargo conferido el 19.05.2004.- ESTA AUXILIADO DE POBREZA. Paysandú 3 de junio de 2004. ESC. ALICIA DAMINI, ACTUARIA.

10) (Cta. Cte.) 10/p 52502 Jun 24-Jun 30

Jul 16-Jul 22

RIO NEGRO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE YOUNG

E D I C T O

Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Young, en los autos: "BARTABURU BUENO, MARIA FERNANDA. INCAPACIDAD Y AUXILIATORIA DE POBREZA." IUE: 318-126 2003 (antes Ficha B 126 2003), se hace saber que de conformidad Fiscal según Vista Nº 250 de fecha 23 04 2004 y por Resolución Nº 700 2004 del 26 de Abril de 2004; se ha declarado en estado de incapacidad a MARIA FERNANDA BARTABURU BUENO, designándose como CURADORA de la misma a su madre, Sra. MARIBEL BUENO DE BARTABURU, quien aceptara el cargo para la que fue designada el día 30 de Abril de 2004; sirviendo esta providencia de suficiente discernimiento.- -Young, 4 de Junio de 2004- Esc. Luisa Ma. Vico de Benedetti, Actuaria Adjunta.

10) (Cta. Cte.) 10/p 52753 Jul 16-Jul 29

RIVERA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

CUARTO TURNO

EDICTO: Por disposición del Juzgado Letrado de 1era. Instancia de Rivera de 4to. Turno, se hace saber que por resolución Nº 2501 2004 de fecha 18 05 2004 se declaró en estado de Incapacidad a ALBERTO FERNANDO GONZALEZ DA SILVA (FICHA 330-132 2003), antes Ficha 132 2003, habiéndose designado curadora del mismo a PAULA GONZALEZ DA SILVA. Rivera, 01 06 2004. Trámite con Auxiliatoria de Pobreza. Esc. Ana Lil Iramendi. Actuaria Adjunta.

10) (Cta. Cte.) 10/p 52605 Jun 30-Jun 30

Jul 16-Jul 28

EDICTO: Por disposición del Juzgado Letrado de 1era. Instancia de Rivera de 4to. Turno, se hace saber que por resolución Nº 2353 2004 de fecha 12 05 2004 se declaró en estado de Incapacidad a GRICELDA ACOSTA MORAES (FICHA 330-766 2001), antes Ficha 766 2001, habiéndose designado curadora de la misma a NELSA MORAES MENESES. Rivera, 16 06 2004. Trámite con Auxiliatoria de Pobreza. Esc. Ana Lil Iramendi. Actuaria Adjunta.

10) (Cta. Cte.) 10/p 52606 Jun 30-Jun 30

Jul 16-Jul 28

SALTO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

PRIMER TURNO

E D I C T O.

Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de PRIMER Turno de Salto, en autos

caratulados: "GUELLA PICCARDO, JUAN MANUEL INCAPACIDAD" IUE 352-647 2004 se hace saber que por RESOLUCION número 3357 2004 de fecha 14 de JUNIO de 2004 se declaró en estado de INCAPACIDAD a: JUAN MANUEL GUELLA PICCARDO, designándose CURADOR, a: ARTURO LUIS GUELLA, con cédula de identidad Nº 953.506-4, cuya aceptación jurada se verificó con fecha 14 de JUNIO del año 2004.- A los efectos legales se hacen estas publicaciones en SALTO, REPUBLICA ORIENTAL DEL URUGUAY, el día DIECISIETE de JUNIO del año 2004 (DOS MIL CUATRO). Sara Ma. Luján, Actuaria Adjunta.
10) $ 2400 10/p 21776 Jun 24-Jun 30

Jul 16-Jul 22

TERCER TURNO

E D I C T O.

Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de TERCER Turno de Salto, en autos caratulados: "FERREIRA BARRETO, MIGUEL ANGEL - INCAPACIDAD - IUE 353-372 2003 (Antes B 372 2003)", hace saber que por RESOLUCION número 2827 2004 de fecha 25 de MAYO de 2004 se declaró en estado de INCAPACIDAD a: MIGUEL ANGEL FERREIRA BARRETO, designándose CURADORA LEGITIMA a su madre legítima: MARIA ESTHER BARRETO, cuya aceptación jurada se verificó con fecha 25 de MAYO de 2004.- LITIGA CON AUXILIATORIA DE POBREZA. Resolución 20 4 55. Ley 13.209.- A los efectos legales se hacen estas publicaciones en SALTO, REPUBLICA ORIENTAL DEL URUGUAY, el día DIECISEIS de JUNIO de DOS MIL CUATRO.- Esc. Angel Malvasio Laxague, ACTUARIO Universidad de la República Regional Norte CONSULTORIO JURIDICO Uruguay 1375 - Salto.
10) (Cta. Cte.) 10/p 52591 Jun 30-Jun 30

Jul 16-Jul 28

SAN JOSE

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA SEGUNDO TURNO

INCAPACIDAD
EDICTO

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Pimera Instancia de San José de 2do. turno, en autos caratulados: "SILVA LEMES, GUSTAVO MARCELO.- INCAPACIDAD FICHA 370-436 2003 se hace saber que por Resolución No. 1881 de fecha 24.5.2004 se declaró en estado de INCAPACIDAD a GUSTAVO MARCELO SILVA LEMES C.I. NRO. 1.956.462-5 NACIDO EL DIA 1RO DE MARZO DE 1976 HIJO DE GUSTAVO SILVA Y DE MARIA DEL CARMEN LEMES, DOMICILIADO EN MANZANA 23 SOLAR 12 DELTA DEL TIGRE, designándose como CURADOR del mismo al SR GUSTAVO SILVA DEL PUERTO C.I. 1.427.774-8 con igual domicilio.- Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones.-
ESTE TRAMITE ESTA AUXILIADO DE POBREZA San José, 26 DE MAYO DE 2004.- Esc. Adriana Bozzolasco, ACTUARIA.
10) (Cta. Cte.) 10/p 52660 Jul 16-Jul 29

SORIANO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE DOLORES

EDICTO: Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Dolores, dictado en los autos caratulados: "ZUBELDIA BRUFAU, JUAN.- Incapacidad".- IUE: 382-193 2003, se hace saber que por Resolución Nº 891 de fecha 2 de abril de 2004, se declaró en estado de incapacidad a JUAN NELSON ZUBELDIA BRUFAU, designándose curadora a TERESITA DEL CARMEN PORTILLO CASTILLO.- Se hace constar que se concedió el beneficio de auxiliatoria de pobreza para la tramitación de las presentes actuaciones. A los efectos legales se hacen estas publicaciones.- Dolores, 25 de junio de 2004 Esc. ROBERTO FERNANDEZ OLIVERA, ACTUARIO.
10) (Cta. Cte.) 10/p 52656 Jul 16-Jul 29

TACUAREMBO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA TERCER TURNO

E D I C T O

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de 1º Instancia de Tacuarembó de 3º Turno, en autos caratulados: "ALVAREZ DAVID, MARTA IRIS POR EL INCAPAZ CARLOS ARIEL ALVAREZ NOMBRAMIENTO DE NUEVO CURADOR".-, FICHA: 397 165 2003; se hace saber que por resolución Nº 1433 2004, DE FECHA 12 DE ABRIL DE 2004, se ha designado nuevo curador del Incapaz CARLOS ARIEL ALVAREZ, A MARTA IRIS ALVAREZ, sirviendo esta providencia de suficiente discernimiento, a los efectos legales se hacen estas publicaciones. Tacuarembó, 24 de Mayo de 2004.
EL PRESENTE JUICIO ESTA AUXILIADO DE POBREZA. Esc. Gregorio Ríos Suanes. Actuario.
10) (Cta. Cte.) 10/p 52505 Jun 24-Jun 30

Jul 16-Jul 22

E D I C T O

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó de Tercer Turno, en autos caratulados: "RODRIGUEZ, NOEMA INCAPACIDAD Y AUXILITORIA DE POBREZA".-; FICHA: 397 958 2003; hace saber que se ha declarado por Resolución Nº 1902 2004, DE FECHA 29 04 2004, la incapacidad de NOEMA RODRIGUEZ, designándose curador a JOSE RUBEN DA SILVA, sirviendo esta Providencia de suficiente discernimiento, a los efectos legales se hacen estas publicaciones. Tacuarembó, 07 de Mayo de 2004.
ESTE JUICIO GOZA DE AUXILIATORIA DE POBREZA. Esc. Gregorio Ríos Suanes. Actuario.
10) (Cta. Cte.) 10/p 52655 Jul 16-Jul 29

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PASO DE LOS TOROS

PODER JUDICIAL
JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PASO DE LOS TOROS
EDICTO

POR DISPOSICION DE LA SEÑORA JUEZ LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PASO DE LOS TOROS, EN AUTOS CARATULADOS "TACORONTE FUELLIS, LILI BLANCA. INCAPACIDAD". IUE. 398-389 2003, SE HACE SABER QUE POR AUTO Nº 3434 2003 DE FECHA 19 12 2003 SE DECLARO EN ESTADO DE INCAPACIDAD A LILI BLANCA TACORNTE FUELLIS DESIGNANDOSE CURADORA DE LA INCAPAZ A LUIS ALBERTO PUA GODOY, QUIEN ACEPTO EL CARGO CON FECHA 19 DE DICIEMBRE DE 2003.
SE CONCEDIO EL BENEFICIO DEL ART. 89.2 DEL C.G.P., HABIENDO SIDO DECLARADA AUXILIADA DE POBREZA. PASO DE LOS TOROS, 31 DE MARZO DE DOS MIL CUATRO. ESC. MARIELA BALSERINI PEREDA, ACTUARIA ADJUNTA.
10) (Cta. Cte.) 10/p 52748 Jul 16-Jul 29

INFORMACIONES DE VIDA Y COSTUMBRES

MONTEVIDEO

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL DE LA CAPITAL

SEGUNDO TURNO

EDICTO

Por disposición del Sr. Juez de Paz Departamental de la Capital de 2º turno, Ficha 2-22822 2004, se hace saber que ante esta Sede se presentó MIGUEL ANGEL PERMUY MARTIN, a los efectos de la iniciación de actividades como Representante de Empresas Extranjeras para dar cumplimiento con la Ley 16.487 de 15 de Junio de 1994, ofreciendo declaración de: Cristina Cancheff, Adriana Ramos y Kervin Escobar sobre su vida y costumbres. Montevideo veintiuno de Junio de 2004 Dra. MARIA JOSE PIÑEYRO CASTELLANOS, ACTUARIA ADJUNTA.
11) $ 2000 10/p 23268 Jul 19-Jul 30

DECIMONOVENO TURNO

EDICTO:
Por disposición de la Sra. Juez de Paz Departamental de la Capital de Décimo Noveno Turno, en autos caratulados: "CAMACHO MARCELO Y OTRA; Información de Vida y Costumbres". Ficha 2-9058 04, se hace saber

que ante este Juzgado se presentaron MARCELO JORGE CAMACHO FALCON y MARIA NOEL CAMACHO FALCON, para obtener la habilitación para ejercer la profesión de Apoderado de Despachante de Aduanas, ofreciendo las declaraciones de Fernando Fraga y Juan Abisab sobre la vida y costumbres de los primeros nombrados. Montevideo, 11 06 04. Dra. Ana Ongay Gaar, Actuaria Adjunta.
11) $ 2000 10/p 22768 Jul 16- Jul 29

VIGESIMOPRIMER TURNO

EDICTO: Por disposición del Sr. Juez de Paz Departamental de la Capital de 21° Turno, en autos caratulados "Cancheff Barreiro, Cristina Yudith. Información" F. 2-22824 2004, se hace saber que ante esta Sede se presentó CRISTINA YUDITH CANCHEFF BARREIRO solicitando mediante el presente proceso voluntario, obtener la inscripción en el Registro Nacional de Representantes de Firmas Extranjeras que lleva el Ministerio de Economía y Finanzas y ofreciendo la declaración testimonial de Miguel Permuy, Andrea Kelly y Adrian Fernandez, sobre su vida y costumbre. Montevideo, 17 de junio de 2004.- Esc. FEDERICA SHAW, ACTUARIA ADJUNTA.
11) $ 2000 10/p 21971 Jun 25- Jun 30

Jul 16- Jul 23

EDICTOS MATRIMONIALES

Montevideo, julio 20 de 2004
Cumplimiento de la disposición del artículo 3o. de la ley 9.906 del 30 de diciembre de 1939 de acuerdo con lo que se expresa en dicho artículo debe tenerse muy en cuenta la advertencia que se transcribe que figura en los correspondientes edictos que firman los respectivos Oficiales del Registro Civil.
"En fe de lo cual intimo a los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado lo denuncie por escrito ante esta Oficina haciendo conocer las causas y lo firme para que sea publicado en el "Diario Oficial" por espacio de ocho días como manda la Ley." Espacio limitado a tres días por la Ley 9.906.

MONTEVIDEO

OFICINA No. 2

JOSE MARIA BERON, 25 años, soltero, policia, oriental, domiciliado en Félix Olmedo 3761 y ANDREA NATALIA REQUENA, 22 años, soltera, téc gastronómica, oriental, domiciliada en Félix Olmedo 3761.
14) $ 283 3/p 2129 Jul 20- Jul 22

FABIAN BRISSET, 28 años, soltero, docente, oriental, domiciliado en Alicia Goyena 1881 1 y MARIA VIRGINIA OTTATI, 27 años, soltera, etudiante, oriental, domiciliada en Alicia Goyena 1881 1.
14) $ 283 3/p 2130 Jul 20- Jul 22

GUSTAVO ANTONIO FERRO, 33 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Tres Cruces 241 y CARLA SUSANA MEGA, 29 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Tres Cruces 241.
14) $ 283 3/p 2133 Jul 20- Jul 22

PABLO MARTIN BERRIEL, 31 años, casado, militar, oriental, domiciliado en Guaná 2084 e INTI IONA CORRALES, 26 años, soltera, contadora, oriental, domiciliada en Guaná 2084.
14) $ 283 3/p 2135 Jul 20- Jul 22

MARCOS MARTIN BORDAGORRY, 24 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en San Martín 2983 2 e IRENE LUJAN MOYANO, 30 años, soltera, labores, oriental, domiciliada en San Martín 2983 2.
14) $ 283 3/p 2137 Jul 20- Jul 22

JORGE IBERO FERNANDEZ, 31 años, soltero, enfermero, oriental, domiciliado en Canstat 3058 002 y MARIANNA ELENA ORLANDO, 25 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Canstat 3058 002.
14) $ 283 3/p 2143 Jul 20- Jul 22

OFICINA No. 3

HECTOR HORACIO CASALES, 32 años, divorciado, empleado, oriental, domiciliado en Cno Maldonado 5065 y ALICIA SARA LORENZO, 39 años, soltera, médico, oriental, domiciliada en Alejandro Gallinal 1458 bis.
14) $ 283 3/p 2131 Jul 20- Jul 22

PABLO CABALLERO, 30 años, soltero, profesor, oriental, domiciliado en D. Terra 2102 y ROSINA CUAGLIANONE, 35 años, soltera, fonoaudióloga, oriental, domiciliada en Tacuarembó 1442 404.
14) $ 283 3/p 2140 Jul 20- Jul 22

OFICINA No. 5

FEDERICO TERRA, 32 años, soltero, lic. administracion, oriental, domiciliado en Ellauri 680 503 y ARIANNA NEUSCHUL, 29 años, soltera, cont. publica, oriental, domiciliada en Mateo Vidal 3234.
14) $ 283 3/p 2128 Jul 20- Jul 22

OFICINA No. 6

CESAR LUIS RODRIGUEZ, 48 años, divorciado, jornalero, oriental, domiciliado en Hervidero 2811 ap. 3 y BLANCA ROSA LOPEZ, 61 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Hervidero 2811 ap. 3.
14) $ 283 3/p 2127 Jul 20- Jul 22

GUILLERMO DARIO ROSSELLO, 24 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en A. Velázquez 3988 ap. 1405 y MARIA ALEJANDRA ALANIZ, 26 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en A. Velázquez 3988.
14) $ 283 3/p 2132 Jul 20- Jul 22

GUILLERMO ANDRES RIVAS, 27 años, soltero, licenciado administracción, oriental, domiciliado en Juan María Pérez 2792 y MARIA PAULA ETCHEGOIMBERRY, 24 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Av. Brasil No. 2454.
14) $ 283 3/p 2134 Jul 20- Jul 22

GUSTAVO ADRIAN RASPUDICH, 25 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en José Olmedo 4147 y MARIA JOSE PATIÑO, 27 años, divorciada, pedícura, brasilera N U, domiciliada en Ibirapitá 2726 ap. 104.
14) $ 283 3/p 2138 Jul 20- Jul 22

NICOLAS EDUARDO SUAREZ, 22 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Daniel Zorrilla 5225 y ELIDA LAURA MONSUAREZ, 20 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada en Urutau No. 1677.
14) $ 283 3/p 2141 Jul 20- Jul 22

OFICINA No. 7

CARLOS DANIEL PEREZ, 21 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Fray Bentos N° 3742 y ALEAJNDRA FRANCISCA FRANCIA, 27 años, divorciada, labores, oriental, domiciliada en Fray Bentos N° 3742.
14) $ 283 3/p 2136 Jul 20- Jul 22

EFRAIM RAUL PEREIRA, 36 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Maldonado 1204 apto. 901 y LAURA GAZZOLA, 32 años, soltera, contadora, oriental, domiciliada en Maldonado 1204 apto. 901.
14) $ 283 3/p 2139 Jul 20- Jul 22

SERGIO MARCEL VENTURINO, 29 años, soltero, médico, oriental, domiciliado en Yí 1879 apto. 402 y ADRIANA MATA, 31 años, soltera, médico, oriental, domiciliada en Carlos Reyles 1742 apto. 103.
14) $ 283 3/p 2142 Jul 20- Jul 22

Montevideo, julio 19 de 2004
Cumplimiento de la disposición del artículo 3o. de la ley 9.906 del 30 de diciembre de 1939 de acuerdo con lo que se expresa en dicho artículo debe tenerse muy en cuenta la advertencia que se transcribe que figura en los correspondientes edictos que firman los respectivos Oficiales del Registro Civil.
"En fe de lo cual intimo a los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado lo denuncie por escrito ante esta Oficina haciendo conocer las causas y lo firme para que sea publicado en el "Diario Oficial" por espacio de ocho días como manda la Ley." Espacio limitado a tres días por la Ley 9.906.

MONTEVIDEO

OFICINA No. 1

ANTONIO RAFAEL ANZALONE, 47 años, divorciado, oceanografo, oriental, domiciliado en Cno. La Paz y Mendoza 4630 y MARIA SOLEDAD MENENDEZ, 45 años, soltera, lic. filosofia, oriental, domiciliada en Cno. La Paz y Mendoza 4630.
14) $ 283 3/p 2109 Jul 19- Jul 21

ALBERTO APARICIO, 88 años, viudo, jubilado, oriental, domiciliado en L A de Herrera 2218 y MARIA SUSANA SILVERA, 53 años, soltera, enfermera, oriental, domiciliada en Capdehourat 2651.
14) $ 283 3/p 2116 Jul 19- Jul 21

FERNANDO DURAN, 21 años, soltero, empleado, australiano, domiciliado en Hugo Antuña 3491 103 y MARIANA RODRIGUEZ, 19 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada en Hugo Antuña 3491 103.
14) $ 283 3/p 2117 Jul 19- Jul 21

OFICINA No. 2

PABLO FRANCISCO BALMELLI, 27 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Jose Antonio Cabrera 3983 6 y MARIA ELISA RODRIGUEZ, 28 años, soltera, labores, oriental, domiciliada en Jose Antonio Cabrera 3983 6.
14) $ 283 3/p 2105 Jul 19- Jul 21

PABLO MARCELO BENNETT, 24 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Tomas Muniz 1927 y MARIANA FERNANDEZ, 25 años, soltera, maestra, oriental, domiciliada en Tomas Muniz 1927.
14) $ 283 3/p 2110 Jul 19- Jul 21

LEONARDO JOSE BAEZ, 28 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Dámaso A Larrañaga 3806 102 y LORENA BEATRIZ OPERTTI, 22 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Dámaso A Larrañaga 3806 102.
14) $ 283 3/p 2113 Jul 19- Jul 21

JACINTO RAFAEL BRITOS, 32 años, soltero, desocupado, oriental, domiciliado en Camino Colman 4806 y MARIELA VIRGINIA MARTINEZ, 28 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Camino Colamn 4806.
14) $ 283 3/p 2114 Jul 19- Jul 21

RAFAEL BOLATTI, 42 años, divorciado, comerciante, oriental, domiciliado en 4 de julio 3394 y ROSINA METHOL, 43 años, divorciada, ingeniera agronoma, oriental, domiciliada en 4 de julio 3394.
14) $ 283 3/p 2120 Jul 19- Jul 21

MAICO ERWING FROS, 25 años, soltero, docente, oriental, domiciliado en Requena 1445 3 y ANA KAREN MUNILLA, 27 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada en Joaquin Suarez 3571 211.
14) $ 283 3/p 2124 Jul 19- Jul 21

OFICINA No. 3

DIEGO DANIEL CASTRO, 27 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Cno Carrasco 4680 Block B Torre 3 1305 y SELENE NINA BLANZACO, 21 años, soltera, empleado, oriental, domiciliada en Cno Carrasco 4680 Block B Torre 3 1305.
14) $ 283 3/p 2104 Jul 19- Jul 21

FERNANDO COPPOLA, 33 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Hernán Gómez 4491 y MARIA ELIZABETH TRINDADE, 32 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Pedro Cosio 2286.
14) $ 283 3/p 2107 Jul 19- Jul 21

RAFAEL CORNES, 31 años, soltero, nutricionista, oriental, domiciliado en 18 de Julio 1764 804 y MARIA ALEJANDRA SOUTERAS, 25 años, soltera, nutricionista, oriental, domiciliada en cane 3628.
14) $ 283 3/p 2108 Jul 19- Jul 21

PABLO DANIEL CARRASCO, 22 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Mazangano 816 bis 1 y VERONICA CARLA RICCARDI, 19 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada en Rodríguez Larreta 2630.
14) $ 283 3/p 2118 Jul 19- Jul 21

SEBASTIAN ETCHEVERRY, 29 años, soltero, comercio, oriental, domiciliado en Francisco Vidal 678 201 y PATRICIA MARCELA SANGUINETTI, 28 años, soltera, comercio, paraguaya n u, domiciliada en Br. Artigas 4398.
14) $ 283 3/p 2119 Jul 19- Jul 21

MARCELO COLLOTUZZO, 31 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Pérez Galdós 4243 y NATALIA PILAR LOPEZ, 24 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada en Pérez Galdós 4243.
14) $ 283 3/p 2122 Jul 19- Jul 21

FEDERICO MANUEL CASTRO, 27 años, soltero, comerciante, oriental, domiciliado en Figueroa 2030 y MARIA FERNANDA RISSO, 28 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Tapes 935 2.
14) $ 283 3/p 2125 Jul 19- Jul 21

OFICINA No. 4

SAUL AUGUSTO GARAT, 45 años, divorciado, empleado, oriental, domiciliado en 21 de Setiembre 2674-402 y FABIANA ROSS, 30 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada en 21 de Setiembre 2674-402.
14) $ 283 3/p 2115 Jul 19- Jul 21

OFICINA No. 5

JOSE ALEJANDRO TOMAS, 28 años, soltero, contador publico, oriental, domiciliado en Av. Libertador 1859 804 y MARIELA VILLANUEVA, 25 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada en Martin C. Martinez 1646.
14) $ 283 3/p 2106 Jul 19- Jul 21

OFICINA No. 6

JOSE IGNACIO SILVA, 28 años, soltero, trabajador independ., oriental, domiciliado en Ibiray 2297 y CRISTINA ALEJANDRA RUFENER, 35 años, soltera, química farmacéutica, oriental, domiciliada en Ibiray No. 2297.
14) $ 283 3/p 2111 Jul 19- Jul 21

ANTONIO SOSA, 64 años, divorciado, empleado, oriental, domiciliado en Agustín Abreu 2271 y MARIA ISABEL PORRINI, 58 años, divorciada, empleada, oriental, domiciliada en Agustín Abreu 2271.
14) $ 283 3/p 2112 Jul 19- Jul 21

HECTOR DANIEL RIVERO, 37 años, soltero, marino mercante, oriental, domiciliado en Ruperto Pérez Martínez 807 y JACINTA CLEOTILDE CARDENAS, 39 años, soltera, labores, peruana, domiciliada en Ruperto Pérez Martínez 807.
14) $ 283 3/p 2121 Jul 19- Jul 21

OFICINA No. 7

DANIEL FERNANDO PAIS, 30 años, soltero, mecánico, oriental, domiciliado en Nueva York Nº 1429 y SILVIA RAQUEL RODRIGUEZ, 22 años, soltera, peluquera, oriental, domiciliada en Nueva York Nº 1429.
14) $ 283 3/p 2123 Jul 19- Jul 21

GUSTAVO FABIAN PUGLIA, 24 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Carlos Tellier 4161 y PATRICIA ALEJANDRA PUCHOLO, 25 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Máximo Santos 5279.
14) $ 283 3/p 2126 Jul 19- Jul 21

PRESCRIPCIONES

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL

SEGUNDO TURNO

EDICTO: Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de 2º turno, en autos: Velásquez, Saúl - Prescripción adquisitiva - Ficha 22-492 2002, según providencia 1152 2003 de 28.04.03, se CITA Y EMPLAZA, por el término de noventa días a los que se consideren con derecho, en especial a los Sres Sylvia María y Gustavo Rodolfo Perera Velez, Dorotea Ma. Velez de Perera; Rodolfo Ramón Perera; Irma Gallegos de Bonilla; Ricardo Norberto Luis y Jorge Washington Giraldis Garabelli, Tersilia o Tencilla o Tereilia Luisa Garabelli Cerollini y demás sucesores a cualquier título, así como a los linderos: Rosa Teresita Díaz, Maria Cristina Varela, Roxana Buquelly Anaya, Jorge Eric Ekellund, Jaime Zhitlovsky; respecto del inmueble padrón No. 15.576, de la 18ª. Sección Judicial del Departamento de Canelones, Balneario El Pinar, antes 7ª. Sección judicial y en mayor área No. 11.663, según el plano de los agrimensores Felipe Lacueva y W. R Harley de enero de 1951, aprobado por la Junta Local Autónoma de Pando fue inscripto en Catastro de Pando el 28 de marzo de 1951, señalado con el No. 10, de la manzana 289, mide 1970 metros, 10 decímetros, y se deslinda de la siguiente forma: 40 metros 13 centímetros al Sur de frente a la calle General Artigas, 79 metros al N. O, lindando con padrones 15.577 y 15.568 respectivamente; 30 metros al N. E con padrón 15.574 (parte), y 52 metros 34 centímetros al S. E lindando con padrón 15.575, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio. Montevideo, 24 de junio de 2004- Esc. JOSE Ma. CESTAU DOPESO, Actuario.
16) $ 13020 10/p 22769 Jul 16- Jul 29

DECIMOCUARTO TURNO

EDICTO: Por disposición del Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de 14º Turno, en autos caratulados "Pérez Pereira Darcy y Otros - Prescripción", Ficha 29 274 98, se hace saber que se presentaron ante ésta Sede DARCY PEREZ PEREIRA y ESMERALDA RAQUEL DE LOS CAMPOS URGAL, promoviendo acción de prescripción adquisitiva treintenal sobre los siguientes bienes inmuebles: Dos fracciones de terreno, con las construcciones y demás mejoras que le acceden, sitas en la 13º Sección Judicial de Montevideo, Sección Catastral Montevideo Rural, zona rural, empadronadas con los números 180.524 y 180.525, que según el plano del Agrimensor Eduardo de los Campos Moglia, de abril de 1999, inscripto en la Dirección Nacional de Catastro con el número 261 el día 30 de abril de 1999 y cons-

tan de una superficie de 4 Has. 1.786 m y 6 Has. 3.933 m respectivamente, y tienen el siguiente deslinde: PADRÓN 180.524: 130 m al Noreste de frente a Camino Servidumbre (Vecinal), 322 m 20 cm al Sureste con padrón 180.523, 130 m al Suroeste con padrón 415.632 y 320 m 80 cm al Noroeste con padrón 185.525. PADRÓN 180.525: 199 m 60 cm al Noreste de frente a Camino Servidumbre (Vecinal), 320 m 80 cm al Sureste con padrón 180.524, 200 m 40 cm al Suroeste con padrón 415.632 y 415.631 y 318 m 60 cm al Noroeste con padrones 180.526 y 180.538. En consecuencia se cita, llama y emplaza a todos los que se consideren con derechos sobre los bienes a prescribir y en especial a los últimos propietarios: María Julia Dieguez, Elías Moisés y Eduardo José Torrado, Ulises e Ignacio Efrén Torrado Dieguez, Domingo Joaquín, Eduardo José y María Dolores Torrado García, María Inés García de Torrado y o sus sucesores a cualquier título y a los titulares de los predios linderos "Empresa Arrocera SAMU" y Juan Bianco para que comparezcan en el plazo de 90 días bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio con quién se seguirán los procedimientos si no comparecieren. Y a los solos efectos se expide el presente en Montevideo el día 29 de junio de 2004. Esc. SUSANA POMBO, ACTUARIA ADJUNTA.

16) $ 16740 10/p 23062 Jul 16- Jul 29

CANELONES

JUZGADO DE PAZ

VIGESIMOSEGUNDA SECCION

EDICTO: Por disposición de la Sra. Juez de Paz de la 22° Sección Judicial de Canelones, en autos caratulados "BARRUETAVEÑA ROTTONDO ANA MARIA" Prescripción Trientenal. Ficha 204-123 2003 tramitados ante esta Sede se hace saber que se presentó ANA MARIA BARRUETAVEÑA ROTTONDO promoviendo prescripción treintenal respecto de la finca suburbana empadronada con el N° 7.776 ubicado en la 22° Sección Judicial de Canelones, Localidad Catastral Capitán Artigas señalado en el plano de mensura para prescripción del Agrimensor Martín Olascoaga, comosolar 25 de la manzana 316, tiene una superficie de 8.690 mc 75 y sus linderos son: al Norte 99 m 10 cm lindando con el padrón N° 308, al Este 88 m 20 cm lindando con el Padrón N° 7.781, al Sur 99 m 10 cm. con el padrón N° 319 y al Oeste 87 m 90 cm con el padrón N° 7.775. Se cita, llama y emplaza a todos los que se consideren con derechos, al último propietario y o sus herederos especialmentea los Señores: CARLOS AGUSTIN JOSE BENTANCOR SERRATO JORGE JULIAN BENTANCOR SERRATO MARIA ANGELICA BENTANCOR GASTAMBIDE AGUSTIN RAMON BENTANCOR GASTAMBIDE, lindero, para que dentro del término de 90 días comparezcan a deducirlos, bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio. A los efectos legales se hacen estas publicaciones. Capitán Artigas, 10 de Junio de 2004.- Dra. MARCELA VARGAS SANINI, Juez de Paz.

16) $ 11160 10/p 22651 Jul 16- Jul 29

VIGESIMOTERCERA SECCION

EDICTO.- Por disposición de la Sra. Juez de Paz de la 23a. Sección Judicial del Departamento de Canelones, se hace saber que ante esta Sede se ha presentado RODOLFO DOLINSKY LAFUENTE y MARIA LIDIA GONZALEZ (Ficha C-40 03 I.U.E 205.40040 2003) solicitando Prescripción Adquisitiva Treintenaria del inmueble solar terreno ubicado en la localidad catastral de San Luis 8a. Sección Judicial de Canelones empadronado actualmente con el N° 2405 Manzana 354 Solar 14, con una superficie de 392,10 metros, que deslinda así: 12 mts. al S.O. de frente a la calle Simón Bolívar; 31,67 mts. al N.O. con el solar 11, y 33,68 mts. al S.E. con solares 12 y 13, los datos surgen del plano de fraccionamiento de febrero de 1945 del Agrimensor José S. Meir e inscripto en la Dirección General de Topografía con el N° 61.178. En consecuencia se cita, llama y emplaza por por el término legal a todos los que se consideren con derecho sobre el inmueble objeto de estos obrados y muy especialmente a los linderos: Ana Silvia Rebollo Piedrabuena y Enrique García y Maria Rosa García Alfaro, bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio. La Floresta, 18 de mayo de 2004. En fe de ello siendo el presente que sello y firmo en la Floresta, en fecha ut-supra.- Dra. Rossana Re-Fraschini Benítez, Juez de Paz de la 23a. Sección Judicial del Departamento de Canelones.

16) $ 12090 10/p 22799 Jul 16- Jul 29

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE LA CIUDAD DE LA COSTA

SEGUNDO TURNO

EDICTO: Por disposición de la Sra Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de 2° Turno de Ciudad de la Costa, en los autos rotulados: "ALMEIDA DEMARCO, MARIA JUANA - PRESCRIPCION ADQUISITIVA - I.U.E 179-683 2003, con fecha 8 05 2003 se presentó MARIA JUANA ALMEIDA DEMARCO, deduciendo demanda de Prescripción Adquisitiva respecto del terreno, edificio y demás mejoras que le acceden, empadronado con el N° 39.647 ubicado en la localidad catastral Ciudad de la Costa, ex-Solymar, 19° Sección Judicial de Canelones, el que según plano de mensura para prescripción del agrimensor Albeto Benavidez Sosa de Agosto de 2001, inscripto en la Dirección Nacional de Catastro - Oficina Delegada de Pando - Cotejo y Registro e Planos - con el N° 493 del 11 09 2001, tiene un área de 646 .82 metros cuadrados y deslinda así: 9 metros de frente al S a Avenida Luis Gianattassio; 14.75 metros al O también de frente a calle Santa Lucia por ser esquina; uniendo ambas alineaciones ochava curva de 15.71 metros. Al N limitando con padrón 39.648 en tres tramos de recta de 17.76 metros, 6.47 metros y 3.30 metros y al E lindando con padrón 39.646 en 38.53 metros. Por consiguiente se cita, llama y emplaza a todos los que se consideren con derecho sobre el inmueble de autos para que comparezcan a estar a derecho en los mismos dentro del plazo de 90 días, bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio, en especial a los propietarios de los predios linderos; RESPECTO DEL PADRON 39.646, JULIO CESAR DEMARCO BERGE Y MARIELA MACIEL Y DEL PREDIO LINDERO 39.648. En fe de ello y de mandato Judicial expido el presente que sello y firmo en Ciudad de la Costa el veinte de Febrero de dos mil cuatro Esc. HORACIO H. GRANERO, ACTUARIO.

16) $ 13950 10/p 23049 Jul 16- Jul 29

CERRO LARGO

JUZGADO DE PAZ

SEXTA SECCION

EDICTO: Por disposición del Sr. Juez de Paz de la Sexta Sección de Cerro Largo en autos FERREIRA COIMBRA MARTINEZ, WILMAR ROBERTO - PRESCRIPCION ADQUISITIVA TREINTENARIA - IUE: 216 22 2004, se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado Wilmar Roberto Ferreira Coimbra Martínez, iniciando acción de prescripción adquisitiva treintenaria sobre el siguiente bien: Padrón N° 277 terreno y demás mejoras ubicado en la Manzana N° 10 de Villa Fraile Muerto, plano del Ingeniero Agrimensor Francisco López de octubre de mil novecientos noventa y uno, inscripto en la Oficina Departamental de Catastro de Cerro Largo el día 16 de octubre de 1991 con el N° 8572, con una superficie de mil metros y se deslinda así: veinte metros al Suroeste de frente a calle Manuel Artuccio, distando su punto medio treinta metros de la esquina con calle Libres, cincuenta metros al Noroeste lindando con los Padrones 275, 868, 767 y con parte del Padrón 300, veinte metros al Noreste lindando con el Padrón 297 y cincuenta metros al Sureste lindando con el Padrón 278. En consecuencia se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a todos los que se consideren con algún derecho sobre el referido bien descripto para que comparezcan en estos autos y ante este Juzgado, especialmente a Wilmar Roberto Ferreira Coimbra Martínez, así como también a los linderos existentes propietarios de los Padrones números 275, 868, 767, 300, 278, 297 y al último titular del Padrón 277 o sus sucesores, para que comparezcan a deducirlos en el término legal bajo apercibimiento de nombrárseles Defensor de Oficio (Art. 89, 127.1 y 127.4 del C.G.P.) con quien se seguirán estos procedimientos. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones.- Fraile Muerto, 15 de junio de 2004.- Jorge A. Bird Cortinas, JUEZ DE PAZ.

16) $ 13950 10/p 22656 Jul 16- Jul 29

COLONIA

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL DE CARMELO

EDICTO. Por disposición de la Sra Juez de Paz Departamental de Carmelo dictado en autos DUMESTRE SEGUNDO CARLOS Y BERGER FRACHE ANALIA PRESCRIPCION TREINTENARIA IUE 230-138 2004, por providencia 434 de fecha 31 de mayo de 2004, se cita llama y emplaza a todos los que se consideren con derecho sobre el padrón 4571 sito en Pje Colonia Arrue zona rural de la 6a. sección judicial y catastral de Colonia, que según plano del Agr. Daniel A. Merif inscripto en Dirección Nacional de Catastro de Colonia está registrado provisoriamente con el No. 228 el 24 de marzo de 2004, según el cual tiene una

superficie de 20 Has 6654 m que se deslindan asi: Al Sur linea quebrada de 100,8 m, 442 m y 238,8 m todos al frente a camino vecinal de 17 m de ancho; al Oeste 93 m con el padron 17696, al Norte Arroyo de las Vacas navegable y separa al inmueble de los padrones 6604 y 5791; al Este línea quebrada de 2 tramos rectos de 203,5 m y 96,5 m ambas con padrón 4574; y en especial a los linderos Canteras Carmelo Ltda y a Nora Ruth Trosman. Margarita Grayño, Hamlet y Margot Ma. Antonieta Vittino Grayño, Manuel Angel Iriarte Espeche, Antonia Elena Espeche, Juan Carlos y Guillermo Fernando Iriarte Arabehere, José Martín y Jorge Manuel Iriarte Gascón y Paulina Italia Matilde Perazzo y sucesores a cualquier título, bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio.
Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. Carmelo 22 de junio de 2004. Dra. IVON OLIVERA KAMAID, JUEZ DE PAZ DEPARTAMENTAL.
16) $ 13020 10/p 22526 Jul 16- Jul 29

LAVALLEJA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

PRESCRIPCION TREINTENARIA

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja de 2do. turno, en autos Ascarate Bentancor Nolberto. Prescripcion Treintenaria. IUE 274-860-03, se hace saber que en este Juzgado se presentó Nolberto Ascarate Bentancor, promoviendo juicio de prescripcion treintenaria sobre el inmueble rural padrón nro. 15794, ubicado en la 9na. sección catastral de Lavalleja, con una superficie de 68 hectáreas con una extensión de 729,32 metros de frente a Camino Vecinal. En consecuencia se cita, llama y emplaza a todos aquellos que se consideren con derechos sobre el mencionado bien y en especial a Rita Damiana Martinez Lucas o sus sucesores a cualquier titulo y a los propietarios de los predios linderos, para que comparezcan a deducir sus derechos sobre el mencionado bien dentro del plazo de 90 días, bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio. Minas, 16 de abril de 2004 Esc. OFELIA SENCION DE LEON, ACTUARIA ADJUNTA.
16) $ 7440 10/p 21708 Jun 23- Jun 30

Jul 16- Jul 21

MALDONADO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

QUINTO TURNO

E D I C T O: Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Quinto Turno de Maldonado, en los autos caratulados "FIORITO, OLGA Y CLAVIJO, GABRIEL. PRESCRIPCION. FA. 289-549 2003", se cita y emplaza a todos aquellos que puedan tener interés, en especial a los sucesores de NEMESIO BONILLA Y MARGARITA BONILLA y a los sucesores de RAMONA REYES Y VICTORIANO RAMON BONILLA REYES, acorde lo edictado en Art. 127.4 del Código General del Proceso, bajo apercibimiento de nombrárseles Defensor de Oficio, con quien se seguirán estas actuaciones. Maldonado, 19 de mayo de 2004. Esc. BEATRIZ BARRERA ROMEU, ACTUARIA ADJUNTA.
16) $ 5580 10/p 22710 Jul 16- Jul 29

JUZGADO DE PAZ

TERCERA SECCION

EDICTO: Por disposición del Juez de Paz de la Tercera Sección Judicial de Maldonado, en autos "SCHWABE, MICHAEL REX Y OTRO C ASCORRETA AGUIAR, MANUEL Y OTRA. ACCION REIVINDICATORIA" Nº 296-1 2002 se hace saber que se solicitó la Prescripción Adquisitiva de la fracción de campo con edificio y demás mejoras sito en la Tercera Sección Judicial de Maldonado, zona rural, empadronado con el Nº 1248, con una superficie de 15 hás 2536 m.c, cuyos demás datos surgen de autos. En consecuencia se CITA, LLAMA Y EMPLAZA por el término de NOVENTA DIAS a todos los que se consideren con derecho respecto al bien referido, a los titulares, sucesores o aquellos que se consideren con derechos en los padrones linderos Nº 5.327, 5.358, 5.360, 6.536, 8.128, 14.811 y 14.937 y específicamente a: MONICA SUSANA, MERCEDES TERESA Y SUSANA MARTA BACOT SILVEIRA, SUSANA TERESA SILVEIRA RIVIERE, EUFENIO ASCORRETA, ANA AGUIAR, DELIDA TORIBIA VIVES ASCORRETA, ZULMA MARCELINA BAYARDO O BAYARDOS BAUBETA, AMALIA GREGORIA BLANCO GONZALEZ, BALDIVIO ERIBERTO RODRÍGUEZ HUELMO Y EUSTAQUIA LUCRECIA HUELMO HERNÁNDEZ, bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio con quien se seguirán los procedimientos. Pan de Azúcar, 10 de marzo de dos mil cuatro. DR. RAPHAEL TORRES LEAL, JUEZ DE PAZ.
16) $ 9300 10/p 22025 Jun 28- Jun 30

Jul 16- Jul 26

QUINTA SECCION

JUZGADO DE PAZ DE LA QUINTA SECCION JUICIAL DE MALDONADO. EDICTO.- Por disposición de la Señora Juez de Paz de la Quinta Sección de Maldonado, en autos caratulados: "López, Cecilia. Prescripción Adquisitiva Treintenal" Ficha C.178 2001 se presentó Cecilia Angélica López Castellón solicitando la Prescripción Adquisitiva Treintenal sobre el inmueble que se detalla a continuación: Padrón 387 de la quinta sección judicial de Maldonado, localidad catastral de Playa Verde, manzana catastral no. 38, que según plano de mensura del Agrimensor Julio César Costa, de noviembre de 1998, inscripto en el Registro Provisorio de la Oficina Piriápolis de la Dirección Nacional del Catastro, el 19 de noviembre de 1998, con el número 82, consta de una superficie trescientos metros y se deslinda de la siguiente manera 10,00 metros de frente al Noroeste a la calle Montevideo entre la calle San Carlos y la Ruta nacional número 10, distando el punto extremo de su frente, 10,00 metros de la intersección de las calles Montevideo y San Carlos; 30,00 metros al Noreste lindando con el padrón 388; 10,00 metros al Sureste lindando con el padrón 957, y al Suroeste 30,00 metros lindando con el padrón 386.- En consecuencia se cita, llama y emplaza a todos los que se consideren con derecho al bien descripto, por el término de 90 días, para que comparezcan a deducir en forma sus derechos, bajo apercibimiento de nombrársele Defensor de Oficio y especialmente a Belis Danilo Cordone y a sus sucesores a cualquier título y cualquier interesado respecto del padrón 957.- Piriapolis, 18 de febrero de 2002. DRA. GRISELDA SANTORO CARELLA. JUEZ DE PAZ.
16) $ 13020 10/p 22363 Jul 16- Jul 29

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL

SEGUNDO TURNO

E D I C T O
Por disposición de la Sra. Juez de Paz Deptal. de Segundo Turno de Maldonado, en los autos caratulados: "TECHERA PAOLETTI, IRMA Y OTRO = PRESCRIPCION ADQUISITIVA" I.U.E.: 293-106 2002 se hace saber que se presentaron los Sres. Irma Techera Paoletti y Gustavo Amorin Techera solicitando Prescripción Adquisitiva respecto del bien inmueble Padrón Nº 2592 de la manzana catastral 29, Solar 173 sito en la 6ta. Sec. Judicial del depto de Maldonado, localidad catastral Manantiales, plano del Ing. Agr. Antonio Odizzio inscripto en Catastro el 25 9 1936 con el Nº 61 y que consta de una sup. de 425 m2 con 16 mts. de frente al Sur a calle de 17 mts. y linda: al OE con Solar 172 (Padron 2593) propiedad de la Sra. Adriana TUALA MAIDANA; al Norte con Solar 160 (Padron 2585) propiedad de eEduardo PIRRITANO y al Este con solar 174 (Padron 2590) propiedad de Eduardo PIRRITANO. En consecuencia se CITA, LLAMA Y EMPLAZA a los Sres. Adrian Aquino ROMERO CORREA y José Maria CORBO RIBEIRO últimos titulares del bien cuya prescripción se solicita, así como a los linderos antes denunciados, a que comparezcan a estar a derecho en estos autos por el término legal de 90 dias, bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio con quien se continuará el proceso. Maldonado, 2 de febrero de 2004. Dra. Dionisia Paganini Martínez. Juez de Paz Departamental de Segundo Turno de Maldonado.
16) $ 11160 10/p 22568 Jul 16- Jul 29

PAYSANDU

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL

QUINTO TURNO

EDICTO: Por disposición de la Sra. Juez de Primera Instancia en lo Civil de Quinto turno de Paysandú, dictada en autos: "ELIZALDE COPPES, DIVA RENEE. PRESCRIPCION ADQUISITIVA", FICHA 304-247 2003, se presentó la actora DIVA RENEE ELIZALDE COPPES, promoviendo acción de prescripción adquisitiva Respecto del inmueble padrón Nro. 4.659, sito en la Primera Sección Judicial de Paysandú, manzana 341 que consta de una superficie de 216 metros, con 65 decímetros cuadrados, localidad Catastral Paysndú, zona urbana. Se cita y emplaza por el término de 90 a la SRa. RAMONA CATALINA COPPES SALVI o sus sucesores, último titular del bien y a todos los que se consideren con derecho sobre el bien inmueble,, bajo apercibimiento de

designársedes Defensor de Oficio, con quién se continuarán los procedimientos. Paysandú, 10 de junio de 2004.- ESC. CAROLINA VERCELLINO. ACTUARIA.
16) $ 6510 10/p 22018 Jun 28-Jun 30

Jul 16-Jul 26

RIVERA

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL

PRIMER TURNO

Edicto: Por disposición del suscrito Juez de Paz Dptal. de Rivera de 1er. turno, dictado en autos, "JOSE VICTOR DA COSTA. Prescripción Automotor. Fa. 331-95-2004", se hace saber que se cita y emplaza a quienes se consideren con derechos sobre el camión marca Leyland Modelo TR-650 año 1971 a gas oil - motor 32407, chassis 401557, empadronado en Rivera con el Nº 0449 Mat. FRG 617, y al último titular, bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio con quien se seguiran estas actuaciones.- Rivera, 3 de junio del 2004. Dr. Francisco Massitta. Juez de Paz Dptal. Rivera 1er. turno.
16) $ 5580 10/p 22280 Jun 30-Jun 30

Jul 16-Jul 28

ROCHA

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL

EDICTO

Por disposición de la Sra. Juez de Paz Dptal. de Rocha, en autos caratulados: SOSA SOSA MARILIN - PRESCRIPCIÓN ADQUISITIVA TREINTENARIA - IUE 344-199 2001 - se hace saber que se ha presentado ante esta Sede la Sra. MARILIN SOSA SOSA - deduciendo acción de prescripción adquisitiva treintenaria sobre el siguiente bien inmueble: la parcela ocupada por la actora en forma treintenaria, en la manzana 26 del balneario "Arachania", se identifica con las fracciones I, II y III de los padrones 20884, 50449 y 13079, en mayor área Nº 6916, los que componen una superficie total conjunta e indivisible de 599 mts. 2 con 44 dcm.2, según planos del Agrimensor. Lumber Corradi de fecha 23 5 2002 - sección catastral 10ª. Del Dpto. de Rocha; que se deslindan así: Al "E", 20 mts. avenida "A" de 25 mts.; al "O" 23 mts. con el padrón 50490 solar 8, Zarzábal Lourtaux; al "S" 20,01 mts. con el padrón 13079, solar 7 Nikifer Sakorko; y al "N" 33,40 mts., padrón 15696 solar de Ramón Larrosa.
En consecuencia se cita y emplaza por el término de 90 días a quienes figuran como últimos propietarios en el certificado registral sobre el padrón en mayor área 6916, que acompaña la demanda: María Ernestina Penco Gimello y sus sucesores a título particular y universal; Nikifor Sakorko Koslenko, y sus sucesores a título particular y universal, José Zarzábal Lourtaux y sus sucesores a título particular y universal, y a todos los que se consideren con derecho sobre el bien descripto y especialmente a los linderos: 15696, solar 5, hay construida una casa la que es ocupada por la Flía. Larrosa, el resto de los linderos 50.490 y 13.079 son terrenos baldíos.-
Según resolución Nº 957 de fecha 27 6 03 en autos caratulados "Sosa Sosa Marilin Auxiliatoria de Pobreza", se le otorga la auxiliatoria de pobreza para los edictos a la solicitante. A los efectos legales se realizan estas publicaciones a los 15 días del mes de junio de 2004.- DRA. LAURA RODRÍGUEZ - JUEZ DE PAZ DPAL.
16) (Cta. Cte.) 10/p 52657 Jul 16-Jul 29

SALTO

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL

PRIMER TURNO

EDICTO: Por disposición de la Srta. Juez de Paz Departamental de 1er Turno de Salto - Dra. Rita Auliso Ellauri en autos: PERDOMO SOUTO, Juan - Prescripción adquisitiva" Fa. 358-300 2004, se hace saber que en esta Sede se promovió acción de prescripción adquisitiva del vehículo marca Volkwagen, modelo Passat, año 1981, motor Nº BS-100413, chasis BT-475850, matrícula de Artigas Nº GB- 1001 (anteriormente Nº G-1-2886) Se cita, llama y emplaza a todos los que se consideren con derechos sobre el referido bien y en especial al Sr. Jesús Solón Soria Rodriguez y o sucesores para que comparezcan en autos dentro del término de 90 días, bajo apercibimiento de nombrárseles Defensor de Oficio. Salto, 15 de junio de 2004.- Dra. RITA AULISO ELLAURI, JUEZ DE PAZ DEPARTAMENTAL.
16) $ 6510 10/p 23299 Jul 20-Ago 02

SEGUNDO TURNO

EDICTO

Por disposición de la Srta. Juez de Paz Deptal. de 2º Turno de Salto se hace saber que en los autos caratulados "CUELLO SILVIA. PRESCRIPCION ADQUISITIVA" IUE 359-333 2004 se ha iniciado el referido trámite sobre el automóvil marca FIAT, modelo 600, año 1996, motor Nº 3934105 de 9 HP a nafta de 4 cilindors matriculado en Salto con el N; HB558. En consecuencia se cita, llama y emplaza a todos quienes se consideren con derechos sobre el referido bien especialmente a su último titular JUAN JOSE MARTINEZ SEQUEIRA y o sus sucesores a cualquier título a deducir los mismos dentro del término de noventa días bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio con quien se continuarán estas actuaciones. Litiga con Auxiliatoria de Pobreza. Salto once de junio de dos mil cuatro. Dra. Ana Reloba Pereira, Juez de Paz Departamental de 2º Turno de Salto.
16) (Cta. Cte.) 10/p 52499 Jun 24-Jun 30

Jul 16-Jul 22

TERCER TURNO

EDICTOS: Por disposición del Sr Juez de Paz Departamental de Tercer Turno de Salto, y en autos: "Rodriguez Roig Hermanos. Prescripción adquisitiva de camión. Fa 360-134-2004, se ha presentado Carlos y Luis Rodriguez Roig en representación de la firma "Rodriguez Roig Hermanos", promoviendo juicio de prescricpión adquisitiva respecto al vehículo camión Marca Mercedes Benz, Modelo L 1313 Nº de motor 34499150466610, Matricula de Paysandú letra I Nº 55514. En consecuencia, se cita llama y emplaza a todos los que se consideren con derechos sobre el bien descripto anteriormente y al último propietario "Libertad S.R.L.". Para que comparezcan a deducir en forma sus derechos en el plazo de 90 días bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio con los que se continuarán los procedimientos. Asimismo los edictos deberán ser publicados en el Diario Oficial y en otro periódico de la localidad, durante 10 días hábiles continuos conforme el art. 89 inc 1 CGP. Salto, 28 de abril de 2004. Dr. Gerardo Alvarez Escursel. Juez de Paz Departamental.
16) $ 8370 10/p 21775 Jun 24-Jun 30

Jul 16-Jul 22

SAN JOSE

JUZGADO DE PAZ

TERCERA SECCION

EDICTO

Por disposicion de la Sra. Juez de Paz de la Tercera Seccion Judicial de San Jose (ex. 7ma), se hace saber que ante esta Sede en autos caratulados: GARCIA, ERUDINA Y OTROS C RODRIGUEZ, ENRIQUE Y OTROS. PRESCRIPCION ADQUISITIVA TREINTENARIA. FA. C.148.2002, se presentaron ERUDINA GARCIA AROSA, MARIA GARCIA GARCIA Y MARIA DEL CARMEN GARCIA, promoviendo prescripcion adquisitiva treintenaria del siguiente bien: Solar de terreno ubicado en la actual Tercera Seccion Judicial de San Jose (antes 7ma, 8va y 6ta.), zona rural, empadronado con el Nro. 8.366, el que según Plano de Mensura levantado a los efectos del juicio de Prescripcion Adquisitiva Treintenaria por el Ingeniero Agrimensor Dardo Sena Signorelli registrado provisoriamente con el Nro. 135 el 9 10 2002 en la Oficina Delegada de San Jose de la Direccion Nacional de catastro, consta de una superficie de 6 Has. 403 mts. 80 dm. Y se deslinda asi: 127,4 mts al sur-este de frente a Camino Vecinal de 20 mts; al sur-oeste quebrada de tres tramos rectos de: 262,81 mts.; 33,12 mts. Y 289,01 mts. Lindando con padron 14.286; 91,71 mts. Al nor-oeste lindando con parte del padron 11.543 y 542,08 mts. Al nor-este lindando con el padron 7.797.; emplazandose y citandose a los ultimos titulares ELIAS NAHUM O NACHUM Y SACHER BER SCHUTZ PRESSER FANNY Y LEA SCHUTZ PIENIAZEK Y SONIA O SZEJMA PIENIAZEK Y HERSZ O HERMAN SCHUTZ y todos los que se consideren con derecho sobre el inmueble; emplazandose ademas a los linderos CARLOS ALBERTO GASO, EDUARDO GARCIA SEGOVIA Y MARIO DIAZ por el plazo de noventa dias bajo apercibimiento de designarsele Defensor de Oficio con quien se seguiran estos procedimientos. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones en Coronel Adrian Medina el quince de diciembre del dos mil tres. Dra. SILVIA VESPA, JUEZ DE PAZ.
16) $ 14880 10/p 22133 Jun 28-Jun 30

Jul 16-Jul 26

SORIANO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE MERCEDES

SEGUNDO TURNO

EDICTO

Por disposición del Sr. Juez Letrado del Juzgado Letrado de Primera Instancia de Mercedes de 2do. Turno, dictada en autos: ""EL RESUELLO SOCIEDAD ANONIMA" Prescripción adquisitiva.- Fa. 381-778 2004" se hace saber que ante ésta Sede se ha presentado "EL RESUELLO SOCIEDAD ANONIMA" promoviendo JUICIO DE PRESCRIPCION ADQUISITIVA RESPECTO DEL PADRON RURAL Nº 459, 10MA. SECC. CATASTRAL DEL DEPARTAMENTO DE SORIANO.- EN CONSECUENCIA: SE CITA, LLAMA Y EMPLAZA a todos los que se consideren con derechos sobre EL PADRON RURAL 459, 10MA. SECC. CATASTRAL DEL DEPARTAMENTO DE SORIANO a que comparezca en éstos autos dentro del término de NOVENTA días, bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio con quien se proseguirán éstas actuaciones.- A los efectos legales se hacen éstas publicaciones.- Mercedes, 11 de JUNIO del 2004.- Esc. Marcelo G. Salaberry, ACTUARIO ADJUNTO.

16) $ 6510 10/p 22067 Jun 28-Jun 30

Jul 16-Jul 26

RECTIFICACIONES DE PARTIDAS

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE FAMILIA

CUARTO TURNO

EDICTO: Por disposición del Sr. Juez de Letrado de Familia de Cuarto Turno, dictada en autos "LARRAZABAL SIMON, NELLY MARGOT y OTROS. RECTIFICACION DE PARTIDAS". FICHA 2-3961 2004, se hace saber que se ha solicitado la rectificación de las siguientes partidas:
A) de matrimonio de Luis Larrazabal y Elisa Simón, celebrado el 11-6 1936, en Villa del Tala - Canelones, inscripta en la Oficina 10ª de Canelones, acta Nº 60;
B) de nacimiento de Ana María Larrazabal Simón, nacida el día 17 de abril de 1942, en la ciudad de Montevideo, inscripta en la Oficina 11ª de Montevideo, el 25 04 42, acta Nº 180;
C) de nacimiento de Nelly Margot Larrazabal Simón, nacida el día 6 de enero de 1948, en la ciudad de Montevideo, inscripta en la Oficina 12ª de Montevideo, el 11 1 48, acta Nº 30;
D) de nacimiento de José María Larrazabal Simón, nacido el día 15 de mayo de 1941, en la ciudad de Montevideo, inscripto en la Oficina Nº 11ª de Mdeo., el 17 5 41, acta Nº 194;
E) de matrimonio de Hugo de la Fuente y Ana María Larrazabal, celebrado el día 17 de febrero de 1966, en la ciudad de Montevideo, inscripto en la Oficina Nº 19 de Montevideo, acta Nº 54;
F) de nacimiento de Mariana de la Fuente Larrazabal, nacida el día 27 de enero de 1968, en Montevideo, inscripta en la Oficina Nº 8ª de Montevideo, el 5 2 68, acta Nº 712;
G) de nacimiento de Alvaro de la Fuente Larrazabal, nacido el día 9 de mayo de 1969, en la ciudad de Montevideo, inscripto en la Oficina 8ª de Mdeo., el 12 5 69, acta Nº 3034;
H) de nacimiento de Analia de la Fuente Larrazabal, nacida el día 26 de setiembre de 1979, en la ciudad de Montevideo, inscripta en la Oficina Nº 1ª de Mdeo., el 27 9 79, acta Nº 2300;
I) de matrimonio de Walter Gonzalez y Nelly Margot Larrazabal, celebrado el día 25 de julio de 1973, en la ciudad de Montevideo, inscripto en la Oficina Nº 10ª de Mdeo., acta Nº 241;
J) de nacimiento de Alejandro Gonzalez Larrazabal, nacido en Montevideo el día 15 de marzo de 1974, inscripto en la Oficina Nº 8ª de Mdeo., el 18 3 74, acta Nº 1824;
K) de nacimiento de Marcelo Gonzalez Larrazabal, nacido en Montevideo el 21 de setiembre de 1977, inscripto en la Oficina Nº 5 de Montevideo, el 30 9 77, acta Nº 1913;
L) de nacimiento de María Elisa Gonzalez Larrazabal, nacida en Montevideo el 27 de enero de 1984, inscripta en la Oficina Nº 5 de Montevideo, el 30 1 84, acta Nº 165;
M) de matrimonio de José María Larrazabal y María Becerra, celebrado en Montevideo el día 2 de marzo de 1967, inscripto en la Oficina Nº 18 de Montevideo, acta Nº 150;
N) de nacimiento de José Alejandro Larrazabal, nacido en Montevideo el día 1º de junio de 1973, inscripto en la Oficina Nº 4 de Montevideo, el 12 8 81, acta Nº 1425;
O) de defunción de Elisa Simón, fallecida el día 22 de noviembre de 1979, en la ciudad de Montevideo, inscripta en la Oficina Nº 9 de Montevideo, el 23 11 79, acta Nº 1096;
P) de defunción de Antonio Simón, fallecido en Montevideo el 1º de julio de 1953, inscripto en la Oficina Nº 16 de Montevideo, el 2 7 53, acta Nº 60, en el sentido que donde dice "Elisa", debe decir "Alice", y donde dice "Oriental" debe decir "Portuguesa", y donde dice nacida en "Uruguay" o "Montevideo" debe decir "Vila Nova de Foscoa, Portugal", por así corresponder.
Q) de nacimiento de José Alejandro Larrazabal, nacido el 1 de junio de 1973 en Montevideo, inscripto en la Oficina Nº. 4 el día 12 de agosto de 1981, haciendo constar que su abuela materna es de nombre Alice Gomes de nacionalidad portuguesa, por así corresponder. Montevideo, el 25 de junio de 2004.- Esc. RAQUEL AGNETTI, ACTUARIA.

19) (Cta. Cte.) 10/p 52691 Jul 16-Jul 29

SEXTO TURNO

CERTIFICO HABER EXPEDIDO DOS EJEMPLARES DEL PRESENTE EDICTO
EDICTO. Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Familia de SEXTO TURNO en autos caratulados: "ALCANTARA GIUSEFFI, MARIA ALEJANDRA.- RECTIFICACION DE PARTIDA" Fa. 52-471 2003, se hace saber que por Decreto Nº 2369 2004 de fecha 15 06 2004, se solicitó la rectificación de la partida de DEFUNCION de MATTEO GIUSEFFI, inscripto en la Oficina dela 18va. Sección Judicial del Departamento de Montevideo, el día 20 de Octubre de 1905, Acta Nº 356, en el sentido, donde dice "GIUSEPPE", debió decir "GIUSEFFI", y donde dice "HIJO LEGITIMO DE CARMELO GIUSEPPE Y DE ISABEL RUIZZA", debe decir "hijo legitimo de CARLO GIUSEFFI Y DE MARIA RISPOLI", por así corresponder, haciéndose saber a los interesados. Montevideo, 30 de Junio de 2004.- OLGA VAES TIRELLI, Actuaria Adjunta.

19) (Cta. Cte.) 10/p 52662 Jul 16-Jul 29

DECIMO TURNO

RECTIFICACION DE PARTIDA

EDICTO Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Familia de 10º turno, en autos caratulados: "GALLO ZOTO JORGE LEONARDO -RECTIFICACION DE PARTIDA- FICHA 2-21537 2004", se hace saber que se ha solicitado la rectificación de las siguientes partidas:
PARTIDA DE MATRIMONIO DE Jorge Leonardo Gallo y Vanina Andrea Ponce, matrimonio Celebrado el día 26 de setiembre de 2003, ante el oficial del REgistro de Estado Civil en la 9na Seccion Judicial del Departamento de Colonia (Juan Lacaze), Acta Nro. 45, en el sentido que donde dice "hijo de Maria Estela Soto" debe decir "hijo de Maria Estela Zoto" por así corresponder.
PARTIDA DE NACIMIENTO de LUcas Ezequiel Gallo Ponce, nacido el día 17 de marzo de 2001, e inscripto el 26 de Setiembre de 2003 ante el Oficial del REgistro de Estado Civil en la 9na Seccion Judicial de Colonia (Juan Lacaze), Acta Nro. 110, en el sentido que donde dice "es nieto por linea paterna de Maria Estela Soto" debe decir "es nieto por linea paterna de Maria Estela Zoto" por así corresponder.- EN FE DE ELLO, siento el presente que sello, y firmo en Montevideo a los siete dias del mes de junio de dos mil cuatro.- Dra. Helena Belonakis, ACTUARIA ADJUNTA.

19) (Cta. Cte.) 10/p 52692 Jul 16-Jul 29

DECIMOSEGUNDO TURNO

Rectif. de part.

EDICTO.- Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Familia de 12º Turno, dictado en autos caratulados: "PERILLO ALONSO MARIA FLORENCIA - RECTIFICACION DE PARTIDA.", Ficha Nº 2-20647 2004, se hace saber que se solicitó la Rectificación de la Partida de Matrimonio de Alvaro Daniel Bocchi Vidal y Maria Florencia Perillo Alonso, celebrado en Montevideo el 7 de noviembre de 2000 en la Oficina No. 2 Acta Nº 514, en el sentido que donde dice "PERIELO", debe decir "PERILLO", por así corresponder.- Montevideo, primero de junio de dos mil cuatro. Esc. LUIS G. MAQUIEIRA VERAZA, Actuario Adjunto.

19) (Cta. Cte.) 10/p 52432 Jun 23-Jun 30

Jul 16-Jul 21

DECIMOSEPTIMO TURNO

EDICTO: Por disposición del Señor Juez Letrado de Familia de 17º Turno, se hace saber

que en autos caratulados: "VORGA, ENRIQUE ALFREDO Y DELGADO, ZOILA - RECTIFICACION DE PARTIDA" FICHA 2-24429 2004, se ha solicitado la rectificación de la partida de matrimonio de ENRIQUE A. VORGA GALLI y ZOILA DELGADO ALONSO, extendida el día nueve de enero de mil novecientos treinta, ante el Oficial del Estado Civil de la 13a. sección del departamento de Montevideo, Acta Nº 3, en el sentido de que donde dice "nacido el veintisiete de Mayo de mil novecientos seis" debe decir "nacido el veintisiete de Mayo de mil novecientos cinco", por así corresponder. Montevideo, dieciseis de junio de dos mil cuatro. Dra. ADELA SAAVEDRA, ACTUARIA.
19) (Cta. Cte.) 10/p 52510 Jun 24-Jun 30

Jul 16-Jul 22

EDICTO: Por disposición del Señor Juez Letrado de Familia de 17º Turno, se hace saber que en autos caratulados: "CHAVES OLANO, GLADYS LIA - RECTIFICACION DE PARTIDA" FICHA 2-18230 2004, se ha solicitado la rectificación de la partida de defunción de GLADYS LIA CHAVES OLANO, extendida el día nueve de setiembre de dos mil tres, ante el Oficial del Estado Civil de la Oficina Nº 12 del departamento de Montevideo, Acta Nº 351, en el sentido de que donde dice "viuda" debe decir "soltera", por así corresponder. Montevideo, nueve de junio de dos mil cuatro. Dra. ADELA SAAVEDRA, ACTUARIA.
19) (Cta. Cte.) 10/p 52581 Jun 29-Jun 30

Jul 16-Jul 27

EDICTO: Por disposición del Señor Juez Letrado de Familia de 17º Turno, se hace saber que en autos caratulados: "PASCALE BOTTA, SILVIA GILDA Y MARCOFF ALVES, RUBEN - RECTIFICION DE PARTIDA" FICHA 2-11502 2004, se ha solicitado la rectificación de la partida de nacimiento de TAMARA RUIZ PASCALI, extendida el día nueve de enero de mil novecientos noventa y ocho, ante el Oficial del Estado Civil a cargo de la Oficina Nº 11 del departamento de Montevideo, Acta Nº 160, en el sentido de que donde dice "hija de Silvia Yilda Pascali" debe decir "hija legítima de Ruben Marcoff y Silvia Gilda Pascale"; y al margen donde dice: "Tamara Ruiz Pascali", debe decir "Marcoff Pascale, Tamara", por así corresponder. Montevideo, dieciocho de junio de dos mil cuatro. Dra. ADELA SAAVEDRA, ACTUARIA.
19) (Cta. Cte.) 10/p 52708 Jul 16-Jul 29

DECIMONOVENO TURNO

EDICTO:

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Familia de 19º Turno, se hace saber que en autos "AMARELLE VARELA, JESUS - Rectificacion de partida de matrimonio - Ficha 2-18685 2004", se ha solicitado la rectificación de la partida de matrimonio de Jesús AMARELLE VARELA y Mirta Gervasia MARTINEZ SILVA, realizado el 12 12 1973, ante el Oficial de Estado Civil de la 16 sección del departamento de Montevideo, Acta Nº 360, en el sentido que todas las veces que dice "Jesús AMARELLI" debe decir "Jesús AMARELLE", y donde dice que es hijo de "Manuel AMARELLI" debe decir "Manuel AMARELLE" por así corresponder. Montevideo, 17 de junio del año 2004.- Esc. Raquel Frieri Lund, ACTUARIA.
19) (Cta. Cte.) 10/p 52717 Jul 16-Jul 29

VIGESIMOSEGUNDO TURNO

Rectif. de part.

EDICTO.- Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Familia de 22º turno en autos: LAGURARA FITIPPALDI o FITTIPALDI, MIRTHA BEATRIZ - RECTIFICACION DE PARTIDA DE MATRIMONIO - FICHA 2-19218 2004, se hace saber que se solicitó la rectificación de la siguiente partida de matrimonio de CORTESE, WALTER JUAN ANTONIO y LAGURARA MIRTHA BEATRIZ, matrimonio celebrado en Montevideo el día 15 de junio de 1959, ante el Oficial del Registro del Estado Civil de la 12a. Sección del Departamento de Montevideo, Acta Nº 346, en el sentido que donde figura como fecha de nacimiento de Mirtha Beatriz Lagurara el 23 de noviembre de 1933, debe decir 23 DE NOVIEMBRE DE 1930, por así corresponder.- Montevideo 7 de junio de dos mil cuatro.- Esc. María Cristina Gatti, ACTUARIA.
19) (Cta. Cte.) 10/p 52481 Jun 23-Jun 30

Jul 16-Jul 21

EDICTO.- Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Familia de 22º turno en autos: CAMAROTE, HECTOR LUIS y otros - RECTIFICACION DE PARTIDA - FICHA 2-25545 2004, se hace saber que se solicitó la rectificación de la siguiente partida de matrimonio de HECTOR LUIS CAMAROTE y MARIA ANGELICA COLMAN, matrimonio celebrado el día 6 de diciembre de 1951, inscripto ante el Oficial del Registro del Estado Civil en la 1a. Sección del Departamento de Lavalleja, Acta Nº 229, en el sentido que donde dice que Hector Luis Camarote nació el 28 de setiembre de 1925, debe decir nacidoel 28 DE SETIEMBRE DE 1928, por así corresponder.- Montevideo 23 de junio de dos mil cuatro.- Esc. María Cristina Gatti, ACTUARIA.
19) (Cta. Cte.) 10/p 52648 Jul 16-Jul 29

VIGESIMOQUINTO TURNO

EDICTO

Por disposición de la señora Juez Letrado de Familia de 25º turno, en autos caratulados: "DE LIMA, ALEJANDRO Y PARDO, CECILIA - RECTIFICACION DE PARTIDA" - Ficha 2-17558 2004; por decreto Nº 1627 2004 de fecha 20 05 2004, se dispuso que se realicen las publicaciones respecto a la rectificación de la partida de NACIMIENTO de Victoria Luján De Lima Pardo, Acta Nº 797 de fecha 29 de abril de 1996 de la Oficina Nº 1 de Montevideo, nacida el 20 de abril de 1996, en el sentido que donde dice que es nieta "por línea materna de Enrique Pardo y de Teresa Carosio", debe decir que el primero es oriental y la segunda Argentina, por así corresponder. Montevideo, 14 de junio de 2004. Esc. Alberto Decarlini, ACTUARIO ADJUNTO.
19) (Cta. Cte.) 10/p 52693 Jul 16-Jul 29

VIGESIMOSEXTO TURNO

EDICTO

Por disposición de la señora Juez Letrado de Familia de 26º turno, en autos caratulados: "DOS REYES BATISTA, OLGA. RECTIFICACION DE PARTIDA.- Ficha 2-8985 2004; por decreto 593 2004 DE 18 DE MARZO DE 2004 se dispuso que se realicen las publicaciones respecto a la rectificación de la partida de NACIMIENTO de OLGA DOS REYES BATISTA Nº 433 de fecha 7 (SIETE) de setiembre de 1943 de la primera sección del departamento de Cerro Largo, nacida el 30 de agosto de 1943 en el sentido que donde dice: "REYES", debe decir: "DOS REYES" por así corresponder. Montevideo, 21 de abril de 2004.- Esc. Alberto Decarlini, ACTUARIO ADJUNTO.
19) (Cta. Cte.) 10/p 52694 Jul 16-Jul 29

CANELONES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE LAS PIEDRAS

CUARTO TURNO

EDICTO: Por disposición de la Sra Juez Letrado de Primera Instancia de Las Piedras de 4º Turno, dictada en autos "YAQUES, ANDREA - RECTIFICACION DE PARTIDA." FICHA Nº 172-636 2004, se hace saber que ante esta sede se presenta, solicitando la rectificación de la partida de nacimiento de MARIA EUGENIA ASTOL YAQUES (acaecido el día 4 02 1989 e inscripto en la Oficina del Estado Civil de la 4º sección del departamento de Canelones, Acta Nº 689) en el sentido que donde dice "JAQUES", debe decir "YAQUES", por así corresponder. Las Piedras, 18 de marzo del año 2004. Dra. Esc. ADRIANA FISAS VILLANUEVA, ACTUARIA ADJUNTA.
19) (Cta. Cte.) 10/p 52834 Jul 19-Jul 30

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PANDO

CUARTO TURNO

PODER JUDICIAL

TRAMITE DE DEFENSORIA DE OFICIO
EDICTO: Por disposición del Juzgado Ldo. de 1ra. Instancia de Pando del 4º Turno, en autos "MARIA CRISTINA MONETA Y FERNANDO MARQUEZ GONZALEZ -RECTIFICACION DE PARTIDA-" ficha 176-822 2004, se solicitó la rectificación de partida de nacimiento de SIGNET ANTONELLA, en el sentido que donde no dice los nombres de los padres y la filiación de la menor Signet Antonella diga HIJA LEGITIMA DE FERNANDO MARQUEZ GONZALEZ Y MARIA CRISTINA MONETA. Pando, 25 de mayo de 2004.- DIEGO MOREIRA SCHNEEBERGER, ABOGADO ACTUARIO ADJUNTO.
19) (Cta. Cte.) 10/p 52777 Jul 16-Jul 29

COLONIA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

EDICTO: POR DISPOSICION DEL SR:

JUEZ LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO DE COLONIA, EN AUTOS CARATULADOS: "MANZINO, Jenifer y NERODA, Carlos -RECTIFICACION DE PARTIDA- FICHA 223.780 2004", SE HACE SABER QUE SE SOLICITO LA RECTIFICACION DE LA SIGUIENTE PARTIDA: "DE NACIMIENTO", de Dharma NERODA MANZINO ACTA de inscripción Nº. 574 de fecha 30 12 2003 y nacimiento el 20 12 2003, ante el Oficial de Estado Civil de la Primera Sección del Departamento de Colonia, ante el oficial de Estado Civil de la Primera Sección del Departamento de Colonia YA QUE EN EL CUERPO Y MARGEN DE LA MISMA DONDE DICE: "DHARMA" DEBE DECIR: "DHARANA" POR SER LO CORRECTO. PUBLIQUESE POR EL TERMINO DE QUINCE DIAS. LAS PUBLICACIONES DE EDICTOS POR RECTIFICACIONES DE PARTIDAS EN EL DIARIO OFICIAL SERAN GRATUITAS ARTICULO Nº. 340 LEY 16.170 DE FECHA 28 12 1990. SE DECLARO A LA ACCIONANTE AUXILIADA DE POBREZA COLONIA, 11 DE JUNIO DE 2004.- DRA. VERONICA BUJARIN PEREZ, ACTUARIA ADJUNTA.

19) (Cta. Cte.) 10/p 52558 Jun 28-Jun 30

Jul 16-Jul 26

EDICTO: POR DISPOSICION DEL SR: JUEZ LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO DE COLONIA, EN AUTOS CARATULADOS: "GENTILE BENTANCUR, Leticia Y MENJEN LESCANO, Angel por sí y en Representación de su menor hija Ana Belen MENJEN RECTIFICACION DE PARTIDAS - FICHA 223.786 2004", SE HACE SABER QUE SE SOLICITO LA RECTIFICACION DE LAS SIGUIENTES PARTIDAS: "DE MATRIMONIO", de Leticia Lorena y Angel Leonardo MENJEN ACTA de inscripción Nº. 6 de fecha 29 01 1999 ante el Oficial de Estado Civil de la Primera Sección del Departamento de Colonia, Y "DE NACIMIENTO" de Ana Belén ACTA de inscripción Nº. 66 de fecha 24 02 2000, nacida el 23 02 2000, ante el oficial de Estado Civil de la Primera Sección del Departamento de Colonia YA QUE EN EL CUERPO Y MARGEN DE LAS MISMAS DONDE DICE: "OCAMPO" DEBE DECIR: "GENTILE" POR SER LO CORRECTO. PUBLIQUESE POR EL TERMINO DE QUINCE DIAS. LAS PUBLICACIONES DE EDICTOS POR RECTIFICACIONES DE PARTIDAS EN EL DIARIO OFICIAL SERAN GRATUITAS ARTICULO Nº. 340 LEY 16.170 DE FECHA 28 12 1990. COLONIA, 10 DE JUNIO DE 2004.- Esc. Raúl Rosello, ACTUARIO.

19) (Cta. Cte.) 10/p 52596 Jun 30-Jun 30

Jul 16-Jul 28

JUZGADO LETRADO DE ROSARIO

SEGUNDO TURNO

EDICTO

Por disposición del Sr. Juez letrado de Rosario de Segundo Turno, dictada en autos: "DELEON, Flabia y otro - RECTIFICACION DE PARTIDAS", fa. 225-621 2004, se hace saber que ante este Juzgado se presentaron los Sres: Flabia Analía Deleón reyes y Leonardo Javier Dalchielle, iniciando los trámites tendientes a obtener la rectificación de la siguiente Partida: DE NACIMIENTO de Melina Dalchielle Deleón, en el sentido que: donde dice "comparece Flavia Analía De León reyes", debe decir "comparece FLABIA Analía DELEON Reyes"; donde dice "y por línea materna de Mario Raúl Deleón y Milka Peña" debe decir "por línea materna de Mario Raúl DELEON REYES y de Milka peña"; y donde dice en el margen "De León" debe decir "DELEON REYES", todo por ser lo correcto.-

Se deja constancia que los gestionantes obtuvieron Auxiliatoria de Pobreza por decreto No. 1617 del 13 05 2004.- Rosario, 14 de junio de 2004.- Esc. LILIANA SALOMON, ACTUARIA ADJUNTA.

19) (Cta. Cte.) 10/p 52621 Jul 16-Jul 29

DURAZNO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

TERCER TURNO

EDICTO

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Durazno, dictada en autos: SANCHEZ, Miriam Esther.- RECTIFICACION DE PARTIDA Y AUXILIATORIA DE POBREZA.- Ficha 242-302 2004 se ha solicitado la Rectificación de la Partida de Nacimiento de Marcia Kamila SANCHEZ ALVAREZ, Acta Nº 135; extendida por el Oficial del Registro del Estado Civil de la Quinta Sección Judicial de Rocha (Chuy), el día 07 09 1995; en el sentido en que DONDE DICE: "que la menor nació el 25 de agosto de "1991" DEBE DECIR: "1995"; por ser lo correcto y así corresponder y DONDE DICE: que es nieta por línea "PATERNA" DEBE DECIR: "MATERNA", por así corresponder.- Se deja constancia que los presentes trámites fueron Auxiliados de Pobreza por Resolución Nº 2022 2004 de fecha 27 05 2004.- Y a los efectos legales se realizan estas publicaciones.- Durazno, 16 06 2004.- Susana Bella Grassi, ACTUARIA.

19) (Cta. Cte.) 10/p 52594 Jun 30-Jun 30

Jul 16-Jul 28

EDICTO

Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Durazno, dictada en autos: BOGNI SAPPIA, Carmen Elena.- RECTIFICACION DE PARTIDA Y AUXILIATORIA DE POBREZA.- Ficha 242-358 2004 se ha solicitado la Rectificación de la Partida de Matrinomio de Carmen Elena BOGNI SAPPIA Acta Nº 68; extendida por el Oficial del Registro del Estado Civil de la Primera Sección Judicial de Durazno, el día 24 08 1956; en el sentido en que donde dice: "que la compareciente nació el 29 10 1935" deberá decir: "1933"; por ser lo correcto y así corresponder.- Se deja constancia que los presentes trámites fueron Auxiliados de Pobreza por decreto Nº 2219 de fecha 08 06 2004.- Y a los efectos legales se realizan estas publicaciones.- Durazno, 11 06 2004.- Susana Bella Grassi, ACTUARIA.

19) (Cta. Cte.) 10/p 52595 Jun 30-Jun 30

Jul 16-Jul 28

MALDONADO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

TERCER TURNO

RECTIFICACION DE PARTIDA
EDICTO

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Maldonado, Dra. Claudia Diperna Acosta, en autos caratulados: "MAIDANA PEREZ, ANA LAURA Y GRAÑA VAZQUEZ, NICOLAS IGNACIO, RECTIFICACION DE PARTIDAS", FICHA 285-1616 2004, se comunica que se solicitó la RECTIFICACION de la Partidas cuyos datos a continuación se dirán: a) de Nacimiento de la 1ª sección judicial de Maldonado de fecha 17 12 97, Acta Nº 1791 en el sentido que en el margen donde dice: "reconocido por Doña Ana Laura Medina Pérez", debe decir: "reconocido por Doña Ana Laura Maidana Pérez; b) de Reconocimiento de la 1ª sección judicial de Maldonado, Acta Nº 159, en el sentido que en el margen donde dice: "MEDINA PEREZ, AGUSTIN NICOLAS", debe decir: "GRAÑA MAIDANA, AGUSTIN NICOLAS", y donde dice "En Maldonado y el día treinta y uno de julio de mil novecientos noventa y cinco", debe decir: "En Maldonado y el día treinta y uno de julio de mil novecientos noventa y ocho" y donde dice: "comparece Ana Laura Medina Pérez", debe decir: "comparece Ana Laura Maidana Pérez" por así corresponder.- Maldonado, 07 de junio de 2004. DR. ADEMAR PEREZ IGLESIAS, Actuario Adjunto.

19) (Cta. Cte.) 10/p 52545 Jun 28-Jun 30

Jul 16-Jul 26

RIVERA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

TERCER TURNO

EDICTO: Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Rivera de 3er. Turno, en autos: "DE VARGAS, MARIELA. RECTIFICACION DE PARTIDA", Ficha 716 2003; se solicitó la RECTIFICACION de la partida de Nacimiento de MARIELA DE VARGAS, en el siguiente sentido: donde dice: "...comparece Eber Ocir De Vargas, de nacionalidad oriental...", debe decir: "...comparece Eber Ocir de Vargas, de nacionalidad brasileño..." por ser lo correcto. Rivera, 01 de diciembre de 2003. ANDREA FERNANDEZ GALUP, Actuaria Adjunta.

19) (Cta. Cte.) 10/p 52604 Jun 30-Jun 30

Jul 16-Jul 28

ROCHA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

TERCER TURNO

EDICTO.

Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Rocha dic-

tada en autos caratulados: "ROCHA CARDOZO MARTA GRACIELA. RECTIFICACION DE PARTIDA. FICHA No. 341-832 2004", SE HACE SABER: que se solicita la Rectificación de la partida de MATRIMONIO celebrado entre SERGIO GABRIEL PEREYRA ANTUNEZ y MARTA GRACIELA CARDOZO en la Primera Sección Judicial del Dpto. de Rocha el 7 10 1999 -Acta No. 98-, en el sentido que donde dice al márgen: "CARDOZO MARTA GRACIELA", debe de decir: "ROCHA CARDOZO MARTA GRACIELA", y que donde dice: "HIJA DE...", debe de decir: "HIJA DE LUIS MARIA ROCHA", por asi corresponder.-

Por providencia No. 1968 de fecha 18 05 2004 se concedió auxiliatoria de pobreza.- Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones en la ciudad de Rocha a los veintiocho días del mes de Mayo del año dos mil cuatro.- ROCHA, 28 DE MAYO DEL 2004 ESC. MARTA FERNANDEZ PEREYRA. ACTUARIA ADJUNTA.

19) (Cta. Cte.) 10/p 52512 Jun 24-Jun 30

Jul 16-Jul 22

CUARTO TURNO

EDICTO

Por disposición del Juez Letrado de Primera Instancia de Cuarto Turno de Rocha dictada en autos caratulados: "BITANCURT, WALDEMIR Y OTRO. RECTIFICACION DE PARTIDAS. Fa. 342-651 2003", se hace saber que: se presentan los Sres. Gualberto Bitancurt Muniz y Francisca Luz Brenda Pereyra Balduvino solicitando la rectificación de la partida de las siguientes partidas:

- DE NACIMIENTO de José Carlos Bitancurt Pereira, Acta Nº 2360 de fecha 16 05 1950 inscripto ante el Oficial del Estado Civil de la 18a. sec. de Montevideo, en el sentido de que donde dice: apellido materno "PEREIRA" debe decir "PEREYRA".
- DE DEFUNCION de Gualberto Bitancurt, fallecido el 21 de diciembre del 1997, e inscripto el día 2 01 1998 ante el Oficial del Estado Civil Oficina Nº 2 - Montevideo, en el sentido de que donde dice: "WUALBERTO BITENCUR" debe decir "GUALBERTO BITANCURT" por así corresponder.- Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones en la ciudad de Rocha a los veintiocho días del mes de mayo del dos mil cuatro. ESC. BLANCA ENRIQUETA MOLINA OLID, ACTUARIA.

19) (Cta. Cte.) 10/p 52513 Jun 24-Jun 30

Jul 16-Jul 22

SALTO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

PRIMER TURNO

E D I C T O.-

Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de PRIMER TURNO de Salto, en autos caratulados: "DA COSTA PORTO SILVEIRA, BALTASAR Y DA COSTA PORTO SILVEIRA, BENJAMIN RECTIFICACION de PARTIDA - IUE: 352-661 2004", se hace saber que se presentó ante esta Sede: BALTASAR da COSTA PORTO Y BENJAMIN da COSTA PORTO solicitando la rectificación de las siguientes partidas: de NACIMIENTO de BALTASAR PORTO Y DE BENJAMIN PORTO, ACTA número 1168 de fecha 18 de Diciembre de 1946, y ACTA número 771 de fecha 16 de Agosto de 1948 respectivamente, ambas DEL JUZGADO DE PAZ DE LA PRIMERA SECCION JUDICAL del departamento de Salto, en el sentido de que en el MARGEN, donde dice: "BALTASAR PORTO" Y "BENJAMIN PORTO" debe decir "BALTASAR DA COSTA PORTO SILVEIRA" Y "BENJAMIN DA COSTA PORTO SILVEIRA" por así corresponder.- A los efectos legales se hacen estas publicaciones en Salto, el día QUINCE DE JUNIO DE DOS MIL CUATRO.- Sara Ma. Luján, Actuaria Adjunta.

19) (Cta. Cte.) 10/p 52498 Jun 24-Jun 30

Jul 16-Jul 22

E D I C T O.-

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de PRIMER TURNO de Salto, en autos caratulados: "CATTANI ROSAS, NELLY MIREYA - RECTIFICACION de PARTIDA - IUE: 352-437 2004", se hace saber que se presentó ante esta Sede: NELLY MIREYA CATTANI ROSAS solicitando la rectificación de la siguiente partida: - de NACIMIENTO de NELLY MIREYA CATTANI ROSAS, ACTA número 144 DEL JUZGADO DE PAZ DE LA TERCERA SECCION JUDICAL del departamento de SALTO, de fecha 13 de OCTUBRE de 1944; en el sentido de que en la misma donde dice: "CATTANEO", debe decir "CATTANI" y donde dice: "ROZAS", debe decir: "ROSAS"; por así corresponder.- A los efectos legales se hacen estas publicaciones en Salto, el día VEINTICINCO DE JUNIO DE DOS MIL CUATRO.- José María Moller, Actuario Adjunto.

19) (Cta. Cte.) 10/p 52642 Jul 16-Jul 29

TERCER TURNO

E D I C T O.-

Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de TERCER TURNO de Salto, en autos caratulados: "PINTO REYES, JOSE ALBERTO Y OTROS. RECTIFICACION de PARTIDAS - IUE: 353-647 2004", se hace saber que se presentaron ante esta Sede: JOSE ALBERTO PINTO REYES, SILVIA PINTO MARTINEZ, JUANA MARIA PINTO MARTINEZ y MIRIAM PINTO MARTINEZ, solicitando la rectificación de las siguientes partidas: A) de MATRIMONIO de: ALBERTO PINTO REYES y la SRA. JUANA MARTINEZ GONZALEZ, ACTA número 174 DEL JUZGADO DE PAZ DE LA TERCERA SECCION JUDICAL del departamento de Salto, de fecha 24 de DICIEMBRE de 1956; en el sentido de que en el MARGEN de la misma, donde dice: "PINTO, JOSE ALBERTO C MARTINEZ SOSA, JUANA", debe decir "PINTO, JOSE ALBERTO C MARTINEZ GONZALEZ, JUANA", en el RENGLON Nº 14 donde dice: "JUANA MARTINEZ SOSA" debe decir: "JUANA MARTINEZ GONZALEZ", B) de NACIMIENTO DE: JUANA MARIA, ACTA Nº 85 DEL JUZGADO DE PAZ DE LA TERCERA SECCION JUDICIAL DE SALTO, DE FECHA 29 DE MAYO DE 1961, en el sentido de que en el MARGEN de la misma donde dice: "PINTO MARTINEZ SOSA, JUANA MARIA" debe decir: "PINTO MARTINEZ, JUANA MARIA", y en el RENGLON Nº 12 donde dice que: "es hija legítima de JUANA MARTINEZ SOSA" debe decir: "JUANA MARTINEZ GONZALEZ", C) de NACIMIENTO de: MIRIAM BEATRIZ, ACTA Nº 128 DEL JUZGADO DE PAZ DE LA TERCERA SECCION JUDICIAL DE SALTO, DE FECHA 10 DE SETIEMBRE DE 1959, en el sentido de que en el MARGEN de la misma donde dice: "PINTO MARTINEZ SOSA, MIRIAM BEATRIZ" debe decir: "PINTO MARTINEZ, MIRIAM BEATRIZ" y en el RENGLON Nº 12 donde dice que: "es hija legítima de JUANA MARTINEZ SOSA" debe decir: "JUANA MARTINEZ GONZALEZ"; y D) de NACIMIENTO de: SILVIA TERESITA: ACTA Nº 173 DEL JUZGADO DE PAZ DE LA TERCERA SECCION JUDICIAL DE SALTO, DE FECHA 19 DE NOVIEMBRE DE 1963, en el sentido de que en el MARGEN de la misma donde dice: "PINTO, SILVIA TERESITA" debe decir: "PINTO MARTINEZ, SILVIA TERESITA" y en el CUERPO de la misma donde dice que: "es hija legítima de JUANA MARTINEZ SOSA" debe decir: "JUANA MARTINEZ GONZALEZ", por así corresponder.- A los efectos legales se hacen estas publicaciones en Salto, el día VEINTICUATRO DE MAYO DE DOS MIL CUATRO.- Esc. Angel Malvasio Laxague, ACTUARIO.

19) (Cta. Cte.) 10/p 52583 Jun 29-Jun 30

Jul 16-Jul 27

SAN JOSE

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

RECTIFICACION DE PARTIDA
EDICTO

Por disposición del Sr: Juez Letrado de 1a. Instancia de San José de 2do. Turno en autos: "BESSA MATIAS ELENA LETICIA - RECTIFICACION DE PARTIDA.- FICHA 370-815 2004 se hace saber que ante esta Sede se tramita la rectificación de la partida de nacimiento de la Sra ELENA LETICIA BESSA MATIAS nacida el día 27.9.1977 en montevideo acta nro. 96 de fecha 21.9.1989 del oficial de estado civil de la sexta seccion judicial de san jose en el sentido que donde dice "BESSA MATIAS ELENA LETICIA" debe decir "BESSA TOLEDO ELENA LETICIA" Y DONDE DICE "...QUE ES HIJA LEGITIMA DEL DECLARANTE Y DE LA TAMBIEN COMPARECIENTE MARIA ANTONIA MATIAS..." debe decir "que es hija legitima de la también compareciente MARIA ANTONIA TOLEDO MATIAS" y

donde dice "y por linea materna de Aurora Matias" debe decir: "y por linea materna de Aurora Matias y de Antonio Toledo".- Y a los efectos legales se hacen las presentes publicaciones. San José 3 de junio de 2004.- Mª del C. Roldán Pucciarello, ESCRIBANA PUBLICA ACT. ADJUNTA.
19) (Cta. Cte.) 10/p 52561 Jun 28- Jun 30

Jul 16- Jul 26

TREINTA Y TRES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

PODER JUDICIAL
JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO
TREINTA Y TRES
RECTIFICACION DE PARTIDAS
E D I C T O

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Treinta y Tres, en autos: "FLEITAS ALDERETE, MIGUEL ANGEL, FLEITAS HERNANDEZ, MARCELO, FLEITAS ALDERETE, DARDO DANIEL Y FLEITAS DIBAN, DARDO FRANCISCO. RECTIFICACION DE PARTIDAS.". Fa. 412-480 2004, se hace saber que se presentaron MIGUEL ANGEL FLEITAS ALDERETE, MARCELO FLEITAS HERNANDEZ, DARDO DANIEL FLEITAS ALDERETE, DAMIAN IBO FLEITAS DIBAN y DARDO FRANCISCO FLEITAS DIBAN, solicitando las siguientes rectificaciones de partidas donde se cometieron los siguientes errores: 1) ACTA No. 19 del Libro de NACIMIENTOS expedida el día 14 01 1953, ante el Oficial del Registro del Estado Civil de la PRIMERA Sección del Dpto. de TREINTA Y TRES; en el sentido de que DONDE DICE: "FLEITAS", DEBE DECIR: "DE FLEITAS", POR SER LO VERDADERO. 2) ACTA Nº 149 del Libro de NACIMIENTOS, expedida el día 26 03 1958 por el Oficial del Registro de Estado Civil de la Primera Sección del Dpto de Treinta y Tres en el sentido de que DONDE DICE "FLEITAS", DEBE DECIR "DE FLEITAS," POR SER LO VERDADERO. 3) ACTA Nº 2449 del Libro de NACIMIENTOS, expedida el día 11 12 1979 por el Oficial del Registro de Estado Civil a cargo de la Oficina Nº 4 del Depto. de MONTEVIDEO en el sentido de que DONDE DICE: "FLEITAS", DEBE DECIR: "DE FLEITAS", POR SER LO VERDADERO. 4) ACTA Nº 2180 del Libro de NACIMIENTOS, expedida el día 03 12 1981 por el Oficial del Registro de Estado Civil a cargo de la Oficina Nº 4 del Depto. de MONTEVIDEO en el sentido de que DONDE DICE: "FLEITAS", DEBE DECIR: "DE FLEITAS", POR SER LO VERDADERO. 5) ACTA Nº 503 del Libro de NACIMIENTOS, expedida el día 30 06 1987 por el Oficial del Registro de Estado Civil a cargo de la Oficina Nº 13 del Depto. de MONTEVIDEO en el sentido de que DONDE DICE: "FLEITAS", DEBE DECIR: "DE FLEITAS", POR SER LO VERDADERO.- TREINTA Y TRES, 19 DE MAYO DE 2004. ESC. ADRIANA ZULUAGA LARRECHEA, ACTUARIA.
19) (Cta. Cte.) 10/p 52622 Jul 16- Jul 29

REMATES

MONTEVIDEO

BANCOS

BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY

BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY - EJECUCION EXTRAJUDICIAL
SALON DE ACTOS DEL BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY
FERNANDEZ CRESPO 1508 - PISO 3º - 30/7/04 - Hora 16:45
BASE: 4.480,95 UNIDADES REAJUSTABLES EQUIV. A $ 1:063.374
CON FACILIDADES

Por disposición del BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY, el martillero Ignacio Franca (MAT. 5539 - R.U.C. 213635820018), venderá en remate público, al mejor postor y en las condiciones indicadas, inmueble, padrón 46.509, consta de una superficie de 400 mts., se ubica en la 9na. sección judicial de Montevideo, con frente a la calle 19 de Junio Nº 5771, que según antecedentes administrativos consta de 3 dormitorios. 1º) Esta ejecución se dispone por aplicación de los arts. 80 y 81 de la C. Orgánica en hipoteca Clase 76 Serie 200 Nº 60966 a nombre de NESTOR ROSSI BARREIRO y NANCY MARGOT RODRIGUEZ BARRETO.- 2º) El bien se encuentra ocupado y según información del Registro correspondiente al 22 6 04, no existe contrato de arrendamiento registrado. El Instituto ejercitará las facultades acordadas por el numeral 7º del art. 81 de su Carta Orgánica, para la entrega del inmueble libre de ocupantes, trámite que no obstará a la obligación del mejor postor de integrar el precio y otorgar la escritura de compraventa.- 3º) El mejor postor deberá: a) Abonar la suma de $ 36.000.- por concepto de gastos de remate, suma que no integra el precio -y el 1% de comisión del rematador, más el I.V.A., en efectivo y en el acto; b) escriturar dentro de 10 días de avisado por el Banco, siendo de su cargo: integrar el precio, abonar gastos, impuestos, honorarios de escrituras, certificados y lo que se adeude al día de la escrituración por cargas relativas al inmueble: consumos, impuestos, gastos comunes.- 4º) El valor de la unidad reajustable en el mes de julio de 2004 es de $ 237,31.- El saldo de precio se abonará con el valor de la unidad vigente al momento del o de los pagos a cuenta del mismo.- 5º) El comprador, podrá financiar, el precio del remate hasta un máximo de U.R. 4.524,70, pudiendo optar -por única vez y hasta la completa extinción de la obligación que contraiga- por pactar la operación en Unidades Reajustables, Unidades Indexadas o Dólares Estadounidenses, o en caso de ser ahorrista podrá abonar el precio del remate al contado, aceptándose bonos adquiridos con la intermediación del Banco por su valor nominal. Se considera ahorrista a los efectos del remate quien es titular de una cuenta de ahorro previo, la cual debe tener una antigüedad mínima de 18 meses y un puntaje mínimo de 2000 puntos. Condiciones generales de los préstamos: se deberá abonar el arancel de tasación y tramitación 1,5 por mil del monto de la operación. Plazo máximo 25 años. Financiación: 1) EN UNIDADES REAJUSTABLES: tasa de interés anual máxima, ahorristas 10,5%, no ahorristas 11,5%. 2) EN UNIDADES INDEXADAS: tasa de interés anual máxima, ahorristas 11,5%, no ahorristas 12,5%. 3) EN DÓLARES ESTADOUNIDENSES tasa de interés anual máxima, ahorristas 10,5%, no ahorristas 11,5%.. En cualquiera de las líneas de crédito se deberá abonar Comisión: Al escriturar 3%. Los préstamos se amortizaran en cuotas mensuales, se incluirá con las mismas el aporte al Fondo de Protección de Garantía Hipotecaria del 3,5 por mil anual sobre saldos. Se deberá acreditar ingresos suficientes de acuerdo a la normativa vigente.- 6º) A los solos efectos de notificar al acreedor y de acuerdo al art. 87 de la Carta Orgánica, se hace saber que existe una segunda hipoteca a favor de "PIPO'S SRL".
7º) Informes en División Ejecuciones y Rescisiones y en el Área de Origen de los Créditos Hipotecarios. Fernández Crespo 1508. (Planta Baja).- Montevideo, 6 7 04.- Área de Recuperación de Activos.-
20) (Cta. Cte.) 5/p 52769 Jul 15- Jul 21

BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY - EJECUCION EXTRAJUDICIAL
SALON DE ACTOS DEL BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY
FERNANDEZ CRESPO 1508 - PISO 3º - 30/7/04 - Hora 16:30
BASE: 17.189,09 DOLARES ESTADOUNIDENSES
CON FACILIDADES

Por disposición del BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY, el martillero Julio Perez Castellanos (MAT. 5351 - R.U.C. 213 696 270 018), venderá en remate público, al mejor postor y en las condiciones indicadas, unidad de propiedad horizontal Nº 203, padrón 9234 203, consta de una superficie de 31 mts. 9079 cms. y forma parte del edificio sito en la 2da. sección judicial de Montevideo, con frente a la calle Isla de Flores Nº 1376, esquina Francisco Reduello, que según antecedentes administrativos consta de 1 dormitorios. 1º) Esta ejecución se dispone por aplicación de los arts. 80 y 81 de la C. Orgánica en hipoteca Clase 74 Serie 002 Nº 2102 y 174 002 2102 a nombre de LUIS ALBERTO APARAIN BORJAS.- 2º) El bien se encuentra ocupado y según información del Registro correspondiente al 22 6 04, no existe contrato de arrendamiento registrado. El Instituto ejercitará las facultades acordadas por el numeral 7º del art. 81 de su Carta Orgánica, para la entrega del inmueble libre de ocupantes, trámite que no obstará a la obligación del mejor postor de integrar el precio y otorgar la escritura de compraventa.- 3º) El mejor postor deberá: a) Abonar la suma de U$S 1.940.- por concepto de gastos de remate, suma que no integra del precio- y el 1% de comisión del rematador, más el I.V.A., en efectivo y en el acto; b) escriturar dentro de 10 días de avisado por el Banco, siendo de su cargo: integrar el precio, abonar gastos, impuestos, honorarios de escrituras, certificados y lo que se adeude al día de la escrituración por cargas relativas al inmueble: consumos, impuestos, gastos comunes.- 4º) El comprador, podrá fi-

nanciar, hasta el total de U$S 12.652 pudiendo optar - por única vez y hasta la completa extinción de la obligación que contraiga - por pactar la operación en Unidades Reajustables, Unidades Indexadas o Dólares Estadounidenses, o en caso de ser ahorrista podrá abonar el precio del remate al contado, aceptándose bonos adquiridos con la intermediación del Banco por su valor nominal. Se considera ahorrista a los efectos del remate quien es titular de una cuenta de ahorro previo, la cual debe tener una antigüedad mínima de 18 meses y un puntaje mínimo de 2000 puntos. Condiciones generales de los préstamos: se deberá abonar el arancel de tasación y tramitación 1,5 por mil del monto de la operación. Plazo máximo 25 años. Financiación: 1) EN UNIDADES REAJUSTABLES: tasa de interés anual máxima, ahorristas 10,5%, no ahorristas 11,5%. 2) EN UNIDADES INDEXADAS: tasa de interés anual máxima, ahorristas 11,5%, no ahorristas 12,5%. 3) EN DÓLARES ESTADOUNIDENSES tasa de interés anual máxima, ahorristas 10,5%, no ahorristas 11,5%.. En cualquiera de las líneas de crédito se deberá abonar Comisión: Al escriturar 3%. Los préstamos se amortizaran en cuotas mensuales, se incluirá con las mismas el aporte al Fondo de Protección de Garantía Hipotecaria del 3,5 por mil anual sobre saldos. Se deberá acreditar ingresos suficientes de acuerdo a la normativa vigente.- 5º) Informes en División Ejecuciones y Rescisiones y en el Área de Origen de los Créditos Hipotecarios. Fernández Crespo 1508. (Planta Baja).- Montevideo, 8 7 04.- Área de Recuperación de Activos.-

20) (Cta. Cte.) 5/p 52778 Jul 15- Jul 21

BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY - EJECUCION EXTRAJUDICIAL SALON DE ACTOS DEL BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY FERNANDEZ CRESPO 1508 - PISO 3º - 30/7/04 - Hora 16 BASE: 4.702.52 UNIDADES REAJUSTABLES EQUIV. A $ 1.115.955.- CON FACILIDADES

Por disposicion del BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY, el martillero Ernesto Argenti (MAT. 3674 - R.U.C. 211225540019), venderá en remate público, al mejor postor y en las condiciones indicadas, unidad de propiedad horizontal Nº 402, empadronada con el Nº 27.909 402, con un área de 79 m. 10 dm., que forma parte del edificio sito en la 18ª sección judicial de Montevideo, con frente a la calle Mac Eachen 1426, que según antecedentes administrativos consta de 3 dormitorios. 1º) Esta ejecución se dispone por aplicación de los arts. 80 y 81 de la C. Orgánica en hipoteca Clase 22 Serie 122 Nº 989 a nombre de Carlos Osvaldo ORSI RIZZO y María Cinta MIRALLES ANDREU.- 2º) El bien se encuentra ocupado y segun información del Registro correspondiente al 18 6 04, no existe contrato de arrendamiento registrado. El Instituto ejercitará las facultades acordadas por el numeral 7º del art. 81 de su Carta Orgánica, para la entrega del inmueble libre de ocupantes, trámite que no obstará a la obligación del mejor postor de integrar el precio y otorgar la escritura de compraventa.- 3º) El mejor postor deberá: a) Abonar la suma de $ 250.000.- por concepto de gastos de remate, suma que no integra el precio y el 1% de comisión del rematador, más el I.V.A., en efectivo y en el acto; b) escriturar dentro de 10 días de avisado por el Banco, siendo de su cargo: integrar el precio, abonar gastos, impuestos, honorarios de escrituras, certificados y lo que se adeude al día de la escrituración por cargas relativas al inmueble, consumos, impuestos, gastos comunes.- 4º) El valor de la unidad reajustable en el mes de julio de 2004 es de $ 237,31.- El saldo de precio se abonara con el valor de la unidad vigente al momento del o de los pagos a cuenta del mismo.- 5º) El comprador podrá financiar, el precio del remate hasta un máximo de UR 4.114.71, pudiendo optar - por única vez y hasta la completa extinción de la obligación que contraiga - por pactar la operación en Unidades Reajustables, Unidades Indexadas o Dólares Estadounidenses. O en caso de ser ahorrista podrá abonar el precio al contado, aceptándose bonos adquiridos con intermediación del Banco, por su valor nominal. Se considera ahorrista a los efectos del remate quién sea titular de una cuenta de ahorro previo, la cual debe tener una antigüedad mínima de 18 meses y un puntaje mínimo de 2.000 puntos. Condiciones generales de los préstamos: se deberá abonar el arancel de tasación y tramitación 1.5 por mil del monto de la operación. Plazo máximo 25 años. Financiación: 1) En Unidades Reajustables: tasa de inteerés anual máxima Ahorristas 10,5% No ahorristas 11.5%.- 2) En Unidades Indexadas: tasa de interés anual máxima Ahorristas 11,5% No Ahorristas 12.5%.- 3) En Dólares U.S.A.: tasa de interés anual máxima Ahorristas 10,5% No Ahorristas 11.5%. En cualquiera de las líneas de crédito se deberá abonar Comisión: al escriturar 3%. Los préstamos se amortizarán en cuotas mensuales, se incluirá con las mismas el aporte al Fondo de Protección de Garantía Hipotecaria del 3,5 por mil anual sobre saldos. Se deberá acreditar ingresos suficientes de acuerdo a la normativa vigente.- 6º) Informes en División Ejecución y Rescisiones y en Atención al cliente del Area de Origen de los Créditos Hipotecarios. Fernández Crespo 1508 (Planta Baja).- Montevideo, 2 de julio de 2004.- AREA DE RECUPERACION DE ACTIVOS.-

20) (Cta. Cte.) 5/p 52779 Jul 15- Jul 21

BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY - EJECUCION EXTRAJUDICIAL SALON DE ACTOS DEL BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY FERNANDEZ CRESPO 1508 - PISO 3º - 30/7/2004 - Hora 16.00 BASE: 50.481,36 DOLARES ESTADOUNIDENSES CON FACILIDADES

Por disposición del BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY, el martillero Alejandro AGUSTONI (MAT. 5069 - R.U.C. 212679570019), venderá en remate público, al mejor postor y en las condiciones indicadas, unidad de propiedad horizontal 203, que forma parte del edificio sito en la 8ª sección judicial de Montevideo, empadronada individualmente con el Nº 10579 203, con frente a la Avda. Libertador Brig. Gral. Juan A. Lavalleja 1875, con una superficie de 77 mts. 23 dcms., que según antecedentes administrativos consta de 2 dormitorios. 1º) Esta ejecución se dispone por aplicación de los arts. 80 y 81 de la C. Orgánica en hipoteca Clase 074 Serie 001 Nº 3016 a nombre de José María BRANDI PATIÑO.- 2º) El bien se encuentra ocupado y según información del Registro correspondiente al 28 6 2004, no existe contrato de arrendamiento registrado. El Instituto ejercitará las facultades acordadas por el numeral 7º del art. 81 de su Carta Orgánica, para la entrega del inmueble libre de ocupantes, trámite que no obstará a la obligación del mejor postor de integrar el precio y otorgar la escritura de compraventa.- 3º) El mejor postor deberá: a) Abonar la suma de U$S 1.305.- por concepto de seña y a cuenta del precio y el 1% de comisión del rematador, más el I.V.A., en efectivo y en el acto; b) escriturar dentro de 10 días de avisado por el Banco, siendo de su cargo: integrar el precio, abonar gastos, honorarios de escrituras, certificados y lo que se adeude al día de la escrituración por cargas relativas al inmueble, consumos, impuestos y gastos comunes.- 4º) El comprador, podrá financiar, el precio del remate hasta un máximo de U$S 23.800.-, pudiendo optar - por única vez y hasta la completa extinción de la obligación que contraiga - por pactar la operación en Unidades Reajustables, Unidades Indexadas o Dólares Estadounidenses. O, en caso de ser ahorrista, podrá abonar el precio de remate al contado, aceptándose bonos adquiridos con la intermediación del Banco, por su valor nominal. Se considera ahorrista a los efectos del remate quien sea titular de una cuenta de ahorro previo, la cual debe tener una antigüedad mínima de 18 meses y un puntaje mínimo de 2.000 puntos.- Condiciones generales de los préstamos: se deberá abonar el arancel de tasación y tramitación 1,5 por mil del monto de la operación. Plazo máximo 25 años. Financiación: 1) En Unidades Reajustables: Tasa de interés anual máxima: Ahorristas 10,5%, No ahorristas: 11,5%; 2) En Unidades Indexadas: Tasa de interés anual máxima: Ahorristas 11,5%, No ahorristas: 12,5%; 3) En Dólares U.S.A.: Tasa de interés máxima: Ahorristas 10,5%, No ahorristas: 11,5%. En cualquiera de las líneas de crédito se deberá abonar Comisión: Al escriturar 3%. Los préstamos se amortizarán en cuotas mensuales, se incluirá con las mismas el aporte al Fondo de Protección de Garantía Hipotecaria del 3,5 por mil anual sobre saldos. Se deberá acreditar ingresos suficientes de acuerdo a la normativa vigente.- 6º) Informes en la División Ejecución y Rescisiones y en Atención al Cliente del Area de Origen de los Créditos Hipotecarios, Fernández Crespo 1508 (Planta Baja).- Montevideo, 7 de julio de 2004.- AREA DE RECUPERACION DE ACTIVOS.-

20) (Cta. Cte.) 5/p 52780 Jul 15- Jul 21

BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY - EJECUCION EXTRAJUDICIAL SALON DE ACTOS DEL BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY FERNANDEZ CRESPO 1508 - PISO 3º - 30/7/04 - Hora 16:15 BASE: 2.844,09 UNIDADES REAJUSTABLES EQUIV. A $ 674.931 CON FACILIDADES

Por disposición del BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY, el martillero Juan Martinez (MAT. 4786 - R.U.C.

210765560011), venderá en remate público, al mejor postor y en las condiciones indicadas, unidad de propiedad horizontal Nº 304, padrón 91.871 304. consta de una superficie de 62 mts. 97 dms., que forma parte del edificio sito en la 10ma. sección judicial de Montevideo, con frente a la calle Vera Nº 2704 y 2704 bis, que según antecedentes administrativos consta de 3 dormitorios. 1º) Esta ejecución se dispone por aplicación de los arts. 80 y 81 de la C. Orgánica en hipoteca Clase 22 Serie 221 Nº 1901 a nombre de SOCIEDAD CIVIL EDUARDO FABINI.- 2º) El bien se encuentra ocupado y según información del Registro correspondiente al 22 6 04, no existe contrato de arrendamiento registrado. El Instituto ejercitará las facultades acordadas por el numeral 7º del art. 81 de su Carta Orgánica, para la entrega del inmueble libre de ocupantes, trámite que no obstará a la obligación del mejor postor de integrar el precio y otorgar la escritura de compraventa.- 3º) El mejor postor deberá: a) Abonar la suma de $ 43.000.- por concepto de gastos de remate, suma que no integra el precio - y el 1% de comisión del rematador, más el I.V.A., en efectivo y en el acto; b) escriturar dentro de 10 días de avisado por el Banco, siendo de su cargo: integrar el precio, abonar gastos, impuestos, honorarios de escrituras, certificados y lo que se adeude al día de la escrituración por cargas relativas al inmueble: consumos, impuestos, gastos comunes.- 4º) El valor de la unidad reajustable en el mes de julio de 2004 es de $ 237,31.- El saldo de precio se abonará con el valor de la unidad vigente al momento del o de los pagos a cuenta del mismo.- 5º) El comprador, podrá financiar, el precio del remate hasta un máximo de U.R. 2.473,50, pudiendo optar - por única vez y hasta la completa extinción de la obligación que contraiga - por pactar la operación en Unidades Reajustables, Unidades Indexadas o Dólares Estadounidenses, o en caso de ser ahorrista podrá abonar el precio del remate al contado, aceptándose bonos adquiridos con la intermediación del Banco por su valor nominal. Se considera ahorrista a los efectos del remate quien es titular de una cuenta de ahorro previo, la cual debe tener una antigüedad mínima de 18 meses y un puntaje mínimo de 2000 puntos. Condiciones generales de los préstamos: se deberá abonar el arancel de tasación y tramitación 1,5 por mil del monto de la operación. Plazo máximo 25 años. Financiación: 1) EN UNIDADES REAJUSTABLES: tasa de interés anual máxima, ahorristas 10,5%, no ahorristas 11,5%. 2) EN UNIDADES INDEXADAS: tasa de interés anual máxima, ahorristas 11,5%, no ahorristas 12,5%. 3) EN DÓLARES ESTADOUNIDENSES tasa de interés anual máxima, ahorristas 10,5%, no ahorristas 11,5%.. En cualquiera de las líneas de crédito se deberá abonar Comisión: Al escriturar 3%. Los préstamos se amortizaran en cuotas mensuales, se incluirá con las mismas el aporte al Fondo de Protección de Garantía Hipotecaria del 3,5 por mil anual sobre saldos. Se deberá acreditar ingresos suficientes de acuerdo a la normativa vigente.- 6º) Informes en División Ejecuciones y Rescisiones y en el Área de Origen de los Créditos Hipotecarios. Fernández Crespo 1508. (Planta Baja).- Montevideo, 8 7 04.- Área de Recuperación de Activos.-

20) (Cta. Cte.) 5/p 52781 Jul 15- Jul 21

BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY - EJECUCION EXTRAJUDICIAL SALON DE ACTOS DEL BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY FERNANDEZ CRESPO 1508 - PISO 3º - 30/7/04 - Hora 15:45 BASE: 1.927,89 UNIDADES REAJUSTABLES EQUIV. A $ 457.508 CON FACILIDADES

Por disposición del BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY, el martillero Juan Sotelo (MAT. 5524 - R.U.C. 214763590013), venderá en remate público, al mejor postor y en las condiciones indicadas, unidad de propiedad horizontal Nº 003, padrón 56.203 003, consta de una superficie de 53 mts. 40 dms., forma parte del edificio sito en la 14ta. sección judicial de Montevideo, con frente a la calle Tomás Villalba Nº 3345, y según antecedentes administrativos consta de 2 dormitorios. 1º) Esta ejecución se dispone por aplicación de los arts. 80 y 81 de la C. Orgánica en hipoteca Clase 100 Serie 600 Nº 6120 y 100 800 6121 a nombre de LUIS OMAR MORA TRICANICO y ELSA ELIZABETH FLEITAS MIRANDA.- 2º) El bien se encuentra ocupado y según información del Registro correspondiente al 22 6 2004, no existe contrato de arrendamiento registrado. El Instituto ejercitará las facultades acordadas por el numeral 7º del art. 81 de su Carta Orgánica, para la entrega del inmueble libre de ocupantes, trámite que no obstará a la obligación del mejor postor de integrar el precio y otorgar la escritura de compraventa.- 3º) El mejor postor deberá: a) Abonar la suma de $ 40.000.- por concepto de gastos de remate, suma que no integra el precio - y el 1% de comisión del rematador, más el I.V.A., en efectivo y en el acto; b) escriturar dentro de 10 días de avisado por el Banco, siendo de su cargo: integrar el precio, abonar gastos, impuestos, honorarios de escrituras, certificados y lo que se adeude al día de la escrituración por cargas relativas al inmueble: consumos, impuestos, gastos comunes.- 4º) El valor de la unidad reajustable en el mes de julio de 2004 es de $ 237,31.- El saldo de precio se abonará con el valor de la unidad vigente al momento del o de los pagos a cuenta del mismo.- 5º) El comprador, podrá financiar, el precio del remate hasta un máximo de U.R. 1.789,66 pudiendo optar - por única vez y hasta la completa extinción de la obligación que contraiga - por pactar la operación en Unidades Reajustables, Unidades Indexadas o Dólares Estadounidenses, o en caso de ser ahorrista podrá abonar el precio del remate al contado, aceptándose bonos adquiridos con la intermediación del Banco por su valor nominal. Se considera ahorrista a los efectos del remate quien es titular de una cuenta de ahorro previo, la cual debe tener una antigüedad mínima de 18 meses y un puntaje mínimo de 2000 puntos. Condiciones generales de los préstamos: se deberá abonar el arancel de tasación y tramitación 1.5 por mil del monto de la operación. Plazo máximo 25 años. Financiación: 1) EN UNIDADES REAJUSTABLES: tasa de interés anual máxima, ahorristas 10,5%, no ahorristas 11,5%. 2) EN UNIDADES INDEXADAS: tasa de interés anual máxima, ahorristas 11,5%, no ahorristas 12,5%. 3) DÓLARES ESTADOUNIDENSES tasa de interés anual máxima, ahorristas 10,5%, no ahorristas 11,5%.. En cualquiera de las líneas de crédito se deberá abonar Comisión: Al escriturar 3%. Los préstamos se amortizaran en cuotas mensuales, se incluirá con las mismas el aporte al Fondo de Protección de Garantía Hipotecaria del 3,5 por mil anual sobre saldos. Se deberá acreditar ingresos suficientes de acuerdo a la normativa vigente.- 6º) Informes en División Ejecuciones y Rescisiones y en el Área de Origen de los Créditos Hipotecarios. Fernández Crespo 1508. (Planta Baja).- Montevideo, 8 7 04.- Área de Recuperación de Activos.-

20) (Cta. Cte.) 5/p 52782 Jul 15- Jul 21

BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY - EJECUCION EXTRAJUDICIAL SALON DE ACTOS DEL BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY FERNANDEZ CRESPO 1508 - PISO 3º - 30/7/04 - Hora 15:30 BASE: 2.326,98 UNIDADES REAJUSTABLES EQUIV. A $ 552.216 CON FACILIDADES

Por disposición del BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY, el martillero Diego Aragon (MAT. 2386 - R.U.C. 210421630019), venderá en remate público, al mejor postor y en las condiciones indicadas, unidad de propiedad horizontal Nº 002, padrón 127.290 002, consta de una superficie de 51 mts. 72 dms., forma parte del edificio que se ubica en la 18va. sección judicial de Montevideo, con frente a la calle Feliciano Rodriguez Nº 2680 y que según antecedentes administrativos consta de 2 dormitorios. 1º) Esta ejecución se dispone por aplicación de los arts. 80 y 81 de la C. Orgánica en hipoteca Clase 82 Serie 500 Nº 338 a nombre de CARLOS ALBERTO ETCHARTEA MARFETAN y SILVIA MARGARITA GELPI BLANCO.- 2º) El bien se encuentra desocupado en posesión del Banco y según información del Registro correspondiente al 22 6 04, existe contrato de arrendamiento registrado el 14 11 1990 con el Nº 481 al Fº 526 del Lº 103 por un plazo de 2 años, con destino casa habitación, el monto global es de N$ 250.000 (hoy $ 250) y la arrendadora es María Delia Quian y los arrendatarios son Livia Cristina Piriz y Eduardo Angel Silva.. 3º) El mejor postor deberá: a) Abonar la suma de $ 73.000.- por concepto de gastos de remate, suma que no integra el precio - y el 1% de comisión del rematador, más el I.V.A., en efectivo y en el acto; b) escriturar dentro de 10 días de avisado por el Banco, siendo de su cargo: integrar el precio, abonar gastos, impuestos, honorarios de escrituras, certificados y lo que se adeude al día de la escrituración por cargas relativas al inmueble: consumos, impuestos, gastos comunes.- 4º) El valor de la unidad reajustable en el mes de julio de 2004 es de $ 237,31.- El saldo de precio se abonará con el valor de la unidad vigente al momento del o de los pagos a cuenta del mismo.- 5º) El comprador podrá financiar, el precio del remate hasta un máximo de U.R. 1.960,70, pudiendo optar - por única vez y hasta la completa extinción de la obligación que contraiga - por pactar la operación en Unidades Reajustables, Unidades Indexadas o Dólares Estadounidenses, o en caso de ser ahorrista podrá abonar el precio del remate al contado, aceptándose bonos adquiridos con la intermediación del Banco, por su

valor nominal. Se considera ahorrista a los efectos del remate quien es titular de una cuenta de ahorro previo, la cual debe tener una antigüedad mínima de 18 meses y un puntaje mínimo de 2000 puntos. Condiciones generales de los préstamos: se deberá abonar el arancel de tasación y tramitación 1,5 por mil del monto de la operación. Plazo máximo 25 años. Financiación: 1) EN UNIDADES REAJUSTABLES: tasa de interés anual máxima, ahorristas 10,5%, no ahorristas 11,5%. 2) EN UNIDADES INDEXADAS: tasa de interés anual máxima, ahorristas 11,5%, no ahorristas 12,5%. 3) EN DÓLARES ESTADOUNIDENSES tasa de interés anual máxima, ahorristas 10,5%, no ahorristas 11,5%.. En cualquiera de las líneas de crédito se deberá abonar Comisión: Al escriturar 3%. Los préstamos se amortizaran en cuotas mensuales, se incluirá con las mismas el aporte al Fondo de Protección de Garantía Hipotecaria del 3,5 por mil anual sobre saldos. Se deberá acreditar ingresos suficientes de acuerdo a la normativa vigente.- 6°) Informes en División Ejecuciones y Rescisiones y en el Área de Origen de los Créditos Hipotecarios. Fernández Crespo 1508. (Planta Baja).- Montevideo, 8 7 04.- Área de Recuperación de Activos.-

20) (Cta. Cte.) 5/p 52783 Jul 15- Jul 21

BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY - EJECUCION EXTRAJUDICIAL SALON DE ACTOS DEL BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY FERNANDEZ CRESPO 1508 - PISO 3º - 30/7/04 - Hora 15:15 BASE: 2.528,34 UNIDADES REAJUSTABLES EQUIV. A $ 600.000 CON FACILIDADES

Por disposición del BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY, el martillero Mario Suhr (MAT. 3543 - R.U.C. 214553590017), venderá en remate público, al mejor postor y en las condiciones indicadas, unidad de propiedad horizontal N° 801, padrón N° 22.984 801, consta de una superficie de 50 mts. 56 dms. y forma parte del edificio sito en la 6° sección judicial de Montevideo, con frente a la calle Joaquín de Salterain N° 1140, que según antecedentes administrativos consta de 2 dormitorios. 1°) Esta ejecución se dispone por aplicación de los arts. 80 y 81 de la C. Orgánica en hipoteca Clase 76 Serie 500 N° 85790 a nombre de MARIA NOEL DOMINGUEZ MARTI. 2°) El bien se encuentra ocupado y según información del Registro correspondiente al 23 6 04, no existe contrato de arrendamiento registrado. El Instituto ejercitará las facultades acordadas por el numeral 7° del art. 81 de su Carta Orgánica, para la entrega del inmueble libre de ocupantes, trámite que no obstará a la obligación del mejor postor de integrar el precio y otorgar la escritura de compraventa. 3°) El mejor postor deberá: a) Abonar la suma de $ 112.000 para cubrir los gastos de remate, suma que no integrará el precio y el 1% de comisión del rematador, más el I.V.A., en efectivo y en el acto; b) escriturar dentro de 10 días de avisado por el Banco, siendo de su cargo: integrar el precio, abonar gastos, impuestos, honorarios de escrituras, certificados y lo que se adeude al día de la escrituración por cargas relativas al inmueble: consumos, impuestos, gastos comunes. 4°) El valor de la unidad reajustable en el mes de julio de 2004 es de $ 237,31.- El saldo de precio se abonará con el valor de la unidad vigente al momento del o de los pagos a cuenta del mismo.- 5°) El comprador podrá financiar el precio del remate hasta un máximo de UR 2.448,27, pudiendo optar por única vez y hasta la completa extinción de la obligación que contraiga por pactar la operación en Unidades Reajustables, Unidades Indexadas o Dólares Estadounidenses, o en caso de ser ahorrista podrá abonar el precio al contado, aceptándose bonos adquiridos con intermediación del Banco, por su valor nominal. Se considera ahorrista a los efectos del remate quien sea titular de una cuenta de ahorro previo, la cual deber tener una antigüedad mínima de 18 meses y un puntaje mínimo de 2.000 puntos. Condiciones generales de los préstamos: se deberá abonar el arancel de tasación y tramitación 1.5 por mil del monto de la operación. Plazo máximo 25 años: Financiación: 1) En Unidades Reajustables: tasa de interés anual máxima Ahorristas 10,5% No ahorristas 11,5%.- 2) En Unidades Indexadas: tasa de interés anual máxima Ahorristas 11,5% No ahorristas 12,5%. 3) Dólares U.S.A.: tasa de interés anual máxima, Ahorrista 10,5% No ahorrista 11,5%. En cualquiera de las líneas de crédito se deberá abonar Comisión: Al escriturar 3%. Los préstamos se amortizaran en cuotas mensuales, se incluirá con las mismas el aporte al Fondo de Protección de Garantía Hipotecaria del 3,5 por mil anual sobre saldos. Se deberá acreditar ingresos suficientes de acuerdo a la normativa vigente.- 6°) Informes en la División Ejecuciones y Rescisiones y en Atención al cliente del Área de Origen de los Créditos Hipotecarios Fernandez Crespo 1508 (Planta Baja). Montevideo, 8 7 04.- Área de Recuperación de Activos.-

20) (Cta. Cte.) 5/p 52784 Jul 15- Jul 21

BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY - EJECUCION EXTRAJUDICIAL SALON DE ACTOS DEL BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY FERNANDEZ CRESPO 1508 - PISO 3º - 30/7/2004 - Hora 15.15 BASE: 2.144,99 UNIDADES REAJUSTABLES EQUIV. A $ 509.028.- CON FACILIDADES

Por disposición del BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY, el martillero Andrés SENDIC (MAT. 5459 - R.U.C. 212246240012), venderá en remate público, al mejor postor y en las condiciones indicadas, unidad de propiedad horizontal 503, que forma parte del edificio sito en la 6ª sección judicial de Montevideo, empadronada individualmente con el N° 21.408 503, con una superficie de 36 mts. 67 dcs., con frente a la calle Duvimioso Terra 1629, que según antecedentes administrativos consta de 1 dormitorio. 1°) Esta ejecución se dispone por aplicación de los arts. 80 y 81 de la C. Orgánica en hipoteca Clase 076 Serie 140 N° 39059 a nombre de Manuel Daniel MARTINEZ ESTEVES y Olga VAZQUEZ SARGOUCE.- 2°) El bien se encuentra ocupado y según información del Registro correspondiente al 28 6 2004, no existe contrato de arrendamiento registrado. El Instituto ejercitará las facultades acordadas por el numeral 7° del art. 81 de su Carta Orgánica, para la entrega del inmueble libre de ocupantes, trámite que no obstará a la obligación del mejor postor de integrar el precio y otorgar la escritura de compraventa.- 3°) El mejor postor deberá: a) Abonar la suma de $ 53.000.- por concepto de gastos de remate, suma que no integra el precio y el 1% de comisión del rematador, más el I.V.A., en efectivo y en el acto; b) escriturar dentro de 10 días de avisado por el Banco, siendo de su cargo: integrar el precio, abonar gastos, honorarios de escrituras, certificados y lo que se adeude al día de la escrituración por cargas relativas al inmueble, consumos, impuestos y gastos comunes.- 4°) El valor de la unidad reajustable en el mes de julio de 2004 es de $ 237,31.- El saldo de precio se abonará con el valor de la unidad vigente al momento del o de los pagos a cuenta del mismo.- 5°) El comprador, podrá financiar, el precio del remate hasta un máximo de UR 1.941,32, pudiendo optar - por única vez y hasta la completa extinción de la obligación que contraiga - por pactar la operación en Unidades Reajustables, Unidades Indexadas o Dólares Estadounidenses. O, en caso de ser ahorrista, podrá abonar el precio de remate al contado, aceptándose bonos adquiridos con la intermediación del Banco, por su valor nominal. Se considera ahorrista a los efectos del remate quien sea titular de una cuenta de ahorro previo, la cual debe tener una antigüedad mínima de 18 meses y un puntaje mínimo de 2.000 puntos.- Condiciones generales de los préstamos: se deberá abonar el arancel de tasación y tramitación 1,5 por mil del monto de la operación. Plazo máximo 25 años. Financiación: 1) En Unidades Reajustables: Tasa de interés anual máxima: Ahorristas 10,5%, No ahorristas: 11,5%; 2) En Unidades Indexadas: Tasa de interés anual máxima: Ahorristas 11,5%, No ahorristas: 12,5%; 3) En Dólares U.S.A.: Tasa de interés máxima: Ahorristas 10,5%, No ahorristas: 11,5%. En cualquiera de las líneas de crédito se deberá abonar Comisión: Al escriturar 3%. Los préstamos se amortizarán en cuotas mensuales, se incluirá con las mismas el aporte al Fondo de Protección de Garantía Hipotecaria del 3,5 por mil anual sobre saldos. Se deberá acreditar ingresos suficientes de acuerdo a la normativa vigente.- 6°) Informes en la División Ejecución y Rescisiones y en Atención al Cliente del Area de Origen de los Créditos Hipotecarios, Fernández Crespo 1508 (Planta Baja).- Montevideo, 7 de julio de 2004.- AREA DE RECUPERACION DE ACTIVOS.-

20) (Cta. Cte.) 5/p 52785 Jul 15- Jul 21

BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY - EJECUCION EXTRAJUDICIAL SUC. PRIMER CENTENARIO (YOUNG) - MONTEVIDEO Nº 3378 - 30/7/04 - 15:00 HS. BASE: 2.887,48 UNIDADES REAJUSTABLES EQUIV. A $ 685.228 CON FACILIDADES

Por disposición del BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY, el martillero Valentin Berezan (MAT. 753 - R.U.C. 130019390015), venderá en remate público, al mejor postor y en las condiciones indicadas, inmueble padrón N° 1548, consta de una superficie de 890 mts. 82 dms., se ubica en la 4ta. sección judicial de Río Negro, ciudad de Young, con frente a la calle Treinta y Tres N° 3210, esquina 12 de Octubre y según antecedentes administrativos consta de 3 dormitorios. 1°) Esta ejecución se dispone por aplicación de los arts. 80 y 81 de la C. Orgánica en hipoteca Clase 100 Serie 800 N° 3846 y Clase 76 Serie 600 N° 61375 a nombre de JOSE EDILBERTO GERFAUO CREVOISIER y MARIA LUISA GROSSI RODRIGUEZ.- 2°) El bien se encuentra ocupado y según información del Registro correspondiente al 28 6 04, no existe contrato de

arrendamiento registrado. El Instituto ejercitará las facultades acordadas por el numeral 7º del art. 81 de su Carta Orgánica, para la entrega del inmueble libre de ocupantes, trámite que no obstará a la obligación del mejor postor de integrar el precio y otorgar la escritura de compraventa.- 3º) El mejor postor deberá: a) Abonar la suma de $ 80.000.- por concepto de gastos de remate, suma que no integra el precio y el 1% de comisión del rematador, más el I.V.A., en efectivo y en el acto; b) escriturar dentro de 10 días de avisado por el Banco, siendo de su cargo: integrar el precio, abonar gastos, impuestos departamentales, honorarios de escrituras, certificados y lo que se adeude al día de la escrituración por cargas relativas al inmueble: consumos, impuestos.- 4º) El valor de la unidad reajustable en el mes de julio de 2004 es de $ 237,31.- El saldo de precio se abonará con el valor de la unidad vigente al momento del o de los pagos a cuenta del mismo.- 5º) El comprador, podrá financiar, el precio del remate hasta un máximo de U.R. 2.270, pudiendo optar - por única vez y hasta la completa extinción de la obligación que contraiga - por pactar la operación en Unidades Reajustables, Unidades Indexadas o Dólares Estadounidenses, o en caso de ser ahorrista podrá abonar el precio del remate al contado, aceptándose bonos adquiridos con la intermediación del Banco por su valor nominal. Se considera ahorrista a los efectos del remate quien es titular de una cuenta de ahorro previo, la cual debe tener una antigüedad mínima de 18 meses y un puntaje mínimo de 2000 puntos. Condiciones generales de los préstamos: se deberá abonar el arancel de tasación y tramitación 1,5 por mil del monto de la operación. Plazo máximo 25 años. Financiación: 1) EN UNIDADES REAJUSTABLES: tasa de interés anual máxima, ahorristas 10,5%, no ahorristas 11,5%. 2) EN UNIDADES INDEXADAS: tasa de interés anual máxima, ahorristas 11,5%, no ahorristas 12,5%. 3) EN DÓLARES ESTADOUNIDENSES tasa de interés anual máxima, ahorristas 10,5%, no ahorristas 11,5%.. En cualquiera de las líneas de crédito se deberá abonar Comisión: Al escriturar 3%. Los préstamos se amortizaran en cuotas mensuales, se incluirá con las mismas el aporte al Fondo de Protección de Garantía Hipotecaria del 3,5 por mil anual sobre saldos. Se deberá acreditar ingresos suficientes de acuerdo a la normativa vigente.- 6º) Informes en División Ejecuciones y Rescisiones y en el Área de Origen de los Créditos Hipotecarios. Fernández Crespo 1508. (Planta Baja) o en Sucursal: Primer Centenario.- Montevideo, 8 7 04.- Área de Recuperación de Activos.-

20) (Cta. Cte.) 5/p 52786 Jul 15- Jul 21

BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY - EJECUCION EXTRAJUDICIAL SUCURSAL TACUAREMBO - J. Suarez 209 - 30/7/04 - Hora 15 BASE: 4.472,51 UNIDADES REAJUSTABLES EQUIV. A $ 1.061.371 CON FACILIDADES

Por disposición del BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY, el martillero Mario Martinez (MAT. 4872 - R.U.C. 190100620010), venderá en remate público, al mejor postor y en las condiciones indicadas, unidad de propiedad horizontal Nº 001, empadronada con el Nº 168 001, con un área 85 m. 4302 cm., que forma parte del edificio sito en la 1ª sección judicial de Tacuarembó, ciudad de Tacuarembó, con frente a la calle 25 de mayo Nº 60, que según antecedentes administrativos consta de 3 dormitorios. 1º) Esta ejecución se dispone por aplicación de los arts. 80 y 81 de la C. Orgánica en hipoteca Clase 76 Serie 140 Nº 35.607 a nombre de Gilberto Euclides FERNANDEZ SANTOS y Marfisa Elena QUIROGA RODRIGUEZ.- 2º) El bien se encuentra ocupado y según información del Registro correspondiente al 2 6 04, no existe contrato de arrendamiento registrado. El Instituto ejercitará las facultades acordadas por el numeral 7º del art. 81 de su Carta Orgánica, para la entrega del inmueble libre de ocupantes, trámite que no obstará a la obligación del mejor postor de integrar el precio y otorgar la escritura de compraventa.- 3º) El mejor postor deberá: a) Abonar la suma de $ 84.000.- por concepto de gastos de remate, suma que no integra el precio y el 1% de comisión del rematador, más el I.V.A., en efectivo y en el acto; b) escriturar dentro de 10 días de avisado por el Banco, siendo de su cargo: integrar el precio, abonar gastos, impuestos departamentales, honorarios de escrituras, certificados y lo que se adeude al día de la escrituración por cargas relativas al inmueble, consumos, impuestos, gastos comunes.- 4º) El valor de la unidad reajustable en el mes de julio de 2004 es de $ 237,31.- El saldo de precio se abonará con el valor de la unidad vigente al momento del o de los pagos a cuenta del mismo.- 5º) El comprador, podrá financiar, el precio del remate hasta un máximo de UR 4.025,26, pudiendo optar - por única vez y hasta la completa extinción de la obligación que contraiga - por pactar la operación en Unidades Reajustables, Unidades Indexadas o Dólares Estadounidenses. O en caso de ser ahorrista podrá abonar el precio al contado aceptándose bonos adquiridos con intermediación del Banco, por su valor nominal. Se considera ahorrista a los efectos del remate quién sea titular de una cuenta de ahorro previo, la cual debe tener una antigüedad mínima de 18 meses y un puntaje mínimo de 2.000 puntos. Condiciones generales de los préstamos: se deberá abonar el arancel de tasación y tramitación 1,5 por mil del monto de la operación. Plazo máximo 25 años. Financiación: 1) En Unidades Reajustables: tasa de interés anual máxima Ahorristas 10,5% No Ahorristas 11,5%. 2) En Unidades Indexadas: tasa de interés anual máxima Ahorristas 11,5% No Ahorristas 12,5%. 3) En Dólares U.S.A.: tasas de interés anual máxima Ahorristas 10,5% No Ahorristas 11,5%. En cualquiera de las líneas de crédito se deberá abonar comisión: al escriturar 3%. Los préstamos se amortizarán en cuotas mensuales, se incluirá con las mismas el aporte al fondo de Protección de Garantía Hipotecaria del 3,5 por mil anual sobres saldos. Se deberá acreditar ingresos suficientes de acuerdo a la normativa vigente.- 6º) Informes en División Ejecución y Rescisiones y en Atención al cliente del Area de Origen de los Créditos Hipotecarios. Fernandez Crespo 1508 (Planta Baja) o en Sucursal Tacuarembó.- Montevideo, 6 de julio de 2004.- AREA DE RECUPERACION DE ACTIVOS.-

20) (Cta. Cte.) 5/p 52787 Jul 15- Jul 21

BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY - EJECUCION EXTRAJUDICIAL SUCURSAL MALDONADO - Arturo Santana 735 - 30/7/04 - Hora 15 BASE: 2.106,95 UNIDADES REAJUSTABLES EQUIV. A $ 500.000.- CON FACILIDADES

Por disposición del BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY, el martillero Hugo Rivas (MAT. 4428 - R.U.C. 100129370017), venderá en remate público, al mejor postor y en las condiciones indicadas, inmueble empadronado con el Nº 2.355, con un área de 525 m., sito en la 3ª sección judicial del departamento de Maldonado, ciudad de Piriápolis, con frente a la calle Simón del Pino entre Cerrito y Niza, que según antecedentes administrativos consta de 3 dormitorios. 1º) Esta ejecución se dispone por aplicación de los arts. 80 y 81 de la C. Orgánica en hipoteca Clase 76 Serie 100 Nº 48.838 a nombre de Irene Luisa VIOLA VIOLA y Walter NORIEGA CHIARELLO.- 2º) El bien se encuentra ocupado y según información del Registro correspondiente al 17 6 04, no existe contrato de arrendamiento registrado. El Instituto ejercitará las facultades acordadas por el numeral 7º del art. 81 de su Carta Orgánica, para la entrega del inmueble libre de ocupantes, trámite que no obstará a la obligación del mejor postor de integrar el precio y otorgar la escritura de compraventa.- 3º) El mejor postor deberá: a) Abonar la suma de $ 50.000.- por concepto de gastos de remate, suma que no integra el precio y el 1% de comisión del rematador, más el I.V.A., en efectivo y en el acto; b) escriturar dentro de 10 días de avisado por el Banco, siendo de su cargo: integrar el precio, abonar gastos, impuestos departamentales, honorarios de escrituras, certificados y lo que se adeude al día de la escrituración por cargas relativas al inmueble, consumos, impuestos.- 4º) El valor de la unidad reajustable en el mes de julio de 2004 es de $ 237,31.- El saldo de precio se abonará con el valor de la unidad vigente al momento del o de los pagos a cuenta del mismo.- 5º) El comprador, podrá financiar, el precio del remate hasta un máximo de UR 2.064,81, pudiendo optar - por única vez y hasta la completa extinción de la obligación que contraiga - por pactar la operación en Unidades Reajustables, Unidades Indexadas o Dólares Estadounidenses. O en caso de ser ahorrista podrá abonar el precio al contado aceptándose bonos adquiridos con intermediación del Banco, por su valor nominal. Se considera ahorrista a los efectos del remate quién sea titular de una cuenta de ahorro previo, la cual debe tener una antigüedad mínima de 18 meses y un puntaje mínimo de 2.000 puntos. Condiciones generales de los préstamos: se deberá abonar el arancel de tasación y tramitación 1,5 por mil del monto de la operación. Plazo máximo 25 años. Financiación: 1) En Unidades Reajustables: tasa de interés anual máxima Ahorristas 10,5% No Ahorristas 11,5%. 2) En Unidades Indexadas: tasa de interés anual máxima Ahorristas 11,5% No Ahorristas 12,5%. 3) En Dólares U.S.A-: tasa de interés anual máxima Ahorristas 10,5% No Ahorristas 11,5%. En cualquiera de las líneas de crédito se deberá abonar comisión: Al escriturar 3%. Los préstamos se amortizarán en cuotas mensuales, se incluirá con las mismas el aporte al fondo de Protección de Garantía Hipotecaria del 3,5 por mil anual sobre saldos. Se deberá acreditar ingresos suficientes de acuerdo a la normativa vigente.- 6º) Informes en División Ejecución y Rescisiones y en Atención al cliente del Area de Origen de los

Créditos Hipotecarios. Fernandez Crespo 1508 (Planta Baja) o en Sucursal. Maldonado.- Montevideo, 6 de julio de 2004.- AREA DE RECUPERACION DE ACTIVOS.-
20) (Cta. Cte.) 5/p 52788 Jul 15- Jul 21

BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY - EJECUCION EXTRAJUDICIAL SALON DE ACTOS DEL BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY FERNANDEZ CRESPO 1508 - PISO 3º - 30/7/04 - Hora 15 BASE: 2.333,70 UNIDADES REAJUSTABLES EQUIV. A $ 553.811.- CON FACILIDADES

Por disposición del BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY, el martillero Juan Mereles (MAT. 3966 - R.U.C. 211392740018), venderá en remate público, al mejor postor y en las condiciones indicadas, unidad de propiedad horizontal Nº 001, empadronada con el Nº 86.875 001, con un área de 65 m. 98 dm., que forma parte del edificio sito en la 19ª sección judicial de Montevideo, con frente a la calle Thompson 2830 46, esquina Juan Cabal, que según antecedentes administrativos consta de 4 dormitorios. 1º) Esta ejecución se dispone por aplicación de los arts. 80 y 81 de la C. Orgánica en hipoteca Clase 96 Serie 000 Nº 119 a nombre de Laudelino Salvador ALVAREZ, Rosa Nancy ALVAREZ FERNANDEZ y Magali Dolly ALVAREZ FERNANDEZ.- 2º) El bien se encuentra ocupado y según información del Registro correspondiente al 21 6 04, no existe contrato de arrendamiento registrado. El Instituto ejercitará las facultades acordadas por el numeral 7º del art. 81 de su Carta Orgánica, para la entrega del inmueble libre de ocupantes, trámite que no obstará a la obligación del mejor postor de integrar el precio y otorgar la escritura de compraventa.- 3º) El mejor postor deberá: a) Abonar la suma de $ 70.000.- por concepto de gastos de remate, suma que no integra el precio y el 1% de comisión del rematador, más el I.V.A., en efectivo y en el acto; b) escriturar dentro de 10 días de avisado por el Banco, siendo de su cargo: integrar el precio, abonar gastos, impuestos, honorarios de escrituras, certificados y lo que se adeude al día de la escrituración por cargas relativas al inmueble, consumos, impuestos, gastos comunes.- 4º) El valor de la unidad reajustable en el mes de julio de 2004 es de $ 237,31.- El saldo de precio se abonará con el valor de la unidad vigente al momento del o de los pagos a cuenta del mismo.- 5º) El comprador, podrá financiar, el precio del remate hasta un máximo de UR 2.426,66 pudiendo optar - por única vez y hasta la completa extinción de la obligación que contraiga - por pactar la operación en Unidades Reajustables, Unidades Indexadas o Dólares Estadounidenses. Condiciones generales de los préstamos: se deberá abonar el arancel de tasación y tramitación 1,5 por mil del monto de la operación. Plazo máximo 25 años: Financiación: 1) En Unidades Reajustables: tasa de interés anual máxima Ahorristas 10,5% No ahorristas 11,5%.- 2) En Unidades Indexadas: tasa de interés anual máxima Ahorristas 11,5% No Ahorristas 12,5%. 3) En Dólares U.S.A.: tasa de interés anual máxima Ahorristas 10,5% No ahorristas 11,5%. En cualquiera de las líneas de crédito se deberá abonar Comisión: Al escriturar 3%. Los préstamos se amortizarán en cuotas mensuales, se incluirá con las mismas el aporte al Fondo de Protección de Garantía Hipotecaria del 3,5 por mil anual sobre saldos. Se deberá acreditar ingresos suficientes de acuerdo a la normativa vigente..- 6º) Informes en División Ejecución y Rescisiones y en Atención al cliente del Area de Origen de lo Créditos Hipotecarios. Fernandez Crespo 1508 (Planta Baja).- Montevideo, 2 de julio de 2004.- AREA DE RECUPERACION DE ACTIVOS.-
20) (Cta. Cte.) 5/p 52789 Jul 15- Jul 21

BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY - EJECUCION EXTRAJUDICIAL BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY SUCURSAL ROCHA - 18 DE JULIO 120 - 30/7/04 - Hora 15:00 BASE: 1.721,02 UNIDADES REAJUSTABLES EQUIV. A $ 408.415 CON FACILIDADES

Por disposición del BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY, el martillero Washington BELEDO (MAT. 5519 - R.U.C. 150.135740.013) venderá en remate público, al mejor postor y en las condiciones indicadas, inmueble empadronado con el Nº 2.229, con un área de 169 m. 26 dm.., sita en la ciudad de Rocha, 1ª sección judicial del departamento de Rocha, con frente a la calle Florencio Sánchez Nº 210, que según antecedentes administrativos consta de 2 dormitorios. 1º) Esta ejecución se dispone por aplicación de los arts. 80 y 81 de la C. Orgánica en hipoteca Clase 076, Serie 150, Nº 79.756 y Clase 076, Serie 600, Nº 78.008 a nombre de Silvia Mabel GONZALEZ DE LEON. 2º) El bien se encuentra ocupado y según información del Registro correspondiente al 8 6 04, no existe contrato de arrendamiento registrado. El Instituto ejercitará las facultades acordadas por el numeral 7º del art. 81 de su Carta Orgánica, para la entrega del inmueble libre de ocupantes, trámite que no obstará a la obligación del mejor postor de integrar el precio y otorgar la escritura de compraventa. 3º) El mejor postor deberá: a) Abonar la suma de $ 125.215.- por concepto de gastos de remate, suma que no integra el precio, y el 1% de comisión del rematador más el I.V.A., en efectivo y en el acto; b) escriturar dentro de 10 días de avisado por el Banco, siendo de su cargo: integrar el precio, abonar gastos, impuestos departamentales, honorarios de escrituras, certificados y lo que se adeude al día de la escrituración por cargas relativas al inmueble, consumos e impuestos. 4º) El valor de la unidad reajustable en el mes de julio de 2004 es de $ 237,31. El saldo de precio se abonará con el valor de la unidad vigente al momento del o de los pagos a cuenta del mismo. 5º) El comprador, podrá: financiar el precio del remate hasta un máximo de U. R. 1.656,48, pudiendo optar - por única vez y hasta la completa extinción de la obligación que contraiga - por pactar la operación en Unidades Reajustables, Unidades Indexadas o Dólares Estadounidenses. O, en caso de ser ahorrista, podrá abonar el precio del remate al contado, aceptándose bonos adquiridos con la intermediación del Banco, por su valor nominal. Se considera ahorrista a los efectos del remate quien sea titular de una cuenta de ahorro previo, la cual debe tener una antigüedad mínima de 18 meses y un puntaje mínimo de 2.000 puntos. Condiciones generales de los préstamos: se deberá abonar el arancel de tasación y tramitación 1,5 por mil del monto de la operación. Plazo máximo 25 años. Financiación: 1) En Unidades Reajustables: Tasa de interés anual máxima: Ahorristas 10,5%, No ahorristas 11,5%; 2) En Unidades Indexadas: Tasa de interés anual máxima: Ahorristas 11,5%, No ahorristas 12,5%; 3) En dólares U. S. A.: Tasa de interés máxima: Ahorristas 10,5%, No ahorristas 11,5%. En cualquiera de las líneas de crédito se deberá abonar Comisión: Al escriturar 3%. Los préstamos se amortizaran en cuotas mensuales, se incluirá con las mismas el aporte al Fondo de Protección de Garantía Hipotecaria del 3,5 por mil anual sobre saldos. Se deberá acreditar ingresos suficientes de acuerdo a la normativa vigente. 6º) Informes en la División Ejecución y Rescisiones y en Atención al Cliente del Area de Origen de los Créditos Hipotecarios. Fernández Crespo 1508 (Planta Baja), y en Sucursal Rocha. Montevideo, 6 de julio de 2004.- AREA DE RECUPERACION DE ACTIVOS.-
20) (Cta. Cte.) 5/p 52790 Jul 15- Jul 21

BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY - EJECUCION EXTRAJUDICIAL SUCURSAL TRINIDAD DEL BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY Dr. L. A. de HERRERA 562 - 30/7/2004 - Hora 15.00 BASE: 1.688,06 UNIDADES REAJUSTABLES EQUIV. A $ 400.594.- CON FACILIDADES

Por disposición del BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY, el martillero Luis Ferrizo (MAT. 918 - R.U.C. 060002920011), venderá en remate público, al mejor postor y en las condiciones indicadas, unidad de propiedad horizontal 201, que forma parte del edificio sito en la 1ª sección judicial del Departamento de Flores, ciudad de Trinidad, empadronada individualmente con el Nº 2088 201, con una superficie de 44 mts. 53 dcs., con frente a la calle Uruguay 930, que según antecedentes administrativos consta de 2 dormitorios. 1º) Esta ejecución se dispone por aplicación de los arts. 80 y 81 de la C. Orgánica en hipoteca Clase 099 Serie 001 Nº 2029 a nombre de Emilio Ismael ALBERTO MAESTRECASA y Estela Mary AGOSTO RAMIREZ.- 2º) El bien se encuentra ocupado y según información del Registro correspondiente al 30 06 04, no existe contrato de arrendamiento registrado. El Instituto ejercitará las facultades acordadas por el numeral 7º del art. 81 de su Carta Orgánica, para la entrega del inmueble libre de ocupantes, trámite que no obstará a la obligación del mejor postor de integrar el precio y otorgar la escritura de compraventa.- 3º) El mejor postor deberá: a) Abonar la suma de $ 57.000.- por concepto de gastos de remate, suma que no integra el precio y el 1% de comisión del rematador, más el I.V.A., en efectivo y en el acto; b) escriturar dentro de 10 días de avisado por el Banco, siendo de su cargo: integrar el precio, abonar gastos, honorarios de escrituras, impuestos departamentales, certificados y lo que se adeude al día de la escrituración por cargas relativas al inmueble, consumos, impuestos y gastos comunes.- 4º) El valor de la unidad reajustable en el mes de julio de 2004 es de $ 237,31.- El saldo de precio se abonará con el valor de la unidad vigente al momento del o de los pagos a cuenta del mismo.- 5º) El comprador, podrá financiar, el precio del remate hasta un máximo de UR 1.554,80, pudiendo optar - por única vez y hasta la completa extinción de la obligación que contraiga - por

pactar la operación en Unidades Reajustables, Unidades Indexadas o Dólares Estadounidenses. O, en caso de ser ahorrista, podrá abonar el precio de remate al contado, aceptándose bonos adquiridos con la intermediación del Banco, por su valor nominal. Se considera ahorrista a los efectos del remate quien sea titular de una cuenta de ahorro previo, la cual debe tener una antigüedad mínima de 18 meses y un puntaje mínimo de 2.000 puntos.- Condiciones generales de los préstamos: se deberá abonar el arancel de tasación y tramitación 1,5 por mil del monto de la operación. Plazo máximo 25 años. Financiación: 1) En Unidades Reajustables: Tasa de interés anual máxima: Ahorristas 10,5%, No ahorristas: 11,5%; 2) En Unidades Indexadas: Tasa de interés anual máxima: Ahorristas 11,5%, No ahorristas: 12,5%; 3) En Dólares U.S.A.: Tasa de interés máxima: Ahorristas 10,5%, No ahorristas: 11,5%. En cualquiera de las líneas de crédito se deberá abonar Comisión: Al escriturar 3%. Los préstamos se amortizarán en cuotas mensuales, se incluirá con las mismas el aporte al Fondo de Protección de Garantía Hipotecaria del 3,5 por mil anual sobre saldos. Se deberá acreditar ingresos suficientes de acuerdo a la normativa vigente.- 6º) Informes en la División Ejecución y Rescisiones y en Atención al Cliente del Area de Origen de los Créditos Hipotecarios, Fernández Crespo 1508 (Planta Baja), y en Suc. Trinidad.- Montevideo, 7 de julio de 2004.- AREA DE RECUPERACION DE ACTIVOS.-

20) (Cta. Cte.) 5/p 52791 Jul 15- Jul 21

BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY - EJECUCION EXTRAJUDICIAL SALON DE ACTOS DEL BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY FERNANDEZ CRESPO 1508 - PISO 3º - 30/7/2004 - Hora 15.00 BASE: 1.557,69 UNIDADES REAJUSTABLES EQUIV. A $ 369.655.- CON FACILIDADES

Por disposición del BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY, el martillero Alejandro AGUSTONI (MAT. 5069 - R.U.C. 212679570019), venderá en remate público, al mejor postor y en las condiciones indicadas, unidad de propiedad horizontal 002, que forma parte del edificio sito en la 18ª sección judicial de Montevideo, empadronada individualmente con el Nº 127368 002, que consta de un área de 51 mts. 54 dms., con frente a la calle Melitón González 1290 92, que según antecedentes administrativos consta de 1 dormitorio. 1º) Esta ejecución se dispone por aplicación de los arts. 80 y 81 de la C. Orgánica en hipoteca Clase 071 Serie 500 Nº 8432 a nombre de Abel BAPTISTA y María Teresa CASAVIEJA MANSILLA.- El bien se encuentra ocupado y según información del Registro correspondiente al 28 6 2004, no existe contrato de arrendamiento registrado. El Instituto ejercitará las facultades acordadas por el numeral 7º del art. 81 de su Carta Orgánica, para la entrega del inmueble libre de ocupantes, trámite que no obstará a la obligación del mejor postor de integrar el precio y otorgar la escritura de compraventa.- 3º) El mejor postor deberá: a) Abonar la suma de $ 38.000.- por concepto de gastos de remate, suma que no integra el precio y el 1% de comisión del rematador, más el I.V.A., en efectivo y en el acto; b) escriturar dentro de 10 días de avisado por el Banco, siendo de su cargo: integrar el precio, abonar gastos, honorarios de escrituras, certificados y lo que se adeude al día de la escrituración por cargas relativas al inmueble, consumos, impuestos y gastos comunes.- 4º) El valor de la unidad reajustable en el mes de julio de 2004 es de $ 237,31.- El saldo de precio se abonará con el valor de la unidad vigente al momento del o de los pagos a cuenta del mismo.- 5º) El comprador, podrá financiar, el precio del remate hasta un máximo de UR 1.693,83, pudiendo optar - por única vez y hasta la completa extinción de la obligación que contraiga - por pactar la operación en Unidades Reajustables, Unidades Indexadas o Dólares Estadounidenses. O, en caso de ser ahorrista, podrá abonar el precio de remate al contado, aceptándose bonos adquiridos con la intermediación del Banco, por su valor nominal. Se considera ahorrista a los efectos del remate quien sea titular de una cuenta de ahorro previo, la cual debe tener una antigüedad mínima de 18 meses y un puntaje mínimo de 2.000 puntos.- Condiciones generales de los préstamos: se deberá abonar el arancel de tasación y tramitación 1,5 por mil del monto de la operación. Plazo máximo 25 años. Financiación: 1) En Unidades Reajustables: Tasa de interés anual máxima: Ahorristas 10,5%, No ahorristas: 11,5%; 2) En Unidades Indexadas: Tasa de interés anual máxima: Ahorristas 11,5%, No ahorristas: 12,5%; 3) En Dólares U.S.A.: Tasa de interés máxima: Ahorristas 10,5%, No ahorristas: 11,5%. En cualquiera de las líneas de crédito se deberá abonar Comisión: Al escriturar 3%. Los préstamos se amortizarán en cuotas mensuales, se incluirá con las mismas el aporte al Fondo de Protección de Garantía Hipotecaria del 3,5 por mil anual sobre saldos. Se deberá acreditar ingresos suficientes de acuerdo a la normativa vigente.- 6º) Informes en la División Ejecución y Rescisiones y en Atención al Cliente del Area de Origen de los Créditos Hipotecarios, Fernández Crespo 1508 (Planta Baja).- Montevideo, 7 de julio de 2004.- AREA DE RECUPERACION DE ACTIVOS.-

20) (Cta. Cte.) 5/p 52792 Jul 15- Jul 21

BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY - EJECUCION EXTRAJUDICIAL SALON DE ACTOS DEL BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY FERNANDEZ CRESPO 1508 - PISO 3º - 30/7/04 - Hora 14:45 BASE: 2.964,63 UNIDADES REAJUSTABLES EQUIV. A $ 703.536.- CON FACILIDADES

Por disposición del BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY, el martillero Violeta NICOLA (MAT. 5485 - R.U.C. 214120660019), venderá en remate público, al mejor postor y en las condiciones indicadas, unidad de propiedad horizontal Nº 102 del block G, empadronada con el Nº 406.077 G 102, con un área de 53 m. 51 dm., que forma parte del edificio sito en la 10ª sección judicial de Montevideo, con frente a la calle René 1672, que según antecedentes administrativos consta de 2 dormitorios. 1º) Esta ejecución se dispone por aplicación de los arts. 80 y 81 de la C. Orgánica en hipoteca Clase 26 Serie 383 Nº 273 a nombre de Raúl Antonio GIRIBON SILVA y Blanca Gladys CASAVIEJA.- 2º) El bien se encuentra ocupado y según información del Registro correspondiente al 18 6 04, no existe contrato de arrendamiento registrado. El Instituto ejercitará las facultades acordadas por el numeral 7º del art. 81 de su Carta Orgánica, para la entrega del inmueble libre de ocupantes, trámite que no obstará a la obligación del mejor postor de integrar el precio y otorgar la escritura de compraventa.- 3º) El mejor postor deberá: a) Abonar la suma de $ 228.000.- por concepto de gastos de remate, suma que no integra el precio y el 1% de comisión del rematador, más el I.V.A., en efectivo y en el acto; b) escriturar dentro de 10 días de avisado por el Banco, siendo de su cargo: integrar el precio, abonar gastos, impuestos, honorarios de escrituras, certificados y lo que se adeude al día de la escrituración por cargas relativas al inmueble, consumos, impuestos, gastos comunes.- 4º) El valor de la unidad reajustable en el mes de julio de 2004 es de $ 237,31.- El saldo de precio se abonará con el valor de la unidad vigente al momento del o de los pagos a cuenta del mismo.- 5º) El comprador, podrá: financiar, el precio del remate hasta un máximo de UR 2.594,05 pudiendo optar - por única vez y hasta la completa extinción de la obligación que contraiga - por pactar la operación en Unidades Reajustables, Unidades Indexadas o Dólares Estadounidenses. O en caso de ser ahorrista podrá abonar el precio al contado aceptándose bonos adquiridos con intermediación del banco, por su valor nominal. Se considera ahorrista a los efectos del remate quién sea titular de una cuenta de ahorro previo, la cual debe tener una antigüedad mínima de 18 meses y un puntaje de 2.000 puntos. Condiciones generales de los préstamos: se deberá abonar el arancel de tasación y tramitación 1,5 por mil del monto de la operación. Plazo máximo 25 años: Financiación: 1) En Unidades Reajustable: tasa de interés anual máxima ahorristas 10,5% No Ahorristas 11,5%. 2) En Unidades Indexadas: tasa de interés anual máxima Ahorristas 11,5% No Ahorristas 12,5%. 3) En Dólares U.S.A.: tasa de interés anual máxima Ahorristas 10,5% No Ahorristas 11,5%. En cualquiera de las líneas de crédito se deberá abonar Comisión: al escriturar 3%. Los préstamos se amortizarán en cuotas mensuales, se incluirá con las mismas el aporte al fondo de Protección de Garantía Hipotecari del 3,5 por mil anual sobre saldos. Se deberá acreditar ingresos suficientes de acuerdo a la normativa vigente.- 6º) Informes en División Ejecución y Rescisiones y en Atención al cliente del Area de Origen de los Créditos Hipotecarios. Fernandez Crespo 1508 (Planta Baja).- Montevideo, 2 de julio de 2004.- AREA DE RECUPERACION DE ACTIVOS.-

20) (Cta. Cte.) 5/p 52793 Jul 15- Jul 21

BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY - EJECUCION EXTRAJUDICIAL SALON DE ACTOS DEL BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY FERNANDEZ CRESPO 1508 - PISO 3º - 30/7/2004 - Hora 14.45 BASE: 2.115,03 UNIDADES REAJUSTABLES EQUIV. A $ 501.918 CON FACILIDADES

Por disposición del BANCO HIPOTECA-

RIO DEL URUGUAY, el martillero Alvaro Fernández (MAT. 5435 - R.U.C. 214424010014), venderá en remate público, al mejor postor y en las condiciones indicadas, unidad de propiedad horizontal 702, que forma parte del edificio sito en la 1ª sección judicial de Montevideo, empadronada individualmente con el N° 777 702, con una superficie de 33 mts. 10 dcs., con frente a la calle Mercedes 1726, que según antecedentes administrativos consta de 1 dormitorio. 1°) Esta ejecución se dispone por aplicación de los arts. 80 y 81 de la C. Orgánica en hipoteca Clase 076 Serie 500 N° 70227 a nombre de Robert Daniel CASTAGNINO GALLO.- 2°) El bien se encuentra ocupado y según información del Registro correspondiente al 28 6 2004, no existe contrato de arrendamiento registrado. El Instituto ejercitará las facultades acordadas por el numeral 7° del art. 81 de su Carta Orgánica, para la entrega del inmueble libre de ocupantes, trámite que no obstará a la obligación del mejor postor de integrar el precio y otorgar la escritura de compraventa.- 3°) El mejor postor deberá: a) Abonar la suma de $ 34.500 por concepto de gastos de remate, suma que no integra el precio y el 1% de comisión del rematador, más el I.V.A., en efectivo y en el acto; b) escriturar dentro de 10 días de avisado por el Banco, siendo de su cargo: integrar el precio, abonar gastos, honorarios de escrituras, certificados y lo que se adeude al día de la escrituración por cargas relativas al inmueble, consumos, impuestos y gastos comunes.- 4°) El valor de la unidad reajustable en el mes de julio de 2004 es de $ 237,31.- El saldo de precio se abonará con el valor de la unidad vigente al momento del o de los pagos a cuenta del mismo.- 5°) El comprador, podrá financiar, el precio del remate hasta un máximo de UR 1918,47, pudiendo optar - por única vez y hasta la completa extinción de la obligación que contraiga - por pactar la operación en Unidades Reajustables, Unidades Indexadas o Dólares Estadounidenses. O, en caso de ser ahorrista, podrá abonar el precio de remate al contado, aceptándose bonos adquiridos con la intermediación del Banco, por su valor nominal. Se considera ahorrista a los efectos del remate quien sea titular de una cuenta de ahorro previo, la cual debe tener una antigüedad mínima de 18 meses y un puntaje mínimo de 2.000 puntos.- Condiciones generales de los préstamos: se deberá abonar el arancel de tasación y tramitación 1,5 por mil del monto de la operación. Plazo máximo 25 años. Financiación: 1) En Unidades Reajustables: Tasa de interés anual máxima: Ahorristas 10,5%, No ahorristas: 11,5%; 2) En Unidades Indexadas: Tasa de interés anual máxima: Ahorristas 11,5%, No ahorristas: 12,5%; 3) En Dólares U.S.A.: Tasa de interés máxima: Ahorristas 10,5%, No ahorristas: 11,5%. En cualquiera de las líneas de crédito se deberá abonar Comisión: Al escriturar 3%. Los préstamos se amortizarán en cuotas mensuales, se incluirá con las mismas el aporte al Fondo de Protección de Garantía Hipotecaria del 3,5 por mil anual sobre saldos. Se deberá acreditar ingresos suficientes de acuerdo a la normativa vigente.- 6°) Informes en la División Ejecución y Rescisiones y en Atención al Cliente del Area de Origen de los Créditos Hipotecarios, Fernández Crespo 1508 (Planta Baja).- Montevideo, 7 de julio de 2004.- AREA DE RECUPERACION DE ACTIVOS.-

20) (Cta. Cte.) 5/p 52794 Jul 15- Jul 21

BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY - EJECUCION EXTRAJUDICIAL SALON DE ACTOS DEL BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY FERNANDEZ CRESPO 1508 - PISO 3º - 30/7/2004 - Hora 14.30 BASE: 1.952,53 UNIDADES REAJUSTABLES EQUIV. A $ 463.355.- CON FACILIDADES

Por disposición del BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY, el martillero Jorge CHA (MAT. 4249 - R.U.C. 211862010010), venderá en remate público, al mejor postor y en las condiciones indicadas, unidad de propiedad horizontal 203, que forma parte del edificio sito en la 3ª sección judicial de Montevideo, empadronada individualmente con el N° 4670 203, con una superficie de 48 mts. 71 dcs., con frente a la calle Bartolomé Mitre 1488, que según antecedentes administrativos consta de 2 dormitorios. 1°) Esta ejecución se dispone por aplicación de los arts. 80 y 81 de la C. Orgánica en hipoteca Clase 076 Serie 600 N° 88218 a nombre de Luis Alberto CORREA e Inail Hilda GONZALEZ GRAÑA.- 2°) El bien se encuentra ocupado y según información del Registro correspondiente al 28 6 2004, no existe contrato de arrendamiento registrado. El Instituto ejercitará las facultades acordadas por el numeral 7° del art. 81 de su Carta Orgánica, para la entrega del inmueble libre de ocupantes, trámite que no obstará a la obligación del mejor postor de integrar el precio y otorgar la escritura de compraventa.- 3°) El mejor postor deberá: a) Abonar la suma de $ 35.000.- por concepto de gastos de remate, suma que no integra el precio y el 1% de comisión del rematador, más el I.V.A., en efectivo y en el acto; b) escriturar dentro de 10 días de avisado por el Banco, siendo de su cargo: integrar el precio, abonar gastos, honorarios de escrituras, certificados y lo que se adeude al día de la escrituración por cargas relativas al inmueble, consumos, impuestos y gastos comunes.- 4°) El valor de la unidad reajustable en el mes de julio de 2004 es de $ 237,31.- El saldo de precio se abonará con el valor de la unidad vigente al momento del o de los pagos a cuenta del mismo.- 5°) El comprador, podrá financiar, el precio del remate hasta un máximo de UR 1.700,87, pudiendo optar - por única vez y hasta la completa extinción de la obligación que contraiga - por pactar la operación en Unidades Reajustables, Unidades Indexadas o Dólares Estadounidenses. O, en caso de ser ahorrista, podrá abonar el precio de remate al contado, aceptándose bonos adquiridos con la intermediación del Banco, por su valor nominal. Se considera ahorrista a los efectos del remate quien sea titular de una cuenta de ahorro previo, la cual debe tener una antigüedad mínima de 18 meses y un puntaje mínimo de 2.000 puntos.- Condiciones generales de los préstamos: se deberá abonar el arancel de tasación y tramitación 1,5 por mil del monto de la operación. Plazo máximo 25 años. Financiación: 1) En Unidades Reajustables: Tasa de interés anual máxima: Ahorristas 10,5%, No ahorristas: 11,5%; 2) En Unidades Indexadas: Tasa de interés anual máxima: Ahorristas 11,5%, No ahorristas: 12,5%; 3) En Dólares U.S.A.: Tasa de interés máxima: Ahorristas 10,5%, No ahorristas: 11,5%. En cualquiera de las líneas de crédito se deberá abonar Comisión: Al escriturar 3%. Los préstamos se amortizarán en cuotas mensuales, se incluirá con las mismas el aporte al Fondo de Protección de Garantía Hipotecaria del 3,5 por mil anual sobre saldos. Se deberá acreditar ingresos suficientes de acuerdo a la normativa vigente.- 6°) Informes en la División Ejecución y Rescisiones y en Atención al Cliente del Area de Origen de los Créditos Hipotecarios, Fernández Crespo 1508 (Planta Baja).- Montevideo, 7 de julio de 2004.- AREA DE RECUPERACION DE ACTIVOS.-

20) (Cta. Cte.) 5/p 52795 Jul 15- Jul 21

BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY - EJECUCION EXTRAJUDICIAL SALON DE ACTOS DEL BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY FERNANDEZ CRESPO 1508 - PISO 3º - 30/7/04 - Hora 14 BASE: 2.683,50 UNIDADES REAJUSTABLES EQUIV. A $ 636.821.- CON FACILIDADES

Por disposición del BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY, el martillero Daniel Ilundain (MAT. 2320 - R.U.C. 060012220012), venderá en remate público, al mejor postor y en las condiciones indicadas, unidad de propiedad horizontal N° 103, empadronada con el N° 180.271 103, con un área de 48 m. 18 dm., que forma parte del edificio, sito en la 19ª sección judicial de Montevideo, con frente a la calle Br. Artigas 3262, que según antecedentes administrativos consta de 2 dormitorios. 1°) Esta ejecución se dispone por aplicación de los arts. 80 y 81 de la C. Orgánica en hipoteca Clase 99 Serie 001 N° 2.577 a nombre de Alfredo Domingo SPINELLI CAGGIANI.- 2°) El bien se encuentra ocupado y según información del Registro correspondiente al 18 6 04, no existe contrato de arrendamiento registrado. El Instituto ejercitará las facultades acordadas por el numeral 7° del art. 81 de su Carta Orgánica, para la entrega del inmueble libre de ocupantes, trámite que no obstará a la obligación del mejor postor de integrar el precio y otorgar la escritura de compraventa.- 3°) El mejor postor deberá: a) Abonar la suma de $ 39.000.- por concepto de seña y a cuenta del precio y el 1% de comisión del rematador, más el I.V.A., en efectivo y en el acto; b) escriturar dentro de 10 días de avisado por el Banco, siendo de su cargo: integrar el precio, abonar gastos, impuestos, honorarios de escrituras, certificados y lo que se adeude al día de la escrituración por cargas relativas al inmueble, consumos, impuestos, gastos comunes.- 4°) El valor de la unidad reajustable en el mes de julio de 2004 es de $ 237,31.- El saldo de precio se abonará con el valor de la unidad vigente al momento del o de los pagos a cuenta del mismo.- 5°) El comprador, podrá: financiar el precio del remate hasta un máximo de UR 2.388,35, pudiendo optar - por única vez y hasta la completa extinción de la obligación que contraiga - por pactar la operación en Unidades Reajustables, Unidades Indexadas o Dólares Estadounidenses. O en caso de ser ahorrista podrá abonar el precio al contado, aceptándose bonos adquiridos con la intermediación del Banco, por su valor nominal. Se considera ahorrista a los efectos del remate quien sea titular de una cuenta de ahorro previo, la cual debe tener una antigüedad mínima de 18 meses y un puntaje mínimo de 2.000 puntos. Condiciones gene-

rales de los préstamos: se deberá abonar el arancel de tasación y tramitación 1,5 por mil del monto de la operación. Plazo máximo 25 años: Financiación: 1) En Unidades reajustables: tasa de interés anual máxima Ahorristas 10,5% No ahorristas 11,5%.- 2) En Unidades Indexadas: tasa de interés anual máxima Ahorristas 11,5% No Ahorristas 12,5%. 3) En Dolares U.S.A.: tasa de interés anual máxima Ahorristas 10,5% No Ahorristas 11,5%. En cualquiera de las líneas de crédito se deberá abonar Comisión: Al escriturar 3%. Los préstamos se amorizarán en cuotas mensuales, se incluirá con las mismas el aporte al Fondo de Protección de Garantía Hipotecaria del 3,5 por mil sobre saldos. Se deberá acreditar ingresos suficientes de acuerdo a la normativa vigente..- 6º) Informes en División Ejecución y Rescisiones y en Atención al Cliente del Area de Origen de los Créditos Hipotecarios. Fernandez Crespo 1508 (Planta Baja).- Montevideo, 1 de julio de 2004.- AREA DE RECUPERACION DE ACTIVOS.-

20) (Cta. Cte.) 5/p 52796 Jul 15- Jul 21

BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY - EJECUCION EXTRAJUDICIAL SUCURSAL TRINIDAD DEL BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY Dr. L. A. de HERRERA 562 - 30/7/2004 - Hora 14.00 BASE: 976,27 UNIDADES REAJUSTABLES EQUIV. A $ 231.679.- CON FACILIDADES

Por disposición del BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY, el martillero Carlos Castro (MAT. 956 - R.U.C. 060002970019), venderá en remate público, al mejor postor y en las condiciones indicadas, inmueble sito en la 1ª sección del Dpto. de Flores, ciudad de Trinidad, empadronado con el Nº 4936, con un área de 387 mts., con frente a la calle Cayetano Gutierrez 881, que según antecedentes administrativos consta de 2 dormitorios. 1º) Esta ejecución se dispone por aplicación de los arts. 80 y 81 de la C. Orgánica en hipoteca Clase 071 Serie 400 Nº 15035 a nombre de Ruben Decena LALUZ SUAREZ y Silvia Beatriz CORREA SCAYOLA.- 2º) El bien se encuentra ocupado y según información del Registro correspondiente al 30 06 04, no existe contrato de arrendamiento registrado. El Instituto ejercitará las facultades acordadas por el numeral 7º del art. 81 de su Carta Orgánica, para la entrega del inmueble libre de ocupantes, trámite que no obstará a la obligación del mejor postor de integrar el precio y otorgar la escritura de compraventa.- 3º) El mejor postor deberá: a) Abonar la suma de $ 32.000.- por concepto de gastos de remate, suma que no integra el precio y el 1% de comisión del rematador, más el I.V.A., en efectivo y en el acto; b) escriturar dentro de 10 días de avisado por el Banco, siendo de su cargo: integrar el precio, abonar gastos, honorarios de escrituras, impuestos departamentales, certificados y lo que se adeude al día de la escrituración por cargas relativas al inmueble, consumos, impuestos.- 4º) El valor de la unidad reajustable en el mes de julio de 2004 es de $ 237,31.- El saldo de precio se abonará con el valor de la unidad vigente al momento del o de los pagos a cuenta del mismo.- 5º) El comprador, podrá financiar, el precio del remate hasta un máximo de UR 911,18, pudiendo optar - por única vez y hasta la completa extinción de la obligación que contraiga - por pactar la operación en Unidades Reajustables, Unidades Indexadas o Dólares Estadounidenses. O, en caso de ser ahorrista, podrá abonar el precio de remate al contado, aceptándose bonos adquiridos con la intermediación del Banco, por su valor nominal. Se considera ahorrista a los efectos del remate quien sea titular de una cuenta de ahorro previo, la cual debe tener una antigüedad mínima de 18 meses y un puntaje mínimo de 2.000 puntos.- Condiciones generales de los préstamos: se deberá abonar el arancel de tasación y tramitación 1,5 por mil del monto de la operación. Plazo máximo 25 años. Financiación: 1) En Unidades Reajustables: Tasa de interés anual máxima: Ahorristas 10,5%, No ahorristas: 11,5%; 2) En Unidades Indexadas: Tasa de interés anual máxima: Ahorristas 11,5%, No ahorristas: 12,5%; 3) En Dólares U.S.A.: Tasa de interés máxima: Ahorristas 10,5%, No ahorristas: 11,5%. En cualquiera de las líneas de crédito se deberá abonar Comisión: Al escriturar 3%. Los préstamos se amortizarán en cuotas mensuales, se incluirá con las mismas el aporte al Fondo de Protección de Garantía Hipotecaria del 3,5 por mil anual sobre saldos. Se deberá acreditar ingresos suficientes de acuerdo a la normativa vigente.- 6º) Informes en la División Ejecución y Rescisiones y en Atención al Cliente del Area de Origen de los Créditos Hipotecarios, Fernández Crespo 1508 (Planta Baja) y en Suc. Trinidad.- Montevideo, 7 de julio de 2004.- AREA DE RECUPERACION DE ACTIVOS.-

20) (Cta. Cte.) 5/p 52797 Jul 15- Jul 21

BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY - EJECUCION EXTRAJUDICIAL SALON DE ACTOS DEL BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY FERNANDEZ CRESPO 1508 - PISO 3º - 30/7/04 - Hora 13:30 BASE: 2.606,16 UNIDADES REAJUSTABLES EQUIV. A $ 618.468 CON FACILIDADES

Por disposición del BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY, el martillero Tomás Berlangieri (MAT. 4433 - R.U.C. 213257980010), venderá en remate público, al mejor postor y en las condiciones indicadas, Unidad de Propiedad Horizontal N. 403, empadronada individualmente con el N. 5718 403, superficie 51 m. 16 dm., la que forma parte del edificio sito en la 2da. sección judicial del departamento de Montevideo, con frente a la calle Canelones 769, que según antecedentes administrativos consta de 2 dormitorios. 1º) Esta ejecución se dispone por aplicación de los arts. 80 y 81 de la C. Orgánica en hipoteca Clase 076 Serie 145 Nº 43780 a nombre de Ricardo Almada López y María Orieta Loaces Castro.- 2º) El bien se encuentra ocupado y según información del Registro correspondiente al 1 07 04, no existe contrato de arrendamiento registrado. El Instituto ejercitará las facultades acordadas por el numeral 7º del art. 81 de su Carta Orgánica, para la entrega del inmueble libre de ocupantes, trámite que no obstará a la obligación del mejor postor de integrar el precio y otorgar la escritura de compraventa.- 3º) El mejor postor deberá: a) Abonar la suma de $ 97.000 - por concepto de seña y a cuenta del precio y el 1% de comisión del rematador, más el I.V.A., en efectivo y en el acto; b) escriturar dentro de 10 días de avisado por el Banco, siendo de su cargo: integrar el precio, abonar gastos, impuestos, honorarios de escrituras, certificados y lo que se adeude al día de la escrituración por cargas relativas al inmueble: gastos comunes, consumos, impuestos.- 4º) El valor de la unidad reajustable en el mes de julio de 2004 es de $ 237,31.- El saldo de precio se abonará con el valor de la unidad vigente al momento del o de los pagos a cuenta del mismo.- 5º) El comprador, podrá financiar, el precio del remate hasta un máximo de UR 2.426,66, pudiendo optar - por única vez y hasta la completa extinción de la obligación que contraiga - por pactar la operación en Unidades Reajustables, Unidades Indexadas o Dólares Estadounidenses. Condiciones generales de los préstamos: se deberá abonar el arancel de tasación y tramitación 1,5 por mil del monto de la operación. Plazo máximo 25 años. Financiación: 1) En Unidades Reajustables: Tasa de Interés anual máxima: Ahorristas 10,5%, No Ahorristas 11,5%; 2) En Unidades Indexadas: Tasa de Interés anual máxima: Ahorristas 11,5%, No Ahorristas 12,5%; 3) En Dólares U.S.A.: Tasa de interés máxima: Ahorristas 10,5%, No Ahorristas 11,5%. En cualquiera de las líneas de crèdito se deberá abonar Comisión: al escriturar 3%. Los préstamos se amortizarán en cuotas mensuales, se incluirá con las mismas el aporte al Fondo de Protección de Garantía Hipotecaria del 3,5 por mil anual sobre saldos. Se deberá acreditar ingresos suficientes de acuerdo a la normativa vigente. 6º) Informes en la División Ejecución y Rescisiones y en Area de Origen de los Crèditos Hipotecarios. Fernandez Crespo 1508 (Planta Baja).- Montevideo, 2 de julio de 2004.- AREA DE RECUPERACION DE ACTIVOS.-

20) (Cta. Cte.) 5/p 52798 Jul 15- Jul 21

BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY - EJECUCION EXTRAJUDICIAL SALON DE ACTOS DEL BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY FERNANDEZ CRESPO 1508 - PISO 3º - 29/07/04 - Hora 16:15 BASE: 2900 UNIDADES REAJUSTABLES EQUIV. A $ 688.199 CON FACILIDADES

Por disposición del BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY, el martillero Daniel Buglione (MAT. 5502 - R.U.C. 214763310010), venderá en remate público, al mejor postor y en las condiciones indicadas, unidad de propiedad horizontal Nro 408, empadronada con el Nro 61.477 E 408, con un área de 63 m 51 dm, sito en la 10a. Sección Judicial de Montevideo que forma parte del Complejo Habitacional Parque Malvín Alto, con frente a la calle Camino Carrasco 4680, que según antecedentes administrativos consta de 3 dormitorios. 1º) Esta ejecución se dispone por aplicación de los arts. 80 y 81 de la C. Orgánica en hipoteca Clase 099 Serie 001 Nº 2672 a nombre de Adolfo Natalio Bruno Bengochea y Violeta Guadalupe Esquivel o Esquibel.- 2º) El bien se encuentra ocupado y según información del Registro correspondiente al 22 06 04, no existe contrato de arrendamiento registrado. El Instituto ejercitará las facultades acordadas por el numeral 7º del art. 81 de su Carta Orgánica, para la entrega del inmueble libre de ocupantes, trámite que no obstará a la obligación del mejor postor de integrar el precio y otorgar la escritura de compraventa.- 3º) El mejor postor deberá: a) Abonar la suma de $ 59.530.- por concepto de gastos de remate, suma que no integra el precio y el 1% de comisión del rematador,

más el I.V.A., en efectivo y en el acto; b) escriturar dentro de 10 días de avisado por el Banco, siendo de su cargo: integrar el precio, abonar gastos, impuestos, honorarios de escrituras, certificados y lo que se adeude al día de la escrituración por cargas relativas al inmueble, consumos, impuestos, gastos comunes.- 4º) El valor de la unidad reajustable en el mes de julio de 2004 es de $ 237,31.- El saldo de precio se abonará con el valor de la unidad vigente al momento del o de los pagos a cuenta del mismo.- 5º) El comprador, podrá financiar, el precio del remate hasta un máximo de UR 2.030 pudiendo optar - por única vez y hasta la completa extinción de la obligación que contraiga - por pactar la operación en Unidades Reajustables, Unidades Indexadas o Dólares Estadounidenses. O en caso de ser ahorrista, podrá abonar el precio del remate al contado, aceptándose bonos adquiridos con la intermediación del Banco, por su valor nominal. Se considera ahorrista a los efectos del remate quien sea titular de una cuenta de ahorro previo, la cual debe tener una antigüedad mínima de 18 meses y un puntaje mínimo de 2.000 puntos. Condiciones generales de los préstamos: se deberá abonar el arancel de tasación y tramitación 1.5 por mil del monto de la operación. Plazo 25 años. Financiación: 1) En Unidades Reajustables: Tasa de interés anual máxima: Ahorristas 10,5%. No ahorristas 11,5%; 2) En Unidades Indexadas: Tasa de interés anual máxima: Ahorristas 11,5%, No ahorristas 12,5% 3) En Dólares USA: tasa de interés máxima: Ahorristas 10,5%, No ahorristas 11,5%. En cualquiera de las líneas de crédito se deberá abonar Comisión: Al escriturar 3%. Los préstamos se amortizaran en cuotas mensuales, se incluirá con las mismas el aporte al Fondo de Protección de Garantía Hipotecaria del 3,5 por mil anual sobre saldos. Se deberá acreditar ingresos suficientes de acuerdo a la normativa vigente. 6º) Informes en la División Ejecución y Rescisiones y en Atención al Cliente del Area de Origen de los Créditos Hipotecarios. Fernandez Crespo 1508 (Planta Baja).- Montevideo, 5 de julio de 2004.- AREA DE RECUPERACION DE ACTIVOS.-

20) (Cta. Cte.) 5/p 52799 Jul 15- Jul 21

BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY - EJECUCION EXTRAJUDICIAL SALON DE ACTOS DEL BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY FERNANDEZ CRESPO 1508 - PISO 3º - 29/07/04 - Hora 16 BASE: 1.603,33 UNIDADES REAJUSTABLES EQUIV. A $ 380.486 CON FACILIDADES

Por disposición del BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY, el martillero José Borrazas (MAT. 5509 - R.U.C. 214747140017), venderá en remate público, al mejor postor y en las condiciones indicadas, unidad de propiedad horizontal Nro 002, empadronada con el Nro 54.989 002, con un área de 60 m 18 dm, sito en la 8va. Sección Judicial de Montevideo, con frente a la calle Dr. Evaristo Ciganda Nro 1236, que según antecedentes administrativos consta de 2 dormitorios. 1º) Esta ejecución se dispone por aplicación de los arts. 80 y 81 de la C. Orgánica en hipoteca Clase 071 Serie 700 Nº 14507 a nombre de Horacio Pablo Otero Peluffo y Dorinda Queiro Varela.- 2º) El bien se encuentra ocupado y según información del Registro correspondiente al 22 06 04, no existe contrato de arrendamiento registrado. El Instituto ejercitará las facultades acordadas por el numeral 7º del art. 81 de su Carta Orgánica, para la entrega del inmueble libre de ocupantes, trámite que no obstará a la obligación del mejor postor de integrar el precio y otorgar la escritura de compraventa.- 3º) El mejor postor deberá: a) Abonar la suma de $ 32.100.- por concepto de gastos de remate, suma que no integra el precio y el 1% de comisión del rematador, más el I.V.A., en efectivo y en el acto; b) escriturar dentro de 10 días de avisado por el Banco, siendo de su cargo: integrar el precio, abonar gastos, impuestos, honorarios de escrituras, certificados y lo que se adeude al día de la escrituración por cargas relativas al inmueble, consumos, impuestos, gastos comunes.- 4º) El valor de la unidad reajustable en el mes de julio de 2004 es de $ 237,31.- El saldo de precio se abonará con el valor de la unidad vigente al momento del o de los pagos a cuenta del mismo.- 5º) El comprador, podrá financiar, el precio del remate hasta un máximo de UR 1.577,33 pudiendo optar - por única vez y hasta la completa extinción de la obligación que contraiga - por pactar la operación en Unidades Reajustables, Unidades Indexadas o Dólares Estadounidenses. O en caso de ser ahorrista, podrá abonar el precio del remate al contado, aceptándose bonos adquiridos con la intermediación del Banco, por su valor nominal. Se considera ahorrista a los efectos del remate quien sea titular de una cuenta de ahorro previo, la cual debe tener una antigüedad mínima de 18 meses y un puntaje mínimo de 2.000 puntos. Condiciones generales de los préstamos: se deberá abonar el arancel de tasación y tramitación 1.5 por mil del monto de la operación. Plazo 25 años. Financiación: 1) En Unidades Reajustables: Tasa de interés anual máxima: Ahorristas 10,5%. No ahorristas 11,5%; 2) En Unidades Indexadas: Tasa de interés anual máxima: Ahorristas 11,5%, No ahorristas 12,5% 3) En Dólares USA: tasa de interés máxima: Ahorristas 10,5%, No ahorristas 11,5%. En cualquiera de las líneas de crédito se deberá abonar Comisión: Al escriturar 3%. Los préstamos se amortizaran en cuotas mensuales, se incluirá con las mismas el aporte al Fondo de Protección de Garantía Hipotecaria del 3,5 por mil anual sobre saldos. Se deberá acreditar ingresos suficientes de acuerdo a la normativa vigente. 6º) Informes en la División Ejecución y Rescisiones y en Atención al Cliente del Area de Origen de los Créditos Hipotecarios. Fernandez Crespo 1508 (Planta Baja).- Montevideo, 5 de julio de 2004.- AREA DE RECUPERACION DE ACTIVOS.-

20) (Cta. Cte.) 5/p 52800 Jul 15- Jul 21

BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY - EJECUCION EXTRAJUDICIAL SALON DE ACTOS DEL BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY FERNANDEZ CRESPO 1508 - PISO 3º - 29/7/04 - Hora 16:00 BASE: 3.747,11 UNIDADES REAJUSTABLES EQUIV. A $ 889.227 CON FACILIDADES

Por disposición del BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY, el martillero Manuel MACHADO (MAT. 4483 - R. U. C. 212.104.860.010) venderá en remate público, al mejor postor y en las condiciones indicadas, unidad de propiedad horizontal Nº 301, empadronada con el Nº 9.532 301, con un área de 56 m. 48 dm.., que forma parte del edificio sito en la 2ª sección judicial de Montevideo, con frente a la calle Santiago de Chile 1174, que según antecedentes administrativos consta de 2 dormitorios. 1º) Esta ejecución se dispone por aplicación de los arts. 80 y 81 de la C. Orgánica en hipoteca Clase 99 Serie 001 Nº 1.259 a nombre de María del Socorro LOPEZ MARTINI. 2º) El bien se encuentra ocupado y según información del Registro correspondiente al 28 6 04, no existe contrato de arrendamiento registrado. El Instituto ejercitará las facultades acordadas por el numeral 7º del art. 81 de su Carta Orgánica, para la entrega del inmueble libre de ocupantes, trámite que no obstará a la obligación del mejor postor de integrar el precio y otorgar la escritura de compraventa. 3º) El mejor postor deberá: a) Abonar la suma de $ 513.000.- por concepto de gastos de remate, suma que no integra el precio, y el 1% de comisión del rematador más el I.V.A., en efectivo y en el acto; b) escriturar dentro de 10 días de avisado por el Banco, siendo de su cargo: integrar el precio, abonar gastos, impuestos, honorarios de escrituras, certificados y lo que se adeude al día de la escrituración por cargas relativas al inmueble, consumos, impuestos y gastos comunes. 4º) El valor de la unidad reajustable en el mes de julio de 2004 es de $ 237,31.- El saldo de precio se abonará con el valor de la unidad vigente al momento del o de los pagos a cuenta del mismo. 5º) El comprador, podrá: financiar el precio del remate hasta un máximo de U.R. 2.409,19, pudiendo optar - por única vez y hasta la completa extinción de la obligación que contraiga - por pactar la operación en Unidades Reajustables, Unidades Indexadas o Dólares Estadounidenses. Condiciones generales de los préstamos: se deberá abonar el arancel de tasación y tramitación 1,5 por mil del monto de la operación. Plazo máximo 25 años. Financiación: 1) En Unidades Reajustables: Tasa de interés anual máxima: Ahorristas 10,5%, No ahorristas 11,5%; 2) En Unidades Indexadas: Tasa de interés anual máxima: Ahorristas 11,5%, No ahorristas 12,5%; 3) En dólares U. S. A.: Tasa de interés máxima: Ahorristas 10,5%, No ahorristas 11,5%. En cualquiera de las líneas de crédito se deberá abonar Comisión: Al escriturar 3%. Los préstamos se amortizaran en cuotas mensuales, se incluirá con las mismas el aporte al Fondo de Protección de Garantía Hipotecaria del 3,5 por mil anual sobre saldos. Se deberá acreditar ingresos suficientes de acuerdo a la normativa vigente. 6º) Informes en la División Ejecución y Rescisiones y en Atención al Cliente del Area de Origen de los Créditos Hipotecarios. Fernández Crespo 1508 (Planta Baja). Montevideo, 5 de julio de 2004.- AREA DE RECUPERACION DE ACTIVOS.-

20) (Cta. Cte.) 5/p 52801 Jul 15- Jul 21

BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY - EJECUCION EXTRAJUDICIAL SALON DE ACTOS DEL BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY FERNANDEZ CRESPO 1508 - PISO 3º - 29/07/04 - Hora 15:45 BASE: 2.729,99 UNIDADES REAJUSTABLES EQUIV. A $ 647.854 CON FACILIDADES

Por disposición del BANCO HIPOTECA-

RIO DEL URUGUAY, el martillero Gerardo Delorenzo (MAT. 5487 - R.U.C. 214749330018), venderá en remate público, al mejor postor y en las condiciones indicadas, unidad de propiedad horizontal Nro 106, empadronada con el Nro 86.427 106, con un área de 59 m 70 dm, sito en la 19ª. Sección Judicial de Montevideo, con frente a la calle Altamirano 3234, que según antecedentes administrativos consta de 3 dormitorios. 1º) Esta ejecución se dispone por aplicación de los arts. 80 y 81 de la C. Orgánica en hipoteca Clase 099 Serie 001 Nº 777 a nombre de Mario César Durán Magallanes y María del Carmen Bordón Medina.- 2º) El bien se encuentra ocupado y según información del Registro correspondiente al 22 06 04, no existe contrato de arrendamiento registrado. El Instituto ejercitará las facultades acordadas por el numeral 7º del art. 81 de su Carta Orgánica, para la entrega del inmueble libre de ocupantes, trámite que no obstará a la obligación del mejor postor de integrar el precio y otorgar la escritura de compraventa.- 3º) El mejor postor deberá: a) Abonar la suma de $ 86.300 - por concepto de gastos de remate, suma que no integra el precio y el 1% de comisión del rematador, más el I.V.A., en efectivo y en el acto; b) escriturar dentro de 10 días de avisado por el Banco, siendo de su cargo: integrar el precio, abonar gastos, impuestos, honorarios de escrituras, certificados y lo que se adeude al día de la escrituración por cargas relativas al inmueble, consumos, impuestos, gastos comunes.- 4º) El valor de la unidad reajustable en el mes de julio de 2004 es de $ 237,31.- El saldo de precio se abonará con el valor de la unidad vigente al momento del o de los pagos a cuenta del mismo.- 5º) El comprador, podrá financiar, el precio del remate hasta un máximo de UR 2.699,65 pudiendo optar - por única vez y hasta la completa extinción de la obligación que contraiga - por pactar la operación en Unidades Reajustables, Unidades Indexadas o Dólares Estadounidenses. O en caso de ser ahorrista, podrá abonar el precio del remate al contado, aceptándose bonos adquiridos con la intermediación del Banco, por su valor nominal. Se considera ahorrista a los efectos del remate quien sea titular de una cuenta de ahorro previo, la cual debe tener una antigüedad mínima de 18 meses y un puntaje mínimo de 2.000 puntos. Condiciones generales de los préstamos: se deberá abonar el arancel de tasación y tramitación 1.5 por mil del monto de la operación. Plazo 25 años. Financiación: 1) En Unidades Reajustables: Tasa de interés anual máxima: Ahorristas 10,5%. No ahorristas 11,5%; 2) En Unidades Indexadas: Tasa de interés anual máxima: Ahorristas 11,5%, No ahorristas 12,5% 3) En Dólares USA: tasa de interés máxima: Ahorristas 10,5%, No ahorristas 11,5%. En cualquiera de las líneas de crédito se deberá abonar Comisión: Al escriturar 3%. Los préstamos se amortizaran en cuotas mensuales, se incluirá con las mismas el aporte al Fondo de Protección de Garantía Hipotecaria del 3,5 por mil anual sobre saldos. Se deberá acreditar ingresos suficientes de acuerdo a la normativa vigente. 6º) Informes en la División Ejecución y Rescisiones y en Atención al Cliente del Area de Origen de los Créditos Hipotecarios. Fernandez Crespo 1508 (Planta Baja).- Montevideo, 5 de julio de 2004.- AREA DE RECUPERACION DE ACTIVOS.-

20) (Cta. Cte.) 5/p 52802 Jul 15- Jul 21

BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY - EJECUCION EXTRAJUDICIAL SALON DE ACTOS DEL BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY FERNANDEZ CRESPO 1508 - PISO 3º - 29/07/04 - Hora 15:30 BASE: 2.842,02 UNIDADES REAJUSTABLES EQUIV. A $ 674.440 CON FACILIDADES

Por disposición del BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY, el martillero Miguel Rodríguez (MAT. 4339 - R.U.C. 211986050014), venderá en remate público, al mejor postor y en las condiciones indicadas, inmueble empadronado con el Nro 159.752, con un área de 387 m 90 dm, sito en la 13ª. Sección Judicial de Montevideo, con frente a la calle Carlos de la Vega 4928, que según antecedentes administrativos consta de 3 dormitorios. 1º) Esta ejecución se dispone por aplicación de los arts. 80 y 81 de la C. Orgánica en hipoteca Clase 076 Serie 600 Nº 59307 a nombre de Wil Divi Garro Gonzalez y Gloria Cristina Da Silva Gonzalez.- 2º) El bien se encuentra ocupado y según información del Registro correspondiente al 22 06 04, no existe contrato de arrendamiento registrado. El Instituto ejercitará las facultades acordadas por el numeral 7º del art. 81 de su Carta Orgánica, para la entrega del inmueble libre de ocupantes, trámite que no obstará a la obligación del mejor postor de integrar el precio y otorgar la escritura de compraventa.- 3º) El mejor postor deberá: a) Abonar la suma de $ 50.100 - por concepto de gastos de remate, suma que no integra el precio y el 1% de comisión del rematador, más el I.V.A., en efectivo y en el acto; b) escriturar dentro de 10 días de avisado por el Banco, siendo de su cargo: integrar el precio, abonar gastos, impuestos, honorarios de escrituras, certificados y lo que se adeude al día de la escrituración por cargas relativas al inmueble, consumos, impuestos, gastos comunes.- 4º) El valor de la unidad reajustable en el mes de julio de 2004 es de $ 237,31.- El saldo de precio se abonará con el valor de la unidad vigente al momento del o de los pagos a cuenta del mismo.- 5º) El comprador, podrá financiar, el precio del remate hasta un máximo de UR 3.189,13 pudiendo optar - por única vez y hasta la completa extinción de la obligación que contraiga - por pactar la operación en Unidades Reajustables, Unidades Indexadas o Dólares Estadounidenses. O en caso de ser ahorrista, podrá abonar el precio del remate al contado, aceptándose bonos adquiridos con la intermediación del Banco, por su valor nominal. Se considera ahorrista a los efectos del remate quien sea titular de una cuenta de ahorro previo, la cual debe tener una antigüedad mínima de 18 meses y un puntaje mínimo de 2.000 puntos. Condiciones generales de los préstamos: se deberá abonar el arancel de tasación y tramitación 1.5 por mil del monto de la operación. Plazo 25 años. Financiación: 1) En Unidades Reajustables: Tasa de interés anual máxima: Ahorristas 10,5%. No ahorristas 11,5%; 2) En Unidades Indexadas: Tasa de interés anual máxima: Ahorristas 11,5%, No ahorristas 12,5% 3) En Dólares USA: tasa de interés máxima: Ahorristas 10,5%, No ahorristas 11,5%. En cualquiera de las líneas de crédito se deberá abonar Comisión: Al escriturar 3%. Los préstamos se amortizaran en cuotas mensuales, se incluirá con las mismas el aporte al Fondo de Protección de Garantía Hipotecaria del 3,5 por mil anual sobre saldos. Se deberá acreditar ingresos suficientes de acuerdo a la normativa vigente. 6º) Informes en la División Ejecución y Rescisiones y en Atención al Cliente del Area de Origen de los Créditos Hipotecarios. Fernandez Crespo 1508 (Planta Baja).- Montevideo, 5 de julio de 2004.- AREA DE RECUPERACION DE ACTIVOS.

20) (Cta. Cte.) 5/p 52803 Jul 15- Jul 21

BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY - EJECUCION EXTRAJUDICIAL SALON DE ACTOS DEL BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY FERNANDEZ CRESPO 1508 - PISO 3º - 29/7/04 - Hora 15:30 BASE: 3.024,43 UNIDADES REAJUSTABLES EQUIV. A $ 717.728 CON FACILIDADES

Por disposición del BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY, el martillero Gerardo VANERIO (MAT. 4431 - R.U.C. 212.097.370.017) venderá en remate público, al mejor postor y en las condiciones indicadas, unidad de propiedad horizontal Nº 902, empadronada con el Nº 26.110 902, con un área de 49 m. 43 dm., que forma parte del edificio sito en la 19ª sección judicial de Montevideo, con frente a la Avenida 8 de Octubre No. 3152, que según antecedentes administrativos consta de 2 dormitorios. 1º) Esta ejecución se dispone por aplicación de los arts. 80 y 81 de la C. Orgánica en hipoteca Clase 076 Serie 140 Nº 35.477 a nombre de Jaime NUWENSZTERN KAMELMAM y María Teresa PEREZ GONZALEZ. 2º) El bien se encuentra ocupado y según información del Registro correspondiente al 28 6 04, no existe contrato de arrendamiento registrado. El Instituto ejercitará las facultades acordadas por el numeral 7º del art. 81 de su Carta Orgánica, para la entrega del inmueble libre de ocupantes, trámite que no obstará a la obligación del mejor postor de integrar el precio y otorgar la escritura de compraventa. 3º) El mejor postor deberá: a) Abonar la suma de $ 132.623.- por concepto de gastos de remate, suma que no integra el precio, y el 1% de comisión del rematador más el I.V.A., en efectivo y en el acto; b) escriturar dentro de 10 días de avisado por el Banco, siendo de su cargo: integrar el precio, abonar gastos, impuestos, honorarios de escrituras, certificados y lo que se adeude al día de la escrituración por cargas relativas al inmueble, consumos, impuestos y gastos comunes. 4º) El valor de la unidad reajustable en el mes de julio de 2004 es de $ 237,31.- El saldo de precio se abonará con el valor de la unidad vigente al momento del o de los pagos a cuenta del mismo. 5º) El comprador, podrá: financiar el precio del remate hasta un máximo de U.R. 2.399,45, pudiendo optar -por única vez y hasta la completa extinción de la obligación que contraiga- por pactar la operación en Unidades Reajustables, Unidades Indexadas o Dólares Estadounidenses. Condiciones generales de los préstamos: se deberá abonar el arancel de tasación y tramitación 1,5 por mil del monto de la operación. Plazo máximo 25 años. Financiación: 1) En Unidades Reajustables: Tasa de interés anual máxima: Ahorristas 10,5%, No ahorristas 11,5%; 2) En Unidades Indexadas: Tasa de interés anual máxima: Ahorristas

11,5%, No ahorristas 12,5%; 3) En dólares U. S. A.: Tasa de interés máxima: Ahorristas 10,5%, No ahorristas 11,5%. En cualquiera de las líneas de crédito se deberá abonar Comisión: Al escriturar 3%. Los préstamos se amortizaran en cuotas mensuales, se incluirá con las mismas el aporte al Fondo de Protección de Garantía Hipotecaria del 3,5 por mil anual sobre saldos. Se deberá acreditar ingresos suficientes de acuerdo a la normativa vigente. 6º) Informes en la División Ejecución y Rescisiones y en Atención al Cliente del Area de Origen de los Créditos Hipotecarios. Fernández Crespo 1508 (Planta Baja). Montevideo, 5 de julio de 2004.- AREA DE RECUPERACION DE ACTIVOS.-

20) (Cta. Cte.) 5/p 52804 Jul 15- Jul 21

BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY - EJECUCION EXTRAJUDICIAL SALON DE ACTOS DEL BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY FERNANDEZ CRESPO 1508 - PISO 3º - 29/07/04 - Hora 15:15 BASE: 2.025,34 UNIDADES REAJUSTABLES EQUIV. A $ 480.633 CON FACILIDADES

Por disposición del BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY, el martillero Rodolfo Gonzalez (MAT. 5503 - R.U.C. 214754670018), venderá en remate público, al mejor postor y en las condiciones indicadas, inmueble empadronado con el Nro 125.338, con un área de 229 m 50 dm, sito en la 11ª. Sección Judicial de Montevideo, con frente a la calle Debali Nro 3161, que según antecedentes administrativos consta de 2 dormitorios. 1º) Esta ejecución se dispone por aplicación de los arts. 80 y 81 de la C. Orgánica en hipoteca Clase 076 Serie 600 Nº 81663 a nombre de Julio Andrés Pérez Pérez y Rossanna Beatriz Sosa Viera.- 2º) El bien se encuentra ocupado y según información del Registro correspondiente al 22 06 04, no existe contrato de arrendamiento registrado. El Instituto ejercitará las facultades acordadas por el numeral 7º del art. 81 de su Carta Orgánica, para la entrega del inmueble libre de ocupantes, trámite que no obstará a la obligación del mejor postor de integrar el precio y otorgar la escritura de compraventa.- 3º) El mejor postor deberá: a) Abonar la suma de $ 29.300.- por concepto de gastos de remate, suma que no integra el precio y el 1% de comisión del rematador, más el I.V.A., en efectivo y en el acto; b) escriturar dentro de 10 días de avisado por el Banco, siendo de su cargo: integrar el precio, abonar gastos, impuestos, honorarios de escrituras, certificados y lo que se adeude al día de la escrituración por cargas relativas al inmueble, consumos, impuestos, gastos comunes.- 4º) El valor de la unidad reajustable en el mes de julio de 2004 es de $ 237,31.- El saldo de precio se abonará con el valor de la unidad vigente al momento del o de los pagos a cuenta del mismo.- 5º) El comprador, podrá financiar, el precio del remate hasta un máximo de UR 1.568,56 pudiendo optar - por única vez y hasta la completa extinción de la obligación que contraiga - por pactar la operación en Unidades Reajustables, Unidades Indexadas o Dólares Estadounidenses. O en caso de ser ahorrista, podrá abonar el precio del remate al contado, aceptándose bonos adquiridos con la intermediación del Banco, por su valor nominal. Se considera ahorrista a los efectos del remate quien sea titular de una cuenta de ahorro previo, la cual debe tener una antigüedad mínima de 18 meses y un puntaje mínimo de 2.000 puntos. Condiciones generales de los préstamos: se deberá abonar el arancel de tasación y tramitación 1.5 por mil del monto de la operación. Plazo 25 años. Financiación: 1) En Unidades Reajustables: Tasa de interés anual máxima: Ahorristas 10,5%. No ahorristas 11,5%; 2) En Unidades Indexadas: Tasa de interés anual máxima: Ahorristas 11,5%, No ahorristas 12,5% 3) En Dólares USA: tasa de interés máxima: Ahorristas 10,5%, No ahorristas 11,5%. En cualquiera de las líneas de crédito se deberá abonar Comisión: Al escriturar 3%. Los préstamos se amortizaran en cuotas mensuales, se incluirá con las mismas el aporte al Fondo de Protección de Garantía Hipotecaria del 3,5 por mil anual sobre saldos. Se deberá acreditar ingresos suficientes de acuerdo a la normativa vigente. 6º) Informes en la División Ejecución y Rescisiones y en Atención al Cliente del Area de Origen de los Créditos Hipotecarios. Fernandez Crespo 1508 (Planta Baja).- Montevideo, 5 de julio de 2004.- AREA DE RECUPERACION DE ACTIVOS.-

20) (Cta. Cte.) 5/p 52805 Jul 15- Jul 21

BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY - EJECUCION EXTRAJUDICIAL SUCURSAL TACUAREMBO - J. Suarez 209 - 29/07/04 - Hora 15 BASE: 1.096,83 UNIDADES REAJUSTABLES EQUIV. A $ 260.289 CON FACILIDADES

Por disposición del BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY, el martillero Gregorio Ríos (MAT. 5273 - R.U.C. 190126620018), venderá en remate público, al mejor postor y en las condiciones indicadas, unidad de propiedad horizontal Nro 003, empadronada con el Nro 10.362 003, en planta baja 003 a con un área de 24 m 8320 cm y en primer piso 003 b con un área de 27 m 2245 cm, que forma parte del edificio sito en la 1era Sección Judicial de Tacuarembó, manzana 478 con frente a la calle 17 metros continuación de Dr. Ivo Ferreira, que según antecedentes administrativos consta de 3 dormitorios. 1º) Esta ejecución se dispone por aplicación de los arts. 80 y 81 de la C. Orgánica en hipoteca Clase 022 Serie 121 Nº 4909 a nombre de Sociedad Civil El Chajá.- 2º) El bien se encuentra ocupado y según información del Registro correspondiente al 16 06 04, no existe contrato de arrendamiento registrado. El Instituto ejercitará las facultades acordadas por el numeral 7º del art. 81 de su Carta Orgánica, para la entrega del inmueble libre de ocupantes, trámite que no obstará a la obligación del mejor postor de integrar el precio y otorgar la escritura de compraventa.- 3º) El mejor postor deberá: a) Abonar la suma de $ 66.500- por concepto de gastos de remate, suma que no integra el precio y el 1% de comisión del rematador, más el I.V.A., en efectivo y en el acto; b) escriturar dentro de 10 días de avisado por el Banco, siendo de su cargo: integrar el precio, abonar gastos, impuestos, honorarios de escrituras, certificados y lo que se adeude al día de la escrituración por cargas relativas al inmueble, consumos, impuestos, gastos comunes.- 4º) El valor de la unidad reajustable en el mes de julio de 2004 es de $ 237,31.- El saldo de precio se abonará con el valor de la unidad vigente al momento del o de los pagos a cuenta del mismo.- 5º) El comprador, podrá financiar, el precio del remate hasta un máximo de UR 1.423,86 pudiendo optar - por única vez y hasta la completa extinción de la obligación que contraiga - por pactar la operación en Unidades Reajustables, Unidades Indexadas o Dólares Estadounidenses. Condiciones generales de los préstamos: se deberá abonar el arancel de tasación y tramitación 1.5 por mil del monto de la operación. Plazo 25 años. Financiación: 1) En Unidades Reajustables: Tasa de interés anual máxima: Ahorristas 10,5%. No ahorristas 11,5%; 2) En Unidades Indexadas: Tasa de interés anual máxima: Ahorristas 11,5%, No ahorristas 12,5% 3) En Dólares USA: tasa de interés máxima: Ahorristas 10,5%, No ahorristas 11,5%. En cualquiera de las líneas de crédito se deberá abonar Comisión: Al escriturar 3%. Los préstamos se amortizaran en cuotas mensuales, se incluirá con las mismas el aporte al Fondo de Protección de Garantía Hipotecaria del 3,5 por mil anual sobre saldos. Se deberá acreditar ingresos suficientes de acuerdo a la normativa vigente. 6º) Informes en la División Ejecución y Rescisiones y en Atención al Cliente del Area de Origen de los Créditos Hipotecarios. Fernandez Crespo 1508 (Planta Baja) o en Sucursal Tacuarembó Montevideo, 5 de julio de 2004.- AREA DE RECUPERACION DE ACTIVOS.-

20) (Cta. Cte.) 5/p 52806 Jul 15- Jul 21

BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY - EJECUCION EXTRAJUDICIAL BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY SUCURSAL 18 de MAYO - AV. ARTIGAS 648 - 29/7/04 - Hora 15:00 BASE: 1.465,95 UNIDADES REAJUSTABLES EQUIV. A $ 347.885 CON FACILIDADES

Por disposición del BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY, el martillero Luis TARAMASCO (MAT. 4893 - R.U.C. 08.007997.0018) venderá en remate público, al mejor postor y en las condiciones indicadas, unidad de propiedad horizontal 001, empadronada con el Nº 2695 001, con un área de 36 m. 50 dm.., sita en la ciudad de Las Piedras, 4ª sección judicial del departamento de Canelones, con frente a la calle Manuel Freire Nº 500, que según antecedentes administrativos consta de 1 dormitorio. 1º) Esta ejecución se dispone por aplicación de los arts. 80 y 81 de la C. Orgánica en hipoteca Clase 071, Serie 400, Nº 10.247 a nombre de Edison MARTINEZ ABIRAD y Lucía Aída AYALA BARCOS. 2º) El bien se encuentra ocupado y según información del Registro correspondiente al 14 6 04, no existe contrato de arrendamiento registrado. El Instituto ejercitará las facultades acordadas por el numeral 7º del art. 81 de su Carta Orgánica, para la entrega del inmueble libre de ocupantes, trámite que no obstará a la obligación del mejor postor de integrar el precio y otorgar la escritura de compraventa. 3º) El mejor postor deberá: a) Abonar la suma de $ 78.692.- por concepto de gastos de remate, suma que no integra el precio, y el 1% de comisión del rematador más el I.V.A., en efectivo y en el acto; b) escriturar dentro de 10 días de avisado por el Banco, siendo de su cargo: integrar el precio, abonar gastos, impuestos departamentales, honorarios de escrituras, certificados y lo que se adeude al día de la escrituración por cargas relativas al inmueble, consumos, impuestos y gastos comunes. 4º) El valor de la unidad reajustable en el mes de julio de 2004 es de $ 237,31. El saldo de precio se abonará con el valor de la unidad vigente al

momento del o de los pagos a cuenta del mismo. 5º) El comprador, podrá: financiar el precio del remate hasta un máximo de U. R. 1.306,02, pudiendo optar - por única vez y hasta la completa extinción de la obligación que contraiga - por pactar la operación en Unidades Reajustables, Unidades Indexadas o Dólares Estadounidenses. O, en caso de ser ahorrista, podrá abonar el precio del remate al contado, aceptándose bonos adquiridos con la intermediación del Banco, por su valor nominal. Se considera ahorrista a los efectos del remate quien sea titular de una cuenta de ahorro previo, la cual debe tener una antigüedad mínima de 18 meses y un puntaje mínimo de 2.000 puntos. Condiciones generales de los préstamos: se deberá abonar el arancel de tasación y tramitación 1,5 por mil del monto de la operación. Plazo máximo 25 años. Financiación: 1) En Unidades Reajustables: Tasa de interés anual máxima: Ahorristas 10,5%, No ahorristas 11,5%; 2) En Unidades Indexadas: Tasa de interés anual máxima: Ahorristas 11,5%, No ahorristas 12,5%; 3) En dólares U. S. A.: Tasa de interés máxima: Ahorristas 10,5%, No ahorristas 11,5%. En cualquiera de las líneas de crédito se deberá abonar Comisión: Al escriturar 3%. Los préstamos se amortizaran en cuotas mensuales, se incluirá con las mismas el aporte al Fondo de Protección de Garantía Hipotecaria del 3,5 por mil anual sobre saldos. Se deberá acreditar ingresos suficientes de acuerdo a la normativa vigente. 6º) Informes en la División Ejecución y Rescisiones y en Atención al Cliente del Area de Origen de los Créditos Hipotecarios. Fernández Crespo 1508 (Planta Baja), y en Suc. 18 de Mayo. Montevideo, 6 de julio de 2004.- AREA DE RECUPERACION DE ACTIVOS.-

20) (Cta. Cte.) 5/p 52807 Jul 15- Jul 21

BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY - EJECUCION EXTRAJUDICIAL BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY SUCURSAL ROCHA - 18 DE JULIO 120 - 29/7/04 - Hora 15:00 BASE: 1.419,84 UNIDADES REAJUSTABLES EQUIV. A $ 336.942 CON FACILIDADES

Por disposición del BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY, el martillero Manuel Cardoso (MAT. 1672 - R. U. C. 15.004565.0015) venderá en remate público, al mejor postor y en las condiciones indicadas, unidad de propiedad horizontal 001, empadronada con el Nº 978 001, con un área de 118 m. 16 dm.., sito en la ciudad de Rocha, 1ª sección judicial del departamento de Rocha, con frente a la calle 18 de Julio Nº 170, que según antecedentes administrativos consta de 3 dormitorios. 1º) Esta ejecución se dispone por aplicación de los arts. 80 y 81 de la C. Orgánica en hipoteca Clase 076, Serie 600, Nº 80.590 a nombre de Zulma Aidée DE LOS SANTOS ETCHEVERRY. 2º) El bien se encuentra ocupado y según información del Registro correspondiente al 3 6 04, no existe contrato de arrendamiento registrado. El Instituto ejercitará las facultades acordadas por el numeral 7º del art. 81 de su Carta Orgánica, para la entrega del inmueble libre de ocupantes, trámite que no obstará a la obligación del mejor postor de integrar el precio y otorgar la escritura de compraventa. 3º) El mejor postor deberá: a) Abonar la suma de $ 35.586.- por concepto de gastos de remate, suma que no integra el precio, y el 1% de comisión del rematador más el I.V.A., en efectivo y en el acto; b) escriturar dentro de 10 días de avisado por el Banco, siendo de su cargo: integrar el precio, abonar gastos, impuestos departamentales, honorarios de escrituras, certificados y lo que se adeude al día de la escrituración por cargas relativas al inmueble, consumos, impuestos y gastos comunes. 4º) El valor de la unidad reajustable en el mes de julio de 2004 es de $ 237,31. El saldo de precio se abonará con el valor de la unidad vigente al momento del o de los pagos a cuenta del mismo. 5º) El comprador, podrá: financiar el precio del remate hasta un máximo de U. R. 1.355,30, pudiendo optar -por única vez y hasta la completa extinción de la obligación que contraiga- por pactar la operación en Unidades Reajustables, Unidades Indexadas o Dólares Estadounidenses. O, en caso de ser ahorrista, podrá abonar el precio del remate al contado, aceptándose bonos adquiridos con la intermediación del Banco, por su valor nominal. Se considera ahorrista a los efectos del remate quien sea titular de una cuenta de ahorro previo, la cual debe tener una antigüedad mínima de 18 meses y un puntaje mínimo de 2.000 puntos. Condiciones generales de los préstamos: se deberá abonar el arancel de tasación y tramitación 1,5 por mil del monto de la operación. Plazo máximo 25 años. Financiación: 1) En Unidades Reajustables: Tasa de interés anual máxima: Ahorristas 10,5%, No ahorristas 11,5%; 2) En Unidades Indexadas: Tasa de interés anual máxima: Ahorristas 11,5%, No ahorristas 12,5%; 3) En dólares U. S. A.: Tasa de interés máxima: Ahorristas 10,5%, No ahorristas 11,5%. En cualquiera de las líneas de crédito se deberá abonar Comisión: Al escriturar 3%. Los préstamos se amortizaran en cuotas mensuales, se incluirá con las mismas el aporte al Fondo de Protección de Garantía Hipotecaria del 3,5 por mil anual sobre saldos. Se deberá acreditar ingresos suficientes de acuerdo a la normativa vigente. 6º) Informes en la División Ejecución y Rescisiones y en Atención al Cliente del Area de Origen de los Créditos Hipotecarios. Fernández Crespo 1508 (Planta Baja), y en Sucursal Rocha. Montevideo, 6 de julio de 2004.- AREA DE RECUPERACION DE ACTIVOS.-

20) (Cta. Cte.) 5/p 52808 Jul 15- Jul 21

BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY - EJECUCION EXTRAJUDICIAL BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY SUCURSAL ARTIGAS - CNEL. LECUEDER 449 - 29/7/04 - Hora 15:00 BASE: 3.444,41 UNIDADES REAJUSTABLES EQUIV. A $ 817.393 CON FACILIDADES

Por disposición del BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY, el martillero Antonio Brum (MAT. 5059 - R. U. C. 21.267595.0011) venderá en remate público, al mejor postor y en las condiciones indicadas, inmueble empadronado con el Nº 1.060, con un área de 126 m. 25 dm.., sito en la ciudad de Artigas, 1ª sección judicial del departamento de Artigas, con frente a la calle Pte. Tomás Berreta Nº 845 esq. P. Manini Ríos, que según antecedentes administrativos consta de 3 dormitorios. 1º) Esta ejecución se dispone por aplicación de los arts. 80 y 81 de la C. Orgánica en hipoteca Clase 076, Serie 500, Nº 91.225 a nombre de Myriam Solange LOPEZ MARTINEZ. 2º) El bien se encuentra ocupado y según información del Registro correspondiente al 7 6 04, no existe contrato de arrendamiento registrado. El Instituto ejercitará las facultades acordadas por el numeral 7º del art. 81 de su Carta Orgánica, para la entrega del inmueble libre de ocupantes, trámite que no obstará a la obligación del mejor postor de integrar el precio y otorgar la escritura de compraventa. 3º) El mejor postor deberá: a) Abonar la suma de $ 67.257.- por concepto de gastos de remate, suma que no integra el precio, y el 1% de comisión del rematador más el I.V.A., en efectivo y en el acto; b) escriturar dentro de 10 días de avisado por el Banco, siendo de su cargo: integrar el precio, abonar gastos, impuestos departamentales, honorarios de escrituras, certificados y lo que se adeude al día de la escrituración por cargas relativas al inmueble, consumos e impuestos. 4º) El valor de la unidad reajustable en el mes de julio de 2004 es de $ 237,31. El saldo de precio se abonará con el valor de la unidad vigente al momento del o de los pagos a cuenta del mismo. 5º) El comprador, podrá: financiar el precio del remate hasta un máximo de U. R. 3.438,02, pudiendo optar - por única vez y hasta la completa extinción de la obligación que contraiga - por pactar la operación en Unidades Reajustables, Unidades Indexadas o Dólares Estadounidenses. O, en caso de ser ahorrista, podrá abonar el precio del remate al contado, aceptándose bonos adquiridos con la intermediación del Banco, por su valor nominal. Se considera ahorrista a los efectos del remate quien sea titular de una cuenta de ahorro previo, la cual debe tener una antigüedad mínima de 18 meses y un puntaje mínimo de 2.000 puntos. Condiciones generales de los préstamos: se deberá abonar el arancel de tasación y tramitación 1,5 por mil del monto de la operación. Plazo máximo 25 años. Financiación: 1) En Unidades Reajustables: Tasa de interés anual máxima: Ahorristas 10,5%, No ahorristas 11,5%; 2) En Unidades Indexadas: Tasa de interés anual máxima: Ahorristas 11,5%, No ahorristas 12,5%; 3) En dólares U. S. A.: Tasa de interés máxima: Ahorristas 10,5%, No ahorristas 11,5%. En cualquiera de las líneas de crédito se deberá abonar Comisión: Al escriturar 3%. Los préstamos se amortizaran en cuotas mensuales, se incluirá con las mismas el aporte al Fondo de Protección de Garantía Hipotecaria del 3,5 por mil anual sobre saldos. Se deberá acreditar ingresos suficientes de acuerdo a la normativa vigente. 6º) A los solos efectos de notificar al acreedor y de acuerdo al art. 87 de la Carta Orgánica, se hace saber que existe una segunda hipoteca a favor del BANCO COMERCIAL S.A.. 7º) Informes en la División Ejecución y Rescisiones y en Atención al Cliente del Area de Origen de los Créditos Hipotecarios. Fernández Crespo 1508 (Planta Baja), y en Suc. Artigas. Montevideo, 6 de julio de 2004.- AREA DE RECUPERACION DE ACTIVOS.-

20) (Cta. Cte.) 5/p 52809 Jul 15- Jul 21

BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY - EJECUCION EXTRAJUDICIAL SALON DE ACTOS DEL BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY FERNANDEZ CRESPO 1508 - PISO 3º - 29/7/04 - Hora 15:00 BASE: 2.888,76 UNIDADES REAJUSTABLES EQUIV. A $ 685.531 CON FACILIDADES

Por disposición del BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY, el martillero Pablo Fattorini

(MAT. 4477 - R.U.C. 212.103.570.019) venderá en remate público, al mejor postor y en las condiciones indicadas, unidad de propiedad horizontal Nº 801, empadronada con el Nº 15.851 801, con un área de 53 m. 18 dm., que forma parte del edificio sito en la 2ª sección judicial de Montevideo, con frente a la calle Maldonado No. 1919, que según antecedentes administrativos consta de 2 dormitorios. 1º) Esta ejecución se dispone por aplicación de los arts. 80 y 81 de la C. Orgánica en hipoteca Clase 026 Serie 383 Nº 1.108 a nombre de Walter Domingo LOPEZ CAMBON y María Cristina TRIAS SUPINO. 2º) El bien se encuentra ocupado y según información del Registro correspondiente al 28 6 04, no existe contrato de arrendamiento registrado. El Instituto ejercitará las facultades acordadas por el numeral 7º del art. 81 de su Carta Orgánica, para la entrega del inmueble libre de ocupantes, trámite que no obstará a la obligación del mejor postor de integrar el precio y otorgar la escritura de compraventa. 3º) El mejor postor deberá: a) Abonar la suma de $ 205.000.- por concepto de gastos de remate, suma que no integra el precio, y el 1% de comisión del rematador más el I.V.A., en efectivo y en el acto; b) escriturar dentro de 10 días de avisado por el Banco, siendo de su cargo: integrar el precio, abonar gastos, impuestos, honorarios de escrituras, certificados y lo que se adeude al día de la escrituración por cargas relativas al inmueble, consumos, impuestos y gastos comunes. 4º) El valor de la unidad reajustable en el mes de julio de 2004 es de $ 237,31.- El saldo de precio se abonará con el valor de la unidad vigente al momento del o de los pagos a cuenta del mismo. 5º) El comprador, podrá: financiar el precio del remate hasta un máximo de U.R. 2.599,61, pudiendo optar -por única vez y hasta la completa extinción de la obligación que contraiga- por pactar la operación en Unidades Reajustables, Unidades Indexadas o Dólares Estadounidenses. Condiciones generales de los préstamos: se deberá abonar el arancel de tasación y tramitación 1,5 por mil del monto de la operación. Plazo máximo 25 años. Financiación: 1) En Unidades Reajustables: Tasa de interés anual máxima: Ahorristas 10,5%, No ahorristas 11,5%; 2) En Unidades Indexadas: Tasa de interés anual máxima: Ahorristas 11,5%, No ahorristas 12,5%; 3) En dólares U. S. A.: Tasa de interés máxima: Ahorristas 10,5%, No ahorristas 11,5%. En cualquiera de las líneas de crédito se deberá abonar Comisión: Al escriturar 3%. Los préstamos se amortizaran en cuotas mensuales, se incluirá con las mismas el aporte al Fondo de Protección de Garantía Hipotecaria del 3,5 por mil anual sobre saldos. Se deberá acreditar ingresos suficientes de acuerdo a la normativa vigente. 6º) Informes en la División Ejecución y Rescisiones y en Atención al Cliente del Area de Origen de los Créditos Hipotecarios. Fernández Crespo 1508 (Planta Baja). Montevideo, 5 de julio de 2004.- AREA DE RECUPERACION DE ACTIVOS.-

20) (Cta. Cte.) 5/p 52810 Jul 15- Jul 21

BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY - EJECUCION EXTRAJUDICIAL SUCURSAL SAN JOSE - 25 DE MAYO 600 - 29/7/04 - Hora 15:00 BASE: 2.603,38 UNIDADES REAJUSTABLES EQUIV. A $ 617.808 CON FACILIDADES

Por disposición del BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY, el martillero Heber Mutarelli (MAT. 4659 - R.U.C. 170085320010), venderá en remate público, al mejor postor y en las condiciones indicadas, Inmueble empadronado con el N. 4841, superficie 967 m. 50 dm, sito en la 1a. sección judicial del departamento de San José, ciudad de San José, con frente a la continuación de la calle Treinta y Tres (al sur) entre Nicolás Guerra y 17 mts. estando numerada su puerta con el Nº. 3364, que según antecedentes administrativos consta de 2 dormitorios. 1º) Esta ejecución se dispone por aplicación de los arts. 80 y 81 de la C. Orgánica en hipoteca Clase 071 Serie 200 Nº 17588 a nombre de Carlos Martín Manyou ó Menyou Rodríguez y Lidia Violeta Quevedo González.- 2º) El bien se encuentra ocupado y según información del Registro correspondiente al 23 06 04, no existe contrato de arrendamiento registrado. El Instituto ejercitará las facultades acordadas por el numeral 7º del art. 81 de su Carta Orgánica, para la entrega del inmueble libre de ocupantes, trámite que no obstará a la obligación del mejor postor de integrar el precio y otorgar la escritura de compraventa.- 3º) El mejor postor deberá: a) Abonar la suma de $ 64.000.- por concepto de gastos de remate, suma que no integra el precio y el 1% de comisión del rematador, más el I.V.A., en efectivo y en el acto; b) escriturar dentro de 10 días de avisado por el Banco, siendo de su cargo: integrar el precio, abonar gastos, impuestos departamentales, honorarios de escrituras, certificados y lo que se adeude al día de la escrituración por cargas relativas al inmueble, consumos e impuestos. 4º) El valor de la unidad reajustable en el mes de julio de 2004 es de $ 237,31.- El saldo de precio se abonará con el valor de la unidad vigente al momento del o de los pagos a cuenta del mismo. 5º) El comprador, podrá: financiar el precio del remate hasta un máximo de U.R. 2.277,95 pudiendo optar - por única vez y hasta la completa extinción de la obligación que contraiga - por pactar la operación en Unidades Reajustables, Unidades Indexadas o Dólares Estadounidenses. O, en caso de ser ahorrista, podrá abonar el precio del remate al contado, aceptándose bonos adquiridos con la intermediación del Banco, por su valor nominal. Se considera ahorrista a los efectos del remate quien sea titular de una cuenta de ahorro previo, la cual debe tener una antigüedad mínima de 18 meses y un puntaje mínimo de 2.000 puntos. Condiciones generales de los préstamos: se deberá abonar el arancel de tasación y tramitación 1,5 por mil del monto de la operación. Plazo máximo 25 años. Financiación: 1) En Unidades Reajustables: Tasa de interés anual máxima: Ahorristas 10,5%, No ahorristas 11,5%; 2) En Unidades Indexadas: Tasa de interés anual máxima: Ahorristas 11,5%, No ahorristas 12,5%; 3) En dólares U. S. A.: Tasa de interés máxima: Ahorristas 10,5%, No ahorristas 11,5%. En cualquiera de las líneas de crédito se deberá abonar Comisión: Al escriturar 3%. Los préstamos se amortizaran en cuotas mensuales, se incluirá con las mismas el aporte al Fondo de Protección de Garantía Hipotecaria del 3,5 por mil anual sobre saldos. Se deberá acreditar ingresos suficientes de acuerdo a la normativa vigente. 6º) Informes en Sucursal San José y en la División Ejecución y Rescisiones y en Atención al Cliente del Area de Origen de los Créditos Hipotecarios. Fernández Crespo 1508 (Planta Baja). Montevideo, 5 de julio de 2004.- AREA DE RECUPERACION DE ACTIVOS.

20) (Cta. Cte.) 5/p 52811 Jul 15- Jul 21

BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY - EJECUCION EXTRAJUDICIAL SUCURSAL TRINIDAD L. A DE HERRERA 562 - 29/07/04 - Hora 15 BASE: 1.599,22 UNIDADES REAJUSTABLES EQUIV. A $ 379.511 CON FACILIDADES

Por disposición del BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY, el martillero Francisco Sassetti (MAT. 4985 - R.U.C. 060035310018), venderá en remate público, al mejor postor y en las condiciones indicadas, unidad de propiedad horizontal 204 empadronada con el Nº 2.088 204, con un área de 44 mts. 46 dms., que forma parte del edificio sito en la 1era Sección Judicial de Flores, ciudad de Trinidad con frente a la calle Uruguay 930, entre las calle Brasil y Manuel Sanchez Echeverría (Ex-Agraciada), que según antecedentes administrativos consta de 2 dormitorios. 1º) Esta ejecución se dispone por aplicación de los arts. 80 y 81 de la C. Orgánica en hipoteca Clase 076 Serie 500 Nº 73.950 a nombre de Maria del Carmen Sosa Mena.- 2º) El bien se encuentra ocupado y según información del Registro correspondiente al 22 06 04, no existe contrato de arrendamiento registrado. El Instituto ejercitará las facultades acordadas por el numeral 7º del art. 81 de su Carta Orgánica, para la entrega del inmueble libre de ocupantes, trámite que no obstará a la obligación del mejor postor de integrar el precio y otorgar la escritura de compraventa.- 3º) El mejor postor deberá: a) Abonar la suma de $ 61.000.- por concepto de gastos de remate, suma que no integra el precio y el 1% de comisión del rematador, más el I.V.A., en efectivo y en el acto; b) escriturar dentro de 10 días de avisado por el Banco, siendo de su cargo: integrar el precio, abonar gastos, impuestos departamentales, honorarios de escrituras, certificados y lo que se adeude al día de la escrituración por cargas relativas al inmueble: consumos, impuestos, gastos comunes.- 4º) El valor de la unidad reajustable en el mes de julio de 2004 es de $ 237,31.- El saldo de precio se abonará con el valor de la unidad vigente al momento del o de los pagos a cuenta del mismo.- 5º) El comprador, podrá financiar, el precio del remate hasta un máximo de UR 1.520,59 pudiendo optar - por única vez y hasta la completa extinción de la obligación que contraiga - por pactar la operación en Unidades Reajustables, Unidades Indexadas o Dólares Estadounidenses. O en caso de ser ahorrista, podrá abonar el precio del remate al contado, aceptándose bonos adquiridos con la intermediación del Banco, por su valor nominal. Se considera ahorrista a los efectos del remate quien sea titular de una cuenta de ahorro previo, la cual debe tener una antigüedad mínima de 18 meses y un puntaje mínimo de 2.000 puntos. Condiciones generales de los préstamos: se deberá abonar el arancel de tasación y tramitación 1.5 por mil del monto de la operación. Plazo 25 años. Financiación: 1) En Unidades Reajustables: Tasa de interés anual máxima: Ahorristas 10,5%. No ahorristas 11,5%; 2) En Unidades Indexadas: Tasa de interés anual máxima: Ahorristas 11,5%, No ahorristas 12,5% 3) En Dólares USA: tasa de interés máxima: Ahorristas 10,5%, No ahorristas 11,5%. En cualquiera de las líneas

de crédito se deberá abonar Comisión: Al escriturar 3%. Los préstamos se amortizaran en cuotas mensuales, se incluirá con las mismas el aporte al Fondo de Protección de Garantía Hipotecaria del 3,5 por mil anual sobre saldos. Se deberá acreditar ingresos suficientes de acuerdo a la normativa vigente. 6º) Informes en la División Ejecución y Rescisiones y en Atención al Cliente del Area de Origen de los Créditos Hipotecarios. Fernandez Crespo 1508 (Planta Baja) o en Sucursal Trindad.- Montevideo, 7 de julio de 2004.- AREA DE RECUPERACION DE ACTIVOS.

20) (Cta. Cte.) 5/p 52812 Jul 15- Jul 21

BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY - EJECUCION EXTRAJUDICIAL SALON DE ACTOS DEL BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY FERNANDEZ CRESPO 1508 - PISO 3º - 29/07/04 - Hora 14:45 BASE: 2.195,41 UNIDADES REAJUSTABLES EQUIV. A $ 520.993 CON FACILIDADES

Por disposición del BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY, el martillero Lourdes Ibarra (MAT. 5507 - R.U.C. 214138720013), venderá en remate público, al mejor postor y en las condiciones indicadas, Unidad de Propiedad Horizontal N. 801, empadronada individualmente con el N. 27.618 801, superficie 33 m. 56 dm., que forma parte del edificio sito en la 18a. sección judicial del departamento de Montevideo, con frente a la calle Rivera N. 2811, que según antecedentes administrativos consta de 1 dormitorios. 1º) Esta ejecución se dispone por aplicación de los arts. 80 y 81 de la C. Orgánica en hipoteca Clase 076 Serie 500 Nº 89966 a nombre de Amparo López Vázquez.- 2º) El bien se encuentra ocupado y según información del Registro correspondiente al 21 06 04, no existe contrato de arrendamiento registrado. El Instituto ejercitará las facultades acordadas por el numeral 7º del art. 81 de su Carta Orgánica, para la entrega del inmueble libre de ocupantes, trámite que no obstará a la obligación del mejor postor de integrar el precio y otorgar la escritura de compraventa.- 3º) El mejor postor deberá: a) Abonar la suma de $ 52.000.- por concepto de gastos de remate, suma que no integra el precio y el 1% de comisión del rematador, más el I.V.A., en efectivo y en el acto; b) escriturar dentro de 10 días de avisado por el Banco, siendo de su cargo: integrar el precio, abonar gastos, impuestos, honorarios de escrituras, certificados y lo que se adeude al día de la escrituración por cargas relativas al inmueble, consumos, impuestos y gastos comunes. 4º) El valor de la unidad reajustable en el mes de julio de 2004 es de $ 237,31.- El saldo de precio se abonará con el valor de la unidad vigente al momento del o de los pagos a cuenta del mismo. 5º) El comprador, podrá: financiar el precio del remate hasta un máximo de U.R. 1.924,87, pudiendo optar -por única vez y hasta la completa extinción de la obligación que contraiga- por pactar la operación en Unidades Reajustables, Unidades Indexadas o Dólares Estadounidenses. O, en caso de ser ahorrista, podrá abonar el precio del remate al contado, aceptándose bonos adquiridos con la intermediación del Banco, por su valor nominal. Se considera ahorrista a los efectos del remate quien sea titular de una cuenta de ahorro previo, la cual debe tener una antigüedad mínima de 18 meses y un puntaje mínimo de 2.000 puntos. Condiciones generales de los préstamos: se deberá abonar el arancel de tasación y tramitación 1,5 por mil del monto de la operación. Plazo máximo 25 años. Financiación: 1) En Unidades Reajustables: Tasa de interés anual máxima: Ahorristas 10,5%, No ahorristas 11,5%; 2) En Unidades Indexadas: Tasa de interés anual máxima: Ahorristas 11,5%, No ahorristas 12,5%; 3) En dólares U. S. A.: Tasa de interés máxima: Ahorristas 10,5%, No ahorristas 11,5%. En cualquiera de las líneas de crédito se deberá abonar Comisión: Al escriturar 3%. Los préstamos se amortizaran en cuotas mensuales, se incluirá con las mismas el aporte al Fondo de Protección de Garantía Hipotecaria del 3,5 por mil anual sobre saldos. Se deberá acreditar ingresos suficientes de acuerdo a la normativa vigente. 6º) Informes en la División Ejecución y Rescisiones y en Atención al Cliente del Area de Origen de los Créditos Hipotecarios. Fernández Crespo 1508 (Planta Baja). Montevideo, 5 de julio de 2004.- AREA DE RECUPERACION DE ACTIVOS.

20) (Cta. Cte.) 5/p 52813 Jul 15- Jul 21

BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY - EJECUCION EXTRAJUDICIAL SALON DE ACTOS DEL BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY FERNANDEZ CRESPO 1508 - PISO 3º - 29/7/04 - Hora 14:30 BASE: 3.350,86 UNIDADES REAJUSTABLES EQUIV. A $ 795.193 CON FACILIDADES

Por disposición del BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY, el martillero Jorge Leytón (MAT. 5501 - R.U.C. 214169020013), venderá en remate público, al mejor postor y en las condiciones indicadas, Unidad de Propiedad Horizontal N. 405, empadronada individualmente con el N. 8182 405, superficie 61 m. 1 dm., que forma parte del edificio sito en la 2da. sección judicial del departamento de Montevideo, con frente a la calle Paraguay N. 1024, que según antecedentes administrativos consta de 3 dormitorios. 1º) Esta ejecución se dispone por aplicación de los arts. 80 y 81 de la C. Orgánica en hipoteca Clase 099 Serie 001 Nº 982 a nombre de Carlos Germán Cartagena Corte.- 2º) El bien se encuentra ocupado y según información del Registro correspondiente al 21 06 04, no existe contrato de arrendamiento registrado. El Instituto ejercitará las facultades acordadas por el numeral 7º del art. 81 de su Carta Orgánica, para la entrega del inmueble libre de ocupantes, trámite que no obstará a la obligación del mejor postor de integrar el precio y otorgar la escritura de compraventa.- 3º) El mejor postor deberá: a) Abonar la suma de $ 159.000.- por concepto de gastos de remate, suma que no integra el precio y el 1% de comisión del rematador, más el I.V.A., en efectivo y en el acto; b) escriturar dentro de 10 días de avisado por el Banco, siendo de su cargo: integrar el precio, abonar gastos, impuestos, honorarios de escrituras, certificados y lo que se adeude al día de la escrituración por cargas relativas al inmueble, consumos, impuestos y gastos comunes. 4º) El valor de la unidad reajustable en el mes de julio de 2004 es de $ 237,31.- El saldo de precio se abonará con el valor de la unidad vigente al momento del o de los pagos a cuenta del mismo. 5º) El comprador, podrá: financiar el precio del remate hasta un máximo de U.R. 2.932, pudiendo optar - por única vez y hasta la completa extinción de la obligación que contraiga - por pactar la operación en Unidades Reajustables, Unidades Indexadas o Dólares Estadounidenses. O, en caso de ser ahorrista, podrá abonar el precio del remate al contado, aceptándose bonos adquiridos con la intermediación del Banco, por su valor nominal. Se considera ahorrista a los efectos del remate quien sea titular de una cuenta de ahorro previo, la cual debe tener una antigüedad mínima de 18 meses y un puntaje mínimo de 2.000 puntos. Condiciones generales de los préstamos: se deberá abonar el arancel de tasación y tramitación 1,5 por mil del monto de la operación. Plazo máximo 25 años. Financiación: 1) En Unidades Reajustables: Tasa de interés anual máxima: Ahorristas 10,5%, No ahorristas 11,5%; 2) En Unidades Indexadas: Tasa de interés anual máxima: Ahorristas 11,5%, No ahorristas 12,5%; 3) En dólares U. S. A.: Tasa de interés máxima: Ahorristas 10,5%, No ahorristas 11,5%. En cualquiera de las líneas de crédito se deberá abonar Comisión: Al escriturar 3%. Los préstamos se amortizaran en cuotas mensuales, se incluirá con las mismas el aporte al Fondo de Protección de Garantía Hipotecaria del 3,5 por mil anual sobre saldos. Se deberá acreditar ingresos suficientes de acuerdo a la normativa vigente. 6º) Informes en la División Ejecución y Rescisiones y en Atención al Cliente del Area de Origen de los Créditos Hipotecarios. Fernández Crespo 1508 (Planta Baja). Montevideo, 5 de julio de 2004.- AREA DE RECUPERACION DE ACTIVOS.-

20) (Cta. Cte.) 5/p 52814 Jul 15- Jul 21

BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY - EJECUCION EXTRAJUDICIAL SALON DE ACTOS DEL BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY FERNANDEZ CRESPO 1508 - PISO 3º - 29/07/2004 - Hora 14:15 BASE: 2.563,99 UNIDADES REAJUSTABLES EQUIV. A $ 608.460.- CON FACILIDADES

Por disposición del BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY, el martillero Mario Stefanoli (MAT. 4219 R.U.C. 211743790012, venderá en remate público, al mejor postor y en las condiciones indicadas, unidad de propiedad horizontal Nº 704, empadronada con el Nº 67.726 704, con un área de 50 m. 84 dm., que forma parte del edificio, sito en la 4ª sección judicial de Montevideo, con frente a la calle Comercio 2470 entre Asilo y Cabrera, que según antecedentes administrativos consta de 2 dormitorios. 1º) Esta ejecución se dispone por aplicación de los arts. 80 y 81 de la C. Orgánica en hipoteca Clase 076 Serie 145 Nº 46.647 a nombre de Miguel Angel Cantisani Perez, Gladys Esther Moreira Yanez y Zulma Yanez Pereira 2º) El bien se encuentra ocupado y según información del Registro correspondiente al 18 6 2004, no existe contrato de arrendamiento registrado. El Instituto ejercitará las facultades acordadas por el numeral 7º del art. 81 de su Carta Orgánica, para la entrega del inmueble libre de ocupantes, trámite que no obstará a la obligación del mejor postor de integrar el precio y otorgar la escritura de compraventa.- 3º) El mejor postor deberá: a) Abonar la suma de $ 60.000.- por concepto de gastos de remate, suma que no integrará el precio y el 1% de comisión del rematador, más el I.V.A., en efectivo y en el acto; b) escriturar dentro de 10 días de avisado por el Banco, siendo de su cargo: integrar el precio, abonar gas-

tos, impuestos, honorarios de escrituras, certificados y lo que se adeude al día de la escrituración por cargas relativas al inmueble: consumos, impuestos, gastos comunes.- 4º) El valor de la unidad reajustable en el mes de julio de 2004 es de $ 237,31.- El saldo de precio se abonará con el valor de la unidad vigente al momento del o de los pagos a cuenta del mismo.- 5º) El comprador, podrá: financiar el precio del remate hasta un máximo de UR 2.286,48, pudiendo optar - por única vez y hasta la completa extinción de la obligación que contraiga - por pactar la operación en Unidades Reajustables, Unidades Indexadas o Dólares Estadounidenses. O en caso de ser ahorrista podrá abonar el precio al contado, aceptándose bonos adquiridos con la intermediación del Banco, por su valor nominal. Se considera ahorrista a los efectos del remate quien sea titular de una cuenta de ahorro previo, la cual debe tener una antigüedad mínima de 18 meses y un puntaje mínimo de 2.000 puntos. Condiciones generales de los préstamos: se deberá abonar el arancel de tasación y tramitación 1,5 por mil del monto de la operación. Plazo máximo 25 años: Financiación: 1) En Unidades reajustables: tasa de interés anual máxima Ahorristas 10,5% No ahorristas 11,5%.- 2) En Unidades Indexadas: tasa de interés anual máxima Ahorristas 11,5% No Ahorristas 12,5%. 3) En Dolares U.S.A.: tasa de interés anual máxima Ahorristas 10,5% No Ahorristas 11,5%. En cualquiera de las, líneas de crédito se deberá abonar Comisión: Al escriturar 3%. Los préstamos se amorizarán en cuotas mensuales, se incluirá con las mismas el aporte al Fondo de Protección de Garantía Hipotecaria del 3,5 por mil sobre saldos. Se deberá acreditar ingresos suficientes de acuerdo a la normativa vigente..- 6º) Informes en División Ejecución y Rescisiones y en Atención al Cliente del Area de Origen de los Créditos Hipotecarios. Fernandez Crespo 1508 (Planta Baja).- Montevideo, 7 de julio de 2004.- AREA DE RECUPERACION DE ACTIVOS.-

20) (Cta. Cte.) 5/p 52815 Jul 15- Jul 21

BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY - EJECUCION EXTRAJUDICIAL SALON DE ACTOS DEL BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY FERNANDEZ CRESPO 1508 - PISO 3º - 29/07/04 - Hora 14:15 BASE: 2.674,47 UNIDADES REAJUSTABLES EQUIV. A $ 634.678 CON FACILIDADES

Por disposición del BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY, el martillero Mario A. Alvarez (MAT. 5500 - R.U.C. 212964540017), venderá en remate público, al mejor postor y en las condiciones indicadas, Unidad de Propiedad Horizontal N. 201, empadronada individualmente con el N. 117.899 201, superficie 77 m. 76 dm., que forma parte del edificio sito en la 6a. sección judicial del departamento de Montevideo, con frente a la calle Colonia 2032, que según antecedentes administrativos consta de 3 dormitorios. 1º) Esta ejecución se dispone por aplicación de los arts. 80 y 81 de la C. Orgánica en hipoteca Clase 071 Serie 900 Nº 21231 a nombre de Aída Lilia Ferreira Ichuste ó Schuste ó Inchuste.- 2º) El bien se encuentra nn y según información del Registro correspondiente al 21 06 04, no existe contrato de arrendamiento registrado. El Instituto ejercitará las facultades acordadas por el numeral 7º del art. 81 de su Carta Orgánica, para la entrega del inmueble libre de ocupantes, trámite que no obstará a la obligación del mejor postor de integrar el precio y otorgar la escritura de compraventa.- 3º) El mejor postor deberá: a) Abonar la suma de $ 63.000 por concepto de gastos de remate, suma que no integra el precio y el 1% de comisión del rematador, más el I.V.A., en efectivo y en el acto; b) escriturar dentro de 10 días de avisado por el Banco, siendo de su cargo: integrar el precio, abonar gastos, impuestos, honorarios de escrituras, certificados y lo que se adeude al día de la escrituración por cargas relativas al inmueble: consumos, impuestos, gastos comunes. 4º) El valor de la unidad reajustable en el mes de julio de 2004 es de $ 237,31.- El saldo de precio se abonará con el valor de la unidad vigente al momento del o de los pagos a cuenta del mismo. 5º) El comprador, podrá: financiar el precio del remate hasta un máximo de U.R. 2.897,34, pudiendo optar -por única vez y hasta la completa extinción de la obligación que contraiga- por pactar la operación en Unidades Reajustables, Unidades Indexadas o Dólares Estadounidenses. O, en caso de ser ahorrista, podrá abonar el precio del remate al contado, aceptándose bonos adquiridos con la intermediación del Banco, por su valor nominal. Se considera ahorrista a los efectos del remate quien sea titular de una cuenta de ahorro previo, la cual debe tener una antigüedad mínima de 18 meses y un puntaje mínimo de 2.000 puntos. Condiciones generales de los préstamos: se deberá abonar el arancel de tasación y tramitación 1,5 por mil del monto de la operación. Plazo máximo 25 años. Financiación: 1) En Unidades Reajustables: Tasa de interés anual máxima: Ahorristas 10,5%, No ahorristas 11,5%; 2) En Unidades Indexadas: Tasa de interés anual máxima: Ahorristas 11,5%, No ahorristas 12,5%; 3) En dólares U. S. A.: Tasa de interés máxima: Ahorristas 10,5%, No ahorristas 11,5%. En cualquiera de las líneas de crédito se deberá abonar Comisión: Al escriturar 3%. Los préstamos se amortizaran en cuotas mensuales, se incluirá con las mismas el aporte al Fondo de Protección de Garantía Hipotecaria del 3,5 por mil anual sobre saldos. Se deberá acreditar ingresos suficientes de acuerdo a la normativa vigente. 6º) Informes en la División Ejecución y Rescisiones y en Atención al Cliente del Area de Origen de los Créditos Hipotecarios. Fernández Crespo 1508 (Planta Baja). Montevideo, 5 de julio de 2004.- AREA DE RECUPERACION DE ACTIVOS.

20) (Cta. Cte.) 5/p 52816 Jul 15- Jul 21

BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY - EJECUCION EXTRAJUDICIAL SUCURSAL TRINIDAD - DR. LUIS A. DE HERRERA 562 - 29/7/04 - Hora 14:00 BASE: 1.721,02 UNIDADES REAJUSTABLES EQUIV. A $ 408.415 CON FACILIDADES

Por disposición del BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY, el martillero Federico Díaz (MAT. 5406 - R.U.C. 060051870014), venderá en remate público, al mejor postor y en las condiciones indicadas, Inmueble empadronado con el Nº. 64, superficie 461 m. 17 dm. sito en la 1a. sección judicial del departamento de Flores, ciudad de Trinidad, con frente a la calle Sarandí Nº. 985, que según antecedentes administrativos consta de 2 dormitorios. 1º) Esta ejecución se dispone por aplicación de los arts. 80 y 81 de la C. Orgánica en hipoteca Clase 076 Serie 600 Nº 81915 a nombre de Mario Miguel Bagnasco Elutchanz y Janet Jacqueline Cordero Sánchez. 2) El bien se encuentra ocupado y según información del Registro correspondiente al 30 06 04, no existe contrato de arrendamiento registrado. El Instituto ejercitará las facultades acordadas por el numeral 7º del art. 81 de su Carta Orgánica, para la entrega del inmueble libre de ocupantes, trámite que no obstará a la obligación del mejor postor de integrar el precio y otorgar la escritura de compraventa.- 3º) El mejor postor deberá: a) Abonar la suma de $ 44.000.- por concepto de gastos de remate, suma que no integra el precio y el 1% de comisión del rematador, más el I.V.A., en efectivo y en el acto; b) escriturar dentro de 10 días de avisado por el Banco, siendo de su cargo: integrar el precio, abonar gastos, impuestos departamentales, honorarios de escrituras, certificados y lo que se adeude al día de la escrituración por cargas relativas al inmueble, consumos e impuestos. 4º) El valor de la unidad reajustable en el mes de julio de 2004 es de $ 237,31.- El saldo de precio se abonará con el valor de la unidad vigente al momento del o de los pagos a cuenta del mismo. 5º) El comprador, podrá: financiar el precio del remate hasta un máximo de U.R. 1596,25 pudiendo optar - por única vez y hasta la completa extinción de la obligación que contraiga - por pactar la operación en Unidades Reajustables, Unidades Indexadas o Dólares Estadounidenses. O, en caso de ser ahorrista, podrá abonar el precio del remate al contado, aceptándose bonos adquiridos con la intermediación del Banco, por su valor nominal. Se considera ahorrista a los efectos del remate quien sea titular de una cuenta de ahorro previo, la cual debe tener una antigüedad mínima de 18 meses y un puntaje mínimo de 2.000 puntos. Condiciones generales de los préstamos: se deberá abonar el arancel de tasación y tramitación 1,5 por mil del monto de la operación. Plazo máximo 25 años. Financiación: 1) En Unidades Reajustables: Tasa de interés anual máxima: Ahorristas 10,5%, No ahorristas 11,5%; 2) En Unidades Indexadas: Tasa de interés anual máxima: Ahorristas 11,5%, No ahorristas 12,5%; 3) En dólares U. S. A.: Tasa de interés máxima: Ahorristas 10,5%, No ahorristas 11,5%. En cualquiera de las líneas de crédito se deberá abonar Comisión: Al escriturar 3%. Los préstamos se amortizaran en cuotas mensuales, se incluirá con las mismas el aporte al Fondo de Protección de Garantía Hipotecaria del 3,5 por mil anual sobre saldos. Se deberá acreditar ingresos suficientes de acuerdo a la normativa vigente. 6º) Informes en Sucursal Trinidad y en la División Ejecución y Rescisiones y en Atención al Cliente del Area de Origen de los Créditos Hipotecarios. Fernández Crespo 1508 (Planta Baja). Montevideo, 5 de julio de 2004.- AREA DE RECUPERACION DE ACTIVOS.

20) (Cta. Cte.) 5/p 52817 Jul 15- Jul 21

BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY - EJECUCION EXTRAJUDICIAL SALON DE ACTOS DEL BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY FERNANDEZ CRESPO 1508 - PISO 3º - 29/7/04 - Hora 14:00 BASE: 1.854,14 UNIDADES REAJUSTABLES EQUIV. A $ 440.006 CON FACILIDADES

Por disposición del BANCO HIPOTECARIO

DEL URUGUAY, el martillero Marcelo Scarpelli (MAT. 5492 - R.U.C. 214671630019), venderá en remate público, al mejor postor y en las condiciones indicadas, Unidad de Propiedad Horizontal N. 101, empadronada individualmente con el N. 26.256 101, superficie 53 m 17 dm. que forma parte del edificio sito en la 19a. sección judicial del departamento de Montevideo, con frente a la calle Agustín Abreu N. 2204, que según antecedentes administrativos consta de 2 dormitorios. 1º) Esta ejecución se dispone por aplicación de los arts. 80 y 81 de la C. Orgánica en hipoteca Clase 100 Serie 600 Nº 6142 a nombre de Delfino Duarte Sotelo y María Amalia Alvarez Becerra.- 2º) El bien se encuentra ocupado y según información del Registro correspondiente al 21 06 04, no existe contrato de arrendamiento registrado. El Instituto ejercitará las facultades acordadas por el numeral 7º del art. 81 de su Carta Orgánica, para la entrega del inmueble libre de ocupantes, trámite que no obstará a la obligación del mejor postor de integrar el precio y otorgar la escritura de compraventa.- 3º) El mejor postor deberá: a) Abonar la suma de $ 32.000, por concepto de pago de gastos de remate, suma que no integra el precio y el 1% de comisión del rematador, más el I.V.A., en efectivo y en el acto; b) escriturar dentro de 10 días de avisado por el Banco, siendo de su cargo: integrar el precio, abonar gastos, impuestos, honorarios de escrituras, certificados y lo que se adeude al día de la escrituración por cargas relativas al inmueble: consumos, impuestos, gastos comunes.- 4º) El valor de la unidad reajustable en el mes de julio de 2004 es de $ 237,31.- El saldo de precio se abonará con el valor de la unidad vigente al momento del o de los pagos a cuenta del mismo.- 5º) El comprador, podrá financiar, el precio del remate hasta un máximo de UR 1.727,55, pudiendo optar - por única vez y hasta la completa extinción de la obligación que contraiga - por pactar la operación en Unidades Reajustables, Unidades Indexadas o Dólares Estadounidenses. O, en caso de ser ahorrista, podrá abonar el precio del remate al contado, aceptándose bonos adquiridos con la intermediación del Banco, por su valor nominal. Se considera ahorrista a los efectos del remate quien sea titular de una cuenta de ahorro previo, la cual debe tener una antigüedad mínima de 18 meses y un puntaje mínimo de 2.000 puntos. Condiciones generales de los préstamos: Se deberá abonar el arancel de tasación y tramitación 1,5 por mil del monto de la operación. Plazo máximo 25 años. Financiación: 1) En Unidades Reajustables: Tasa de interés anual máxima: Ahorristas 10,5%, No ahorristas 11,5%; 2) En Unidades Indexadas: Tasa de interés anual máxima: Ahorristas 11,5%, No ahorristas 12,5%; 3) En dólares U.S.A.: Tasa de interés máxima: Ahorristas 10,5%, No ahorristas 11,5%. En cualquiera de las líneas de crédito se deberá abonar Comisión: Al escrirturar 3%. Los préstamos se amortizarán en cuotas mensuales, se incluirá en las mismas el aporte al Fondo de Garantía Hipotecaria del 3,5 por mil anual sobre saldos. Se deberá acreditar ingresos suficientes de acuerdo a la normativa vigente. 6º) Informes en la División Ejecución y Rescisiones y en Atención al Cliente del Area de Origen de los Créditos Hipotecarios. Fernández Crespo 1508 (Planta Baja).- Montevideo, 5 de julio de 2004.- AREA DE RECUPERACION DE ACTIVOS.-

20) (Cta. Cte.) 5/p 52818 Jul 15- Jul 21

BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY - EJECUCION EXTRAJUDICIAL SALON DE ACTOS DEL BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY FERNANDEZ CRESPO 1508 - PISO 3º - 29/07/04 - Hora 13:30 BASE: 2.036,06 UNIDADES REAJUSTABLES EQUIV. A $ 483.178 CON FACILIDADES

Por disposición del BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY, el martillero Miguel Zabaleta (MAT. 4719 - R.U.C. 212224360015), venderá en remate público, al mejor postor y en las condiciones indicadas, Unidad de Propiedad Horizontal N. 1505 empadronada individualmente con el N. 8182 1505, superficie 61 m. 1 dm., que forma parte del edificio sito en la 2da, sección judicial del departamento de Montevideo, con frente a la calle Paraguay 1024, que según antecedentes administrativos consta de 3 dormitorios. 1º) Esta ejecución se dispone por aplicación de los arts. 80 y 81 de la C. Orgánica en hipoteca Clase 076 Serie 145 Nº 40103 a nombre de Norma Jovita Sghirla Ducos.- 2º) El bien se encuentra ocupado y según información del Registro correspondiente al 5 7 04, no existe contrato de arrendamiento registrado. El Instituto ejercitará las facultades acordadas por el numeral 7º del art. 81 de su Carta Orgánica, para la entrega del inmueble libre de ocupantes, trámite que no obstará a la obligación del mejor postor de integrar el precio y otorgar la escritura de compraventa.- 3º) El mejor postor deberá: a) Abonar la suma de $ 56.000 por concepto de gastos de remate suma que no integra el precio y el 1% de comisión del rematador, más el I.V.A., en efectivo y en el acto; b) escriturar dentro de 10 días de avisado por el Banco, siendo de su cargo: integrar el precio, abonar gastos, impuestos, honorarios de escrituras, certificados y lo que se adeude al día de la escrituración por cargas relativas al inmueble: gastos comunes, consumos, impuestos.- 4º) El valor de la unidad reajustable en el mes de julio de 2004 es de $ 237,31.- El saldo de precio se abonará con el valor de la unidad vigente al momento del o de los pagos a cuenta del mismo.- 5º) El comprador, podrá financiar, el precio del remate hasta un máximo de UR 3.033,32, pudiendo optar - por única vez y hasta la completa extinción de la obligación que contraiga - por pactar la operación en Unidades Reajustables, Unidades Indexadas o Dólares Estadounidenses. Condiciones generales de los préstamos: se deberá abonar el arancel de tasación y tramitación 1.5 por mil del monto de la operación. Plazo máximo 25 años. 1) Financiación en U.R.: Tasa de interés anual máxima: Ahorristas 10,5%, No Ahorristas 11,5%; 2) Financiación en Unidades Indexadas: Tasa de interés anual máxima: Ahorristas 11,5%, No Ahorristas 12,5%; 3) Financiación en dólares U.S.A.: Tasa de interés máxima: Ahorristas 10,5%, No Ahorristas 11,5%. En cualquiera de las líneas de crédito se deberá abonar comisión: Al escriturar 3%. Los préstamos se amortizarán en cuotas mensuales, se incluirá en las mismas el aporte al Fondo de Protección de Garantía Hipotecaria del 3,5 por mil anual sobre saldos. Se deberá acreditar ingresos suficientes de acuerdo a la normativa vigente.- 6) Informes en la División Ejecución y Rescisiones y en Atención al Cliente, Area de Origen de los Créditos Hipotecarios. Fernández Crespo 1508 (Planta Baja). Montevideo, 2 de julio de 2004. AREA DE RECUPERACION DE ACTIVOS.-

20) (Cta. Cte.) 5/p 52819 Jul 15- Jul 21

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL

QUINTO TURNO

HORACIO CASTELLS MONTES
Remate Judicial

EDICTO. Por disposición del Señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de 5º Turno, en autos caratulados "BANK BOSTON N.A. SUCURSAL URUGUAY C TORGAR LTDA. Y OTROS - EJECUCIÓN HIPOTECARIA, FICHA 28-84 2003", se hace saber que el próximo 22 de julio a las 15 horas en el local de la calle Galicia Nº 1069, el martillero Horacio Castells Montes, Mat. 223 Ruc 212502750010, asistido de la Señora Alguacil de la Sede, procederá a la venta en remate público, sin base, al mejor postor y en dólares estadounidenses, del siguiente bien inmueble: Unidad de propiedad horizontal regido por la Ley 14.261 y reglamento de copropiedad respectivo, empadronado individualmente con el número CIENTO CUARENTA Y OCHO MIL NOVECIENTOS CUARENTA Y SIETE BARRA CERO CERO UNO (148.957 001), señalada con el número 001 en el plano de mensura y fraccionamiento del Agrimensor Ricardo T. Zunino de marzo de 1994, cotejado por la División Capital Departamento de Propiedad Horizontal de la Dirección General de Catastro el 13 de abril siguiente e inscripto en la citada Dirección con el Número 24.147 el 27 de abril de 1994, según el cual se ubica en planta baja a cota más 50 centímetros, y tiene una superficie de noventa y tres metros cincuenta y tres decímetros. Le corresponde el uso exclusivo de Jardín A, Porche B, Fondo C, Patio D y Azotea A-1 (bienes comunes). La unidad descripta integra el edificio contruido en el inmueble padrón matríz 148.957, sito en la 11º Sección Judicial del departamento de Montevideo, zona urbana, según permiso de construcción número 11.504 aprobado el 13 de noviembre de 1933, y relevamiento integral del arquitecto José Sassarini de marzo de 1994, que según el plano citado del agrimensor Ricardo T. Zunino, tiene un área de 700 m, con 10 m de frente al Nor-Este a Bulevar José Batlle y Ordoñez, distando su punto más proximo 35 m 34 cm de la esquina que forma con la calle Vedia. SE PREVIENE: 1) Que el mejor postor deberá consignar en el acto de serle aceptada su oferta el 30% de la misma, siendo de su cargo y en el acto la comisión del Rematador, IVA e Impuesto a las Ventas Forzadas, totalizando el 6,08% del precio ofertado.- 2) Que respecto del padrón matríz surge una designación para expropiar por la I.M.M. reinscripta en los años 1997 y 2002.- 3) Que sólo son imputables al precio los tributos necesarios para la escrituración (Contribución y Primaria) que se adeudaren a la fecha del remate.- 4) Que existen deudas ante la I.M.M. no imputables al precio que al 20.02.04 ascendían a $ 3.230 desconociéndose si existen deudas por gastos comunes.- 5) Que la documentación se encuentra a disposición de los interesados en la Oficina Actuaria del Juzgado ubicada en 25 de Mayo 523 Piso 5.- Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones, Montevideo 21 de junio de 2004.- Escribana JULIA A. OLIVER, ACTUARIA.

20) $ 9750 5/p 22301 Jun 30- Jun 30

Jul 16- Jul 21

DECIMO TURNO

EDICTO - Por disposición del Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de 10mo. Turno, dictada en autos caratulados "RAPETTI PIZZORNO, Roberto c AROCENA COCOZZA, Lilián - Ejecución Hipotecaria", Ficha: 217 2003, el próximo 3 de agosto de 2004 a la hora 14:30 en la Sede de la Asociación de Rematadores (sita en Bartolomé Mitre 1321), a través de la rematadora Ana María MARTINEZ MARTINEZ (MATRICULA 5121), se procederá a la venta en subasta pública, sin base, en dólares y al mejor postor del siguiente inmueble: solar baldío sito en zona suburbana de la 4° Sección Judicial de Canelones (antes 5°), Localidad Catastral Las Piedras, padrón 16225, antes según cédula catastral padrón rural 26138, y aún antes segregado del padrón rural 5050, el que, según plano del Agrimensor Jorge M. Chapuis de marzo de 1951, aprobado por la Junta Departamental de Canelones el 22 de enero de 1952, e inscripto en la Dirección General de Catastro el 16 de febrero de ese mismo año, con el Número 6936, tiene una superficie de 5475 mts2., y se deslinda así: al Sur 66,9 metros de frente a Camino Vecinal, hoy calle Mario Pareja; al Oeste 83,6 metros con Propiedad de Pascual Grasso; al Norte 63,8 metros con Propiedad de Angel Antonio Grasso (parte Padrones 5050 y 5038); y al Este 84,5 metros con Propiedad de Manuel Rama y Rama. Se previene: A) El mejor postor deberá consignar en el momento de serle adjudicado el inmueble el 30% de su oferta en efectivo, con más el 6,08% por concepto de impuestos y honorarios de la subasta; B) Se desconoce el estado ocupacional del bien y si existen deudas con el BPS por construcciones; C) Se desconoce el monto de las deudas por Contribución Inmobiliaria e Impuesto de Primaria, siendo estos los únicos rubros descontables del precio del remate; D) No se agregó certificado de Ose por tratarse de un bien baldío; y E) Los títulos de propiedad del inmueble se encuentran a disposición de los interesados en la Sede del Juzgado (Veinticinco de Mayo 523 1er. Piso). A los efectos legales se hacen estas publicaciones. Montevideo, 2 de junio de 2004. Esc. Haydée Basterrech, ACTUARIA.

20) $ 5700 4/p 23336 Jul 20- Jul 23

DECIMOCUARTO TURNO

EDICTO.- Por disposición de la Señora Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de 14° Turno dictada en autos caratulados "B.R.O.U. c CADIS S.A. Ejecución hipotecaria." ficha 29-520 2002 se hace saber que el próximo 23 de julio de 2004, a las 14:30 hs. en la Asoc. Nal. de Rematadores y C.I., Bartolomé Mitre 1321, por intermedio del Martillero Otto Müller Roland, Matric.: 2796, Telefax: 408.9843, RUC: 211192290019, asistido por la Sra. Oficial Alguacil del Juzgado, se procederá a la venta en Remate Público, sin base y al mejor postor, del siguiente bien inmueble: solar con Edificios y demás mejoras que contiene, ubicado en la 1ra. Sección Judicial del Departamento de Montevideo, empadronado con el número siete mil cuatrocientos ochenta y ocho (7.488), que según plano de mensura del Ingeniero Agrimensor Omar Paganini Rocamora de octubre de mil novecientos cuarenta y ocho (1948), inscripto en la Dirección General de Catastro con el número veinte mil cuarenta y tres (20.043) el catorce del mismo mes y año, tiene una superficie de ochenta y cuatro metros cuadrados con sesenta y seis decímetros cuadrados (84 m2 66 dm2) que se deslinda así: once metros con cincuenta y ocho centímetros (11 m 58 cm) al Sur de frente a la Avenida Uruguay, puertas de entrada números mil doscientos noventa y cinco (1295), mil doscientos noventa y siete (1297) y mil doscientos noventa y nueve (1299); siete metros con treinta y dos centímetros (7 m 32 cm) al Este de frente a la calle Yaguarón, por ser esquina, estando señalada se puerta de entrada con el número mil quinientos tres (1503); once metros con cincuenta y dos centímetros (11 m 52 cm) al Norte por donde linda con padrón siete mil cuatrocientos ochenta y nueve (7.489) y siete metros con treinta y cuatro centímetros (7 m 34 cm) al Oeste con parte del padrón siete mil cuatrocientos ochenta y siete (7.487).

SE PREVIENE: 1) El Remate se realizará en dólares estadounidenses. 2) El mejor postor en el acto de serle aceptada su oferta, deberá consignar al Rematador en efectivo y o cheques certificados por concepto de seña, en garantía y a cuenta del precio, el 30% de la misma, así como el pago que establece la Acordada N° 7.139 del 3% de Comisión más IVA e Impuestos del Rematador y el 2% según Art. 391, Ley 16.320 correspondiente a las Ventas Forzadas. 3) Que serán de cargo del Comprador los gastos de Escrituración, Honorarios, Certificados e Impuestos que la Ley pone a su cargo. 4) Que serán de cargo del Expediente los gastos del Remate, la publicidad y la Comisión, que según la Acordada N° 7.139 es el 1% más IVA e Impuestos del Rematador. 5) Que sólo son imputables al precio del remate los importes de Contribución Inmobiliaria y Primaria que se adeudaren hasta la fecha de la subasta. 9) Que los Títulos y demás antecedentes se encuentran a disposición en la Oficina Actuaria del Juzgado, 25 de mayo 523 5to. Piso.- Y a los efectos legales se hacen estas cinco publicaciones.- Montevideo, 23 de junio de 2004.- Escribana JULIA A. OLIVER, ACTUARIA.

20) $ 10500 5/p 22307 Jun 30- Jun 30

Jul 16- Jul 21

EDICTO: Por mandato de la Señora Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de 14° Turno, en autos: "ACFOR S.A. y CITIBANK N.A. c ALVAREZ MARIA Y OTROS" - Ejecución Hipotecaria (ficha: 29-360 2003), se hace saber que el próximo 27 de julio de 2004 desde las 14:00 horas, en Sarandí 518 20, se procederá por los martilleros JORGE VANOLI y o ALBERTO BRUN, asistidos por el Alguacil de la Sede, al remate sin base y al mejor postor el siguiente bien inmueble: Unidad 203 empadronada individualmente con el No. 5163 203, se ubica en el segundo piso a cota vertical + 8 m. 33 cm.; consta de una superficie de 65 m. 14 dm. y le corresponde el uso exclusivo del balcón C dos y de la terraza G dos, bienes comunes. Dicha unidad forma parte del Edificio sito en la segunda sección judicial de Montevideo, paraje Centro, localidad catastral Montevideo, empadronado con el No. 5.163, el cual según plano del Agr. Aldo A. Cassinelli inscripto en la Dirección General del Catastro Nacional con el No. 65.363 el 11 de febrero de 1971 consta de una superficie de 240 m. 86 dm. (según título: 238 m. 74 dm.) con 11 m. 19 cm. de frente al norte a la calle Paysandú y 21 m. 53 cm. también de frente por ser esquina, al este, sobre la calle Río Branco, donde la puerta de acceso tiene el No. 1547. SE PREVIENE: 1) Que el mejor postor deberá consignar en el acto de serle aceptada su oferta el 30% de garantía, el 4,08% de comisión de compra e impuestos del Rematador, el 2% de impuesto a las ventas forzadas. 2) Que serán de cargo del comprador los gastos y honorarios de la escritura y los impuestos que la Ley pone a su cargo. 3) Que será de cargo del expediente la comisión de venta del Rematador más impuestos (1,36%). 4) Que el remate se realizará en dólares estadounidenses. 5) Que sólo son imputables al precio los tributos necesarios para la escrituración (Contribución Inmobiliaria y Primaria), que se adeudaren a la fecha del remate, desconociéndose si existen deudas por gastos comunes. 6) Que los títulos y demás antecedentes se encuentran de manifiesto en esta oficina actuaria. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. Montevideo, 29 de junio de 2004. Escribana JULIA A. OLIVER, ACTUARIA.

20) $ 7500 5/p 22991 Jul 16- Jul 22

DECIMOQUINTO TURNO

DIETER WOLF

EDICTO: Se hace saber que por disposición del Señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de 15° Turno, dictada en autos caratulados "BONDANZA DUTRA, HUGO HUMBERTO C MARTINEZ HERNANDORENA, RAYMUNDA Y OTRO", ejecución hipotecaria, ficha 85 2002, por intermedio del martillero Dieter Wolf (Mat. 4293, R.U.C. 211886390018), el día 6 de agosto de 2004 a las 14 y 30 hs., en el local de la calle Solís N° 1463 de Montevideo, se procederá a la venta por pública subasta, asistido por el Oficial Alguacil de la sede, sin base, al mejor postor y en dólares estadounidenses, el siguiente bien: solar de terreno con las construcciones y demás mejoras que le acceden, sito en la primera sección judicial del departamento de Lavalleja, paraje y Localidad Catastral ciudad de Minas, empadronado con el número dos mil seiscientos ochenta y cinco (2.685), manzana catastral 403, el que según el plano de mensura del Agrimensor Martín L. Martínez, inscripto en la Oficina Departamental de Catastro de Lavalleja, el 28 de noviembre de 1996, con el número 7755, se señala como solar 19 de la manzana 402 y consta de una superficie de cuatrocientos sesenta y siete metros veintiséis centímetros, que se deslindan así: al Sureste 13 metros 29 centímetros de frente a Avenida José Pedro Varela (puerta N° 1035); al Suroeste 35 metros 27 centímetros con padrón 2686; al Noroeste 13 metros 16 centímetros con padrón 2684; y al Noreste 35 metros 40 centímetros con frente a calle Int. Juan Maldonado, formando esquina.- SE PREVIENE: a) que el inmueble se remata en las condiciones que surgen del expediente, de la documentación e información registral agregada; b) que se desconoce su estado ocupacional; c) que se desconoce el monto adeudado por concepto de Impuestos de Contribución Inmobiliaria y Enseñanza Primaria; d) que los únicos rubros imputables al precio del remate, hasta la suma concurrente, son los referidos impuestos, junto con el 2% de I.T.P. por parte vendedora y el Impuesto Municipal a los Remates; e) que el mejor postor deberá consignar en el acto de serle aceptada su oferta, el 30% del precio martillado y la comisión del rematador mas impuestos, total 7,08%, ambas en el acto, en efectivo o cheque certificado; f)

que serán de cargo del mejor postor todos los gastos y tributos que la Ley pone a su cargo así como los honorarios que sean necesarios para la registración y titulación del bien a su nombre; g) que la comisión a cargo del expediente será de 1% mas impuestos, total 1,36%, h) que los antecedentes se encuentran a disposición de los interesados en la Oficina Actuaria del Juzgado, 25 de Mayo 523 6º piso. Expido el presente para su publicación por el término de 5 días. Montevideo 25 de junio de 2004. Esc. Alvaro Ricardo Duarte Pérez, ACTUARIO.

20) $ 9000 5/p 22427 Jul 16- Jul 22

DECIMOSEXTO TURNO

EDICTO. Por disposición de la Señora Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Sexto Turno, dictada en autos caratulados "FRANCO DELL'ISOLA MARCHELLO HECTOR c SOCOLOVSKY GRODZINSKY NAHUM y otros" Ejecución de Hipoteca, ficha 33-416 2001, se hace saber que el próximo 13 de agosto a las 14 horas, en el local de la Asociacion Nacional de Rematadores, Bartolome Mitre 1321, se procederá por intermedio del martillero FRANCISCO JAVIER GONZALEZ, matricula 4966 Ruc. 212497970011, asistido de la Señora Alguacil de la Sede, a la venta en subasta pública, sin base, al mejor postor, en dólares americanos, de los siguientes bienes inmuebles: Unidades de propiedad horizontal 001 y 003, que forman parte del edificio construído en el terreno sito en la 7ma. Sección Judicial (antes 19) de Montevideo, localidad catastral Montevideo, padrón matriz 18.728, que según el plano de mensura y fraccionamiento del Agr. Oscar Weistal de octubre de 1975, inscripto en la Dirección General de Catastro el 26.12.75 con el No. 79633, tiene una superficie de 347 mts. 23 dcms., con 9 mts. 91 cms. de frente al Oeste a la calle Constitución distando su punto medio 15 mts. 135 cms. de la esquina con la calle Gral. Pagola. La unidad padrón individual 18728 001, se ubica en Planta Baja a cota vertical más 0 mt. 42 cms. con una superficie de 86 mts. 42 dcms. y en Azotea a cota vertical mas 2 mts. 95 cms. con superficie de 14 mts. 56 dcms. Superficie total 100 mts. 98 dcms. Le corresponde uso exclusivo de Azotea "A 1" bien común. La unidad padrón individual 18728 003, se ubica en Planta Baja a cota vertical más 0 mt. 42 cms. con una superficie de 50 mts. 48 dcms. y en parte en Azotea a cota más 2 mts. 95 cms. con superficie de 6 mts. 10 dcms. Superficie total 56 mts. 58 dcms. Le correspone el uso exclusivo de Azotea "C 1" bien común. SE PREVIENE: 1) Que el mejor postor deberá consignar el 30% de su oferta en el acto de serle aceptada la misma por concepto de seña. 2) Que serán de cargo del adquirnte, los gastos de escritura, impuestos y demás que la ley pone a su cargo, asi como la comisión e impuestos del martillero 4,08% y el impuesto a las ventas forzadas 2%. 3) Que será de cargo del expediente el 1,36% por concepto de comisión e impuesto sobre venta. 4) Que se desconoce la existencia de arrendamientos. 5) Se desconoce la situación ocupacional de los bienes. 6) Se desconoce situación tributaria ante el B.P.S. por construcciones. 7) Existe deuda con I.M.M. por concepto de saneamiento que al 29.7.2003 ascendia a 2.695. 8) Solo se podrán descontar del saldo de precio las deudas que existan por Contribución Inmobiliaria e Impuesto de Primaria, a la fecha de la subasta. 9) El estudio de titulos se hizo en base a los testimonios de las respectivas matrices y a los certificados registrales. 10) Toda la documentación relativa a este juicio, se encuentra de manifiesto en la Oficina Actuaria del Juzgado, San Jose 1132 piso 7mo., a disposición de los interesados. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. Montevideo, junio 28 de 2004. Escr. MARGARITA BARTABURU, ACTUARIA ADJUNTA.

20) $ 10500 5/p 23112 Jul 16- Jul 22

EDICTO: Por disposición del Señor Juez Letrado de 1ª Instancia en lo Civil de 16º Turno, dictada en los autos caratulados "ZANIN FRATTA, Jorge c ALVAREZ, Carmen. Ejecución Hipotecaria." Fa. 597 2002, se hace saber que el próximo 5 de agosto a las 15 hs. en el local de Yaro Nº 1123, asistido de la Sra. Alguacil de la Sede, el Rematador MILTON BERARDI (matr. 1352 RUC: 214530630012) sacará a la venta en remate público sin base, al mejor postor y en dólares estadounidenses el siguiente bien: Unidad de Propiedad Horizontal 102 que forma parte del edificio construido en el solar de terreno ubicado en la 2ª S.J. de Montevideo, localidad catastral Montevideo, padrón Nº 16.541 el que según plano de mensura y fraccionamiento del Agr. Ana María Moralles de julio 1981, cotejado por el Departamento de Propiedad Horizontal de D.G.C. el 23 7 1981 e inscripto el 24 7 1981 con el Nº 94.918, según el cual consta de una superficie de 187 mt 95 dm y se deslinda: 5 mt 44 cm de frente al S.O. a la calle Juan D. Jackson puerta Nº 1022, entre San Salvador y Durazno. La unidad de P.H. 102 padrón individual Nº 16.541 102 se ubica en 1º piso a cota vertical más 3 mt 38 cm. Consta de una superficie de 62 mt 55 dm. SE PREVIENE: 1º) El mejor postor deberá consignar por concepto de seña el 30% de su oferta en dólares en efectivo y o cheque certificado. 2º) Será de cargo del comprador los gastos de escritura, impuestos y demás que la ley pone a su cargo, como así también la comisión e impuestos del Rematador, o sea el 4.07% más el impuesto a las ventas forzadas, todos s venta. 3º) Será de cargo de la parte demandada la comisión vendedor e impuestos del Rematador, o sea el 1.36%. 4º) Se desconoce la situación ocupacional del bien y la existencia de arrendamientos. 5º) Se podrán descontar del saldo de precio exclusivamente los impuestos de Primaria y Contribución Inmobiliaria a la fecha del remate. 6º) Se desconoce la situación tributaria ante el BPS respecto de las construcciones. 7º) Demás antecedentes se encuentran a disposición de los interesados en la Oficina Actuaria de la Sede (San José Nº 1132 piso 7º). Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. Montevideo, 25 de junio de 2004. Escr. MARGARITA BARTABURU, ACTUARIA ADJUNTA.

20) $ 7875 5/p 23339 Jul 20- Jul 26

DECIMOSEPTIMO TURNO

EDICTO- Por disposición de la Sra. Juez Letrado de 1era. Instancia en lo Civil de 17mo. Turno dictada en autos FUAMM C CURCIO, JOSE Y OTRA - EJECUCION HIPOTECARIA Ficha 37-321 2001 se hace saber que el 4 de agosto de 2004 a las 16 horas en Bartolomé Mitre 1321 se procederá por intermedio del Rematador MARIO STEFANOLI Mat. 4219 Ruc 211743790012 y asistido por la Sra. Alguacil del Juzgado al remate sin base, en dólares y al mejor postor del siguiente bien inmueble: Terreno con las mejoras que contiene sito en Maldonado localidad Catastral Maldonado (antes Punta Ballena) padrón 13160 que según plano del Agrimensor Juan Carlos Bayeto de mayo de 1991 inscripto en Catastro de Maldonado el 30 5 91 con el nro. 2812 tiene una superficie de 4264 mts. 64 dms. con 73,13 mts. al NO de frente a calle Pública de 24 mts.; 52 mts 8 cms. al NE de frente a calle Pública de 17 mts. formando esquina uniendo ambas alineaciones ochava curva de 8 mts. 28 cms; 58 mts. 51 cms. al SE con padrón 13162 y 67,15 mts. al SO con padrones 13421 y 13420.-

SE PREVIENE QUE: 1) El mejor postor deberá consignar el 30% de su oferta en el acto de serle aceptada, en efectivo o cheque certificado y en dólares. 2) Será de cargo del mejor postor los gastos de escrituración y demás que la ley pone de su cargo así como la comisión del rematador e impuestos o sea el 6,08% del precio de remate todo lo que deberá pagarse en el acto y en efectivo. 3) Será de cargo del expediente la comisión de venta del rematador e impuestos o sea el 2,36% del precio de remate. 4) Se desconoce el actual estado de ocupación del bien. 5) Se desconoce la existencia de deuda por concepto de contribución inmobiliaria que se tendrá en cuenta en su oportunidad imputándose el precio hasta su concurrencia. Los títulos y antecedentes se encuentran a disposición de los interesados en la Oficina Actuaria del Juzgado, San José 1132 piso 5to. Y a los efectos legales se hacen éstas publicaciones.- Montevideo, 18 de junio de 2004. Esc. Lucía María Carballa, ACTUARIA ADJ.

20) $ 6750 5/p 23164 Jul 16- Jul 22

DECIMOCTAVO TURNO

EDICTO: Por mandato del Señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de 18º Turno, en autos: "B.R.O.U. c ACOPIOS CARDONA S.A." - Ejecución Hipotecaria y prendaria (ficha: 38-724 1990), se hace saber que el próximo 30 de julio de 2004, desde las 14:00 horas, en Sarandí 518 20, se procederá por el martillero ALBERTO BRUN asistido del Alguacil de la Sede, al remate, sin base y al mejor postor y en dólares del siguiente bien inmueble: Fracción de campo con mejoras, sito en zona rural en la 5ª sección judicial de Río Negro, Young, empadronado con el No. 410, que según plano del Agrimensor Antonio R. Arcioni de 21 10 1942 y copia del mismo por el Agrimensor Luis A. Carballo de setiembre de 1960, inscripto en la Oficina Departamental de Catastro de Río Negro con el No. 70 el 3 10 60 se integra con las fracciones 1 y 2 tiene un área de 19.764 m. 36 cm. que se deslindan asï: 122 m. 60 cm. de frente al noroeste a Carretera Nacional, Ruta 3; 145 m. 60 cm. al sureste sobre calle de las Tropas, formando esquina; 150 m. 30 cm. al suroeste, lindando con la fracción 3 del mismo plano y 145 m. 80 cm. al noroeste sobre calle de 17 m. SE PREVIENE: 1) Que el mejor postor deberá consignar en el acto de serle aceptada su oferta el 30% de garantía, el 4,08% de comisión de compra e impuestos del Rematador, el 2% de impuesto a las ventas forzadas y el 1% de Impuesto Departamental. 2) Que serán de cargo del comprador los gastos y honorarios de la escritura y los impuestos que la Ley pone a su cargo. 3) Que será de cargo del expediente la comisión de venta del Rematador más impues-

tos (1,36%). 4) Que se desconoce el actual estado de ocupación del bien a subastarse. 5) Que los títulos y demás antecedentes se encuentran de manifiesto en esta Oficina Actuaria. 6) Que la subasta se realizará en las condiciones que surgen de la documentación e información registral agregada. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. Montevideo, 18 de junio de 2004. Esc. GRACIELA M. CAMPOS SANTO, ACTUARIA ADJ.
20) $ 7125 5/p 22335 Jun 30- Jun 30

Jul 16- Jul 21

DECIMONOVENO TURNO

EDICTO- Por disposición de la Sra. Juez Letrado de 1era. Instancia en lo Civil de 19no. Turno dictada en autos KARPEITSCHIK, WALTER Y OTROS C TORRES, AMELIA - EJECUCION HIPOTECARIA Ficha 39-143 2003 se hace saber que el 3 de agosto de 2004 a las 15 y 30 horas en Bartolomé Mitre 1321 se procederá por intermedio del Rematador MARIO STEFANOLI Mat. 4219 Ruc 211743790012 y asistido por la Sra. Alguacil del Juzgado al remate sin base, en dólares y al mejor postor del siguiente bien inmueble: Terreno con edificio y demás mejoras que le acceden ubicado en la 3era. Sección Judicial del Departamento de Maldonado localidad catastral La Capuera fraccionamiento El Pejerrey padrón 16479 antes en m a 7994 señalado con el nro. 119 en el plano del Agrimensor Hector Comesaña de abril de 1967 inscripto en la Oficina Departamental de Catastro de Maldonado el 23 12 1968 con el nro. 5168 según el cual tiene una superficie de 1 ha. 500 mts. 70 dms. con 70 mts. de frente al NO a calle C; al NE 150 mts. 1 cm limitando con la fracción 120, al SE 70 mts. de frente a la carretera a la Base Capitán Curbelo y al SO 150 mts. 1 cm confinando con fracción 118 del mismo plano.
SE PREVIENE QUE: 1) El mejor postor deberá consignar el 30% de su oferta en el acto de serle aceptada, en efectivo o cheque certificado y en dólares. 2) Será de cargo del mejor postor los gastos de escrituración y demás que la ley pone de su cargo así como la comisión del rematador e impuestos o sea el 6,08% del precio de remate todo lo que deberá pagarse en el acto y en efectivo. 3) Será de cargo del expediente la comisión de venta del rematador e impuestos o sea el 2,36% del precio de remate. 4) Se desconoce el actual estado de ocupación de la propiedad a rematarse. Los títulos y antecedentes se encuentran a disposición de los interesados en la Oficina Actuaria del Juzgado, San José 1132 piso 5to. Y a los efectos legales se hacen éstas publicaciones.- Montevideo, 2 de junio de 2004. Esc. Lucía María Carballa, ACTUARIA ADJ.
20) $ 6750 5/p 23163 Jul 16- Jul 22

VIGESIMO TURNO

DANTE y GUSTAVO IOCCO
Remate judicial

EDICTO: Por disposición de la Señora Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de 20° Turno dictada en autos caratulados: "BANK BOSTON N.A C MAZZUCCO, DANTE Y OTRA - EJECUCION HIPOTECARIA - FICHA: 36 164 2003" se hace saber que el próximo 12 de Agosto a las 16 horas en el local de la calle Rincón N° 408 por intermedio de los Martilleros DANTE Y GUSTAVO IOCCO, Matrículas Nos 362 y 1716 respectivamente, RUC 211808550010 asistidos del Oficial Alguacil del Juzgado se procederá al remate público, sin base, en dólares estadounidenses y al mejor postor del siguiente bien inmueble: Unidad de Propiedad Horizontal 001, construida bajo el régimen de la Ley 10.751, empadronada individualmente con el nº 42.698 001, la cual se compone de una superficie de 90 mts con 39 cmts y le corresponde el uso exclusivo de los siguientes bienes comunes, en planta baja: Jardín A, Cochera B, Fondo C, Parrilla D, mesada E y en planta alta, terraza H y techo B, la misma se encuentra en el terreno sito en la 19ª sección judicial del Departamento de Canelones, localidad catastral Ciudad de la Costa (antes San José de Carrasco) empadronado con el N° 42.698 (antes padrón 648, antes 648 y 647 y m á 21.670) el cual según plano del Ing. Agrim. Rodolfo Nuñez Canessi, del 31 1 2000, inscripto en la D.G. C, Oficina Delegada de Pando el 22 8 2000 con el N° 9884, se señala como el solar 7 (según carpeta catastral corresponde a solar 9) y de la manzana 51, corresponde un área de 895 mts con 94 cmts, con 16,80 mts de frente al NE a la calle Juan Zorrilla de San Martín. SE PREVIENE: 1°) Que el mejor postor deberá consignar como seña en efectivo o cheque certificado y en dólares estadounidenses el 20% de su oferta al bajarse el martillo. 2°) Que serán de cargo del Comprador los gastos de escrituración, honorarios y certificados, y la Comisión de Compra del Rematador e Impuestos, más el Impuesto previsto por la Ley 16.320 -o sea- el 4,08% y 2% respectivamente del precio de remate. 3°) Que serán de cargo del Demandado la Comisión de Venta del Rematador e Impuestos -o sea- el 1,36% del precio de Remate. 4°) Que el inmueble se encuentra arrendado según contrato suscrito el 29 4 03, por un plazo de 2 años. 5°) Que existe deuda por concepto del Impuesto de Enseñanza Primaria. 6°) Que el 1% del Impuesto Municipal correspondiente a la parte vendedora lo abonará el comprador y se descontará del precio. 7°) Que existe deuda por tasa general municipal. 8°) Que de acuerdo a la información proporcionada no se abonan gastos comunes. 9°) Que los títulos de las propiedades y demás antecedentes de los bienes a rematarse se encuentran a disposición de los interesados en la Oficina Actuaria, San José 1132 Piso 4°. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. Montevideo, 21 de junio de 2004.- ADRIANA VAZQUEZ FRESCO, ESCRIBANA ACTUARIA.
20) $ 9750 5/p 23258 Jul 19- Jul 23

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL DE LA CAPITAL

OCTAVO TURNO

Sergio Fain Ajdelman
Mat. 5328

EDICTO: POR DISPOSICIÓN DE LA SRA. JUEZ DE PAZ DEPARTAMENTAL DE LA CAPITAL DE 8° TURNO, DICTADO EN AUTOS CARATULADOS: "ADMINISTRACIONES Y VENTAS LTDA. C URIARTE FORT, ADA ELENA", JUICIO EJECUTIVO, FICHA 120-733 2002, SE HACE SABER QUE EL DÍA 29 DE JULIO DE 2004 A LAS 16:30 HORAS EN BARTOLOMÉ MITRE 1321, SE PROCEDERÁ POR INTERMEDIO DEL MARTILLERO SERGIO FAIN, MATRÍCULA N° 5328, R.U.C. 213918210016, ASISTIDO DE LA SRA. ALGUACIL, A LA VENTA EN PÚBLICA SUBASTA CON UNA BASE EQUIVALENTE A LAS 2 3 PARTES DE SU VALOR DE TASACIÓN, ES DECIR $ 550.344, Y EN MONEDA NACIONAL, EL SIGUIENTE BIEN INMUEBLE: UNIDAD DE PROPIEDAD HORIZONTAL N° 301, LA QUE FORMA PARTE DEL EDIFICIO CONSTRUIDO EN UN SOLAR SITO EN LA 15ª SECCIÓN JUDICIAL DEL DEPARTAMENTO DE MONTEVIDEO EMPADRONADO CON EL N° 14.550, CON FRENTE AL SURESTE A LA CALLE DANTE (ACTUALMENTE COLONIA) ENTRE TRISTAN NARVAJA Y EDUARDO ACEVEDO, PUERTAS SEÑALADAS CON LOS NÚMEROS 1823, 1825 Y 1827, EL QUE SEGÚN PLANO DEL AGRIMENSOR CARLOS A. MAC COLL INSCRIPTO EN LA DIRECCIÓN GENERAL DE CATASTRO CON EL N° 25.613 EL 11 DE JUNIO DE 1952, TIENE UNA SUPERFICIE DE 642 METROS 4.873 CENTÍMETROS QUE SE DESLINDA ASÍ: 16 METROS 50 CENTÍMETROS A LA CALLE DANTE; 40 METROS 90 CENTÍMETROS AL SUROESTE CON PADRÓN 14.549; POR EL NOROESTE QUEBRADA EN 3 RECTAS CON 15 METROS 68 CENTÍMETROS, 1 METRO 58 CENTNÍMETROS Y 77 CENTÍMETROS LINDANDO LA PRIMERA Y SEGUNDA CON PADRONES 14.558 Y 14.556 Y TERCERA CON PADRÓN 14.555 Y POR EL NORESTE 38 METROS 40 CENTÍMETROS CON PADRÓN 20.195. LA UNIDAD 301 EMPADRONADA INDIVIDUALMENTE CON EL N° 14.550 301, QUE SEGÚN EL PLANO RELACIONADO SE UBICAN EN EL TERCER PISO A COTA VERTICAL 10 METROS CON 35 CENTÍMETROS, TIENEN UNA SUPERFICIE DE 82 METROS 8.052 DECÍMETROS, CORRESPONDIÉNDOLE EL USO EXCLUSIVO DE SU BALCÓN.
SE PREVIENE: 1 - EL MEJOR POSTOR DEBERÁ CONSIGNAR, EN EFECTIVO, CHEQUE CERTIFICADO O LETRA DE CAMBIO, EN MONEDA NACIONAL Y A CUENTA DEL PRECIO, EL 30% DE SU OFERTA EN EL ACTO DE SERLE ACEPTADA. 2 - SERÁN DE CARGO DEL COMPRADOR LOS GASTOS Y HONORARIOS DE ESCRITURACIÓN Y LOS IMPUESTOS Y COMISIÓN DEL REMATADOR QUE LA LEY PONE A SU CARGO (6,08%), A PAGAR EN EL ACTO. 3 - QUE SERÁN DE CARGO DEL VENDEDOR LA COMISIÓN E IMPUESTOS DE VENTA DEL REMATADOR, O SEA 1,36%. 4 - QUE LA UNIDAD A EJECUTARSE SE ENCUENTRA AFECTADA POR HIPOTECA COMÚN N° 29.523 SEGÚN SURGE DE CERTIFICADOS REGISTRALES. 5 - QUE SE IGNORA EL ACTUAL ESTADO OCUPACIONAL DEL BIEN ASÍ COMO EL DE DEUDAS DE CONTRIBUCIÓN, PRIMARIA, B.P.S. O CUALQUIER OTRA QUE GRAVARA AL BIEN CON EXCEPCIÓN DE GASTOS COMUNES CUYA DEUDA ASCIENDE A $ 144.110 AL 6 DE MAYO DE 2004 SEGÚN CERTIFICADO GLOSADO A FOJAS 123 DEL EXPEDIENTE POR EL ADMINISTRADOR. 6 - LOS TÍTULOS AGREGADOS LO SON SEGÚN ARTÍCULO 386 C.G.P. 7 - EL BIEN SE REMATA EN LAS CONDICIONES QUE

SURGEN DEL EXPEDIENTE, DE LA DOCUMENTACIÓN E INFORMACIÓN REGISTRAL AGREGADAS, QUE SE ENCUENTRAN A DISPOSICIÓN DE LOS INTERESADOS PARA SU ESTUDIO EN LA OFICINA ACTUARIA DE ESTE JUZGADO, ZABALA 1367 PISO 3°. Y A LOS EFECTOS LEGALES SE HACEN ESTAS PUBLICACIONES A LOS 25 DÍAS DEL MES DE JUNIO DE 2004. Esc. Susana Kordos, ACTUARIA.

20) $ 7800 4/p 22424 Jul 16- Jul 21

VIGESIMONOVENO TURNO

DANIEL ILUNDAIN BARAÑANO
REMATE JUDICIAL

EDICTO: Por disposición de la Señora Juez de Paz Departamental de la Capital de 29° Turno, dictada en autos: MAESO EDUARDO C PATIÑO MARIA Y OTRO. Juicio Ejecutivo. Ficha: 139-383 2001, se hace saber que el próximo 4 de agosto a las 15 horas en el local de la A.N.R.C.I. sito en la calle Bartolomé Mitre 1321, se procederá por el Martillero DANIEL ILUNDAIN BARAÑANO (Mat. 2320 R.U.C. 060012220012), asistido de la Sra. Alguacil del Juzgado a la venta en remate público con la base de las dos terceras partes de su tasación -o sea- $ 51.309,33 y al mejor postor el siguiente bien inmueble: solar de terreno situado en la 10ª. Sección judicial de Montevideo, padrón 401.032, antes en mayor área con el No. 65.768 70, señalado con el N° 9, manzana F en el plano del Agr. Carlos Ma. Macazaga, inscripto con el N° 45.643 el 5 de marzo de 1963, en la Dirección General del Catastro, el que tiene una superficie de 439 mts. 48 dms. y que se deslinda así: 7,59 mts. al SE de frente a calle N° 5 (hoy Melitón Romero); 30 mts. al SO lindando con solar N° 10; 14,59 mts. al NO lindando con solar N° 8; 23 mts. al NE con espacio libre; y por ser esquina una ochava curva de 11 mts. SE PREVIENE: 1) Que el mejor postor deberá consignar el 30% de su oferta por concepto de seña en el acto y en efectivo en el momento se serle aceptada; 2) Que serán de cargo del comprador los gastos de escrituración e impuestos que la Ley pone a su cargo y la comisión de compra e impuestos del Rematador (4.08% incluido I.V.A.) más el 2% de impuesto a las ventas forzadas; y de cargo del expediente la comisión de parte vendedora (1.37% incluido I.V.A.); 3) Que se desconoce si el bien tiene deuda pendiente ante organismos del Estado; 4) Que deberá constituir domicilio dentro del radio de la Sede, bajo apercibimiento de no serle aceptada su oferta; 5) Que el bien a subastarse se realizará en las condiciones que surgen de la documentación, tales como títulos y certificados, agregada en autos; 6) Que la documentación del bien se encuentra a disposición de los interesados en la Oficina Actuaria de la Sede 18 de Julio 1589 piso 2°. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. Montevideo, 30 junio de 2004. Esc. Teresita Deambrosi, ACTUARIA.

20) $ 8250 5/p 23096 Jul 16- Jul 22

DANIEL ILUNDAIN BARAÑANO
REMATE JUDICIAL

EDICTO: Por disposición de la Señora Juez de Paz Departamental de la Capital de 29° Turno, dictada en autos: ZEOLI PROPIEDADES - ZEQUI LTDA. C TARAMASCO RATH NELSA INES. Juicio Ejecutivo. Ficha: 139-1032 1999, se hace saber que el próximo 4 de agosto a las 14 y 30 horas en el local de la A.N.R.C.I. sito en la calle Bartolomé Mitre 1321, se procederá por el Martillero DANIEL ILUNDAIN BARAÑANO (Mat. 2320 R.U.C. 060012220012), asistido de la Sra. Alguacil del Juzgado a la venta en remate público con la base de las dos terceras partes de su tasación -o sea- $ 142.699,33 y al mejor postor el siguiente bien inmueble: solar de terreno ubicado en la 16ª. Sección judicial de Montevideo, barrio Bella Italia empadronado con el N° 88.463, el cual según plano del Agr. Germelino López Fernández de enero de 1958, inscripto en la Dirección de Catastro con el N°. 35.104 el 13 de los mismos mes y año, se compone de una superficie de 406 mts. 9530 cms. y se deslinda 10 mts. 30 cms. al NE de frente a la calle Turín, 39 mts. 51 cms. al SE por donde limita con el inmueble padrón N° 88.464, 10 mts. 30 cms. al SO, confinando con parte de la propiedad empadronada con el N°. 88.459, y 39 mts. 51 cms. al NO por donde linda con el inmueble padrón N° 88.462. SE PREVIENE: 1) Que el mejor postor deberá consignar el 30% de su oferta por concepto de seña en el acto y en efectivo en el momento se serle aceptada; 2) Que serán de cargo del comprador los gastos de escrituración e impuestos que la Ley pone a su cargo y la comisión de compra e impuestos del Rematador (4.08% incluido I.V.A.) más el 2% de impuesto a las ventas forzadas; y de cargo del expediente la comisión de parte vendedora (1.37% incluido I.V.A.); 3) Que se desconoce si el bien tiene deuda pendiente ante organismos del Estado; 4) Que la documentación del bien se encuentra a disposición de los interesados en la Oficina Actuaria de la Sede 18 de Julio 1589 piso 2°. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. Montevideo, 29 junio de 2004. Esc. Teresita Deambrosi, ACTUARIA.

20) $ 7500 5/p 23097 Jul 16- Jul 22

CANELONES

JUZGADO LETRADO DE LA CIUDAD DE LA COSTA

CUARTO TURNO

GUSTAVO IOCCO
Remate Judicial

EDICTO.- Por disposición del Señor Juez Letrado de 4° Turno de la Ciudad de la Costa, dictada en autos caratulados "BANCO ACAC S.A. c CORREA HUELMO, DANIEL EDUARDO Y OTROS - INTIMACION DE PAGO - EJECUCION HIPOTECARIA", Ficha: 62 2003, se hace saber que el próximo 9 de Agosto, a las 15 horas en las puertas de esta Sede, Av. Giannattasio, Kmt. 23 por intermedio del Martillero GUSTAVO IOCCO, Matrícula N° 1716, RUC 211808550010, asistido del Oficial Alguacil del Juzgado se procederá al remate público, en dólares estadounidenses y al mejor postor del siguiente bien inmueble y sus anexos: solar de terreno con las construcciones y demás accesiones dominiales sito hoy en la 19ª Sección Judicial de CANELONES (antes 7ª), zona suburbana, localidad Ciudad de la Costa (antes Lagomar Villa del Mar), empadronado con el N° 8.220 y señalado como solar 19 de la manzana 101 en el plano del Agrim. Omar Paganini Rocamora de octubre de 1953 inscripto en la Dirección General de Catastro Nacional el 17 11 1953 con el número 8009 y según el cual se compone de una superficie de 805 m2 30 dmts., que se deslindan así: 15 mts. de frente al NO a calle Río Ebro; 54 mts. 6 cmts. al NE lindando con solar 18; 15 mts. 2 cmts. al SE lindando con solar 11 y 53 mts. 32 cmts. al SO con solar 20; todos del mismo plano. SE PREVIENE: 1°) Que el mejor postor deberá consignar como seña, en efectivo o cheque certificado y en dólares estadounidenses, el 30% de su oferta al bajarse el martillo. 2°) Que serán de cargo del Comprador los gastos de escrituración, honorarios, certificados y la Comisión de Compra del Rematador e Impuestos más el Impuesto previsto por la Ley 16.320, o sea el 4,08% y 2% respectivamente del precio de remate. 3°) Que será de cargo del Demandado la Comisión de Venta del Rematador e Impuestos, o sea el 1,36% del precio de remate. 4°) Que el 1% del Impuesto Municipal que corresponde a la parte vendedora será abonado por el comprador y posteriormente descontado del saldo de precio. 5°) Que los antecedentes del bien a rematarse se encuentran a disposición de los interesados en la Oficina Actuaria, Avda. Ing. Giannattasio, Kmt. 23. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones, Ciudad de la Costa, el día treinta de junio de dos mil cuatro, que sello, signo y firmo.- Esc. HORACIO H. GRANERO, ACTUARIO.

20) $ 4725 3/p 23333 Jul 20- Jul 22

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE LAS PIEDRAS

TERCER TURNO

Edicto. Por disposición del Sr. Juez Letrado de 1ª. Instancia Las Piedras 3° Turno, dictada en autos "A.C.A.C. S.A. c Martello Eva y otro, intimación de pago, hoy juicio ejecutivo, Ficha 171-41 1999; se hace saber que el día 30 julio de 2004, hora 14:30 en Municipio casi Av. Artigas, Las Piedras, el Rtdor. J. Walter Bertolino, Mat. 4432, RUC 080072620011, presidiendo la Sra. Alguacil, rematará sin base y al mejor postor, la unidad 003 (apto. 003), que integra el edificio construído en régimen común e incorporado a propiedad horizontal, ley 10.751 de acuerdo a las normas de la ley 14.261 en el terreno sito en la 4ª. secc. judicial de Canelones, zona urbana, padrón 438 (matriz) el que según plano de mensura y fraccionamiento horizontal del Agr. Sergio Rosé de abril de 1982, cotejado e inscripto en la Dirección de Catastro el 18 8 1982, con el n° 8.490, tiene una superf. de 269 mts. 50 dms. con 19,70 mts. de fte. a calle Torres García, distando su punto medio 21,05 mts. de la esquina con la calle Batlle y Ordóñez, padrón individual 438 003, planta baja a cota vertical más 0,30 mts., con una superf. de 41 mts. 89 dms. y le corresponde el uso exclusivo del patio B1 y el techo G1. Se previene 1) El comprador consignará el 20% de su oferta en el acto de serle aceptada, abonando además el 6,08% por concepto de comisión e impuestos. 2) Serán de cargo del mismo todos los gastos y honorarios relativos a la gestión de escrituración y demás costos que la Ley le impone. 3) Se desconoce la presente ocupación del bien. 4) Se desconoce la situación contributiva frente a la I.M.C., B.P.S. y demás Organismos Públicos. 5) Será de cargo de la demandada el 1,37% de comisión e impuestos y el 1% Municipal y tasa administrativa. 6) Los antecedentes, informes,

actuaciones y la documentación, relativas a este inmueble, se hallan en esta Sede a disposición de los interesados. Las Piedras, 17 de junio del 2004. Esc. Andrea Casal Muzzolón, Actuaria Adjunta.
20) $ 6750 5/p 22458 Jul 16- Jul 22

CERRO LARGO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

CUARTO TURNO

EDICTO: Por disposición de la Señora JUEZ LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE CERRO LARGO DE CUARTO TURNO dictada en autos "BANCO DE LA REPÚBLICA ORIENTAL DEL URUGUAY C A RAMOS MANGIA HERMANOS SOC., FICHA IUE: 208-348 1992, se hace saber que el día 28 de JULIO de 2004 a las 15 horas, en puertas de dicho Juzgado Justino Muniz 632, Melo Cerro Largo el martillero Eber Jesús Miranda Pose, matrícula 4.200, RUC 030071770013, procederá a la venta en remate público sin base al mejor postor en dólares americanos del siguiente bien inmueble urbano Fracción de terreno con sus construcciones y mejoras PADRON 1372, (antes en mayor área PADRON 40) MANZANA 9, sito en la tercera sección judicial y catastral del departamento de Cerro Largo, ciudad de Río Branco con un área de 166 metros, 96 decímetros área edificada 127 metros con frente a la calle Juan Antonio Lavalleja SE PREVIENE, A) Que los títulos de propiedad de dichos inmuebles se encuentran depositados en la caja fuerte del juzgado a disposición de los interesados B) Que será de cargo del comprador comisión del rematador e impuestos que la ley pone a su cargo. C) Existen deudas por Impuesto de Educación Primaria, de contribución inmobiliaria con Intendencia Municipal de Cerro Largo., nada se sabe sobre la situación ocupacional del inmueble. D) Deberá estarse a lo que surge del expediente, a los informes de la oficina actuaria y a los informes que surjan de los diferentes registros públicos. Melo 22 de junio de 2004. Esc. Fredy Emilio Cousillas, ACTUARIO ADJUNTO.
20) $ 4875 5/p 22655 Jul 16- Jul 22

COLONIA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE CARMELO

SEGUNDO TURNO

EDICTO

Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de 2º Turno de Carmelo, dictada en autos: "TORRES, CARLOS C PARODI MORANZONI, LUIS P. Y OTRO. JUICIO EJECUTIVO" (Expte. 227-459 2002) se hace saber que el día 29 de julio de 2004 a la hora 15, en las puertas de esta Sede, sita en Lavalleja Nº 381 se procederá por intermedio del Sr. Rematador Daniel Dorrego, Matrícula Nº 1693, RUC 040015500011, a la venta en pública subasta, sobre la base de las dos terceras partes del valor de tasación (U$S 2191,98) y al mejor postor del siguiente bien inmueble embargado en autos - padrón 3552, sito en la 6ª Sección Judicial del Dpto. de Colonia, Localidad Catastral Carmelo, manzana Nº 177, calle José Pedro Varela Nº 33, con una superficie de 302 m.
SE PREVIENE: - Que el mejor postor deberá consignar en el acto de serle aceptada su oferta el 30% del precio por concepto de seña, más comisión y tributos a su cargo;
- que la subasta se realizará en dólares americanos;
- que existen adeudos de Contribución Inmobiliaria e impuesto de Primaria. Carmelo, 15 de junio de 2004. Esc. MARCOS KEUYLIAN, ACTUARIO ADJUNTO.
20) $ 3750 5/p 22227 Jun 30- Jun 30

Jul 16- Jul 21

EDICTO

Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de 2º Turno de Carmelo, dictada en autos: "B.R.O.U. C TEXTIL LEMANS LTDA. Y OTROS. EJECUCION" (Expte. 227-63 2003) se hace saber que el día 29 de julio de 2004 a la hora 14 y 30, en las puertas de esta Sede, sita en Lavalleja Nº 381 se procederá por intermedio del Sr. Rematador Daniel Dorrego, Matrícula Nº 1693, RUC 040015500011, a la venta en pública subasta, sin base y al mejor postor del siguiente bien inmueble embargado en autos - padrón original Nº 1422, actualmente dividido en dos fracciones de terreno con construcciones y demás mejoras que le acceden, ubicadas en la manzana 137 de la localidad catastral Carmelo, una de ellas empadronada con el Nº 7010, que consta de una superficie de 366 m 76 dm y la otra empadronada con el Nº 7011, cuya superficie es de 150 m 84 cm.
SE PREVIENE: - Que el mejor postor deberá consignar en el acto de serle aceptada su oferta el 30% del precio por concepto de seña, más comisión y tributos a su cargo; que la subasta se realizará en dólares americanos. Carmelo, 15 de junio de 2004. Esc. MARCOS KEUYLIAN, ACTUARIO ADJUNTO.
20) $ 4125 5/p 22228 Jun 30- Jun 30

Jul 16- Jul 21

PAYSANDU

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEXTO TURNO

SUBASTA PUBLICA

EDICTO.- Por disposición de la señora Jueza Latrado de Primera Instancia de Sexto Turno de Paysandú, en autos "Banco de la República Oriental del Uruguay c¨ Moreira Cufré, Nestos F. y otra. Juicio ejecutivo hipotecario" (Ficha 305 376 2001) se hace saber que el día 5 de agosto de 2004, a la hora 15, en el hall de este Juzgado, el Martillero Edgar S. Valiente (Mat. 1195, RUC 120010480014) en acto que presidirá la Señora Actuaria, procederá a la venta en pública subasta, con la base de $ 77.028 (2 3 partes de su tasación catastral) de la unidad de propiedad horizontal regida por las leyes 10.751 y 14.261, señalada con el número 001 que forma parte de un edificio construido en un solar de terreno ubicado en la manzana número 170 de la zona urbana de este ciudad, localidad catastral Paysandú, primera sección judicial del Departamento de Paysandú, padrón matriz número siete mil setecientos sesenta y ocho que según plano de mensura y fraccionamiento del Ing. Agrimensor Eduardo Costa del 17 de octubre de 1996, inscripto en la Oficina Departamental de Catastro con el número 9246 el 3 de diciembre del mismo año, consta de una superficie de cuatrocientos treinta y siete metros, cuatrocientos setenta y dos decímetros, y tiene 17 metros 64 centímetros de frente al Oeste, a la calle número 63 Joaquín SUarez, y 24 metros 80 centímetros de frente al Sur, a calle número 14 N. Ayacucho, formando esquina. La unidad hipotecada está señalada como casa cero cero uno, padrón indivudual número siete mil setecientos sesenta y ocho, barra cero cero uno, se ubica en planta baja, a cota vertical 0 metro, 0 centímetros, y consta de una superficie de sesenta y ocho metros, tres mil doscientos treinta y un centímetros. Corresponde a esta unidad el uso exclusivo del siguiente bien común: "Patio A".- SE PREVIENE QUE: a) el mejor postor deberá consignar el 30% de su oferta al serle aceptada, más el 6.075% de comisión, IVA e impuuestos.- b) loa gastos y los impuestos que la Ley pone a cargo del adquirente, serán de cargo del comprador.- c) el remate se realizará en dólares americanos a la cotización de la fecha de su realización.- d) el actor queda autorizado de acuerdo a lo dispuesto por el art) 387.7 del C.G.P. e) el procedimiento legalmente previsto para la liquidación del valor de las obligaciones, se aplicará también al saldo pendiente de pago del precio de venta obtenido en remate judicial a partir de los sesenta días de ejecutoriado el auto aprobatorio del remate.- f) el mejor postor solamente podrá descontar del precio de la subasta el monto del impuesto de Contribución Inmobiliaria, el impuesto de Primaria y el impuesto a las trasmisiones inmobiliarias, no pudiendo descontar ninguna otra cantidad por ningún concepto.- g) la documentación se encuentra agregada en fotocopias que están a disposición de los interesados para su estudio. h) la unidad está sujeta a servidumbre legal art) 4 de la Ley 14.261 y surge del plano de fraccionamiento una diferencia de área por invasión del padrón número 16.986.- PAYSANDU, 29 de junio de 2004.- ANA CECILIA LERENA. ACTUARIA ADJUNTA.
20) $ 10125 5/p 22719 Jul 16- Jul 22

ROCHA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

CUARTO TURNO

EDICTO

Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Cuarto Turno de Rocha dictada en autos caratulados: "B.R.O.U C BIRRIEL LTDA. NEGOCIOS RURALES Y OTROS. DEMANDA EJECUTIVA. F.342-597 2001, SE HACE SABER QUE: El día 6 de agosto del 2004 a las 15 hs en el Hall del Juzgado, sito en Gral. Artigas Nº 83 de esta ciudad, por intermedio del rematador Sr. Alvaro Javier Fernández Buzó, se llevará a cabo en pública subasta sin base y al mejor postor el siguiente inmueble:
- Salón comercial cero cero dos, PADRON INDIVIDUAL 775 002, se ubica en Planta Baja a cota vertical más 0 metros 10 centímetros, a 0 metro 30 cmts., con un área total de 80 mts.

48 dm., integrado por parte a) con un área de 79 mts. 24 dmts.; y parte b) con un área de 2 mts. 24 dmts.; a esta unidad le corresponde el uso exclusivo del Patio "C" bien común. La unidad descripta integra el edificio construído en un terreno ubicado en la manzana 539 de la ciudad de Rocha, localidad catastral del Departamento del mismo nombre e incorporado al Régimen de Propiedad horizontal de la Ley 10751, por aplicación de la Ley 14 261, concordantes y modificativas, -zona urbana, PADRON MATRIZ 775, que según plano de mensura y fraccionamiento horizontal del Agrimensor Lumber Corradi Amorín de mayo de 1996, inscripto en la Oficina Deptal, de Catastro de Rocha el 14 de junio de 1996, con el Nº 10250, se compone de una superficie de 345 mts. 77 dmts. y linda al sureste de frente a calle Rincón, y al Suroeste, también de frente por ser esquina c la callejuela Presbítero Aquíles Mario Sención.
SE PREVIENE: a) que el mejor postor deberá depositar como seña en dólares americanos el 20% de su oferta en el acto de serle aceptada la misma, b) que serán de cargo del comprador los gastos de escrituración, así como la comisión de compra del rematador y tributos; c) que serán de cargo del expediente la comisión de venta del rematador e impuestos, d) que se desconoce la situación actual ocupacional, así como si existen deudas por aportes a la construcción al B.P.S., posibles gastos comunes, tributos o consumos; e) que es criterio de la Sede que solamente podrá descontarse del saldo del precio del remate, lo adeudado por concepto de contribución inmobiliaria y primaria hasta la fecha de la subasta, todo otro gasto requerirá autorización previa para ser imputado; f) que los títulos propiedad (o el testimonio por exhibición como único título con el que se subasta el bien conforme a lo previsto por el art. 386.3 del C.G.P, la información registral y el expediente, de los que resultan las condiciones en que se vende el inmueble se encuentran en la Oficina del Juzgado, donde podrán ser examinados libremente por los interesados. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones en la ciudad de Rocha a los veintiocho días del mes de mayo del dos mil cuatro. ESC. BLANCA ENRIQUETA MOLINA OLID, ACTUARIA.
20) $ 5850 3/p 23288 Jul 19- Jul 21

SORIANO

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL DE MERCEDES

SEGUNDO TURNO

EDICTO: Por disposición del Sr. Juez de Paz Departamental de Mercedes de Segundo Turno, dictada en autos "CAROLINA MAGLIONE c AGUSTIN ADALBERTO PARAO BARBIE y otra. JUICIO EJECUTIVO". Ficha 384-25 2003 se anuncia que el JUEVES 29 de julio de 2004 a la hora 15 en esta ciudad, en Roosevelt 671 en puerta de esta sede, el rematador ERNESTO ROMERO (RUC. 180055410019, matrícula 3669), asistido del Sr. Alguacil sacará a la venta en pública subasta, al mejor postor y sobre la base de las 2 3 partes de la tasación aprobada que asciende a $ 220.774 (pesos doscientos veinte mil setecientos setenta y cuatro), éste bien: fracción de terreno con construcciones, sito en la localidad catastral de Mercedes, manzana 331, padrón 6715 (seis mil setecientos quince), compuesto por los lotes 3 y 4 del plano del Agrimensor Carlos Magano de diciembre de 1957, inscripto el 7 1 58 en la Oficina de Catastro de Soriano con el número 1251, con una superficie de 381 m, 80 dm.- Se ordenó la realización de tres publicaciones.- SE PREVIENE: 1) se desconocen adeudos ante organismos públicos; se desconoce situación sobre construcciones, ocupación del bien, y situación ante BPS e IMS; 2) deberá consignarse un 30% de la oferta en el acto de remate además de comisión y tributos; 3) los títulos se encuentran a disposición de los interesados en la sede.- Mercedes, 25 de junio de 2004.- FERNANDO MORENO, JUEZ DE PAZ DEPARTAMENTAL DE MERCEDES DE 2do TURNO.
20) $ 2925 3/p 23283 Jul 19- Jul 21

TACUAREMBO

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL

SEGUNDO TURNO

EDICTO

Por disposición de la Sra. Juez de Paz Departamental de Tacuarembó de Segundo Turno en autos "LIMA, MARCOS c a ASTENGO SILVA, LUIS DOMINGO. "JUICIO EJECUTIVO" FICHA 400-1094 1999; se hace saber que el día 21 de Julio de 2004 a la hora 15:00 en las puertas de esta Sede, sita en Gral. Flores y Joaquín Suárez, asistido por la Sra. Alguacil, se procederá por parte del rematador Virgilio González, matrícula 2987, RUC 190035240018, a la venta en pública subasta, al mejor postor y sobre las 2 3 partes de su tasación (base U$S 8.000), los derechos hereditarios de Luis Domingo Astengo Silva en la sucesión de su padre Sr. Arturo Astengo Echagüe. SE PREVIENE: Que el mejor postor deberá consignar en el acto del remate, en concepto de seña, el 30% del precio final así como la comisión y tributos que la ley pone a su cargo. Tacuarembó, Junio 29 de 2004. DRA. MONICA GONZALEZ, Juez de Paz.
20) $ 1350 2/p 23355 Jul 20- Jul 21

VENTA DE COMERCIOS

LEY 2.904:
Promitente enajenante: ABC Papelería Limitada
Promitente adquirente: Shopstar S.A.
Objeto: ABC Papelería
Acreedores: 18 de Julio 1088 Oficina 203, Paysandú.
25) $ 3000 20/p 21847 Jun 24- Jul 21

Venta de Comercio.- Ley 1904.-

Ariel Alberto La Greca Guglielmone prometió vender a Nilo Néstor La Greca Guglielmone comercio en ramo de Joyería en cal e Uruguay 805 de la ciudad de Salto.-
Acreedores presentarse en calle Bilbao No. 39.- LUIS ALBERTO AVELLANAL, ESCRIBANO.
25) $ 4500 20/p 22180 Jun 29- Jul 26

VENTA DE COMERCIO

Ley 26 09 904. MARVIC Limitada prometió vender a M&J Ltda. (actualmente MATEO y JULIETA Ltda) Farmacia Antibes, sita en Emilio Frugoni 949, esq. Gonzalo Ramirez. Acreedores por escrito en Treinta y Tres 1279 of. 201.
25) $ 3000 20/p 23150 Jul 15- Ago 11

VENTA DE ESTABLECIMIENTO COMERCIAL

De acuerdo a Ley del 26 09 1904, Martín Zalcberg Sitner realiza llamado a acreedores por cesión de permiso de utilización del espectro radioeléctrico en la banda de radiodifusión frecuencias 1450 Khz, "CX 46 Radio América", y 90.3 Mhz, "Oldies FM" presentarse durante los próximos 30 días en Emilio Frugoni 1312.
25) $ 4500 20/p 23151 Jul 15- Ago 11

VARIOS

MONTEVIDEO

INTENDENCIA MUNICIPAL DE MONTEVIDEO

INTENDENCIA MUNICIPAL DE MONTEVIDEO

El Sr. Intendente Municipal de Montevideo, resolvió en acuerdo del día 12 de julio de 2004, (Res. 3212 04):
Intimar a todos los vecinos que vivan en zonas donde el Sistema de Recolección de Residuos Domiciliarios por Contenedores ya se encuentra operativo, a retirar de la vereda, los canastos metálicos que oficiaban de soporte de bolsas de residuos, dentro del plazo de 72 horas a partir de la última publicación, bajo apercibimiento de que una vez retirados por la Intendencia Municipal de Montevideo, ésta podrá darles el destino que entienda conveniente.
27) (Cta. Cte.) 3/p 52850 Jul 20- Jul 22

MINISTERIOS

MINISTERIO DE EDUCACION Y CULTURA

Montevideo, 14 de julio de 2004.

SERVICIO OFICIAL DE DIFUSION RADIOTELEVISION Y ESPECTACULOS JORGE DÍAZ

OBJETO: INTIMASE AL PAGO DE LO

ADEUDADO EN UN PLAZO DE 10 DÍAZ A CONTAR DESDE EL DIA SIGUIENTE A LA ULTIMA PUBLICACION DE ESTE AVISO, BAJO APERCIBIMIENTO DE LA ADOPCION DE LAS MEDIDAS QUE PUDIERAN CORRESPONDER, DE ACUERDO A LO DISPUESTO POR RESOLUCION Nº 351 04.
NOTIFICACIÓN: DIRECCION ADMINISTRATIVA, SARANDI 450 1ER PISO.
27) (Cta. Cte.) 3/p 52835 Jul 19- Jul 21

MINISTERIO DE TRANSPORTE Y OBRAS PUBLICAS

MINISTERIO DE TRANSPORTE Y OBRAS PUBLICAS DIRECCION NACIONAL DE HIDROGRAFIA REGIONAL CERRO LARGO.

Se comunica que se ha presentado en esta Dirección Nacional una solicitud de Ibes Batista de Araujo Oliveira y Carlim Passos Almeida para aprobar un represamiento que embalsará las aguas del arroyo Arbolito que aporta agua al río Tacuarí, en la cuenca de la Laguna Merín, con destino al riego de cultivos de arroz. El dique de la represa se ubicará sobre los padrones Nos. 2053 y 13045, su embalse afecta a parte de los padrones Nos. 2053, 13045, 2303 y 5388 todos de la 2da. Sección Judicial del Departamento de Cerro Largo.
Se cita a todos aquellos que tuvieren interés a una Audiencia Pública a efectuarse en la condiciones establecidas en el Art. 177 del Código de Aguas, el día 4 de agosto de 2004 a las 10 horas en la oficina de la Dirección Nacional de Hidrografía en la ciudad de Río Branco, sita en la calle Felipe Ferreiro 409, de dicha ciudad.-
Miguel de Castro Macedo, Ingeniero Agrimensor Jefe Regional - D.N.H.
27) $ 2511 3/p 23282 Jul 19- Jul 21

MINISTERIO DE TRANSPORTE Y OBRAS PUBLICAS DIRECCION NACIONAL DE HIDROGRAFIA

Se hace público que el Sr. JEREMIAS PEREIRA MONTES se presentó ante la Dirección Nacional de Hidrografía manifestando su interés por la utilización de un sector en planta alta del Edificio Administrativo de la Paloma, cuya construcción se encuentra inconclusa, de conformidad con lo establecido en el Decreto 412 92 (Arts. 50 y 51).
Los interesados deben presentarse por escrito ante la Administración Documental de la DNH, ubicada en Rincón 575 piso 2 en el horario de 9.15 a 16.30 hs., dentro de los diez días corridos a contar de la última publicación. (expediente 2003 04 882).
27) (Cta. Cte.) 3/p 52840 Jul 19- Jul 21

MINISTERIO DE SALUD PUBLICA

Montevideo, 13 de julio de 2004.-
A: SR DIRECTOR DEL DIARIO OFICIAL
DE: DIRECCIÓN DE HOSPITAL PASTEUR
Se intima al Luis Humberto Soria C.I. 1.302.408-1 al reintegro de sus tareas en el Hospital Pasteur en forma inmediata bajo apercibimiento de tenérsele como renunciante al cargo. Dicho reintegro deberá producirse al día laborable inmediatamente posterior a la notificación, de lo contrario quedara configurada su renuncia tacita.
27) (Cta. Cte.) 3/p 52848 Jul 20- Jul 22

DIRECCION GENERAL IMPOSITIVA

A V I S O.-
DIRECCION GENERAL IMPOSITIVA.- DIVISION ADMINISTRACION.-

Se cita a los Sres. MORRIEL VARELA WALTER HUGO y GERONZINI VENER ALICIA para que comparezcan, dentro del horario de Oficina, en la sede de esta Dirección General Impositiva, sita en la calle Wilson Ferreira Aldunate Nº 862 de la ciudad de Pando, a notificarse dentro del plazo de treinta días, a contar del siguiente al de la última publicación de este Aviso, de la Resolución de la División Recaudación de fecha 03 02 2004 dictada en expediente 2003 05 005 00 02 2774 caratulado: "INTERFOODCO S.R.L - DECLARACIONES JURADAS Y PAGOS-" bajo apercibimiento de darlos por notificados.-
Esta citación se efectúa conforme a lo dispuesto por el Art. 51 del Código Tributario - Ley Nº 14.306 de 29 11 74.-

Montevideo, 08 de Julio de 2004.-
El Director de la División Administración.-
Lic. Joaquín Serra.
27) (Cta. Cte.) 3/p 52842 Jul 20- Jul 22

A V I S O.-
DIRECCION GENERAL IMPOSITIVA.- DIVISIÓN ADMINISTRACIÓN.-

Se cita al Sr. GREGORIO MIRCUS BORDOWICZ para que comparezca dentro del horario de Oficina en Control de Notificaciones de esta División sita en la calle Daniel Fernández Crespo Nº 1534 Piso 8º, de esta Ciudad, a notificarse dentro del plazo de treinta días, a contar del siguiente al de la última publicación de este Aviso, de la resolución de la División Recaudación de fecha 29 04 2004 dictada en expediente Nº 1999 05 005 03 00 73368 caratulado: "VLADIX S A - ACTUACIONES INSPECTIVAS-" bajo apercibimiento de darlo por notificado.-
Esta citación se efectúa conforme a lo dispuesto por el Art. 51 del Código Tributario - Ley Nº 14.306 de 29 11 74.-

Montevideo, 06 de Julio de 2004.-
El Director de la División Administración.
Lic. Joaquín Serra.
27) (Cta. Cte.) 3/p 52843 Jul 20- Jul 22

A V I S O.-
DIRECCION GENERAL IMPOSITIVA.- DIVISIÓN ADMINISTRACIÓN.-

Se cita a la Sra. MARÍA DE LOURDES GARCIA CABRERA para que comparezca dentro del horario de Oficina en Control de Notificaciones de esta División sita en la calle Daniel Fernández Crespo Nº 1534 Piso 8º, de esta Ciudad, a notificarse dentro del plazo de treinta días, a contar del siguiente al de la última publicación de este Aviso, de la resolución de la División Fiscalización de fecha 07 08 2003 dictada en expediente Nº 2002 05 005 00 03 1369 caratulado: "PENTA LIMITADA - COBRO COACTIVO-" bajo apercibimiento de darla por notificada.-
Esta citación se efectúa conforme a lo dispuesto por el Art. 51 del Código Tributario - Ley Nº 14.306 de 29 11 74.-

Montevideo, 08 de Julio de 2004.-
El Director de la División Administración.
Lic. Joaquin Serra.
27) (Cta. Cte.) 3/p 52844 Jul 20- Jul 22

SUPREMA CORTE DE JUSTICIA

EDICTO- Por disposición de la Suprema Corte de Justicia dictada en autos caratulados: "ESTADO - PODER EJECUTIVO - ACCION DE INCONSTITUCIONALIDAD. LEY Nº 17.710", Ficha Nº 1-120 2004, se CITA, LLAMA Y EMPLAZA a estar a derecho en estos autos dentro del término de NOVENTA DIAS a quienes se consideren afectados por la Ley Nº 17.710, bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio con quien se seguirán estos procedimientos. EN FE DE ELLO y de mandato de la Suprema Corte de Justicia expido el presente que sello, signo y firmo en Montevideo el veintiséis de mayo de dos mil cuatro. ESC. BEATRIZ GAZZANEO, ACTUARIA ADJUNTA.
27) $ 5580 10/p 22737 Jul 16- Jul 29

VARIOS

BIEN DE FAMILIA
Constitución: 26 de diciembre de 2003.
Inscripción: 4010 del 11 02 04
Constituyente: Norma Martínez San Román
Beneficiarios: Gladys San Román y Oscar Martínez
Padrón: Nro. 73.048 003 de Montevideo
Tasación de BHU: 4.332,97 UR.
27) (Cta. Cte.) 10/p 52750 Jul 14- Jul 27

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL

NOVENO TURNO

Ejecución hipotecaria

EMPLAZAMIENTO.- Por disposición de la Sra Juez Letrada de 1a. Instancia en lo Civil de 9o. Turno, en autos caratulados: "BCO. SANTANDER S.A. C MIGLIETTI, ALICIA. EJECUCION HIPOTECARIA." Ficha 35-318 2004, se emplaza por el término de 90 días a los sucesores de ALICIA MIGLIETTI, para que comparezcan a estar a derecho, ante esta Sede sita en San José 1132 Piso 4, bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio con quien se seguirán estos procedimientos. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. Montevideo, 18 de Junio de 2004. Esc. Ivonne Baldomir, ACTUARIA ADJUNTA.
27) $ 4650 10/p 22683 Jul 16- Jul 29

DECIMOTERCER TURNO

Ejecución hipotecaria

EDICTO. Por disposición del Señor Juez

Letrado del Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de 13er. Turno, se hace saber que en los autos caratulados: "BANCO CENTRAL DEL URUGUAY c OLGA ISABEL MARIANO de GHIGINO y otros. Ejecución hipotecaria." Ficha: 27-155 1984, se notifica al cónyuge, herederos y ó sucesores a cualquier título de ROBERTO GHIGINO MARIANO el decreto Nº 3758 03 de fecha 04 de setiembre de 2003: "Apruébase la liquidación del crédito presentada a fs. 171. Notifíquese personalmente a los demandados, y atento a lo manifestado en el numeral 5 del escrito de fs. 171, notifíquese el presente a los sucesores y ó cónyuge de Roberto Ghigino Mariano a través de edictos que se publicarán en el Diario Oficial y en otro periódico de Montevideo durante 10 días hábiles y continuos bajo apercibimiento de nombrar Defensor de oficio, por el término de 90 días." Montevideo, 27 de abril de 2004.- Esc. BEATRIZ PEREZ ABALO, ACTUARIA ADJUNTA.
27) $ 7440 10/p 22154 Jun 29- Jun 30

Jul 16- Jul 27

DECIMOQUINTO TURNO

EDICTO: Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de 15 Turno, en los autos caratulados "WOLFSOHN, LEONARDO y OTROS c HERNANDEZ CABRAL, BENITO G. y OTROS. EJECUCION HIPOTECARIA. FICHA No. 31-288 2001", por decreto No. 355 2004 de fecha 19 de febrero de 2004; se cita, llama y emplaza a los sucesores del Sr. BENITO GUDELIO HERNANDEZ CABRAL a estar a derecho en estos autos por el término de 90 días, en los términos del artículo 127 del Código General del Proceso, bajo apercibimiento de designación de Defensor de Oficio. EN FE DE ELLO, siento el presente, que sello, signo y firmo en Montevideo, a los 9 días del mes de marzo de 2004.- Esc. Alvaro Ricardo Duarte Pérez, ACTUARIO.
27) $ 6510 10/p 21649 Jun 23- Jun 30

Jul 16- Jul 21

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL Y COMERCIAL

EDICTO: Por disposición del Sr Juez del Juzgado de 1a. Instancia en lo Civil y Comercial Nº 9, del Departamento Judicial de General San Martín, de la Provincia de Buenos Aires, de la República Argentina, en autos caratulados: "MANZONI, ERNESTO RICARDO, OCA, Encarnación Apolinaria y MANZONI OCA, Susana Marta S SUCESION AB-INTESTATO", según carta rogatoria dirigida a este Juzgado de Familia de 17º Turno, tramitada en la Ficha 0-10003 2004, se cita a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por SUSANA MARTA MANZONI OCA, para que dentro del plazo de treinta días lo acrediten (art. 734 del C.P.C.C.). Montevideo, 14 de junio de 2004. Dra. ADELA SAAVEDRA, ACTUARIA.
27) $ 5580 10/p 22207 Jun 29- Jun 30

Jul 16- Jul 27

JUZGADO LETRADO DE FAMILIA

PRIMER TURNO

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Familia de 1º Turno, dictada en autos caratulados: "LEMOS MIRANDA, XIMENA SOLEDAD C FUENTES ALDIR, GUSTAVO JAVIER - AUX. DE POBREZA; PERDIDA DE PATRIA POTESTAD" Ficha: 42-358 2003 (EX-D 358 2003), se cita, llama y emplaza a GUSTAVO JAVIER FUENTES ALDIR, para que comparezca a estar a derecho en dicho juicio por el término de noventa dias bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio.
SE DEJA CONSTANCIA QUE LA GESTIONANTE SE ENCUENTRA AUXILIADA DE POBREZA PARA TODO LO ATINENTE AL TRAMITE DE AUTOS.- Montevideo, 8 de marzo de 2004.- Mª Alicia Curi Pérez, ACTUARIA.
27) (Cta. Cte.) 10/p 52523 Jun 25- Jun 30

Jul 16- Jul 23

SEGUNDO TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr. Juez Letrado de Familia de 2º Turno, en los autos caratulados "ESCOBAR QUIROGA SILVIA GRACIELA, SUCESION, Fa. S 368 99-IUE 44 368 1999", se cita, llama y emplaza los herederos de SILVIA GRACIELA ESCOBAR QUIROGA, Sres. LEONARDO GUSTAVO, SILVIA MARIELA, ALEJANDRO ALFONSO Y LAURA VERONICA LAPIDO ESCOBAR y al Sr. LEONARDO ALFONSO LAPIDO a que manifiesten si aceptan o repudian la herencia en un plazo de 90 días bajo apercibimiento de designársele curador de bienes.- Montevideo, 11 de junio de 2004.- Esc. Mirta G. D'Onofrio, ACTUARIA.
27) $ 4650 10/p 22736 Jul 16- Jul 29

EDICTO
Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Familia de 2º Turno, en los autos caratulados "DA SILVA, SUSANA C SILVA RAMOS, SUELLY - INVESTIGACION DE PATERNIDAD, AUX. DE POBREZA - Ficha C 678 2003, IUE: 44-678 2003", se cita, llama y emplaza a los presuntos herederos de EDEN SILVA RAMOS a deducir sus derechos en el plazo de 90 días, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio. Montevideo, 14 de junio de 2004.
SE DEJA CONSTANCIA QUE SE LE CONCEDIO EL BENEFICIO DE AUXILIATORIA DE POBREZA Esc. Mirta G. D'Onofrio, ACTUARIA.
27) (Cta. Cte.) 10/p 52560 Jun 28- Jun 30

Jul 16- Jul 26

EDICTO
Por disposición del Sr. Juez Letrado de Familia de 2º Turno, en los autos caratulados: "ACOSTA ESPOSITO, FACUNDO NAHUEL - Ratificación de Tenencia, auxiliatoria de pobreza - Ficha 2-8898 2004", se hace saber a JORGE WASHINGTON ACOSTA la existencia de las presentes actuaciones.-
SE DEJA CONSTANCIA QUE SE LE CONCEDIO EL BENEFICIO DE AUXILIATORIA DE POBREZA Montevideo, de junio de 2004.- Esc. Mirta G. D'Onofrio, ACTUARIA.
27) (Cta. Cte.) 10/p 52568 Jun 28- Jun 30

Jul 16- Jul 26

QUINTO TURNO

APERTURA DE SUCESION
EDICTO

El Señor Juez Letrado de Familia de 5to. Turno dispuso la apertura de la sucesión de RUBEN IGNACIO ZIGNANI ACERENZA FICHA 2-20945 2004 citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de noventa (90) días, a deducir en forma sus derechos. Montevideo, 28 de junio de 2004 Esc. LUIS G. MAQUIEIRA VERAZA, Actuario Adjunto.
27) $ 2700 10/p 23012 Jul 16- Jul 29

SEPTIMO TURNO

EDICTO
Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de 7º Turno, en autos caratulados: "GONCALVES, JOSE JOAQUIN C RODRIGUEZ, MARTA ANALIA,- PARTICION DE BIENES DE SOCIEDAD CONYUGAL" Fa. 2-8776 2004, se cita, llama y emplaza a MARTA ANALIA RODRIGUEZ a estar a derecho en autos por el plazo de noventa días bajo apercibimiento que de no comparecer se le designará defensor de oficio con quien se seguirán estos procedimientos. Montevideo, once de junio de dos mil cuatro. Dra. Cinthia Pestaña Vaucher, Actuaria Adjunta.
27) $ 4650 10/p 21795 Jun 24- Jun 30

Jul 16- Jul 22

NOVENO TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr. Juez Letrado de Familia de 9º Turno, en los autos caratulados "SOSA GARCIA NANCY C CARRASCO MARCOS, INVESTIGACION DE PATERNIDAD, Fa. C 584 2003 - IUE 45 584 2003", se cita, llama y emplaza a MARCOS CARRASCO a deducir sus derechos en el plazo de 90 días bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio.-
Se concedió el beneficio de Auxiliatoria de Pobreza Montevideo, 16 de Junio de 2004.- Esc. Mirta G. D'Onofrio, ACTUARIA.
27) (Cta. Cte.) 10/p 52532 Jun 25- Jun 30

Jul 16- Jul 23

DECIMOPRIMER TURNO

EDICTO:
Por disposición del Sr. Juez Letrado de Familia de 11º turno en autos caratulados: "RODRIGUEZ, MARTHA ROSSANA c ONTIVERO CAMPOS, GUSTAVO EUGENIO - Pérdida de Patria Potestad" Fa. 49-339 2003, se emplaza al Sr. GUSTAVO EUGENIO ONTIVERO CAMPOS a estar a derecho en estos autos, dentro del término de 90 días y bajo el apercibimiento legal. Se con-

cedió el beneficio de auxiliatoria de pobreza. Montevideo el veintiseis de mayo de dos mil cuatro. Esc. Elsa Serra, ACTUARIA ADJUNTA.
27) (Cta. Cte.) 10/p 52631 Jul 16-Jul 29

DECIMOQUINTO TURNO

EDICTO:

Por disposición de la Señora Juez Letrado de Familia de 15º Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de DORA MORDO BEJAR en el expediente que se tramita en esta sede como Herencia Yacente - Ficha Nº 56 339 2003 (antes 339 2003), citándose y emplazándose a herederos, acreedores y demás interesados a que comparezcan en el plazo de 90 días (publicándose por 30 días), a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. Montevideo, dieciocho de Mayo de dos mil cuatro.- Esc. Cristina Croce Facello, ACTUARIA ADJUNTA.
27) (Cta. Cte.) 30/p 52365 Jun 16-Jun 30

Jul 16-Ago 11

EDICTO:

Por disposición del Señora Juez Letrado de Familia de 15º Turno, se hace saber que en los autos caratulados: "BENTOS PEREIRA, MARIA FERNANDA - RECTIFICACION DE PARTIDA - AUXILIATORIA DE POBREZA - Ficha 56 644 2003 (antes: 644 2003), se ha solicitado la rectificación de la partida de NACIMIENTO de Diego CACERES BENTOS; Acta Nº 1492 de fecha 13 de octubre de 1995 - inscripta en la Oficina Nº 3 del departamento de MONTEVIDEO, en el sentido de establecer en el texto donde dice: "hijo legítimo de MARIA FERNANDA BENTOS; DEBE DECIR: "MARIA FERNANDA BENTOS PEREIRA" por así corresponder ya que se trata de un apellido compuesto del mismo modo que en el margen donde dice "CACERES BENTOS DIEGO", DEBE DECIR: "CACERES BENTOS PEREIRA DIEGO", por así corresponder.-
Se deja constancia que a la parte actora le fue concedido el beneficio de auxiliatoria de pobreza.- Montevideo, dos de Junio de dos mil cuatro.- Esc. Cristina Croce Facello, ACTUARIA ADJUNTA.
27) (Cta. Cte.) 10/p 52554 Jun 28-Jun 30

Jul 16-Jul 26

VIGESIMO TURNO

EDICTO.- Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Familia de 20º Turno, en autos caratulados "SOSA FLORES, MARIA JOSE" - RATIFICACION DE TENENCIA, AUXILIATORIA DE POBREZA - Ficha Nº 61-65 2003, se da conocimiento (art. 89 C.G.P.), a el Sr. Walter Javier de SOUZA, que en autos se presentó la Sra. María José SOSA FLORES, solicitando la ratificación de la tenencia que de hecho ejerce sobre los menores Angie Camila; Verónica Noel y Franco Gonzalo de SOUZA SOSA. Por auto 2145 de fecha 09 06 2004, se concedió el beneficio de auxiliatoria de pobreza. Montevideo, 17 de junio del dos mil cuatro.- Esc. Raquel Frieri Lund, ACTUARIA.
27) (Cta. Cte.) 10/p 52580 Jun 29-Jun 30

Jul 16-Jul 27

VIGESIMOSEPTIMO TURNO

JUZGADO LETRADO DE FAMILIA DE 27º TURNO
EDICTO. POR DISPOSICION DEL SR. JUEZ LETRADO DE FAMILIA DE 27º TURNO, DICTADA EN LOS AUTOS CARATULADOS: ISABELINO FELICIANO UMPIERREZ O UMPIERRE VILLAFAN SUCESION FICHA 68-627 1991 SE CITA, LLAMA Y EMPLAZA A LOS SUCESORES DE FELICIANO UMPIERRE O UMPIERREZ SARNID A QUE MANIFIESTEN EN EL TERMINO DE 90 DIAS SI, CONFORME A LO DISPUESTO EN EL ART. 1040 DEL CODIGO CIVIL, ACEPTAN O REPUDIAN LA HERENCIA DEFERIDA POR ISABELINO FELICIANO UMPIERREZ O UMPIERRE VILLAFAN A FELICIANO UMPIERRE O UMPIERREZ SARNID BAJO APERCIBIMIENTO DE DESIGNARSELES CURADOR DE BIENES (ART. 1071 DEL CODIGO CIVIL).- MONTEVIDEO 25 DE MARZO DE 2004. GIOVANNA CONTI, Actuaria Adjunta.
27) $ 5580 10/p 23087 Jul 16-Jul 29

VIGESIMOCTAVO TURNO

EDICTO

El Sr. Juez Letrado de Familia de 28º turno dispuso la apertura de la presunta yacencia de FEDERICO MARIO HABERFELD APOLO, FICHA 472 2001 S, HERENCIA YACENTE así como la publicación de edictos por el término de 30 días (ART. 429 del CGP), llamando a los que crean con derecho a heredarle. En Montevideo a los treinta y un días del mes de julio del año dos mil tres.- GIOVANNA CONTI RAFOLS, Actuaria Adjunta.
27) (Cta. Cte.) 30/p 52683 Jul 16-Ago 27

JUZGADO DE FAMILIA

VIGESIMOSEPTIMO TURNO

POR DISPOSICION DEL SR. JUEZ DE FAMILIA DE 27º TURNO, DICTADA EN LOS AUTOS CARATULADOS: "CLUZET, ANDREA C FERRERIA, ROBERTO P.P.P.". FICHA: 68-630 2003. SE HACE SABER QUE SE EMPLAZA AL SR. ROBERTO FERRERIA ALONSO, A ESTAR A DERECHO EN ESTOS AUTOS EN EL TERMINO DE 90 DIAS, BAJO APERCIBIMIENTO DE DESIGNARLE DEFENSOR DE OFICIO. EN FE DE ELLO y de mandato judicial expido el presente que sello, signo y firmo en Montevideo, a los diecisiete días del mes de junio de dos mil cuatro Esc. Rosina Montemurro, ACTUARIA.
27) (Cta. Cte.) 10/p 52837 Jul 19-Jul 30

VIGESIMOCTAVO TURNO

POR DISPOSICION DEL SR. JUEZ DE FAMILIA DE 28º TURNO, DICTADA EN LOS AUTOS CARATULADOS: "I.NA.ME. C PINTADO, LUIS FABIAN Y PINTOS, FANNY GISSELLE - P.P.P.", FICHA: 2-8082 2004, SE HACE SABER QUE SE EMPLAZA A LA SRA. FANNY GISSELLE PINTOS, A ESTAR A DERECHO EN ESTOS AUTOS EN EL TERMINO DE 90 DIAS, BAJO APERCIBIMIENTO DE DESIGNARLE DEFENSOR DE OFICIO. EN FE DE ELLO y de mandato judicial expido el presente que sello, signo y firmo en Montevideo, a los diecisiete días del mes de junio de dos mil cuatro Esc. Rosina Montemurro, ACTUARIA.
27) (Cta. Cte.) 10/p 52531 Jun 25-Jun 30

Jul 16-Jul 23

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL

DECIMOQUINTO TURNO

EDICTO - Por disposición de la Sra. Juez de Paz Departamental de Décimo Quinto turno, en los autos caratulados: "ACON SRL c ROMANELLI, Nicolás - Ejecución Hipotecaria", Fa.: 127-809 2003, se CITA, LLAMA y EMPLAZA a los sucesores de Nicolás ROMANELLI a comparecer en autos por en el plazo de 90 días, bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio, con quien se seguirán estos procedimientos. Montevideo, veinticinco de junio de dos mil cuatro Esc. ANA SOLIMANO, Actuaria.
27) $ 3720 10/p 23303 Jul 20-Ago 02

DECIMONOVENO TURNO

EDICTO.- Por disposición de la Sra. Juez de Paz Departamental de 19º Turno, en los autos caratulados: "Fondo Social de Viviendas de Empleados y Obreros de Cutcsa C Sucesores Amado Ruben León Melgar - Intimación". Ficha 131-542 03, se cita y emplaza a los sucesores de AMADO RUBEN LEON MELGAR. por el término de noventa dias, respecto al apartamento 204 de Camino Corrales 3528 Block A de ésta ciudad, bajo apercibimiento de designarsele defensor de oficio con quien se continuarán los procedimientos Expidanse edictos Montevideo 24 de junio de dos mil cuatro. Dra. Ana Ongay Gaar, Actuaria Adjunta.
27) $ 4650 10/p 22811 Jul 16-Jul 29

VIGESIMOTERCER TURNO

EDICTO.- Por disposición de la Sra. Juez de Paz Departamental de 23º Turno, en los autos caratulados: "Fondo Social de Vivienda de Empleados y Obreros de Cutcsa C Sucesores de Hortensio Melgar Ferrer y Olga Hortencia Mardaras Rescisión promesa de Compraventa". Ficha 135 93 2001 se cita, y emplaza a los sucesores de HORTENSIO MELGAR FERRER Y OLGA HORTENCIA MARDARAS por el término de noventa dias, respecto al apartamento 204 de Camino Corrales 3528 Block F de ésta ciudad, bajo apercibimiento de designarsele defensor de oficio con quien se continuarán los procedimientos Expidanse edictos Montevideo 21 de junio de dos mil cuatro. Esc. SUSANA GONZALEZ LANDEIRA, ACTUARIA ADJUNTA.
27) $ 5580 10/p 22800 Jul 16-Jul 29

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL DE LA CAPITAL

QUINTO TURNO

EDICTO

Por disposición de la Señora Juez de Paz Departamental de la Capital de 5º Turno, dictada

en autos "Guillén Francia, Carmelo c "Sucesores de Carlos Schneck S.A.", Cobro de Pesos, Ficha nº 117-215 2003, se cita en garantía, llama y emplaza a "Victoria Carrasco Transportes", número de RUC 21 458629 0012, a estar a derecho en estos autos en el término de 60 días, bajo apercibimiento legal.- ALICIA PETROCELLI CABRERA, ACTUARIA ADJUNTA.
27) $ 3720 10/p 22886 Jul 16- Jul 29

EDICTO. Por disposición de la Señora Juez de Paz Departamental de la Capital de 5to. Turno, en autos caratulados: "GUEVARA, Cristina c MOYA URRUTI, Mara Laura y Otros. Acción Pauliana y Simulatoria. Ficha 117-555 2004" por providencia número 2748 2003 de fecha 24 7 03 se cita, llama y emplaza por término de 90 días a la empresa "MARONI S.A." R.U.C. 213547520012 en la persona de sus representantes legales, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio.
Se deja constancia que la parte actora goza del beneficio de auxiliatoria de pobreza. Montevideo, 29 de junio de 2004. Esc. ALICIA PETROCELLI CABRERA, ACTUARIA ADJUNTA.
27) (Cta. Cte.) 10/p 52649 Jul 16- Jul 29

SEXTO TURNO

EDICTO:: Por disposición de la Sra. Juez de Paz Departamental de la Capital de 6to Turno, dictada en autos: "Bassini Gerardo y Otra c Sarita Edy Puga Pérez y Otros - Escrituración Forzada" ficha 1169 96, se cita llama y emplaza por el término de 90 días a Sarita Edy y Francisco PUGA PEREZ y a Edulberta Pérez para que comparezcan a estar a derecho en estos autos, bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio. Montevideo de agosto de 1999. Esc. Rosario Fernández Rubilar, ACTUARIA.
27) $ 4650 10/p 22211 Jun 29- Jun 30

Jul 16- Jul 27

DECIMOCUARTO TURNO

E D I.C T O

Por disposición del Juzgado de Paz Departamental de la Capital de 14 Turno, dictada en autos caratulados "Acoz 3 c Leontina Cardozo. Juicio Ejecutivo". Ficha Nº 126-315 04, se dispuso EMPLAZAR a la demandada por el término de 90 días a estar a derecho, bajo apercibimiento de designar Defensor de Oficio con quien continuar estas actuaciones. Montevideo, 9 de junio de 2004.- Esc. Elsa Lorenzo Figueroa, ACTUARIA.
27) $ 3720 10/p 22040 Jun 28- Jun 30

Jul 16- Jul 26

EDICTO: Por disposición de la Señora Juez de Paz Departamental de la Capital de 14º turno, se hace saber que en los autos caratulados: "Edificio Arenal c Betancor, Ma. Dolores y otros - Ejecución de Sentencia" - Ficha 126-1099 96, se ha ordenado la notificación del decreto de remate Nº 3689 99 de fecha 1º de octubre de 1999 y del auto Nº 1730 2002 de fecha 17 de mayo de 2002, citando, llamando y emplazando a estar a derecho dentro del plazo de 90 días a los sucesores de Maria Dolores Betancor bajo apercibimiento de designarles defensor de oficio con quien se seguirán los procedimientos. Montevideo, 23 de Junio de 2004.- Esc. Elsa Lorenzo Figueroa, ACTUARIA.
27) $ 5580 10/p 22373 Jul 16- Jul 29

DECIMONOVENO TURNO

Edicto: Por decreto 1636 2004 de la Sra. Juez de Paz Departamental de la Capital de 19º Turno, dictado en los autos caratulados "Dukarevich Ruiz, y Otros, Intimación Spriggs S.A." (Ficha 2-23179 2004), se dispuso la comunicación a Spriggs S.A. de la renuncia irrevocable de Pablo Dukarevich Ruiz Huidobro, Miguel Menegazzo Cané, Gonzalo Enrique Cáceres, Horacio César Soares, Alejandro José Olivera, Avelino Rolon, Carlos Andrés Arturo Dodds, Ricardo Truppel, Guillermo José Cervio, María Patricia González Presedo, María Beatriz López Provera, Isabela Pucci, Inés Amparo Riobó, Albino Juan Bazzanella, Mario Jorge Pallaoro, Estefanía Merbilhaa, Marcela Cecilia Lorenzo Villalba, Darío Francisco Ortiz Giuliani, Lea Karin Tandeter y Andrea María Stamati a su calidad de representantes legales de Spriggs S.A. y la intimación a la sociedad para que designe nuevos representantes por el plazo legal correspondiente. Montevideo, 22 de junio de 2004. Dra. Ana Ongay Gaar, Actuaria Adjunta.
27) $ 7440 10/p 23266 Jul 19- Jul 30

TRIGESIMOSEPTIMO TURNO

Emplazamiento

EDICTO: Por disposición de la Sra. Juez de Paz Departamental de la Capital de 37º Turno, en autos caratulados ABN AMRO BANK C PEREIRA MOLINA, ELSA BEATRIZ expediente 149-854 2002, se cita, llama y emplaza a los sucesores de Ignacio Saúl García da Rosa Arrieta a que comparezcan a estar a derecho, por el término de 90 días, bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio. Montevideo, 11 de junio dos mil cuatro. Esc. Adriana Aguirre Mederos, ACTUARIA.
27) $ 3720 10/p 22682 Jul 16- Jul 29

ARTIGAS

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

- E D I C T O -

Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Artigas, se emplaza a los sucesores de EUCLIDES ALMEIDA TOLOSA Y DE MARIA MAGDALENA BAUER TOLOSA para que comparezcan a estar a derecho en los autos: "BAUER María Magdalena y BAUER Antonio. PARTICION" - Ficha 156-576 2000, por el término de noventa (90) días, bajo apercibimiento de nombrársele Defensor de Oficio.- Artigas, 17 de febrero de 2004.- Esc. EMA RENEE POLITO, ACTUARIA ADJUNTA.
27) $ 3720 10/p 22049 Jun 28- Jun 30

Jul 16- Jul 26

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE BELLA UNION

E D I C T O

Por disposición de la Señora Juez Letrado de Primera Instancia de Bella Unión, se cita, llama y emplaza en forma específica a los SUCESORES DEL SR. VITALINO PEREIRA GONZALEZ, para que comparezca ante este Juzgado a estar a derecho en los autos caratulados: "PEREIRA, Luis; SEÑORANES, Victor Y OTROS C SUCESORES DE VITALINO PEREIRA GONZALEZ - POSESION NOTORIA DE ESTADO CIVIL", IUE 157-464 2002, dentro del término de noventa días, bajo apercibimiento de nombrársele Defensor de Oficio. Bella Unión, 5 de marzo de 2004.- Esc. Pablo J. Somacal, ACTUARIO.
27) $ 4650 10/p 22983 Jul 16- Jul 29

CANELONES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

EDICTO: Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones de 2do. Turno, en autos: "BARCELO, GERARDO LUIS Y DEGUIDA, MARIA DEL CARMEN - RATIFICACION DE TENENCIA Y AUXILIATORIA DE POBREZA" Ficha 168-1325 2004 se cita, llama y emplaza a FLORENCIO LEONIDAS JAUREGUI a estar a derecho en estos autos, en el término de 90 días bajo legal apercibimiento de designarsele defensor de oficio con quien se seguirán estas actuaciones. Por Auto Nº 4429 2004 de fecha 9 06 2004 se concedio la Auxiliatoria de Pobreza. Canelones, 18 de junio de 2004. Esc. Mª DANIELA ORGAMBIDE CROSA, ACTUARIA ADJUNTA.
27) (Cta. Cte.) 10/p 52722 Jul 16- Jul 29

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE LAS PIEDRAS

TERCER TURNO

EDICTO: Por disposicion de la Sra. Juez de Tercer Turno, dictada en audiencia en autos caratulados: "BERMUDEZ, EMILIA C TEJERA EFRAIN, STECIANO ADRIANA Y OTROS - NULIDAD, REIVINDICACION, DAÑOS Y PERJUICIOS." Ficha IUE 171-526 1995; se cita, llama y emplaza a HEREDEROS de VICTOR VERMUDEZ VERMUDEZ o BERMUDEZ BERMUDEZ, a estar a derecho en estos autos en el término de 90 días, bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio con quien se seguirán los procedimientos en caso de inasistencia. El presente trámite goza del beneficio de auxiliatoria de pobreza. Las Piedras, 12 de mayo del 2004. Esc. BLANCA CASANOVA LORETO, ACTUARIA.
27) (Cta. Cte.) 10/p 52619 Jul 16- Jul 29

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PANDO

TERCER TURNO

PODER JUDICIAL

EDICTO: Por disposición del Juzgado Letrado de Primra Instancia de Pando del 3º Turno, en autos "STELLA DE LA PAZ C MIGUEL PAIVA - PERDIDA PATRIA POTESTAD" Ficha 175-1907 2003. Se cita, llama y emplaza a MIGUEL BENJAMIN PAIVA, para que comparezca a estar a derecho en dicho juicio por el término de 90 días, bajo apercibimiento de nombrársele Defensor de Oficio.
Se le concedio auxiliatoria de pobreza Pando, 25 de mayo del año 2004. DIEGO MOREIRA SCHNEEBERGER, ABOGADO ACTUARIO ADJUNTO.
27) (Cta. Cte.) 10/p 52627 Jul 16-Jul 29

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE LA CIUDAD DE LA COSTA

CUARTO TURNO

EDICTO: Por disposición de la Sra Juez Letrado de Primera Instancia de 4º Turno de la Ciudad de la Costa, en autos caratulados: "BROU C SEBBEN QUIRIQUINO ALBERTO DANIEL. INTIMACION DE PAGO. IUE 180.3052 2002". Se cita, llama y emplaza por el término de 30 días al Sr. ALBERTO DANIEL SEBBEN QUIRIQUINO, para que comparezcan en éstos obrados bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio. En fe de ello y de mandato judicial se expiden los presentes edictos a los efectos legales que sello y firmo en la Ciudad de la Costa, a los veinticinco días del mes de Mayo del año dos mil cuatro. SILVIA FREDA MUÑOZ, ACTUARIA ADJUNTA.
27) $ 5580 10/p 22274 Jun 30-Jun 30

Jul 16-Jul 28

EDICTO: La Sra Juez Letrado de Primera Instancia de 4º Turno de la Ciudad de la Costa, en autos: FRANCO BETTY C GONZALEZ FERNANDO. PERDIDA DE PATRIA POTESTAD. IUE 180.1722 2003, emplazándose al SR. FERNANDO GONZALEZ, para que comparezca, dentro del plazo de 60 días a deducir en forma sus derechos, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio, con quien se seguirán estos procedimientos. En fe de ello y de mandato judicial, extiendo el presente que sello y firmo en la Ciudad de la Costa a los veinticinco días del mes de Mayo de dos mil cuatro. AL PRESENTE TRAMITE SE LE HA OTORGADO EL BENEFICIO DE AUXILIATORIA DE POBREZA SILVIA FREDA MUÑOZ, ACTUARIA ADJUNTA.
27) (Cta. Cte.) 10/p 52542 Jun 28-Jun 30

Jul 16-Jul 26

JUZGADO LETRADO DE LA CIUDAD DE LA COSTA

SEGUNDO TURNO

EDICTO: Por disposición del Juzgado Letrado de la Ciudad de la Costa de 2do. Turno dictada en autos: "ALVAREZ, MARIANITA C FERNANDEZ, ANDRES - PERDIDA DE LA PATRIA POTESTAD - AUXILIATORIA DE POBREZA - IUE 179-1223 2003", se cita, llama y emplaza al Sr. ANDRES FERNANDEZ, a estar a derecho en los autos referidos dentro del término de 60 días bajo apercibimiento de designarseles Defensor de Oficio con quien se seguirán estos procedimientos. EN FE DE ELLO y de mandato Judicial, expido el presente que SELLO Y FIRMO en la Ciudad de la Costa, a los dos días del mes de Marzo del año dos mil cuatro AL PRESENTE TRAMITE SE LE HA CONCEDIDO EL BENEFICIO DE AUXILIATORIA DE POBREZA SILVIA FREDA MUÑOZ, ACTUARIA ADJUNTA.
27) (Cta. Cte.) 10/p 52497 Jun 24-Jun 30

Jul 16-Jul 22

COLONIA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE CARMELO

SEGUNDO TURNO

EDICTO

Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de 2º Turno de Carmelo, dictada en autos: "B.R.O.U. C DEBENEDETTI SALLE, MANUEL R. Y OTROS. ACCION SIMULATORIA" (expte. 227-63 2001) se CITA, LLAMA Y EMPLAZA a: Carlos Recalde Rovetta por el término de 90 días a estar a derecho en estos autos bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio.
Y a los efectos legales se realizan las presentes publicaciones. Carmelo, 11 de junio de 2004. Esc. MARCOS KEUYLIAN, ACTUARIO ADJUNTO.
27) $ 4650 10/p 22714 Jul 16-Jul 29

DURAZNO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

EDICTO

Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Durazno, dictado en autos caratulados: COOPERATIVA NACIONAL DE AHORRO Y CREDITO C ALBANELL HUGHES, Andrés, "LA ESTANCITA SOCIEDAD GANADERA" y SCHOL RIOS, Gustavo.- JUICIO EJECUTIVO CAMBIARIO.- Ficha 241-24 2001.- SE CITA, LLAMA Y EMPLAZA a estar a derecho en estos autos a Pablo Federico ALBANELL HUGHES, por el término de 90 días, bajo apercibimiento de nombrársele Defensor de Oficio.- Y a los efectos legales se realizan estas publicaciones.- Durazno, 07 06 2004.- Susana Bella Grassi, ACTUARIA.
27) $ 4650 10/p 22413 Jul 16-Jul 29

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL

EDICTO

Por disposición de la Señora Juez de Paz Departamental de Durazno, en los autos caratulados: "Banco Hipotecario del Uruguay c Brufao Vignoli, Oscar Mariano" Juicio Ejecutivo.- Ficha C 214 2003, según resolución Nº 401, del 31 de marzo del 2004, se cita de excepciones al demandado, el Sr Oscar Mariano Brufao Vignoli, por el termino perentorio legal, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio, con el cual se seguirán estos procedimientos.- Durazno, 21 de abril del año 2004.- Dra. Mirtha Bobadilla Cal. Juez de Paz Departamental.
27) $ 4650 10/p 22411 Jul 16-Jul 29

FLORES

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL

EDICTO:
Por disposición del Sr. Juez de Paz Departamental de Flores, dictada en autos: "INTENDENCIA MUNICIPAL DE FLORES C Jorge Mañé. Juicio Ejecutivo", Ficha 255-106 1996 (antes A 106 96), según providencia Nº 361 del 22 4 2004, se CITA, LLAMA Y EMPLAZA por el término de 90 días a los Sucesores de JORGE GREGORIO MAÑE ALGORTA, a cualquier título, a comparecer y estar a derecho en estos autos, bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio.- Trinidad, mayo 5 de 2004.- GLORIA LEGASPI DE CRISTECH. JUEZ DE PAZ DPTAL. ENCARGADA Sub.
27) (Cta. Cte.) 30/p 52259 Jun 11-Jun 30

Jul 16-Ago 06

LAVALLEJA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

EMPLAZAMIENTO

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja de 2do. turno, se hace saber que en los autos caratulados Banco República c Elola Izeta Ltda. y Elola Izeta Francisco Gastón y María Mercedes. Ejecución Prendaria. IUE 274-205 1999, se ha solicitado el emplazamiento por el término de 90 días a los sucesores de la co-demandada Maria Mercedes Elola Izeta, en especial a Eduardo y Pablo Zaffaroni Elola, bajo apercibimiento de nombrárseles Defensor de Oficio. Minas, 10 de junio de 2004 Esc. PEDRO M DIAZ PRIETO, Actuario.
27) $ 4650 10/p 22187 Jun 29-Jun 30

Jul 16-Jul 27

EDICTO

Por disposición del Señor Juez Letrado de Primera Instancia de 2do. Turno de Lavalleja, se hace saber la apertura judicial de la sucesión testamentaria de OSCAR ISIDRO UMPIERREZ CUBAS IUE 274-744 2004 citándose a los herederos, acreedores y demás

interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. Minas, 10 DE JUNIO de 2004. Esc. PEDRO M. DIAZ PRIETO, Actuario.
27) $ 2700 10/p 23329 Jul 20-Ago 02

EDICTO

Por disposición del Señor Juez Letrado de Primera Instancia de 2do. Turno de Lavalleja, se hace saber la apertura judicial de la sucesión testamentaria de FRANCISCO MARIA JULIAN LAYES IUE 274-817 2004 citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. Minas, 23 DE JUNIO de 2004. Esc. PEDRO M. DIAZ PRIETO, Actuario.
27) $ 2700 10/p 23330 Jul 20-Ago 02

DECLARACION DE AUSENCIA

Por disposición de la Señora Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja de 2do. turno dictada en los autos caratulados Vera Gonzalez Luis Eduardo. Declaratoria de Ausencia. IUE 274-140 2002, se hace saber que por decreto nro. 1536 de fecha 19 de marzo de 2004 se declaró ausente al Señor Luis Eduardo Vera Gonzalez.
SE HACE SABER QUE SE OBTUVO EL BENEFICO DE AUXILIATORIA DE POBREZA. Minas, 22 de junio de 2004 Esc. PEDRO M. DIAZ PRIETO, Actuario.
27) (Cta. Cte.) 10/p 52677 Jul 16-Jul 29

JUZGADO DE PAZ

EDICTO

Por disposición de la Sra. Juez de Paz de Lavalleja (Eda), y en autos caratulados: BANCO REPUBLICA ORIENTAL DEL URUGUAY C VIEYTES SUQUILVIDE; SHEILA MARITZA.- MEDIDAS PREPARATORIAS - Fa. 275-535 2003,-
EN CONSECUENCIA: Se cita y emplaza a estar a derecho por el término legal a los Sucesores de Pedro Esteban Parodi Esposito bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio. Minas, 9-6-2004. Sra. Teresa Barrales García - Juez de Paz de Lavalleja (Eda.).
27) $ 3720 10/p 22593 Jul 16-Jul 29

MALDONADO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

OCTAVO TURNO

APERTURA DE SUCESION
E D I C T O

La Señora Juez Letrado de Primera Instancia de Octavo Turno de Maldonado, Dra. Alice Tourn, dispuso la apertura de las Sucesiones de DAVID YONA - FA. 286-1398 2004, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan en un plazo de NOVENTA días a deducir en forma sus derechos.- Maldonado, 30 de Abril de 2004.- Esc. NELSON RICHART, ACTUARIO.
27) $ 2700 10/p 22009 Jun 28-Jun 30

Jul 16-Jul 26

E D I C T O

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Octavo Turno de Maldonado, Dra. Alice Tourn Armand-Ugon, en autos caratulados: "GOLDENBERG, NORMA SARA - SUCESION" FA. 286-1 2003, SE CITA, LLAMA Y EMPLAZA a ROBERTO ANDRES ITZCOVICH GOLDENBERG a estar a derecho en estos autos por el término de NOVENTA días, bajo apercibimiento de designarle Curador de Bienes.- Maldonado, 18 de junio de 2004.- Esc. NELSON RICHART, ACTUARIO.
27) $ 3720 10/p 22011 Jun 28-Jun 30

Jul 16-Jul 26

APERTURA DE SUCESION
E D I C T O

La Señora Juez Letrado de Primera Instancia de Octavo Turno de Maldonado, Dra. Alice Tourn, dispuso la apertura de la Sucesión de JUAN ANDRES JUORIO BOZZANO - FA. 286-1561 2004, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan en un plazo de NOVENTA días a deducir en forma sus derechos.- Maldonado, 22 de Junio de 2004.- Nelson Richart, ACTUARIO.
27) $ 2700 10/p 22787 Jul 16-Jul 29

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL

SEGUNDO TURNO

E D I C T O
Por disposición de la Señora Juez de Paz Departamental de Segundo Turno de Maldonado, en los autos caratulados: "ED. SAINT GOARD C SEGAFFIENO, RADAMES = EJECUCION HIPOTECARIA" Ficha Nº 269 02S1 02 se CITA, LLAMA Y EMPLAZA a los sucesores del Señor RADAMES SEGAFFIENO, y, en general a todos los que se consideren con derechos sobre el bien inmueble Padrón Nº 268 403, plano del Agrimensor Washington Pereira, inscripto en la Dirección General de Catastro con el Nº 5337, el cual forma parte del Edificio Saint Goard, sito en Avda. Gorlero y calle 17 "El Estrecho", Padrón Matriz 268, unidad 403, 1a. Sección Judicial del departamento de Maldonado, manzana 44, paraje Punta del Este; para que comparezcan a hacer valer sus derechos en estos autos, CITANDOSELES DE EXCECPIONES por el término legal, bajo apercibimiento de designarseles Defensor de Oficio con quien se seguirá adelante el proceso. Maldonado 7 de noviembre de 2002. Dra. Julia I. Rodriguez Mederos. Juez de Paz Departamental de Segundo Turno de Maldonado.
27) $ 8370 10/p 22392 Jul 16-Jul 29

PAYSANDU

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

PRIMER TURNO

E D I C T O

La Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Paysandú dispuso la apertura de las sucesiones de CAMILA MUSSO y ZOROASTRO LIBER SANCHEZ MUSSO, IUE 300-766 2004, citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de 20 días, a deducir en forma sus derechos. Paysandú, 15 de Junio de 2004.- DRA. LAURA ESTEVEZ, ACTUARIA ADJUNTA.
27) $ 2700 10/p 21787 Jun 24-Jun 30

Jul 16-Jul 22

E D I C T O

La Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Paysandú dispuso la apertura de la sucesion de LUIS ALBERTO MUGICA MACHADO, IUE 300-685 2004, citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de 20 días, a deducir en forma sus derechos. Paysandú, 21 de Mayo de 2004.- ESC. MARCELA BRITOS, ACTUARIA ADJUNTA.
27) $ 2700 10/p 22346 Jul 16-Jul 29

APERTURA DE SUCESION

La Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Paysandú dispuso la apertura de la sucesion de MARTA PINO BASCANS - IUE 300-692 2004, citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de 20 días, a deducir en forma sus derechos. Paysandú, 20 de mayo de 2004. ESC. MARCELA BRITOS, ACTUARIA ADJ.
27) $ 2700 10/p 22514 Jul 16-Jul 29

E D I C T O

La Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Paysandú dispuso la apertura de la sucesion de HECTOR RAUL HOURCADE ORONA, IUE 300-755 2004, citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de 20 días, a deducir en forma sus derechos. Paysandú, 31 de Mayo de 2004.- ESC. MARCELA BRITOS, ACTUARIA ADJUNTA.
27) $ 2700 10/p 22515 Jul 16-Jul 29

E D I C T O

La Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Paysandú dispuso la apertura de la sucesion de JUAN MARIA CABRERA BENITEZ, IUE 300-820 2004, citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de 20 días, a deducir en forma sus derechos. Paysandú, 24 de Junio de 2004.- DRA. LAURA ESTEVEZ, ACTUARIA ADJUNTA.
27) $ 2700 10/p 23236 Jul 16-Jul 29

TERCER TURNO

APERTURA DE SUCESION

El Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Paysandú dispuso la apertura de la sucesión de CARLOS CESAR LAPOUBLE BIANCHI.- Ficha 254 2003 B", citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de 20 días, a deducir en forma sus derechos. Paysandú 31 de julio de 2003. ESC. ALICIA DAMINI, ACTUARIA.
27) $ 2700 10/p 21788 Jun 24-Jun 30

Jul 16-Jul 22

APERTURA DE SUCESION

El Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Paysandú dispuso la apertura de la sucesión de JOSEFA MARIA IRISARRI BACIGALUPI - IUE 301-794 2004, citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de 20 días, a deducir en forma sus derechos. Paysandú, 15 de junio de 2004. ESC. ALICIA DAMINI, ACTUARIA.
27) $ 2700 10/p 22015 Jun 28-Jun 30

Jul 16-Jul 26

APERTURA DE SUCESION

El Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Paysandú dispuso la apertura de la sucesión de JUAN FRANCISCO MODERNEL o MODERNELL MARTINEZ - IUE 301-643 2004, citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de 20 días, a deducir en forma sus derechos. Paysandú, 5 de mayo de 2004. ESC. ALICIA DAMINI, ACTUARIA.
27) $ 2700 10/p 22344 Jul 16-Jul 29

APERTURA DE SUCESION

El Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Paysandú dispuso la apertura de la sucesión de ARTURO ARIEL DAVISON OLIVER - IUE 301-778 2004, citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de 20 días, a deducir en forma sus derechos. Paysandú, 10 de junio de 2004.- ESC. ALICIA DAMINI, ACTUARIA.
27) $ 2700 10/p 22513 Jul 16-Jul 29

EDICTO

Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Paysandú, dictada en autos: "LISTUR, JOSE Y DOMINGUEZ, MARTA C GIL, SERGIO DARIO Y DEL RIO, ALBITA MARISOL. AUX. DE POBREZA Y PERDIDA DE LA PATRIA POTESTAD" IUE 300-502 2004, se cita, llama y emplaza para que comparezca a estar a derecho en estos autos, en un plazo de noventa (90) días al Sr. SERGIO DARIO GIL bajo apercibimiento de designarse Defensor de Oficio con quien se seguirá el proceso (art. 127.3 del C.G.P.).- Paysandú, 10 de junio de 2004.- ESTA AUXILIADO DE POBREZA.- ESC. ALICIA DAMINI, ACTUARIA.
27) (Cta. Cte.) 10/p 52547 Jun 28-Jun 30

Jul 16-Jul 26

APERTURA DE SUCESION

El Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Paysandú dispuso la apertura de las sucesiones de INOCENCIO BICA BRANDON y CORINA CELINA ROULLIER ALCOBA - IUE 301-635 2004, citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de 20 días, a deducir en forma sus derechos. Paysandú, 10 de junio de 2004.- ESTA AUXILIADO DE POBREZA.- ESC. ALICIA DAMINI, ACTUARIA.
27) (Cta. Cte.) 10/p 52548 Jun 28-Jun 30

Jul 16-Jul 26

APERTURA DE SUCESION

El Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Paysandú dispuso la apertura de la sucesión de TRAJIN GIDKOV BELOKOTON o BELOKON - IUE 301-382 2003, citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de 20 días, a deducir en forma sus derechos. Paysandú, 10 de junio de 2004. ESTA AUXILIADO DE POBREZA.- ESC. ALICIA DAMINI, ACTUARIA.
27) (Cta. Cte.) 10/p 52549 Jun 28-Jun 30

Jul 16-Jul 26

RIVERA

INTENDENCIA MUNICIPAL DE RIVERA

INTENDENCIA DE RIVERA

Se cita y emplaza a propietarios, poseedores, titulares de derechos reales y o sucesores a cualquier titulo de los inmuebles, cuyos datos individualizantes se detallan en el presente, para que concurran a notificarse de la liquidación debidamente aprobada, de los adeudos que por concepto de Contribución Inmobiliaria Rural y Patente de Rodado mantienen con la Intendencia, dentro del plazo de 30 días bajo apercibimiento de darlos por notificados y de promover el cobro en vía Judicial (Ley 13.892, Art. 428, Arts. 51 y 91 del Código Tributario). A tal efecto deberán concurrir ante la oficina de Gestión y Cobro, calle Agraciada 570 Planta Baja del Edificio Comunal.-
Nombre; Pad. - MAT; EXP. Res.; Ejercicio; Monto
MATILER S.A; 12329 FRF 685; 1124 - 1945; 4a. ej. 99 - 4a. ej. 03; $ 104.282.34
ALBA ERAIDES LARA CASTILLO; AA 1257; 531 - 4393; 3a. ej. 96 - 1a. ej. 04; $ 97.930.60
FRANCISCI OLAVARRIA MARTIARENA; 7785 FCA 206; 085 - 4366; 3a. ej. 98 - 2a. ej. 04; $ 84.670.30
MARIA GLORIA NUÑEZ; AA 1196; 023 - 4391; 3a. ej. 96 - 1a. ej. 04; $ 134.502.20
JOSE ARIGAS SANDIN LOPEZ; AA 5622; 126508 - 4335; 2a. ej. 96.- 1a. ej. 04; $ 46.196.60
ELOYR AMESTOY MASSOLLER; AA 7916; 663 - 4110; 3a. ej. 01 - 1a. ej. 04; $ 50.284.20
HAROLDO MARIA, ANDRE NICOLAU, TERESINHA DE JESUS, MARIA VIRGINIA, ALENE MARIA, MARIA LUIZA Y CIRINEIA PINTO JORGE; AA 721; 141375 - 4336; 3a. ej. 96 - 1a. ej. 04; $ 169.376.60
BENITO CASTELLANO; AA 4045; 859 - 3288; 1a. ej. 92 - 2a. ej. 03; $ 113.244.55
LUIS FROS; 7757 - FRC 108; 1111 - 2161; 3a. ej. 98 - 4a. ej. 03; $ 107.222.57
ROBERTO LEAL WHITE; 10445 - FRX 467; 140861 - 3747; 1a. ej. 00 - 2a. ej. 04; $ 79.054.90
KALSTEIN FURJE OSVALDO.-; AA 3917; 852 - 3585; 2a. ej. 00 - 2a. ej. 03; $ 174.193.85
ADAIDES PEREIRA, CARMEN DANILO, LENIN, HORACIO DANTE Y DANIEL POSCHI PEREIRA.-; AA 1889; 915 - 3009; 4a. ej. 91 - 2a. ej. 03; $ 80.318.98
SUC. PEDRO NIEVES - LICEO EVANGELICO; AA 248; 861 - 3506; 1a. ej. 93 - 2a. ej. 03; $ 84.007.45
LUISA PRATES ALVEZ; 01 04 36; 119197 - 2737; 1a. ej. 94 - 1a. ej. 04; $ 23.875.06
ANGEL ABELARDO ALBORNOZ PEREIRA Y CLARA SILVANA GALLO GOMEZ.-; 12112 - FRF 483; 953 - 2988; 2a. ej. 98 - 3a. ej. 03; $ 142.738.96
ELSA DA CUNHA CACERES.-; 11891 - FRX 667; 928 - 3768; 1a. ej. 98 - 2a. ej. 04; $ 128.771.00
JUAN CORNES PICUN; 127025 - FRX 771; 961 - 3278; 4a. ej. 97 - 3a. ej. 03; $ 118.691.93
ALTAMIRA MACHADO CARDOZO.-; 13718 - FRG 892; 959 - 2986; 4a. ej. 97 - 3a. ej. 03; $ 118.013.59
POPOFF LTDA.-; 13265 - FRG 493; 1110 - 2070; 4a. ej. 98 - 4a. ej. 03; $ 101.266.68
ADOLFO GIL RIBEIRO.-; 14529 - FRY 970; 970 - 2879; 3a. ej. 01 - 1a. ej. 04; $ 165.772.27
EDOLSUR S.A; 6882 - FRD 259; 957 - 3512; 3a. ej. 98 - 3a. ej. 03; $ 117.830.68
ARTAGNAN CUELLO DA SILVA GONZALEZ.-; AA 9802; 910 - 3293; 3a. ej. 98 - 2a. ej. 03; $ 88.773.15
HILDO BARRIOS BRUM.; AA 18272; 658 - 3351; 2a. ej. 94 - 4a. ej. 03; $ 235.634.30
ORO BLANCO S.A; 13127 - FRG 374; 963 - 3277; 3a. ej. 97 - 3a. ej. 03; $ 115.174.58
OSCAR MACHADO LEAL; AA 2622; 853 - 3584; 2a. ej. 97 - 2a. ej. 03; $ 193.326.93.
27) (Cta. Cte.) 3/p 52847 Jul 20-Jul 22

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

TERCER TURNO

EDICTO: Por disposición del Juzgado Letrado de Primera Instancia de Rivera de 3er. Turno, en autos: "CASTRO OJEDA ó DE OJEDA, ISIDRO ESTANISLAO ó ESTANISLAO ISIDRO; SUAREZ ALVEZ DE CASTRO, LUISA; CASTRO SUAREZ, MAXIMO Y CASTRO CLEMENTINO. SUCESIONES", Ficha 329-251 2000, se CITA, LLAMA y EMPLAZA a las siguientes personas: LELIA, DIONISIO ELIAS, CORIOLANO y JULIA CASTRO; SANTA COLOMBA, DOLORES, MAXIMO, ESPERANZA, PABLO, OTALICIA y ERALDO CASTRO SUAREZ y o SUCESORES, a cualquier título, a que comparezcan en estos autos aceptando o repudiando la herencia, por el plazo legal, bajo apercibimiento de designárseles Curador de Bienes de la Herencia. Con auxiliatoria de pobreza. Rivera, 10 de junio de 2004. ANDREA FERNANDEZ GALUP, Actuaria Adjunta.
27) (Cta. Cte.) 10/p 52501 Jun 24-Jun 30

Jul 16-Jul 22

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL

SEGUNDO TURNO

EDICTO: Por disposición de la suscrita Juez de Paz Dptal. de Rivera de 2º turno, dictada en autos, "INTENDENCIA MUNICIPAL DE RIVERA C ALVEZ MACHADO ! ROSA y o SUCESORES. Juicio Ejecutivo. Fa. A 130 2003 IUE - 332-130-2003", se CITA DE EXCEPCIONES a ROSA ALVEZ MACHADO, y o sucesores a cualquier título, bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio con quién se seguirán estos procedimientos. Rivera 17 de junio del 2004.- Dra. María del Carmen Stombellini. Juez de Paz Deptal. Rivera 2º turno.
27) (Cta. Cte.) 10/p 52653 Jul 16-Jul 29

ROCHA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE CHUY

EDICTO

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Chuy en autos caratulados: LORENZO MACHADO, Alejandra y ZUBIAURRE FLEITAS, Diego C PEÑA PENALOZA, Donnarey "PERDIDA DE LA PATRIA POTESTAD", Ficha 343-233 2004 se hace saber que por Decreto Nº 1465 de fecha 7 6 2004 se CITA, LLAMA Y EMPLAZA por el término de NOVENTA DIAS a la Sra. Donnarey Peña Penaloza, a estar a derecho en estos autos bajo apercibimiento de designarseles Defensor de Oficio con el que se seguiran los procedimientos en caso de incomparecencia. Chuy, 11 de Junio de 2004.
ASUNTO TRAMITADO POR DEFENSORIA DE OFICIO CON AUXILIATORIA DE POBREZA. Esc. Margarita Suzacq, ACTUARIA.
27) (Cta. Cte.) 10/p 52734 Jul 16-Jul 29

SALTO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

TERCER TURNO

E D I C T O.-

Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Salto, en los autos caratulados: "MIRAZZO, MARIA RAMONA CONTRA MEDINA, JULIO CESAR - PERDIDA DE LA PATRIA POTESTAD. IUE 353-538 2002 (Antes C 538 2002)", se cita, llama y emplaza a JULIO CESAR MEDINA a fin de que comparezca a estar a derecho en autos dentro del termino de 90 (noventa) días bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio con quien se seguirá la causa.- LITIGA CON AUXILIATORIA DE POBREZA. Resolución 20 4 55. Ley 13.209.- A los efectos legales se hacen estas publicaciones en Salto, el día DIEZ DE MAYO DE DOS MIL CUATRO.- ESC. ANGEL MALVASIO LAXAGUE, ACTUARIO.
27) (Cta. Cte.) 10/p 52592 Jun 30-Jun 30

Jul 16-Jul 28

SORIANO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE MERCEDES

TERCER TURNO

Por disposición de la Sra. Juez Letrado del Juzgado Letrado de Primera Instancia de Mercedes de 3er. Turno, dictada en autos: "VILLAR CASCO, SUSANA BEATRIZ C VARELA TEXEIRA, VIVIANA CAROLINA. Tenencia.- Auxiliatoria de Pobreza.- Fa. Nº 431-73 2004" se hace saber que ante ésta Sede se ha presentado SUSANA BEATRIZ VILLAR CASCO promoviendo juicio de Tenencia contra VIVIANA CAROLINA VARELA TEXEIRA. EN CONSECUENCIA: SE CITA, LLAMA Y EMPLAZA a VIVIANA CAROLINA VARELA TEXEIRA por el término de NOVENTA días, a que comparezca a estar a derecho en estos autos, bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio con quien se proseguirán éstas actuaciones.- Se deja constancia que la gestionante goza del Beneficio de Auxiliatoria de Pobreza. Se autoriza una sola publicación. A los efectos legales se hacen éstas publicaciones.- Mercedes, 23 de JUNIO del 2004. Esc. Marcelo G. Salaberry, ACTUARIO ADJUNTO.
27) (Cta. Cte.) 10/p 52705 Jul 16-Jul 29

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL DE MERCEDES

SEGUNDO TURNO

EDICTO.=
Por disposición del Sr. Juez de Paz Departamental de Mercedes de Segundo Turno, dictada en autos: "CALMER, art. 109 de Decreto Ley 14.701, IUE 381-1547 2003, SE HACE SABER: que se ha presentado la Cooperativa Agraria Limitada Mercedes (CALMER) solicitando la cancelación del Conforme librado por Central Cooperativa de Granos a favor de CALMER, por la suma de U$S 117.566 en Montevideo el 28 de setiembre de 2001 con vencimiento el 26 de octubre de 2001 y firmado por el Ing. Agr. Alejandro Garcia Otegui, por lo que se notifica a interesados de la iniciación del trámite, por el plazo de diez días hábiles.- A los efectos legales se hacen estas publicaciones.- Mercedes, 21 de junio de 2004.- FERNANDO MORENO, JUEZ de PAZ Departamental de Mercedes de 2do Turno.
27) $ 6510 10/p 22314 Jun 30-Jun 30

Jul 16-Jul 28

TACUAREMBO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

TERCER TURNO

E D I C T O:

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de 1º Instancia de Tacuarembó de Tercer Turno, en autos caratulados: "I.M.T. C A MENENDEZ SILVEIRA, CARLOS FERNANDO Y OTROS JUCIO EJECUTIVO".-; FICHA: 397 34 2002; SE EMPLAZA Y SE CITA DE EXCEPCIONES A LOS SRES: JOSE ORACIO MENENDEZ SILVEIRA, MARIA DEL CARMEN SILVEIRA ANTONIELLO, MARIA GLORIA MENENDEZ GONZALEZ Y OLGA ESPERANZA MENENDEZ GONZALEZ, y a todos aquellos que se consideren interesados o con derechos reales sobre el Inmueble Padrón Nº 4793 2 Localidad Catastral Tacuarembó, por el término legal. Tacuarembó, 26 de Mayo de 2004. Esc. Gregorio Ríos Suanes: Actuario.
27) (Cta. Cte.) 10/p 52822 Jul 16-Jul 29

TREINTA Y TRES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

**PODER JUDICIAL
JUZGADO LETRADO DE 1RA. INSTANCIA DE 2DO. TURNO DE TREINTA Y TRES
AUSENCIA**

EDICTO: "El Juzgado Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Treinta y Tres, hace saber que: en autos "YACOBAZZO, ANA MARIA Y CANET FREGUEIRO SANTIAGO; DECLARACION DE AUSENCIA Y AUXILIATORIA DE POBREZA" Fa. 412-925 2002B, se DECLARO LA AUSENCIA DE SILVIA FREGUEIRO YACOBAZZO. EN LA PRESENTE GESTION SE CONCEDIO AUXILIATORIA DE POBREZA POR DECRETO 7220 2002 DE FECHA 30 DE OCTUBRE DE 2002.- TREINTA Y TRES, 23 DE MARZO DE 2004.- ESC. ADRIANA ZULUAGA LARRECHEA, Actuaria.
27) (Cta. Cte.) 10/p 52735 Jul 16-Jul 29

ESTATUTOS Y BALANCES DE SOCIEDADES ANONIMAS

HEXATECH VENTURE CAPITAL S.A.

Asamblea del 18 02 04 resolvió reducir el Capital Integrado a: U$S 44.520,51 (dólares estadounidenses cuarenta y cuatro mil quinientos veinte con 51 100). Documentación en Juncal 1327 Apto 2201. Se convoca a los interesados por el plazo de 30 días.
28) $ 16500 10/p 22815 Jul 09-Jul 22

PROTIX S.A.

La Asamblea General Extraordinaria del 30 12 2003, resolvió disminuir capital integrado a U$S 420.000.- Documentación en Misiones 1371 Piso 4°. Plazo para oposición, 30 días. El Directorio.
28) $ 11000 10/p 23152 Jul 15-Jul 28

BLUECASTLE INC. S.A.

Asamblea General Extraordinaria del 5 7 2004, resolvió disminuir capital integrado a U$S 500.000.- Documentación en Avda. de las Américas 8000. Plazo para oposición, 30 días. El Directorio.
28) $ 11000 10/p 23157 Jul 15-Jul 28

**RILCOMAR S.A.
Art. 294 - Ley 16.060**

Asamblea General Extraordinaria 17 04 02 resolvió reducir capital integrado en $ 5.124.155, siendo el capital integrado y suscripto actual $ 2.064.501.
Se convoca acreedores a deducir oposición.
Plazo 30 días
Documentación: Cerrito 415 Piso 3.
28) $ 16500 10/p 23171 Jul 16-Jul 29

AVISOS DEL DIA

APERTURA DE SUCESIONES

(Ley 16.044 Arts. 3o. y 4o.)
Los señores Jueces Letrados de Familia han dispuesto la apertura de las sucesiones que se enuncian seguidamente y citan y emplazan a los herederos, acreedores y demás interesados en ellas para que, dentro del término de treinta días, comparezcan a deducir en forma sus derechos ante la sede correspondiente.

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE FAMILIA

OCTAVO TURNO

JOSE MARIA BRINKERHOFF NERIS (Ficha: 2-24880 2004).
Montevideo, 18 de junio de 2004.
Esc. María del Carmen Gandara, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2700 10/p 23437 Jul 21- Ago 03 (0001)

DECIMOTERCER TURNO

ELISA CRUZ MORALES (Ficha 2-13679 2004).
Montevideo, 21 de abril de 2004.
Esc. SUSANA BERGER, ACTUARIA.
01) $ 2700 10/p 23369 Jul 21- Ago 03 (0002)

DECIMOCTAVO TURNO

Rosario ALONSO AMAYA (FICHA 2-23184 2004).
Montevideo, 18 de junio de 2004.
Ma. del C. CABRERA ROBAINA, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2700 10/p 23434 Jul 21- Ago 03 (0003)

DECIMONOVENO TURNO

Bernard Meyerbeer PASTORIN IRIGOYEN (FICHA 712 2002).
24 de diciembre 2002.
Esc. Raquel Frieri Lund, ACTUARIA.
01) $ 2700 10/p 22959 Jul 21- Ago 03 (0004)

VIGESIMO TURNO

VICTOR MINAM FRECHOU (Ficha Nº 2-27534 2004).
Montevideo, 24 de junio de 2004.
Esc. Raquel Frieri Lund, ACTUARIA.
01) $ 2700 10/p 23370 Jul 21- Ago 03 (0005)

VIGESIMOSEGUNDO TURNO

CLEDIA MACHADO ARIZAGA (2-23442 2004).
Montevideo, 8 de junio de 2004.
Esc. María Cristina Gatti, ACTUARIA.
01) $ 2700 10/p 23387 Jul 21- Ago 03 (0006)

VIGESIMOSEXTO TURNO

FLORA CASTELLI o FLORA CASTELLI GAMARRA de GOMEZ (Fa. 2-22500 2004).
Montevideo, 14 de junio de 2004.
ESC. GUILLERMO MADDALENA, ACTUARIO.
01) $ 2700 10/p 23385 Jul 21- Ago 03 (0007)

VIGESIMOSEPTIMO TURNO

MARIA ESTHER BRUM PASSOS (FICHA 2-27444 2004).
Montevideo, 23 de junio de 2004.
GIOVANNA CONTI, Actuaria Adjunta.
01) $ 2700 10/p 23368 Jul 21- Ago 03 (0008)

VIGESIMOCTAVO TURNO

ANGEL CORRALES PEREZ Y ESMERALDA FRANCHI ARROYO (FICHA 2-12437 2004).
Montevideo, 23 de junio de 2004.
GIOVANNA CONTI, Actuaria Adjunta.
01) $ 2700 10/p 23367 Jul 21- Ago 03 (0009)

(Ley 16.044 Arts. 3o. y 4o.)
Los señores Jueces Letrados de Primera Instancia del Interior, dentro de sus respectivas jurisdicciones, han dispuesto la apertura de las sucesiones que se enuncian seguidamente y citan y emplazan a los herederos, acreedores y demás interesados en ellas para que, dentro del término de treinta días, comparezcan a deducir en forma sus derechos en la sede correspondiente.

CANELONES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

CARLOS RIVERO FUENTES (FICHA CIVIL 59 2003 V).
Canelones, 3 de junio de 2003.
Dra. Alejandra Harriague Maestro, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2700 10/p 23383 Jul 21- Ago 03 (0010)

ROCHA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

TERCER TURNO

DON ANTONIO LORENZO CHITERA ZIPITRIA (FICHA No. 341-931 2004).
Rocha, 15 de junio de 2004.
ESC. BLANCA ENRIQUETA MOLINA OLID, ACTUARIA.
01) $ 2700 10/p 23380 Jul 21- Ago 03 (0011)

TACUAREMBO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

DOLLANART CARO o DOLLONART CARO, JUANA (FICHA 396-542 2004).
Tacuarembó, 24 de junio de 2004.
Dra. María Magdalena Saint Bois, ACTUARIA.
01) $ 2700 10/p 23356 Jul 21- Ago 03 (0012)

DISOLUCIONES Y LIQUIDACIONES DE SOCIEDADES CONYUGALES

(Ley 16.044 Arts. 3o. y 5o.)
Por disposición de los señores Jueces Letrados de Familia se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de las sociedades legales de bienes existentes entre los cónyuges que se indican a continuación; y que se cita y emplaza a todos los interesados para que comparezcan a deducir en forma sus derechos dentro del término de sesenta días, bajo apercibimiento de lo que corresponde por derecho.

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE FAMILIA

DECIMOTERCER TURNO

PATRICIA MARIA VILLARNOBO FABRA Y JUAN CARLOS CAMURATI GARCIA (Fa. 2-27203 2004).
Montevideo, 30 de junio de 2004.
OLGA VAES TIRELLI, Actuaria Adjunta.
05) $ 4650 10/p 23433 Jul 21- Ago 03 (0013)

(Ley 16.044 Arts. 3o. y 5o.)
Por disposición de los señores Jueces Letrados de Primera Instancia del Interior, dentro de sus respectivas jurisdicciones, se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de las sociedades legales de bienes existentes entre los cónyuges que se indican a continuación; y que se cita y emplaza a todos los interesados para que comparezcan a deducir en forma sus derechos dentro del término de sesenta días, bajo apercibimiento de lo que corresponda por derecho.

PAYSANDU

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

TERCER TURNO

DANA GABRIELA CORREA RAMIREZ y RUBEN FORT PEREIRA (IUE 301-754 2004).
Paysandú, 10 de junio de 2004.
ESC. ALICIA DAMINI, ACTUARIA.
05) $ 4650 10/p 23364 Jul 21- Ago 03 (0014)

DIVORCIOS

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE FAMILIA

TERCER TURNO

E D I C T O

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Familia de 3º Turno, en autos caratulados: "CASTAÑE IMAZ, ANDREA C GASAÑOL WILLIAM,- DIVORCIO POR CAUSAL-" FICHA 46-385 2003. Se cita llama y emplaza a estar a derecho en estos autos, por el término de NOVENTA días a WILLIAM EDUARDO GASAÑOL, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio. EN FE DE ELLO expido el presente que sello, signo y firmo en Montevideo, a los dieciseis días del mes de julio de dos mil cuatro.-
EDICTO AUXILIADO DE POBREZA.- Dra. Helena Belonakis, ACTUARIA ADJUNTA.
07) (Cta. Cte.) 10/p 52861 Jul 21- Ago 03 (0015)

EMPLAZAMIENTOS

MONTEVIDEO

MINISTERIOS

MINISTERIO DE SALUD PUBLICA

"SERVICIOS DE SALUD DE ASISTENCIA EXTERNA - DIRECCION". Emplázase al Técnico III Médico Dr. Czarnevicz Canavesi Daniel, cédula de identidad 1.468.658-5, a presentarse el primer día hábil siguiente a su notificación, a reanudar sus tareas o expresar motivos fundados de sus inasistencias, bajo apercibimiento de tenerlo por renunciante, al amparo del Art. 74 de la Ley 17.556. Firmado Dr. Hugo Guillén.
08) (Cta. Cte.) 3/p 52855 Jul 21- Jul 23 (0016)

INCAPACIDADES

TREINTA Y TRES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

PODER JUDICIAL
JUZGADO LETRADO DE 1RA. INSTANCIA DE 2DO. TURNO DE TREINTA Y TRES
EDICTO

Por disposición de la Señora Juez Letrado del Juzgado Letrado de 1ra. Instancia de 2do. Turno de TREINTA Y TRES, dictada en autos: "SUAREZ, PAULA NOEL; INCAPACIDAD", Fa. 704 2000B se hace saber que por decreto Nro. 343 2001 de fecha 19 de Febrero de 2001, se declaró en estado de incapacidad a PAULA NOEL SUAREZ, y se designó curadora a GLADYS CELI SUAREZ, quien tomó aceptación del cargo el día 22 de Febrero de 2001.- SE HACE CONSTAR QUE POR DECRETO 3319 2003 DE FECHA 30 DE MAYO DE 2003, SE CONCEDIO AUXILIATORIA DE POBREZA.- TREINTA Y TRES, 24 DE JUNIO DE 2003.- ESC. ADRIANA ZULUAGA LARRECHEA, ACTUARIA.
10) (Cta. Cte.) 10/p 52856 Jul 21- Ago 03 (0017)

INFORMACIONES DE VIDA Y COSTUMBRES

MONTEVIDEO

JUZGADO DEPARTAMENTAL DE LA CAPITAL

SEXTO TURNO

Edicto

Por disposición de la Sra. Juez Departamental de la Capital de 6º turno, en autos Cavalheiro Tejería César, Información vida y costumbres, Ficha 2-8547 2004, se presentó César Augusto Cavalheiro Tejería, para la inscripción en el Registro de Despachantes de Aduana, ofreciendo las declaraciones de Luis Rodríguez, Adriana Serio y Sirley Galeano. Montevideo, 5 de mayo de 2004. Esc. Bernardo Gleizer, Actuario.
11) $ 1600 10/p 23436 Jul 21- Ago 03 (0018)

LICITACIONES PUBLICAS

MONTEVIDEO

MINISTERIOS

MINISTERIO DEL INTERIOR

JEFATURA DE POLICIA DE MONTEVIDEO.-
DIRECCION DE ADMINISTRACION.-
CONTRATACIONES Y SUMINISTROS.-
LICITACION PUBLICA Nº 02 2004.-
SUMINISTRO DE REPUESTOS PARA MOTOS
La Jefatura de Policía de Montevideo llama a Licitación Pública, para la presentación de ofertas para el suministro de repuestos para motos de sus distintas dependencias (ejercicio 2004), según el siguiente detalle:
HASTA

MOTOS HONDA MODELO CBX 750 cc

1 - 5 - JUEGOS DE DISCO DE EMBRAGUE
2 - 80 - PARES DE PASTILLAS PARA FRENOS 451AO-MJI 670
3 - 50 - JUEGOS DE PATINES PARA FRENOS TRASERO 06430-NMO-881
4 - 40 - FILTROS PARA ACEITE 15410-MM9-405
5 - 20 - FILTROS PARA AIRE 15410MJO-003
6 - 100 - BUJIAS NGK O SIMILAR DPR 8EA-9
7 - 10 - CABLES CUENTA KILOMETROS
8 - 10 - INTERRUPTORES DE CAMBIOS
9 - 5 - CDI
10 - 10 - JUEGOS DE AMORTIGUADORES
11 - 10 - AUTOMATICOS PARA ARRANQUE
12 - 20 - CADENAS DE DISTRIBUCION
13 - 20 - TENSORES
14 - 10 - JUEGOS DE RETENES
15 - 10 - JUEGOS DE JUNTAS
16 - 41 - BRIDAS DE TRANSMISION
17 - 40 - PUNZONES DE CARBURADOR
18 - 40 - DIAFRAGMAS DE CARBURADOR
19 - 10 - EQUIPOS DE EMERGENCIA (SIRENA Y MEGAFONO)
20 - 10 - INTERMITENTES DE GIROSCOPIOS TRASEROS
21 - 10 - JUEGOS DE CAÑOS DE ESCAPE COMPLETOS
22 - 10 - JUEGOS DE CARBONES DE ARRANQUE
23 - 5 - BOBINAS DE ALTA
24 - 10 - JUEGOS DE RETENES DE HORQUILLA
25 - 20 - RULEMANES DE RUEDA DELANTERA
26 - 10 - JUEGOS DE GUARDAPOLVOS DE VAINA
27 - 40 - CADENAS PARA ARRANQUE
28 - 20 - BENDIX DE ARRANQUE
29 - 80 - LAMPARAS DE OPTICO
30 - 100 - LAMPARAS PARA SEÑALERO (21.12W)

31 - 100 - LAMPARAS DE DOBLE FILAMENTO (21,5-12w)
32 - 40 - FLASHERS DE SEÑALEROS
33 - 10 - FILTROS DE LIQUIDO DE SUSPENSION DELANTERA MARCA MOTUL O SIMILAR

MOTOS HONDA MODELO 200 XL

34 - 30 - AUTOMATICOS DE ARRANQUE
35 - 30 - DISCOS DE EMBRAGUE Y PLATINO
36 - 100 - JUEGOS DE TRANSMISION COMPLETOS
37 - 30 - PINTONES STANDARD
38 - 30 - CABLES DE CUENTA KILOMETROS
39 - 200 - JUEGOS DE PASTILLAS ORIGINAL
40 - 100 - JUEGOS DE PATINES PARA FRENOS
41 - 100 - LAMPARAS DE OPTICOS 12V.35W
42 - 20 - PARES DE SEÑALEROS COMPLETOS
43 - 200 - BUJIAS DPRE 8EA 9
44 - 10 - DISCOS PARA FRENOS
45 - 20 - JUEGOS DE RULEMANES DELANTEROS
46 - 30 - CADENAS DE DISTRIBUCION
47 - 30 - JUEGOS DE JUNTAS
48 - 30 - JUEGOS DE RETENES
49 - 30 - CDI
50 - 20 - JUEGOS DE RETENES DE HORQUILLAS DELANTERAS
51 - 20 - SILENCIADORES
52 - 10 - BOMBINES PARA FRENOS
53 - 30 - FLASHERS DE SEÑALERO
54 - 30 - JUEGOS DE ESPEJOS
55 - 30 - LEVAS Y PORTALEVAS DE EMBRAGUE
56 - 20 - JUEGOS DE MANOPLAS PLASTICAS

MOTOS HONDA MODELO MTX 125cc

57 - 10 - TRANSMISIONES COMPLETAS
58 - 10 - JUEGOS DE PASTILLAS PARA FRENOS
59 - 10 - JUEGOS DE PATINES TRASEROS
60 - 40 - SILENTBLOCKS
61 - 40 - TORNILLOS PLASTICOS
62 - 10 - RULEMANES DE RUEDA DELANTERA
63 - 10 - RULEMANES DE RUEDA TRASERA
64 - 20 - LAMPARAS DE OPTICO 12w.35-35 HALOGENAS
65 - 20 - LAMPARAS DE SEÑALERO
66 - 5 - MAZAS DE RUEDA TRASERA
67 - 5 - CABLES CUENTA KILOMETROS
68 - 10 - FLASHERS DE SEÑALERO
69 - 25 - SEÑALEROS COMPLETOS
70 - 10 - JUEGOS DE ESPEJOS RETROVISORES
71 - 10 - BUJIAS DE BH9ES
72 - 10 - CABLES PARA ACELERADOR
73 - 10 - CABLES DE EMBRAGUE
74 - 10 - PUNZONES DE CARBURADOR
75 - 10 - CAPUCHONES

MOTOS HONDA MODELO XLR 125cc

76 - 10 - TRANSMISIONES COMPLETAS
77 - 5 - PLATINAS DE EMBRAGUE
78 - 5 - JUEGOS DE DISCO DE EMBRAGUE
79 - 5 - CABLES CUENTA KILOMETROS
80 - 5 - CABLES DE ACELERADOR
81 - 15 - LAMPARAS DE OPTICOS 12v.35w
82 - 30 - LAMPARAS DE SEÑALERO 12x10w
83 - 5 - LAMPARAS TRASERAS 12v 21-5w
84 - 10 - SEÑALEROS
85 - 20 - SILENTBLOCKS
86 - 5 - SILENCIADORES DE CAÑO DE ESCAPE

MOTOS YAMAHA MODELO DT 175

87 - 10 - TRANSMISIONES COMPLETAS
88 - 20 - BUJIAS BH 9 E 5
89 - 10 - CABLES DE EMBRAGUE
90 - 10 - CABLES DE ACELERADOR
91 - 5 - CABLES DE CUENTA KILOMETRO
92 - 5 - CABLES DE FRENOS DELANTEROS
93 - 5 - JUEGOS DE PATINES DELANTEROS
94 - 5 - JUEGOS DE PATINES TRASEROS
95 - 5 - JUEGOS DE SILENTBLOCK DE HORQUILLON
96 - 5 - RULEMANES DELANTEROS
97 - 5 - RULEMANES TRASEROS
98 - 10 - KITS DE PISTONES 0.25
99 - 10 - KITS DE JUNTAS
100 - 10 - KITS DE RETENES
101 - 10 - PUNZONES DE CARBURADOR
102 - 10 - LAMPARAS DE OPTICOS
103 - 10 - LAMPARAS DE FAROL TRASERO
104 - 20 - LAMPARAS DE SEÑALERO
105 - 5 - JUEGOS DE ESPEJOS RETROVISORES
106 - 5 - FLASHERS DE SEÑALEROS
107 - 5 - CDI
108 - 5 - BOBINAS DE ALTA
109 - 10 - RULEMANES DE CIGÜEÑAL

MOTOS JIALING MODELO JH 125cc

110 - 50 - TRANSMISIONES COMPLETAS
111 - 20 - LAMPARAS PARA OPTICO
112 - 20 - CABLES DE CUENTA KILOMETRO
113 - 20 - BUJIAS NGKD 8 E A O SIMILAR
114 - 60 - SILENTBLOCKS
115 - 60 - TORNILLOS DE PLATO
116 - 10 - CADENAS DE DISTRIBUCION
117 - 10 - CDI
FECHA DE APERTURA: 19 DE AGOSTO DE 2004, HORA 16:00.-
CARLOS QUIJANO 1310 4º PISO.-
RECEPCION DE LAS PROPUESTAS: HASTA EL 19 DE AGOSTO DE 2004 HORA 15:30.-
Los pliegos de condiciones se encuentran a disposición de los interesados en el horario de 13.00 a 16:30 en la Dirección de Administración de esta Jefatura, Carlos Quijano 1310 4º piso.-
VALOR DEL PLIEGO: $ 500.00-
ADQUISICION HASTA EL DIA 18 DE AGOSTO DE 2004 A LA HORA 16:30.
12) (Cta. Cte.) 1/p 52863 Jul 21-Jul 21 (0019)

JEFATURA DE POLICIA DE MONTEVIDEO.-
DIRECCION DE ADMINISTRACION.-
CONTRATACIONES Y SUMINISTROS.-
LICITACION PUBLICA Nº 01 2004.-
SUMINISTRO DE CUBIERTAS Y BATERIAS PARA LA FLOTA AUTOMOTRIZ.-
La Jefatura de Policía de Montevideo llama a Licitación Pública, para la presentación de ofertas para el suministro de cubiertas y baterías para la flota automotriz de sus distintas dependencias (ejercicio 2004), según el siguiente detalle:
HASTA
1 - 25 - Cubiertas delanteras 275 x 21-4 PR para JIALING JH 125
2 - 100 - Cubiertas traseras 410 x 18-4 PR para HONDA 200
3 - 36 - Cubiertas 130-90-16 traseras para HONDA CBX 750
4 - 24 - Cubiertas 110-90-18 delanteras para HONDA CBX 750
5 - 50 - Cubiertas 300x21 delanteras para HONDA 200
6 - 5 - Cubiertas 300x21 delanteras para HONDA MTX 125
7 - 10 - Cubiertas 120-80-18 traseras para HONDA MTX 125
8 - 5 - Cubiertas 275x18 delanteras para HONDA XLR 125
9 - 10 - Cubiertas 275x18 delanteras para YAMAHA DT 175
10 - 30 - Cubiertas 410x18 para YAMAHA DT 175
11 - 24 - Baterías 12V YB 14- 3º para HONDA CBX 750 12 N 14
12 - 65 - Baterías 12V CB7-BB para HONDA 200
13 - 5 - Baterías 12V 5N5 para HONDA MTX 125
14 - 5 - Baterías 12V CB2- 5L-C para HONDA XLR 125
15 - 5 - Baterías 6N6 para YAMAHA DT 175
16 - 5 - Baterías 12V 2.5 17H para JIALING JH 125
17 - 25 - Cubiertas medida 175 65 R.14 para autos RENAULT Mod. CLIO, Camionetas PEUGEOT Mod. PATNER
18 - 100 - Cubiertas para Auto VOLKSWAGEN GOL 175 70 R.13
19 - 150 - Cubiertas para Auto CHEVROLET CORSA diesel KIA, CHEVROLET CORSA nafta 165 70 R 13
20 - 12 - Cubiertas para Auto PEUGEOT diesel 185 65 R 14
21 - 100 - Cubiertas para Auto CHEVROLET CORSA nafta 185 65 R 14
22 - 142 - Cubiertas para Camionetas NISSAN D.21 185 70 R 14
23 - 150 - Cubiertas para Camionetas HYUNDAI H 100 y MITSUBISHI L 200 185 R 14C
24 - 15 - Cubiertas para Camionetas NISSAN TRADE 75 195 R 14
25 - 30 - Cubiertas para Camionetas NISSAN TRADE 75 195 70 R 15
26 - 18 - Cubiertas para Camiones y Ómnibus 900x20
27 - 50 - Baterías 12V, 75-(35 positivas a la derecha, 15 positivas a la izquierda)
28 - 150 - Baterías 12V.110 (75 positivas a la derecha y 75 a la izquierda)
29 - 30 - Baterías 12V.130 positivas a la derecha
FECHA DE APERTURA: 17 DE AGOSTO DE 2004, HORA 16:00.-
CARLOS QUIJANO 1310 4º PISO.-
RECEPCION DE LAS PROPUESTAS: HASTA EL 17 DE AGOSTO DE 2004 HORA 15:30.-
Los pliegos de condiciones se encuentran a disposición de los interesados en el horario de 13.00 a 16:30 en la Dirección de Administración de esta Jefatura, Carlos Quijano 1310 4º piso.-
VALOR DEL PLIEGO: $ 500.00-
ADQUISICION HASTA EL DIA 16 DE AGOSTO DE 2004 A LA HORA 16:30.
12) (Cta. Cte.) 1/p 52864 Jul 21-Jul 21 (0020)

PAYSANDU

INTENDENCIA MUNICIPAL DE PAYSANDU

Intendencia Municipal de Paysandú
LICITACION PUBLICA Nº 02/2004
SISTEMA DE COMUNICACIONES INTRAMUNICIPALES

Recepción de Ofertas: 18 de agosto de 2004 a la hora 15.00 en la Oficina de Compras de la Intendencia Municipal de Paysandú.
Apertura: 18 de agosto de 2004 ala hora 15.15
Retiro de pliegos: Oficina de Compras, 1er. piso Palacio Municipal y Congreso de Intendentes Palacio Municipal Montevideo.
Valor del Pliego: $ 1.000 (pesos mil)
LA VENTA DEL PLIEGO SE REALIZARÁ HASTA EL DIA 26 DE JULIO DE 2004.
12) (Cta. Cte.) 1/p 52862 Jul 21- Jul 21 (0021)

EDICTOS MATRIMONIALES

Montevideo, julio 21 de 2004
Cumplimiento de la disposición del artículo 3o. de la ley 9.906 del 30 de diciembre de 1939 de acuerdo con lo que se expresa en dicho artículo debe tenerse muy en cuenta la advertencia que se transcribe que figura en los correspondientes edictos que firman los respectivos Oficiales del Registro Civil.
"En fe de lo cual intimo a los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado lo denuncie por escrito ante esta Oficina haciendo conocer las causas y lo firme para que sea publicado en el "Diario Oficial" por espacio de ocho días como manda la Ley." Espacio limitado a tres días por la Ley 9.906.

MONTEVIDEO

OFICINA No. 1

CARLOS MARIA DELGADO, 44 años, soltero, jubilado, oriental, domiciliado en Lanus 6025 y MARIA DEL CARMEN RODRIGUEZ, 49 años, viuda, labores, oriental, domiciliada en Lanus 6025.
14) $ 283 3/p 2144 Jul 21- Jul 23 (0022)

PABLO HERNAN ALBARELLO, 26 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Cno Anaya 200 y ANDREA CIOCCA, 30 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Lomas de Zamora 3166.
14) $ 283 3/p 2150 Jul 21- Jul 23 (0023)

RUBEN GABRIEL de los SANTOS, 29 años, soltero, policía, oriental, domiciliado en Luis B. Berres y Cno Las Tropas y MARIA JOSE FERNANDEZ, 28 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Estados Unidos 1906.
14) $ 283 3/p 2160 Jul 21- Jul 23 (0024)

ALEJANDRO HORACIO DANTAZ, 35 años, divorciado, empleado, oriental, domiciliado en Dr. Mario Cassinoni 1164 101 y ROSA TERESITA MARECO, 28 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Mario Cassinoni 1164 101.
14) $ 283 3/p 2163 Jul 21- Jul 23 (0025)

OFICINA No. 2

ROBERTO FARAUT, 35 años, soltero, músico, oriental, domiciliado en Paraguay N! 990 ap. 107 y MARIA MERCEDES BENTANCOR, 32 años, soltera, docente, oriental, domiciliada en Colonia Nº 2097 ap. 702.
14) $ 283 3/p 2145 Jul 21- Jul 23 (0026)

CLAUDIO MARTIN BELLON, 22 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Carmen Barradas 5122 y KATHERYN LOURDES LATOUR, 18 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada en Carmen Barradas 5122.
14) $ 283 3/p 2148 Jul 21- Jul 23 (0027)

JESUS EBER FERREIRA VELLOSO, 66 años, viudo, empleado, oriental, domiciliado en Vicente Basaigoity 1428 y EVANGELIA LAMANCHA, 67 años, soltera, jubilada, oriental, domiciliada en Islaa Canarias 4493.
14) $ 283 3/p 2149 Jul 21- Jul 23 (0028)

MANUEL AYAS FLORES, 72 años, divorciado, jubilado, oriental, domiciliado en Santander 2012 6 y ESMERALDA DENIS, 76 años, soltera, jubilada, oriental, domiciliada en Santander 2012 6.
14) $ 283 3/p 2157 Jul 21- Jul 23 (0029)

OFICINA No. 4

JOSE CARLOS GARCIA, 40 años, divorciado, empleado, oriental, domiciliado en Comercio 2031-18 y MARIA GRACIELA FIGUERON, 40 años, soltera, escribana, oriental, domiciliada en Comercio 2031-18.
14) $ 283 3/p 2153 Jul 21- Jul 23 (0030)

RUBEN EDGARDO GONZALEZ, 42 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Joanicó 3810 301 y ODINA SOSA, 55 años, divorciada, labores, oriental, domiciliada en Joanicó 3810 301.
14) $ 283 3/p 2155 Jul 21- Jul 23 (0031)

JORGE LLANGOCHIAN, 29 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Atenas 3073 y ROXANA ANDREA DUARTE, 29 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Saint Bois 5019.
14) $ 283 3/p 2159 Jul 21- Jul 23 (0032)

OFICINA No. 5

ADRIAN EDUARDO MARTINEZ, 38 años, divorciado, policia, oriental, domiciliado en Miraballes 4485 5 y CARMEN NAMIR GARRIDO, 33 años, divorciada, labores, oriental, domiciliada en Miraballes 4485 5.
14) $ 283 3/p 2152 Jul 21- Jul 23 (0033)

LEONARDO GONZALO TEXEIRA, 22 años, soltero, lic. en marketing, oriental, domiciliado en Luis Braile 3289 y NOELIA FREITAS, 24 años, soltera, labores, oriental, domiciliada en Ascasubí 4564.
14) $ 283 3/p 2154 Jul 21- Jul 23 (0034)

GABRIEL FREDDY MENA, 29 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Cno Melilla 6598 y STELLA MARIS CORREA, 29 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en San Juan 2669.
14) $ 283 3/p 2164 Jul 21- Jul 23 (0035)

OFICINA No. 6

ANDRES RODRIGUEZ, 28 años, soltero, músico docente, oriental, domiciliado en Guayabo 1614 12 y NATALIA ANDREA GOMEZ, 25 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada en Guayabo 1614 12.
14) $ 283 3/p 2147 Jul 21- Jul 23 (0036)

FLAVIO EDUARDO SEGOVIA, 30 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Cte. Braga 2560 ap. 200 y NATALIE YOZZI, 28 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Cte. Braga 2560 ap. 200.
14) $ 283 3/p 2156 Jul 21- Jul 23 (0037)

CARLOS ADRIAN REINOSO, 23 años, soltero, empleado, argentina, domiciliado en Carreras Nacionales 3919 bis y MARIA FERNANDA PUGA, 24 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Chapicuy 3858-9.
14) $ 283 3/p 2161 Jul 21- Jul 23 (0038)

HECTOR FABIAN SILVA, 36 años, soltero, militar, oriental, domiciliado en Calle Sauce No. 5086 y GLADYS ANA MARTINEZ, 34 años, soltera, desocupada, oriental, domiciliada en Calle Sauce No. 5086.
14) $ 283 3/p 2162 Jul 21- Jul 23 (0039)

MIGUEL ANGEL RODRIGUEZ, 21 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Pje. H No. 1711 Colón y VIVIANA RAQUEL MORALES, 19 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Pje. H No. 1711 Colón.
14) $ 283 3/p 2165 Jul 21- Jul 23 (0040)

NELSON REYES, 73 años, divorciado, jubilado, oriental, domiciliado en Juan Rosas No. 4067 y MARTHA NELLYS GAMBA, 57 años, divorciada, labores, oriental, domiciliada en Juan Rosas No. 4067.
14) $ 283 3/p 2166 Jul 21- Jul 23 (0041)

ANDRES RAUL SCAVARELLI, 26 años, soltero, abogado, oriental, domiciliado en Baroffio 1526 y ELENA MARTINEZ, 25 años, soltera, analista contable, oriental, domiciliada en Gaboto No. 1086.
14) $ 283 3/p 2168 Jul 21- Jul 23 (0042)

OFICINA No. 7

HUGO FERNANDO VEGA, 39 años, divorciado, empleado, oriental, domiciliado en Costanera del Cerrito block 4260 Q 304 e IRENE ANGELICA SORIA, 34 años, divorciada, docente, oriental, domiciliada en Costanera del Cerrito 4260 block Q 304.
14) $ 283 3/p 2146 Jul 21- Jul 23 (0043)

ALVARO EDUARDO PUCCI, 30 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Caramurú 5607 y MARIANA STORACE, 26 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada en Máximo Tajes 7022.
14) $ 283 3/p 2151 Jul 21- Jul 23 (0044)

PABLO DANIEL PATERA, 24 años, soltero, comerciante, oriental, domiciliado en Gral Flores 3002 y ANGELA CAROLINA CARZOLIO, 20 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada en Callao 3567.
14) $ 283 3/p 2158 Jul 21- Jul 23 (0045)

GUSTAVO VERA, 28 años, soltero, militar, oriental, domiciliado en Fermín Ferreira 1998 2 y FLORENCIA GONZALEZ, 24 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada en San Lucar 1535.
14) $ 283 3/p 2167 Jul 21- Jul 23 (0046)

GUSTAVO PEREZ, 32 años, soltero, marinero, oriental, domiciliado en Teófilo Díaz 1261 Ap. 1 y ADRIANA BLANCA FERNANDEZ, 25 años, soltera, labores, oriental, domiciliada en Teófilo Díaz 1261 Ap. 1.
14) $ 283 3/p 2169 Jul 21- Jul 23 (0047)

LUCIO PIRIZ, 24 años, soltero, empleado, argentino, domiciliado en Gustavo Gallinal 2018 Bis y ANDREA BRUN, 20 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Gustavo Gallinal 2018 Bis.
14) $ 283 3/p 2170 Jul 21- Jul 23 (0048)

RECTIFICACIONES DE PARTIDAS

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE FAMILIA

PRIMER TURNO

EDICTO.-

Por disposición del Sr. Juez Letrado de Familia de Primer Turno, en autos caratulados: "CAITANO, MIRIAM RAQUEL - RECTIFICACION DE PARTIDA, AUX. DE POBREZA", FICHA 42-490 2003 (EX-490 2003S), atento al auto Nº 5107 de fehca 15 de diciembre de 2003, se hace saber que ante esta Sede se tramita la siguiente Rectificación de Partida de NACIMIENTO de PEDRO NICOLAS MACHADO CAETANO, nacido el día 3 de febrero de 1988, inscripto en la Oficina Nº 11 de Montevideo, acta Nº 880; y de NACIMIENTO de JESSICA YANINA MACHADO CAETANO, nacida el día 7 de junio de 1992, inscripta en la Oficina Nº 11 de Montevideo, acta Nº 3150, en el sentido que donde dice: "que es hijo de MIRIAM RAQUEL CAETANO", debe decir: "que es hijo de MIRIAM RAQUEL CAITANO" por así corresponder.-
SE DEJA CONSTANCIA QUE LA GESTIONANTE SE ENCUENTRA AUXILIADA DE POBREZA PARA TODO LO ATINENTE AL TRAMITE DE AUTOS.- Montevideo, 2 de febrero de 2004.- Mª Alicia Curi Pérez, ACTUARIA.
19) (Cta. Cte.) 10/p 52857 Jul 21- Ago 03 (0049)

REMATES

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DEL TRABAJO

DECIMOSEGUNDO TURNO

MANUEL LUCAS
Remate judicial

EDICTO: Por disposición de la señora Juez Letrado de 1a. Instancia de Trabajo de 12o. Turno, dictada en autos caratulados "AGUIAR Sonia y Otros C LAZA Ltda. y Otros". Ejecución de Sentencia. Ficha 81-79 2004, se hace saber que el próximo 10 de Agosto de 2004 a las 14.30 horas en el local de la ONG "Vida Nueva Uruguay", sito en la Av. San Martín 2374, el Rematador Manuel Lucas (Mat. 4958 - RUC 212498640015), asistido por el señor Alguacil del Juzgado, sacará a la venta en remate público, a la vista y sin reclamo, sobre la base de las 2 3 partes del valor de tasación, los bienes muebles cuya cantidad, denominación y bases se detallan a continuación: Una máquina de coser toldos de camión, eléctrica, marca ADLER No. 20200, Base: $ 1000; Una máquina de coser toldos eléctrica industrial, marca ADLER No. 3726, Base: $ 1600; Una máquina de soldar lona, eléctrica, marca DINATRON s n, Base: $ 4000; Una máquina de coser toldos, eléctrica industrial, marca PFAFF No. 901.0463203001, Base: $ 1600; Una mesa de cortar toldos, de madera, patas de caño con estantes, Base: $ 500; Un lote de rollos varios de lona DURALON para toldos, Base: $ 400.
SE PREVIENE: 1) Que el mejor postor deberá consignar por concepto de seña el 20% de su oferta en el momento de serle aceptada la misma en efectivo. 2) Que serán de cargo del comprador el 15,69% por concepto de comisión de compra e impuestos, así como los gastos de desmontaje y retiro de los bienes rematados. 3) Que serán de cargo del expediente la comisión de venta e impuestos, o sea el 2,82% sobre el precio de remate. 4) Los antecedentes del juicio se encuentran a disposición de los interesados en el Juzgado sito en la calle 25 de Mayo 523 piso 7. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. Montevideo 22 de junio de 2004. ESC. MARTA M. PEDRANZINI RIVELLO, Actuaria.
20) $ 1275 1/p 23393 Jul 21- Jul 21 (0050)

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL

SEGUNDO TURNO

ANDRÉS CASTELLS
Remate Judicial

EDICTO. Por disposición del Señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de 2º Turno, en autos caratulados "ABN AMRO BANK NV c PACHECO CAMEJO, MARISA Y OTROS - PROCESO EJECUTIVO", FICHA 22-188 2001, se hace saber que el 11 de agosto del año 2004 a las 14.30 horas en el local de la firma "Castells & Castells", sito en la calle Galicia Nº 1069, el Martillero Andrés Castells, Mat. 5258 Ruc 212502750010, asistido de la señora Alguacil de la Sede, procederá a la venta en remate público, al mejor postor, en dólares americanos y sobre la base de las dos terceras partes de su tasación, BASE: U$S 333,33), del siguiente vehículo automotor:
Automóvil marca KIA, modelo PRIDE POP, tipo sedán 3 puertas, año 1998, PADRON Nº 247.756 DE CANELONES, matrícula AAN 416 de LA PAZ, motor B1061224, a nafta.-
SE PREVIENE: 1) Que el mejor postor deberá abonar en el acto de serle aceptada su oferta el 30% de la misma, siendo de su cargo la Comisión del Rematador e Iva, Mevir e Impuesto a las ventas forzadas, ley 16320.- 2) Que existe deuda de Patente de Rodados y multas con la Intendencia Municipal de Canelones, la que será de cargo del comprador, excepto el período en que el vehículo estuvo a disposición de la Sede.- 3) Que el vehículo se remata en las condiciones que surgen del expediente, la documentación e información registral agregadas.- 4) Que la documentación se encuentra a disposición de los interesados en la Oficina Actuaria del Juzgado, 25 de Mayo 523 Piso 2.- Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. Montevideo, 8 de junio de 2004.- Esc. JOSE Mª CESTAU DOPESO, ACTUARIO.
20) $ 3375 3/p 23394 Jul 21- Jul 23 (0051)

JUAN CASTELLS
Remate Judicial

EDICTO. Por disposición del Señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de 2º Turno, en autos caratulados "ABN AMRO BANK c PASTRANA, JORGE - MED. PREP. INTIMACION DE PAGO - JUICIO EJECUTIVO", FICHA 22-309 1999, se hace saber que el 19 de agosto del año 2004 a las 15.30 horas en el local de la firma "Castells & Castells", sito en la calle Galicia Nº 1069, el Martillero Juan Castells, Mat. 5111 Ruc 212502750010, asistido de la señora Alguacil de la Sede, procederá a la venta en remate público, al mejor postor, en dólares americanos y sobre la base de las dos terceras partes de su tasación, BASE: U$S 1.200), del siguiente vehículo automotor:
Automóvil marca VOLKSWAGEN, modelo POLO CLASSIC, tipo sedán 4 puertas, año 1998, PADRON Nº 500.989 DE MONTEVIDEO, matrícula 975.34, motor AEY112350, 4 cilindros y a diesel.-
SE PREVIENE: 1) Que el mejor postor deberá abonar en el acto de serle aceptada su oferta el 30% de la misma, siendo de su cargo la Comisión del Rematador e Iva, Mevir e Impuesto a las ventas forzadas, ley 16320.- 2) Que se desconoce la existencia de adeudos por Patente de Rodados, multas y recargos con la Intendencia Municipal de Montevideo, los que de existir serán de cargo del comprador, excepto el período en que el vehículo estuvo a disposición de la Sede.- 3) Que el vehículo se remata en las condiciones que surgen del expediente, la documentación e información registral agregadas.- 4) Que la documentación se encuentra a disposición de los interesados en la Oficina Actuaria del Juzgado, 25 de Mayo 523 Piso

2.- Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. Montevideo, 20 de mayo de 2004.- Esc. JOSE Mª CESTAU DOPESO, ACTUARIO.
20) $ 3375 3/p 23395 Jul 21- Jul 23 (0052)

CUARTO TURNO

ANDRÉS CASTELLS
Remate judicial

EDICTO. Por disposición de la Señora Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de 4º Turno, en autos caratulados "ABN AMRO BANK c WILLEBALD GUICHARD, ENRIQUE DANIEL - EJECUCION DE PRENDA", FICHA 26-416 2004, se hace saber que el 28 de julio de 2004 a las 14.30 horas en el local de la firma "Castells & Castells", sito en la calle Galicia Nº 1069, el Martillero Andrés Castells, Mat. 5258 Ruc 212502750010, asistido de la señora Alguacil de la Sede, procederá a la venta en remate público, al mejor postor, en dólares americanos y sobre la base de las dos terceras partes del valor de su tasación (BASE U$S 800) del siguiente vehículo automotor:
Automóvil marca VOLKSWAGEN modelo GOL 305 D, Tipo sedán 2 puertas, año 1987, PADRON Nº 1872 DE COLONIA, matrícula LN 1230, motor BE 053692, 4 cilindros, 15 HP y a gas oil.-
SE PREVIENE:
1) Que el mejor postor deberá abonar en el acto de serle aceptada su oferta el 30% de la misma, siendo de su cargo la Comisión del Rematador e Iva, Mevir e Impuesto a las ventas forzadas, ley 16320.- 2) Que el vehículo mantiene adeudos por concepto de Patente de Rodados y recargos con la Intendencia Municipal de Colonia que al 17 10 2003 ascendía a $ 38.952,16.- 3) Que la titulación se encuentra a disposición de los interesados en la Oficina Actuaria del Juzgado, 25 de Mayo 523 Piso 4.- Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. Montevideo 30 de junio del 2004.- Esc. Gilda E. Caétano, ACTUARIA.
20) $ 3150 3/p 23396 Jul 21- Jul 23 (0053)

OCTAVO TURNO

EDICTO: Por disposición de la Señora Juez Letrado de 1ª Instancia en lo Civil de 8º Turno, dictada en los autos caratulados "DE LA TORRE, Raquel c SAPIL S.A. y Otros. Juicio Ejecutivo" Fa. 34-497 2001, se hace saber que el próximo 30 de julio a las 15 hs. en el local de Yaro Nº 1123, asistido del Sr. Alguacil de la Sede, el Rematador MILTON BERARDI (Matr 1352 RUC: 214530630012) sacará a la venta en remate público sobre la base de las 2 3 partes de su tasación el 50% del siguiente bien ($ 32.298,66): Unidad de P.H. empadronada con el Nº 190.940 001 ubicada en el terreno sito en la 13ª S.J. de Montevideo, padrón matriz 190.940, que según el plano del Agr. Walter Rossi inscripto en la D.G.C.N. el 3 6 1992 con el Nº 21.139; se compone de una superficie de 371 mt 40 dm, con 12 mt de frente al N.E. a calle Patagonia entre calle Japón y Av. Carlos María Ramírez, distando el punto más próximo de su frente 24 mt 95 cm a la esquina con la primera. La Unidad 001 se desarrolla en Planta Baja a cota vertical más 10 cm y se describe así: casa 001: tiene una superficie de 57 mt 96 dm, le corresponde el uso exclusivo de: "Jardín A", "Acceso B", "Pasaje C", "Patio D", "Parrillero E" todo a cota vertical más 5 cm (bienes comunes). SE PREVIENE: 1º) El mejor postor deberá consignar por concepto de seña el 30% de su oferta en efectivo y o cheque certificado. 2º) Será de cargo del comprador los gastos de escritura, impuestos y demás que la ley pone a su cargo, como así también la comisión e impuestos del Rematador, o sea el 4.07% más el impuesto a las ventas forzadas 2% todos s venta. 3º) Será de cargo de la parte demandada la comisión vendedor e impuestos del Rematador, o sea el 1.36%. 4º) Se desconoce la situación ocupacional del bien, la existencia de deudas por construcciones con el BPS y la I.M.M. 5º) Se estudió la documentación en testimonios de las respectivas matrices. 6º) Existen deudas por Contribución Inmobiliaria y Tasas Municipales. 7º) De acuerdo al Reglamento de Copropiedad, el destino de la unidad es exclusivamente casa-habitación o consultorio profesional. 8º) Se desconoce si existe deuda por Gastos Comunes. 9º) Demás antecedentes se encuentran a disposición de los interesados en la Oficina Actuaria del la Sede (San José Nº 1132 piso 4º). Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. Montevideo, 30 de junio de 2004. ESC. ANABEL MELGAR GRAJALES. ACTUARIA.
20) $ 8625 5/p 23427 Jul 21- Jul 27 (0054)

DECIMOPRIMER TURNO

ANDRÉS CASTELLS
Remate Judicial

EDICTO. Por disposición de la Señora Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de 11º Turno, en autos caratulados "BANKBOSTON NA SUCURSAL URUGUAY c PATITUCCI ABATE, LUIS ANTONIO Y OTS.- JUICIO EJECUTIVO CAMBIARIO", FICHA 23-479 2002, se hace saber que el 19 de agosto del 2004 a las 15.30 horas en el local de la firma "Castells & Castells", sito en la calle Galicia Nº 1069, el Martillero Andrés Castells, Mat. 5258 Ruc 212502750010, asistido de la señora Alguacil de la Sede, procederá a la venta en remate público, al mejor postor, sobre la base de las dos terceras partes de su tasación, BASE U$S 300 y en dólares americanos, del siguiente vehículo automotor:
Automóvil marca FORD, modelo ESCORT XL, Tipo sedán 4 puertas, año 1998, PADRON Nº 487.049 DE MONTEVIDEO, matrícula SAW 3976, motor RTMVV07377 y a gas oil.-
SE PREVIENE: 1) Que el mejor postor deberá abonar en el acto de serle aceptada su oferta el 30% de la misma, siendo de su cargo la Comisión del Rematador e Iva, Mevir e Impuesto a las ventas forzadas, ley 16320.- 2) Que el vehículo mantiene con la Intendencia Municipal de Montevideo deuda por concepto de Patente de Rodados, multas y recargos por un monto que supera los $ 109.382,57, la que será de cargo del comprador, excepto la correspondiente al período en que el vehículo estuvo secuestrado y a disposición de la Sede.- 3) Que el vehículo se remata en las condiciones que surgen del expediente, la documentación e información registral agregada.- 4) Que la docunmentación se encuentra a disposición de los interesados en la Oficina Actuaria del Juzgado, 25 de Mayo 523 Piso 2.- Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. Montevideo veintiocho de mayo del 2004.- Esc. JOSE Mª CESTAU DOPESO, ACTUARIO.
20) $ 1200 1/p 23397 Jul 21- Jul 21 (0055)

ANDRÉS CASTELLS
Remate Judicial

EDICTO. Por disposición de la Señora Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de 11º Turno, en autos caratulados "ABN AMRO BANK NV c NUÑEZ ROCHA, JUAN MARIO - JUICIO EJECUTIVO", FICHA 23-32 2001, se hace saber que el 18 de agosto del 2004 a las 15 horas en el local de la firma "Castells & Castells", sito en la calle Galicia Nº 1069, el Martillero Andrés Castells, Mat. 5258 Ruc 212502750010, asistido de la señora Alguacil de la Sede, procederá a la venta en remate público, al mejor postor, sobre la base de las dos terceras partes de su tasación, BASE U$S 1.640 y en dólares americanos, del siguiente vehículo automotor:
Automóvil marca CHEVROLET, modelo CORSA WIND, tipo sedán, año 1997, PADRON Nº 13.767 DE RIVERA, matrícula FRG 949, motor JB0071349 y a nafta.-
SE PREVIENE: 1) Que el mejor postor deberá abonar en el acto de serle aceptada su oferta el 30% de la misma, siendo de su cargo la Comisión del Rematador e Iva, Mevir e Impuesto a las ventas forzadas, ley 16320.- 2) Que el vehículo mantiene con la Intendencia Municipal de Rivera deuda por concepto de Patente de Rodados, la que será de cargo del comprador, excepto la correspondiente al período en que el vehículo estuvo secuestrado y a disposición de la Sede.- 3) Que el vehículo se remata en las condiciones que surgen del expediente, la documentación e información registral agregada.- 4) Que la documentación se encuentra a disposición de los interesados en la Oficina Actuaria del Juzgado, 25 de Mayo 523 Piso 2.- Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. Montevideo treinta de junio del 2004.- Esc. JOSE Mª CESTAU DOPESO, ACTUARIO.
20) $ 1125 1/p 23398 Jul 21- Jul 21 (0056)

DECIMOSEPTIMO TURNO

GUSTAVO IOCCO
Remate Judicial

EDICTO: Por disposición del Señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de 17º Turno dictada en autos caratulados: "BANCO ACAC S.A C CATALDO GAETE, RUDYARD Y OTRA -EJEC. HIPOTECARIA-" Ficha: 37-45 2004 se hace saber que el próximo 4 de Agosto a las 15 horas en el local de la calle Rincón Nº 408, por intermedio del Martillero GUSTAVO IOCCO, Matrícula Nº 1716, RUC 211808550010, asistido del Oficial Alguacil del Juzgado se procederá al remate público, sin base, en dólares americanos y al mejor postor del siguiente bien inmueble: solar de terreno con el edificio en él construido y demás mejoras que le acceden, sito en la 5ª Sección Judicial de CANELONES, localidad catastral LA PAZ, Departamento de Canelones, padrón Nº 517, antes padrón en mayor área 460, señalado con el Nº 14 A manzana 15 bis, que según plano del Agrim. Carlos A. Mac Coll de 1 3 1922, inscripto en la Dirección de Topografía, el día 2 3 22, consta de una superficie de 230 mts 58 dm 78 cm, que se deslinda así: con mts. 10 con 737 mm de frente al S a la calle Ramón Alvarez (antes Norte América); 21 m 475 mm al O limitando con solar 15 A; 10 m 737 mm al N lindando con solar 14 y 21 m 475 mm al E confinando con

solar 13 A. SE PREVIENE: 1º) Que el mejor postor deberá consignar como seña, en efectivo o cheque certificado y en dólares americanos el 30% de su oferta al bajarse el martillo. 2º) Que serán de cargo del Comprador los gastos de escrituración, honorarios, certificados, y la Comisión de Compra del Rematador e Impuestos más el Impuesto previsto por la Ley 16.320 -o sea- el 4,08% y 2% respectivamente del precio de remate, etc. 3º) Que será de cargo del Demandado la Comisión de Venta del Rematador e Impuestos -o sea- el 1,36% del precio de remate. 4º) Que el 1% del Impuesto Municipal que corresponde a la parte vendedora, será abonado por el comprador y posteriormente descontado del saldo de precio. 5º) Que se desconoce la situación ocupacional del bien a rematarse 6º) Que se desconoce la existencia de deuda por concepto de Contribución Inmobiliaria, que en su caso se tendrá en cuenta en su oportunidad, imputándose al precio hasta su concurrencia. 7º) Que los títulos y demás antecedentes del bien a rematarse se encuentran a disposición de los interesados en la Oficina Actuaria, San José 1132, Piso 5º. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. Montevideo, 7 de junio del 2004.- Esc. Lucía María Carballa, ACTUARIA ADJ.

20) $ 1650 1/p 23392 Jul 21- Jul 21 (0057)

DECIMONOVENO TURNO

MIGUEL H. WOLF
Remate judicial

EDICTO.- Se hace saber que por disposición de la Sra. Juez Ldo. de 1ª Instancia en lo Civil de 19º Turno, dictada en autos caratulados: "BANCO SANTANDER SA C GOMEZ LOVESIO, Gianella y otros -Ejecución Hipotecaria- Ficha Nº 39-463 2002", el próximo 6 de agosto de 2004 a las 15:00 horas, en su local de la calle Solís Nº 1463, el martillero Miguel H. Wolf, mat. 1454, procederá asistido del Alguacil de la Sede a la venta en pública subasta, sin base, en dólares americanos y al mejor postor del siguiente bien inmueble sus anexos, construcciones y demás mejoras que lo accedan: Departamento 201 en el Régimen de la Ley Nº 10.751 - padrón Nº 1024 201, que según plano del Agr. Alfonso Devita, de enero de 1958, inscripto en la Dirección Gral. de Catastro el 28 1 959 con el Nº 37.134, se ubica en el 2º piso a cota vertical +9 m. 39 cm, con una superficie de 114 m. 7455 cm.- Le corresponde la utilización del balcón fachada E2 y uso del garage.- El apartamento descripto estaba empadronado antes con el Nº 206999 y forma parte del edificio denominado "Alassio" construído en un solar de terreno, padrón matriz Nº 1024, sito en la actual 1ª Sección Judicial, localidad catastral de Montevideo, y que según plano del Agr. Raúl Devista de enero de 1958 inscripto en marzo de 1959 en la DGC con el Nº 37.302, tiene una superficie de 454 m. 638 cm, con 8 m. 54 cm de frente al Noroeste sobre Avda. 18 de Julio; y 34 m. 58 cm al Noreste de frente a la calle Gaboto, por ser esquina.- -SE PREVIENE: A) Los antecedentes del caso se encuentran a disposición de los interesados en la Oficina Actuaria del Juzgado sito en la calle San José Nº 1132 Piso 5º; B) Que el mejor postor deberá consignar en el acto de serle aceptada su oferta el 30% de la misma, al contado y en efectivo; C) Que será de cargo del mejor postor y deberá abonar al contado y en efectivo la comisión del rematador e impuestos sobre la misma, todo lo cual asciende al 6,08% del precio martillado; D) Que será de cargo de la parte demandada de autos la comisión de venta e impuestos sobre la misma, la que en total asciende al 1,36% del precio martillado; E) Que se desconoce el actual estado de ocupación de la propiedad a rematarse; F) Existe deuda por concepto de contribución inmobiliaria, la que se imputará al precio hasta su concurrencia; G) El bien se remata en las condiciones que surgen del expediente, títulos y certificados registrales; A los efectos de su publicación por 5 (cinco) días se expide el presente en Montevideo, el 7 de junio de 2004.- Esc. Lucía María Carballa, ACTUARIA ADJ.

20) $ 9375 5/p 23388 Jul 21- Jul 27 (0058)

MIGUEL H. WOLF
Remate judicial

EDICTO.- Se hace saber que por disposición de la Sra. Juez Ldo. de 1ª Instancia en lo Civil de 19º Turno, dictada en autos caratulados: "BANCO SANTANDER SA C SKORPION SA y otros - Ejecución Hipotecaria - Ficha Nº 39-49 2003", el próximo 6 de agosto de 2004 a las 15:30 horas, en su local de la calle Solís Nº 1463, el martillero Miguel H. Wolf, mat. 1454, procederá asistido del Alguacil de la Sede a la venta en pública subasta, sin base, en dólares americanos y al mejor postor del siguiente bien inmueble: un solar de terreno con sus construcciones, anexos y demás mejoras que comprende y le acceden, ubicado en zona urbana de la 2ª Sección judicial del Depto. de Montevideo, empadronado actualmente con el Nº 8.609, y anteriormente padrones Nº 8609, 8610 y parte del padrón Nº 8.630, el que según plano de mensura y reparcelamiento de los Agr. Pablo E. Fernández Bardesio y Juan B. Bartesaghi,, de julio de 1993, debidamente aprobado por el Servicio de Regulación Territorial de la Intendencia Municipal de Montevideo el día 15 9 993, con el expediente 11-8609 e inscripto en la Dirección Gral. de Catastro Nacional -Montevideo- el día 15 10 993 con el Nº 23.255, en el que se señala como Solar 2, se compone de una superficie de 932 m. 62 dm. y se deslinda así: 21 m. 56 cm de frente al Sureste a la calle Canelones - entre las calles Zelmar Michelini y Carlos Quijano - distando el punto extremo de dicho frente 21 m. 66 cm de la esquina formada con la calle Zelmar Michelini; por el Oeste en línea quebrada de tres tramos rectos que miden 32 m. 48 cm; 10.76 cm y 21 m. 58 cm linda en el primer tramo con los padrones Nº 6808 y 8632 y en el segundo y tercer tramo con el padrón Nº 8.630; al Noroeste en 10 m 75 cm linda con padrón Nº 8.624; - y por el Noreste en 54 m. 18 cm linda con parte del padrón Nº 8.623 y con el padrón Nº 8.611.- SE PREVIENE: A) Los antecedentes del caso se encuentran a disposición de los interesados en la Oficina Actuaria del Juzgado sito en la calle San José Nº 1132 Piso 5º; B) Que el mejor postor deberá consignar en el acto de serle aceptada su oferta el 30% de la misma, al contado y en efectivo; C) Que será de cargo del mejor postor y deberá abonar al contado y en efectivo la comisión del rematador e impuestos sobre la misma, todo lo cual asciende al 6,08% del precio martillado; D) Que será de cargo de la parte demandada de autos la comisión de venta e impuestos sobre la misma, la que en total asciende al 1,36% del precio martillado; E) Que se desconoce el actual estado de ocupación de la propiedad a rematarse; F) El bien se remata en las condiciones que surgen del expediente, títulos y certificados registrales; A los efectos de su publicación por 5 (cinco) días se expide el presente en Montevideo, el 28 de junio de 2004.- Esc. Lucía María Carballa, ACTUARIA ADJ.

20) $ 10125 5/p 23389 Jul 21- Jul 27 (0059)

VIGESIMO TURNO

DANTE y/o GUSTAVO IOCCO
Remate judicial

EDICTO: Por disposición de la Señora Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de 20º Turno dictada en autos caratulados: "LLOYDS TSB BANK C MAGNINI TIRONE, MYRIAM - EJECUCION PRENDARIA - FICHA: 36 716 2002" se hace saber que el próximo 19 de Agosto a las 14 y 30 horas en el local de la calle Rincón Nº 408 por intermedio de los Martilleros DANTE Y O GUSTAVO IOCCO, Matrículas Nos 362 y 1716 respectivamente, RUC 211808550010 asistidos del Oficial Alguacil del Juzgado se procederá al remate público, sin base, en dólares estadounidenses y al mejor postor de los derechos de promitente comprador prendados, respecto de la Unidad de Propiedad Horizontal 303 que forma parte del edificio construido en terreno ubicado en el Departamento y Localidad Catastral Montevideo que según plano de Mensura y Fracción del Agrim. Alfredo Hareau de mayo de 1948, inscripto en la D.G.C con el Nº 19.700 el 13 8 48, consta de una superficie de 428 mts 90 dmts; con 21,74 mts de frente al O a la calle Marco Bruto. La Unidad 303 está empadronado individualmente con el Nº 17.6481 303, se ubica en tercer piso a cota vertical más 7 mts 80 cmts, tiene una superficie de 97 mts 60 cmts según título y 95 mts 43 dmts según plano. Le corresponde el uso exclusivo de los bienes comunes, terrazas N3 y 03 y garage "JS1" indicado con el número 14, correspondiente al nivel planta baja. SE PREVIENE: 1º) Que el mejor postor deberá consignar como seña en efectivo o cheque certificado y en dólares estadounidenses el 20% de su oferta al bajarse el martillo. 2º) Que serán de cargo del Comprador los gastos de escrituración, honorarios y certificados, y la Comisión de Compra del Rematador e Impuestos, más el Impuesto previsto por la Ley 16.320 -o sea- el 4,08% y 2% respectivamente del precio de remate. 3º) Que serán de cargo del Demandado la Comisión de Venta del Rematador e Impuestos -o sea- el 1,36% del precio de Remate. 4º) Que se desconoce si existen deudas de gastos comunes. 5º) Que existe deuda Tributaria. 6º) Que según información registral el inmueble no se ha escriturado a favor de la promitente compradora, habiendo transcurrido en exceso el plazo estipulado en la carta de pago del 25 9 98. 7º) Que el plano de mensura y fraccionamiento horizontal no fue inscripto en la D.G.C, que dicho plano consta de 3 años y sólo 2 de ellas fueron agregadas al expediente. 8º) Que el edificio carece de habilitación final. 9º) Que se desconoce la situación ocupacional del bien. 10º) Que los títulos de las propiedades y demás antecedentes de los bienes a rematarse se encuentran a disposición de los interesados en la Oficina Actuaria, San José 1132 Piso 4º. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. Montevideo, 24 de junio de 2004. Esc. Adriana Vázquez Fresco, ACTUARIA.

20) $ 9375 5/p 23390 Jul 21- Jul 27 (0060)

DANTE y/o GUSTAVO IOCCO
Remate judicial

EDICTO Por disposición de la Señora Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de 20° Turno, dictada en autos caratulados: "SINDATEL S.A C SOBEL S.A - EJECUCION HIPOTECARIA - FICHA: 36 271 2002" se hace saber que el próximo 23 de Agosto a las 15 horas en el local de la calle Rincón N° 408 por intermedio de los Martilleros DANTE Y O GUSTAVO IOCCO, Matrículas Nos 362 y 1716 respectivamente, RUC 211808550010 asistido del Oficial Alguacil del Juzgado se procederá al remate público, sin base, en dólares estadounidenses y al mejor postor del siguiente bien inmueble: Solar de terreno sin construcciones ubicado en la 3ª sección catastral del Departamento de Maldonado, localidad catastral Ocean Park, empadronado con el N° 12.487, que según plano del Agrim. J. A González Uslenghi y Héctor Dellepiane de octubre de 1966, inscripto en la D.G.C con el N° 3475 el 29 8 69, se señala como Solar 1 de la Manzana 7 y consta de una superficie de 1006 mts y 62 dmts, que se deslinda así: 17 mts al O de frente a la calle Portofino, 41 mts al N de frente a la calle Saint Moritz, por ser esquina, uniendo ambos frentes ochava curva de 5 mts, 22 mts al E linda con solar 2 del plano y 46 mts al S linda con espacio libre. SE PREVIENE: 1°) Que el mejor postor deberá consignar como seña, en efectivo o cheque certificado, y en dólares estadounidenses, el 20% de su oferta al bajarse el martillo. 2°) Que será de cargo del comprador los gastos de escrituración, honorarios, certificados, la comisión de compra del rematador e impuestos, más el Impuesto previsto por la Ley 16.320 -o sea- el 4,08% y 2% respectivamente del precio de remate. 3°) Que será de cargo del demandado la Comisión de Venta del Rematador e Impuestos -o sea- el 1,36% del precio de remate. 4°) Que la titulación antecedente, se estudió en fotocopia simple, así como el plano de mensura y deslinde. 5°) Que se desconoce la situación tributaria, frente a la I..M. Maldonado. 6°) Que se desconoce si existen adeudos con O.S.E, Uragua o quien corresponda. 7°) Que el gravamen hipotecario, recae sobre "solar baldío", desconociéndose de haber construcciones su regularidad (B.P.S e I.M. Maldonado) 8°) Que el 1% del Impuesto Municipal que corresponde a la parte vendedora, será abonado por el comprador y posteriormente descontado del precio 9°) Que los títulos de propiedad y demás antecedentes del bien a rematarse se encuentran a disposición de los interesados en la Oficina Actuaria, San José 1132, Piso 4°. Y a los efectos legales se hacen éstas publicaciones. Montevideo, 6 de junio de 2004 Esc. Adriana Vázquez Fresco, ACTUARIA.

20) $ 8625 5/p 23391 Jul 21- Jul 27 (0061)

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE CONCURSOS

PRIMER TURNO

EDICTO: Por mandato de la Señora Juez Letrado de Primera Instancia de Concursos de 1° Turno, en autos: "BCO. SUDAMERIS c BALBI PEREZ HECTOR Y OTRA" - Ejec. Hipotecaria (ficha: 40-245 2004), se hace saber que el próximo 30 de julio de 2004 desde las 15:00 horas, en Sarandí 518 20, se procederá por los martilleros JORGE VANOLI y o ALBERTO BRUN asistidos del Alguacil de la Sede, al remate sin base y al mejor postor de los siguientes bienes inmuebles: I) Solar con edificio y mejoras sito en la 10ª sección judicial de Montevideo padrón 155.315, que según plano de los Agrimensores Rodolfo de Arteaga y Felix Logaldo de febrero de 1932, inscripto en la Dirección de Topografia el 2 de marzo de 1932, se individualiza como solar 2, con una superficie de 421 m. 44 dm., con 12 m. de frente al sur a calle Dr. Décroly 5081. II) Terreno con construcciones y demás mejoras que le acceden ubicado en la 12ª sección judicial de Montevideo, padrón 83.572, que según plano del Agrimensor Eugenio Jauri de julio de 1967, inscripto en la Dirección General de Catastro con el No. 57.347 el 14 de julio de 1967, con una superficie de 281 m. 20 dm. con 8 m. 59 cm. al noroeste de frente a calle Pando 2776. SE PREVIENE: 1) Que el mejor postor deberá consignar en el acto de serle aceptada su oferta el 30% de garantía, el 4,08% de comisión de compra e impuestos del Rematador, el 2% de impuesto a las ventas forzadas. 2) Que serán de cargo del comprador los gastos y honorarios de la escritura y los impuestos que la Ley pone a su cargo. 3) Que será de cargo del expediente la comisión de venta del Rematador más impuestos (1,37%). 4) Que el remate se realizará en dolares estadounidenses. 5) Que existe deudas por tributos domiciliarios. 6) Que los títulos y demás antecedentes se encuentran de manifiesto en esta Oficina Actuaria. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. Montevideo, 18 de junio de 2004. Esc. ILEANA AGUIRREZABALA, ACTUARIA ADJUNTA.

20) $ 6750 5/p 23379 Jul 21- Jul 27 (0062)

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL DE LA CAPITAL

NOVENO TURNO

EDICTO. Por disposición del Sr. Juez de Paz Departamental de la Capital de 9o. Turno dictada en Autos "BANCO COMERCIAL S.A (F.R.P.B) PACELLE ALANIZ FRANCISCO HUMBERTO." EJECUCION PRENDARIA FICHA 121-341 2002 se hace saber que el próximo 29 de julio del año 2004 a las 14 y 30 Horas en el Local de Paraguay 2211, el martillero OSCAR CASTRO Matrícula 5259 RUC 211900880013, asistido por la Alguacil del Juzgado, procederá a la venta en pública subasta, sin base, en dólares americanos y al mejor postor del siguiente bien:
AUTOMOVIL SEDAN 4 PUERTAS VOLKSWAGEN AMAZON GLD AÑO 1992 A GASOIL MATRICULA 21-025 MONTEVIDEO PADRON 400408 MOTOR BE952800.
SE PREVIENE: 1.) Que el mejor postor debera consignar el 30% de su oferta por concepto de seña en el acto y en efectivo cheque certificado.
2) Que seran de su cuenta los gastos de transferencia y demas que la ley pone a su cargo, asi como la comision de compra del rematador e impuestos o sea el 15.70% del precio del remate.
3) Que seran de cargo del comprador el impuesto Municipal, asi como la comisión e IVA de venta del Sr. Martillero o sea el 2.82% del precio del remate.
4) Que no obra agregada en autos la libreta de propiedad del automotor.
5) Existe deuda en la Intendencia Municipal de Montevideo.
6) Se vende en su actual estado, a la vista, sin reclamo alguno y en las condiciones que surgen de la documentación agregada, información registral y del expediente.
7) Que los antecedentes del bien a rematarse se encuentran a disposicion de los interesados en la oficina actuaria de este Juzgado sito en Zabala 1367 piso 3. Montevideo 24 de junio 2004 Esc. Susana Cabrera Ré, ACTUARIA.

20) $ 2400 2/p 23429 Jul 21- Jul 22 (0063)

TRIGESIMOPRIMER TURNO

EDICTO: Por disposición del Señor Juez de Paz Departamental de la Capital de 31° Turno, dictada en autos caratulados "BANCO COMERCIAL - FONDO DE RECUPERACION DE PATRIMONIO BANCARIO C MARIÑO OCAMPO GUSTAVO Y OTROS - Juicio Ejecutivo - fa 143-127 2000", se hace saber que el día 29 de Julio del 2004 a las 14:30 horas en el local de Paraguay 2211, el martillero ERNESTO J. ARGENTI (Matr. 3674 - RUC 211225540019)), en presencia del Alguacil de la Sede, pondrá a la venta en pública subasta sobre la base de U$S 1000,00 (2 3 de valor de tasación) y al mejor postor el siguiente bien mueble: Vehículo marca PEUGEOT, modelo 306 SL, tipo sedán, año 1995, nafta, empadronado con el N° 412.361, matrícula N° B 520.935 del Departamento de Maldonado y motor N° 10F5W1651866
Se Previene: 1) Que el mejor postor deberá depositar por concepto de seña el 30% de su oferta en el momento de serle aceptada la misma, así como la comisión e impuestos del rematador (13.7%), más 2% del impuesto de Ventas Forzosas (Ley 16.320) calculados sobre el valor del remate. 2) Que serán de cargo de la parte compradora, los gastos de transferencia, certificados, título y tributos 3) Que existen deudas por concepto de patente de rodados, multas y o recargos 4) Que serán de cargo de expediente, los gastos de remate, depósito y los honorarios e impuestos del rematador (2.82%) calculado sobre el valor del remate. 5) Que los antecedentes del bien a rematarse se encuentran a disposición de los Señores interesados en la Oficina Actuaria del Juzgado. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. Montevideo, 19 de Julio del 2004.- Esc. PATRICIA PORLEY, ACTUARIA.

20) $ 2250 2/p 23378 Jul 21- Jul 22 (0064)

EDICTO: Por disposición de la Señora Juez de Paz Departamental de la Capital de 31° Turno, dictada en autos caratulados: "Bco. ACAC S.A. c Machado, José María" - JUICIO EJECUTIVO - Ficha 143-789 1999, se

hace saber que el próximo 29 de Julio a la hora 15,30 en la Asociación Nacional de Rematadores y Corredores Inmobiliarios (Bartolomé Mitre 1321) y por intermedio del martillero Fernando Olariaga López, matrícula 4421 - RUC 212097110015 y asistido por la Señora Alguacil del Juzgado, se procederá al remate público sobre la base de $ 6.489,33 (2 3 partes de su tasación) del siguiente bien: Solar con construcciones y mejoras que le acceden ubicado en la 7ª Sección Judicial del departamento de Canelones, Balneario San José de Carrasco, zona suburbana, empadronado con el nº 1.031, señalado con el nº 17 de la Manzana 4 en el plano del Agr. Raúl Moltedo de noviembre de 1950, registrado el 26 de diciembre siguiente con el nº 6.128 en la Dirección General de Catastro, según el cual consta de una superficie de 975 metros con un frente de 15 metros al Noreste a la calle Elias Regules. SE PREVIENE: 1º) Que el mejor postor deberá oblar el 30% de su oferta como garantía de su compra, y deberá abonar la comisión más impuestos al Rematador; o sea el 7,02% del precio (Incluye 2% de Impuestos a las Ventas Forzadas y 1% de Imp. Municipal), todo en efectivo y en el acto. 2º) Que serán de cuenta del comprador los gastos generados por la posterior escritura; así como también el pago de timbres, tasas y demás impuestos que la ley pone a su cargo. 3º) Que existen deudas por concepto de Tributos Domiciliarios, multas y recargos, Contribución Inmobiliaria e Impuesto de Enseñanza Primaria. 4º) Que se desconoce la deuda por concepto de aportes al BPS y OSE. 5º) Que se desconoce la situación ocupacional del bien. 6º) Que no fueron agregados a estas actuaciones los títulos de propiedad del bien actuándose con testimonio por exhibición de la matriz. 7º) Que la referida documentación y demás antecedentes se hallan para su estudio en la Oficina Actuaria del Juzgado, Av. 18 de Julio 1589, piso tercero. Y a los efectos legales se hacen éstas publicaciones. Montevideo, 23 de Junio de 2004 Esc. PATRICIA PORLEY, ACTUARIA.

20) $ 4275 3/p 23384 Jul 21- Jul 23 (0065)

TRIGESIMOSEPTIMO TURNO

ALFREDO PEREIRA
Remate judicial

EDICTO. Por disposición de la Señora Juez de Paz Departamental de la Capital de 37º Turno, en autos caratulados "ABN AMRO BANK c ORTEGA COLLAZO, DANIEL Y OTRO - J. EJEC.", FICHA 149-887 2001, se hace saber que el 28 de julio de 2004 a las 14.30 horas en el local de la firma "Castells & Castells", sito en la calle Galicia Nº 1069, el Martillero Alfredo Pereira Mat. 3054 Ruc 212502750010, asistido de la Alguacil de la Sede, procederá a la venta en remate público, al mejor postor y sobre la base de las dos terceras partes de su tasación BASE U$S 600 el siguiente vehículo automotor:
Automóvil marca FIAT, modelo UNO CS, año 1998, PADRON Nº 365.325 DE MONTEVIDEO, matrícula SAZ 8335, motor 2773240, a nafta.-
SE PREVIENE:
1) Que el mejor postor deberá oblar en el acto de ser aceptada el 20% de su oferta, siendo de su cargo la Comisión del Rematador e Iva, Mevir e Impuesto a las ventas forzadas, ley 16320, o sea el 15,60%.- 2) Que existe deuda de patente según informe de fojas 52 al 24 3 04 por $ 42.014, desconociéndose si existen por concepto de multas o recargos.- 3) Que el vehículo se remata en su actual estado, a la vista, sin reclamo alguno y en las condiciones que surge del expediente, de los certificados registrales y de la documentación agregada.- 6) Que el título y demás documentación se encuentra a disposición de los interesados en la Oficina Actuaria del Juzgado, 18 de Julio 1589 Piso 4.- Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones.- Montevideo 29 de junio del año 2004.- Esc. Adriana Aguirre Mederos, ACTUARIA.

20) $ 1050 1/p 23399 Jul 21- Jul 21 (0066)

ROCHA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

TERCER TURNO

EDICTO.

Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Rocha dictada en autos caratulados: "RODRIGUEZ BURNIA NESTOR C GARCIA JOSE LUIS. JUICIO EJECUTIVO. FICHA No. 19 2002" SE HACE SABER QUE: el día 23 07 2004 a las 15 hs. en el hall del Juzgado Letrado sito en General Artigas No. 83 y Rincón de la ciudad de Rocha, y por intermedio del Sr. Martillero FERNANDO DE LEON se llevará a cabo en pública subasta, por las 2 3 partes de su tasación y al mejor postor el remate del siguiente bien inmueble tasado en $ 482.977: Fracción de campo con las mejoras que le acceden, ubicada en la Primera Sección Judicial y Catastral del Departamento de Rocha, Padrón No. 55.145 (antes en mayor área con el No. 5.587), que se señala con la letra A en el plano del Agr. Lumber Corradi Amorín, inscripto en la Dirección Nacional de Catastro, Oficina Delegada de Rocha, con el No. 10.842 el 2 03 1999 y consta de una superficie de 105 hás. 4075 mts. y linda al Noreste con Arroyo Las Conchas.-
SE PREVIENE: a) Que el mejor postor deberá depositar como seña en efectivo (o cheque certificado) y en dólares americanos el 20% de su oferta en el acto de serle aceptada la misma; b) que serán de cargo del comprador los gastos de escrituración asi como la comisión de compra del rematador y tributos que asciende al 7,02% del precio de remate; c) que serán de cargo del expediente la comisión de venta del rematador e impuestos que asciende al 1,34% del precio del remate; d) que se desconoce la situación actual ocupacional, asi como si existen deudas por aportes a la construcción al B.P.S., posibles gastos comunes, tributos o consumos; e) que es criterio de la sede que solamente podrá descontarse del saldo del precio del remate, lo adeudado por concepto de contribución inmobiliaria y primaria hasta la fecha de la subasta, todo otro gasto requerirá autorización previa para ser imputado; f) que los títulos de propiedad (o el testimonio por exhibición como único título con el que se subasta el bien conforme a lo previsto por el art. 386.3 del C.G.P.), la información registral y el expediente, de los que resultan las condiciones en que se vende el inmueble se encuentran en la Oficina del Juzgado, donde podrá ser examinado libremente por los interesados.- Y los efectos legales se hacen estas publicaciones a los catorce días del mes de Junio del año dos mil cuatro.- ROCHA, 14 DE JUNIO DEL 2004 ESC. BLANCA ENRIQUETA MOLINA OLID. ACTUARIA.

20) $ 3300 2/p 23498 Jul 21- Jul 22 (0067)

TACUAREMBO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

EDICTO

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó de Segundo Turno en autos: "Vacián, Ney Eduardo c a Vázquez, Elsa Renee. Cese de condominio" - Fa. 396-493 2000, se hace saber que el dia 28 de Julio de 2004, a la hora 14 y 30 en las puertas de esta Sede, 18 de Julio No. 349 y por intermedio del Rematador: VIRGILIO GONZALEZ, Matrícula No. 2987, RUC 190035240018, presidiendo la diligencia el Sr. Alguacil de esta Sede, se procederá a la venta en Rematas Público, sobre la base de las dos terceras partes de su valor de tasación ($ 109.052.66), y al mejor postor, del bien inmueble: Unidad Horizontal No. 117, Padrón No. 54.162 117, con una superficie de ochenta decímetros y en Primer Piso a cota más 03 m. 25 m. con una superficie de 39 m. 44 dm., siendo el área total de 40 m. 24 dm.-
SE PREVIENE: I) El mejor postor deberá consignar en depósito el 30% de su oferta en el acto de serle aceptada la misma, y la comisión y tributos a cargo del comprador. 2- Que el bien se saca a la venta en las condiciones que surgen del expediente, de la documentación glosada.- 3) Que los títulos de propiedad del inmueble se encuentran en la Sede del Juzgado, donde podrán ser examinados por los interesados y en un todo de conformidad con el art. 387 del C.G.P.
Y a los efectos pertinentes se hacen estas publicaciones.- Tacuarembó 16 de julio de 2004.- Esc. DANIELA DIAZ BRASCON, Actuaria Adjunta.

20) $ 3150 3/p 23358 Jul 21- Jul 23 (0068)

TERCER TURNO

E D I C T O:

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó de Tercer Turno, en autos caratulados: "BANCO A.C.A.C. S.A. C A CUEBAS GODAY, RODRIGO JUICIO EJECUTIVO".- FICHA: 397 191 2002; se hace saber que el día 26 de Julio de 2004, a la hora 15:00, en las puertas de esta Sede, sita en Treinta y Tres Nº 263 de la Ciudad de Tacuarembó, asistido por la Sra. Alguacil de esta Sede, se procederá por parte del rematador Virgilio González, matrícula 2987, RUC 190035240018,

a la venta en subasta pública, sobre las dos terceras partes de la tasación (TASACION U$S 2.700) (BASE U$S 1.800) y al mejor postor, del siguiente vehículo Camioneta Toyota, Doble Cabina, año 1995, cuatro puertas, Modelo Hilux, matrícula de Durazno QEA-199, Padrón 650 Diesel, de 2.400 C.C., 83 H.P. Dispónese que la subasta deberá cumplir las condiciones legales. SE PREVIENE: 1) Que el mejor postor deberá consignar en el acto de remate, en concepto de seña el 30% del precio final. 2) Que serán de cargo del comprador la comisión y tributos que la ley pone a su cargo, como la comisión del Sr. Rematador, además del 2% creado por el art. 391 de la Ley 16.320. 3) La misma mantiene una deuda en la Intendencia Municipal de Durazno por la suma de $ 174.312, 4º) Que los títulos se encuentran disponibles en la Sede, para ser examinados por los interesados. Tacuarembó, 21 de Junio de 2004. Esc. Gregorio Ríos Suanes. Actuario.

20) $ 3150 3/p 23357 Jul 21- Jul 23 (0069)

TREINTA Y TRES

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL

E D I C T O: Por disposición de la Señora Juez de Paz Departamental de Treinta y Tres, dictada en autos caratulados: PEREZ ALVEZ OSCAR DARIO C MIGUEL ANGEL TABAREZ CABRERA.= EJECUCION PRENDARIA.= FICHA Nº IUE 413-38 2003 (antes Ficha Nº 38 03), tramitados ante ésta Sede; SE HACE SABER: Que el día 24 DE JULIO DE 2004, a las 16:00 horas, en el Local de Remates, sito en Manuel Melendez Nº 1252, de ésta Ciudad, se procederá por intermedio del Rematador Sr. Nicolás Daleira, matrícula Nº 5390, asistido por el Señor Alguacil de la Sede, A LA VENTA EN PUBLICA SUBASTA Y AL MEJOR POSTOR, sobre la base de la mitad de su tasación -BASE $ 10.500-, el siguiente bien: Una MAQUINA Mini Laboratorio KISS FASTER 2020, serie Nº 00829, con soporte de hierro y sus accesorios que lo componen: 1 Guillotina para cortar papel; 6 tanques de plástico para químicos de la máquina; 7 bidones de plástico; 4 bidones de 20 litros; 5 bidones de 10 litros; 1 soporte para rollo; 1 Secadora Micro-Schause serie 2529 Mod. serie 060222000; 6 Rexk; 4 Magacine; 1 Lente para 135 M.M; 1 Lente para 110 M.M; 1 Mascarilla para imprimir fotos 13 x 18; 1 Mascrarilla para imprimir fotos 10 x 15; 1 Mascarilla para imprimir fotos 20 x 25; M.M; 1 Mascarilla para lentes 110 M.M; 6 Espirales de 135 M.M. (1 de 110 M.M).- SE PREVIENE: 1) Que la Máquina no se encuentra en funcionamiento por estar desarmada.- 2) Que el mejor postor deberá consignar en el acto y en efectivo el 30% de su oferta al serle aceptada.- 3) El mejor postor deberá abonar en el acto y en efectivo al Rematador el 16,84% de su oferta, por concepto de comisión e impuestos.- A los efectos legales se hacen estas publicaciones.- Treinta y Tres, 28 de Mayo de 2004. Dra. Sylvia Rodriguez Batista.- JUEZ DE PAZ DEPARTAMENTAL DE TREINTA Y TRES.

20) $ 1050 1/p 23360 Jul 21- Jul 21 (0070)

SOCIEDADES DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

ACLARACION:
EN AVISO SOLO MADERAS S.R.L.
-29 JUNIO 2004- debe decir 30 cuotas de $ 1000 cada una.

22) $ 1100 1/p 23354 Jul 21- Jul 21 (0071)

MODIFICACION DE CONTRATO DE "URUAPIS SRL"

Paysandú, 3 2 2004
Inscripción Nº 1178 de 17 2 2004
Modificaciones:
1.- DOMICILIO: en Paysandú y sede en el padrón suburbano 4791, ubicado en la esquina de calles "21" y "N"
2.- ADMINISTRACIÓN: dos socios cualesquiera conjuntamente. Para gravar y disponer de bienes sociales inmuebles, automotores y colmenas se necesitará el consentimiento unánime de los socios.
3.- FALLECIMIENTO, INCAPACIDAD O QUIEBRA: en estos casos el contrato social se rescindirá parcialmente respecto de sucesores del causante o incapaz o inhabilitado, fijándose y pagándose la participación correspondiente según se establece en el contrato. En caso de quiebra de un socio, la sociedad continuará con los demás, fijándose y pagándose la participación en la forma que se establece en el contrato.

22) $ 3850 1/p 23361 Jul 21- Jul 21 (0072)

METALOCK (URUGUAY) LTDA MODIFICACIÓN

CONTRATO: 6 4 03
INSCRIPCION: 3365 2003
MODIFICACIÓN ADMINISTRACIÓN: GUSTAVO CUARTIN CAFFA
PLAZO: 30 años desde 14 02 03
Declaratoria: 05 06 03
Inscripción: 3925 03
Aceptación de cargo de Administrador: Cuartin.

22) $ 1100 1/p 23375 Jul 21- Jul 21 (0073)

-START S.R.L.-

CONTRATO: 7 7 2004
INSCRIPCION: Nº 5595 año 2004
OBJETO: Propietaria y administradora de inmuebles
CAPITAL: $ 500.000
SOCIOS: Karen Zak Davidowicz y Silvia Davidowicz Wajsberg, 98 y 2 cuotas, respectivamente
ADMINISTRACION: Silvia Davidowicz
GRAVAMEN Y DISPOSICIÓN: 98% del capital
PLAZO: 30 años
DOMICILIO: Montevideo.

22) $ 1650 1/p 23376 Jul 21- Jul 21 (0074)

SIRIUSS S.R.L.

FECHA 22.05.02
INSCRIPCIÓN Nº 6.826
SOCIOS: NORMA DIAZ: 74 CUOTAS, AUGUSTO ABREU: 8 CUOTAS, SERGIO MANUQUIAN: 8 CUOTAS, ROSA MARIA INES RAGO: 2 CUOTAS, GIANNINA BRESCIANI: 8 CUOTAS.
OBJETO: ASISTENCIA TÉCNICO PROFESIONAL, ASESORAMIENTO A COOP. DE VIVIENDAS, GRUPOS SIAV, NÚCLEOS HABITACIONALES Y TODA ENTIDAD GRUPAL EN EL AMBITO DE CONSTRUCCIÓN CONJUNTOS HABITACIONALES, O DESARROLLO SOCIAL DE DICHOS PROGRAMAS, REALIZAR ADM. POST-OBRA DE GRUPOS SOCIALES
CAPITAL: $ 15.800
PLAZO: 30 AÑOS
ADMINISTRACIÓN: NORMA DIAZ, REPRESENTACIÓN: NORMA DIAZ Y O GIANNINA BRESCIANI
DOMICILIO: MONTEVIDEO.

22) $ 2750 1/p 23377 Jul 21- Jul 21 (0075)

ARNALDO CASTRO LIMITADA
Modificación de Contrato

Contrato: 23 Junio 2004.
Plazo: El plazo será de un año a partir del 7 de Julio de 2004.
Inscripción: 5 Julio 2004 No. 5453.

22) $ 1100 1/p 23381 Jul 21- Jul 21 (0076)

GENERAL POWER LTDA.

Documento: 05 07 2004.
Socios: Gregorio Dalberto GONZÁLEZ FABRA (146 cuotas), Walter Roberto FREIRE PLANTE (4 cuotas).
Objeto: Representación, venta y mantenimiento de maquinaria y componentes en general.
Domicilio: Montevideo.
Plazo: 20 años.
Administrador: Gregorio Dalberto GONZÁLEZ FABRA.
Capital: $ 150.000.-
Inscripción: Nº 5534, el 06 07 2004.

22) $ 1650 1/p 23386 Jul 21- Jul 21 (0077)

CYBERCAFÉ CARRASCO S.R.L.

Contrato: 8 Junio 2004
Inscripción: Nº 5069 el 21 06 2004
Socios: IGNACIO MARAN EVANS (50 cuotas)
MATIAS DALLA RIZZA EVANS (50 cuotas)
Capital: $ 17.000.-
Objeto: Comercialización artículos informática, comunicación, mercaderías, compraventa, arrendamiento, administración de bienes muebles, obras y servicios.
Plazo: 10 años.
Domicilio: Montevideo.
Administración: Indistinta.

22) $ 1650 1/p 23431 Jul 21- Jul 21 (0078)

"CELTA CONSULTING LTDA"

Contrato: 6 Julio 2004
Inscripción: Nº 5575
Socios: ANIBAL ALEJANDRO GONDA YARSEN
MARCELO LUIS LURASCHI AYALA
(20 cuotas cada uno)
Capital: $ 40.000.- (40 cuotas de $ 1.000)
Objeto: El desarrollo y la comercialización de software, producción de soportes lógicos, consultoría y asesoramiento.
Plazo: 30 años.
Domicilio: Montevideo.
Administración: Marcelo Luis Luraschi Ayala.

22) $ 1650 1/p 23432 Jul 21- Jul 21 (0079)

SANROCA S.R.L.

Contrato: 5 Julio 2004
Inscripción: Nº 5540 06 07 2004
Socios: JOSÉ LUIS ROMERO GONZÁLEZ (30 cuotas)
VÍCTOR JAVIER CABRERA SARIS (30 cuotas)
Capital: $ 15.600.-
Objeto: Comercialización, compra, venta, exportación, importación, industrialización de productos o mercaderías, prestación de servicios.
Plazo: 6 meses prórrogas automaticas de 6 meses
Domicilio: Montevideo.
Administración: Indistinta.
22) $ 1650 1/p 23435 Jul 21- Jul 21 (0080)

VARIOS

MONTEVIDEO

MINISTERIOS

MINISTERIO DEL INTERIOR

DIRECCIÓN NACIONAL DE SANIDAD POLICIAL.-
SE NOTIFICA POR ESTE ÚNICO MEDIO A LA Sgto. (PE) (CP) Graciela Annabel Lee DIBAN GARCIA, que mediante Resolución Ministerial B-832 de fecha 15 06 04, se acepta su renuncia al cargo con fecha veintiocho de mayo de 2004.
27) (Cta. Cte.) 3/p 52859 Jul 21- Jul 23 (0081)

DIRECCIÓN NACIONAL DE SANIDAD POLICIAL.-
SE NOTIFICA POR ESTE ÚNICO MEDIO AL Agte. de 1era. (PE) (CP) José Dunois MAYANS MUNIZ, que mediante Resolución Ministerial B-853 de fecha 24 06 04, se acepta su renuncia al cargo con fecha primero de junio de 2004, motivo por el cual no se le dió tramite al Expte. Nº 1978 04, solicitando dejar sin efecto la baja antes mencionada.
27) (Cta. Cte.) 3/p 52860 Jul 21- Jul 23 (0082)

MINISTERIO DE INDUSTRIA, ENERGIA Y MINERIA

M.I.E.M.
DIRECCION NACIONAL DE MINERIA Y GEOLOGIA

EDICTO: La Dirección Nacional de Minería y Geología hace saber que por Asunto 226 03 se ha presentado solicitud de un Permiso de Prospección para la búsqueda de un yacimiento de balasto, tosca, y piedra, ubicado sobre los padrones Nros. 33318, 43834, 43856 y 135525 de la Sección Catastral "Montevideo Rural" del Departamento de Montevideo. En cumplimiento de lo dispuesto por el artículo 118 del Código de Minería, se emplaza a los propietarios del referido bien, señores: María Teresa, María Rosa y Gloria Isabel Beretta Aída, María de los Ángeles Aída Mozzo, Omar Marcelino Urioste Casas, Claudio Marcelino Urioste, Juan Fernando y William Antonio Carella Piñeyro, Ramona Penedo, Ana María Camaño Penedo, para que concurran dentro del plazo de noventa días calendario a hacer efectiva la reserva establecida en el artículo 5º del Código de Minería.
BV jm.
Ing. Agr. CRISTINA TILVE, DIRECTORA División Minería.
27) $ 2232 3/p 23373 Jul 21- Jul 23 (0083)

DIRECCION GENERAL IMPOSITIVA

A V I S O
DIRECCION GENERAL IMPOSITIVA.- DIVISIÓN ADMINISTRACION.-

Se cita al Sr. FRANCISCO ANTONIO SCAFIEZZO TETA para que comparezca dentro del horario de Oficina en Control de Notificaciones de esta División sita en la calle Daniel Fernández Crespo Nº 1534 Piso 8º, de esta Ciudad, a notificarse dentro del plazo de treinta días, a contar del siguiente al de la última publicación de este Aviso, de la resolución de la División Fiscalización de fecha 15 04 2004 dictada en expediente Nº 2004 05 005 00 03 3621 caratulado: "BIENCO S.A - ACTUACIONES INSPECTIVAS-" bajo apercibimiento de darlo por notificado.-
Esta citación se efectúa conforme a lo dispuesto por el Art. 51 del Código Tributario - Ley Nº 14.306 de 29 11 74.

Montevideo, 12 de Julio de 2004.-
El Director de la División Administración.
Lic. Joaquín Serra.
27) (Cta. Cte.) 3/p 52854 Jul 21- Jul 23 (0084)

UNIVERSIDAD DE LA REPUBLICA

UNIVERSIDAD DE LA REPÚBLICA
FACULTAD DE QUÍMICA
SECCIÓN CONCURSOS
EXPEDIENTE Nº 100011-000490-04
LLAMADO Nº 104 04
Se llama a aspirantes para la confección de un cuadro de interinatos a cargos de Asistente, Grado 2, 15 horas semanales, en el marco del Proyecto de Desarrollo de la Atención Farmacéutica en Uruguay, sujeto a informe de disponibilidad (cuenta del Diploma de Especialista en Farmacia Hospitalaria).
Requisitos:
* Formación documentada en Atención Farmacéutica.
* Experiencia en Farmacia Asistencial.
* Se valorará que el postulante haya recibido la capacitación del "Seminario Regional del Programa de Atención Farmacéutica en Hipertensión Arterial".
Apertura: 20 de julio de 2004.
Cierre: 27 de julio de 2004 a la hora 13:00.
Informes e inscripciones en Sección Concursos de la Facultad de Química, Gral. Flores 2124 de lunes a viernes de 10 a 13 horas.
27) (Cta. Cte.) 1/p 52858 Jul 21- Jul 21 (0085)

CONVOCATORIAS

CONVOCATORIA A ELECCIONES
La Comisión Electoral de CO.M.A.C. convoca a los socios habilitados para el acto eleccionario que se llevará a cabo el 26 de Agosto de 2004 en el local de la Cooperativa, en la calle Atanasio Sierra 1086 de esta ciudad, en el horario de 9 a 19 horas.
Las listas se recibirán en las oficinas de CO.M.A.C. hasta el día 26 de Julio, hasta las 15 horas.
Se recuerda que para emitir el dufragio, el asociado deberá presentar su Documento de Identidad.
Esmir Acosta, Presidente - Luján Ramallo, Secretaria.
27) $ 465 1/p 23359 Jul 21- Jul 21 (0086)

VARIOS

COOPERATIVA DE AHORRO Y CREDITO
KADE - COKADE
ACTO ELECCIONARIO

Se cita a todos los asociados de la Cooperativa de Ahorro y Crédito Kade - Cokade, al Acto Eleccionario de miembros integrantes del Consejo Directivo, de la Comisión Fiscal y de la Comisión Electoral a realizarse el día 30 de Julio en la sede social, sita en Uruguay 415 de la Ciudad de Rivera, departamento de Rivera. El horario de recepción de votos será de 10:00 a 16:00 hs.
27) $ 1860 5/p 23425 Jul 21- Jul 27 (0087)

SER.A.AN
ASAMBLEA DE ELECCIONES

La Cooperativa de Producción SER.A.AN., comunica que la Asamblea de Elecciones se realizara el dia 30 de Julio de 2004 a las 18 horas en su sede social de Río Branco 1385 p. 5, Montevideo, Uruguay.
La Comisión Directiva.
27) $ 279 1/p 23430 Jul 21- Jul 21 (0088)

C.A.C.F.I.M.M.
COMISIÓN ELECTORAL
LLAMADO A ELECCIONES

SE CONVOCA A LOS SOCIOS DE CACFIMM PARA EL ACTO ELECTORAL QUE TENDRÁ LUGAR EL DÍA 02 DE AGOSTO DE 2004 EN TODO EL DEPARTAMENTO A LOS EFECTOS DE ELEGIR A DOS MIEMBROS DEL CONSEJO DIRECTIVO Y UNO DE LA COMISIÓN FISCAL CON SUS RESPECTIVOS SUPLENTES.
LA INSCRIPCIÓN DE LISTAS SE RECEPCIONARÁ EN LA SEDE DE CACFIMM, Z. MICHELLINI Y 3 DE FEBRERO HASTA EL DÍA 23 DE JULIO A LA HORA 16:30
LAS LISTAS DE CANDIDATOS DEBERÁN VENIR CON ACEPTACIÓN BAJO FIRMA DEL POSTULANTE
SE APLICARA EL ART 8 INC. C DE LOS ESTATUTOS: "Ser elector y elegible para

todos los cargos de la Cooperativa, debiendo a esos efectos estar al día con todas sus obligaciones y deberes para con la sociedad." Giovani Fernández, PRESIDENTE - Carmen Migueles, SECRETARIO - José Jaureguy - VOCAL.
27) $ 2232 3/p 23438 Jul 21- Jul 23 (0089)

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE CONCURSOS

SEGUNDO TURNO

EDICTO.- Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Concursos de 2º Turno, en autos caratulados: "C.A.I. LTDA. FICHA 201 2001" se ha dispuesto la publicación de un extracto de la Sentencia Definitiva Nº 21 de fecha 1º de Setiembre de 2003 que en lo esencial de su fallo dispone:
"Homológase el Concordato Preventivo Extrajudicial ofrecido en autos.
Procédase a la publicación de un extracto de este pronunciamiento de acuerdo a lo dispuesto por el art. 18 de la Ley 17.292.
Honorarios Fictos $ 30.000.-
Dra. Cristina Crespo
Juez Letrado
Lydia Rusconi
Actuaria Adjunta."
Y a los efectos legales (art. 51 Ley 2.230) se hacen estas publicaciones art. 18 Ley 17.292. Montevideo, siete de Octubre de 2003. Esc, Edith Baygorria. Actuaria.
27) $ 1953 3/p 23365 Jul 21- Jul 23 (0090)

JUZGADO LETRADO DE FAMILIA

OCTAVO TURNO

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Familia de 8º Turno, dictada en autos caratulados: "CORREA CUADRADO, WALDEMAR Y MARTINEZ SILVA, ZULMA - AUX. DE POBREZA, SUCESIONES" Ficha: D 622 2001, se cita, llama y emplaza a TERESA CORREA, para que comparezca a estar a derecho en dicho juicio por el término de noventa días bajo apercibimiento de designársele curador de bienes que la represente.
SE DEJA CONSTANCIA QUE EL GESTIONANTE SE ENCUENTRA AUXILIADO DE POBREZA PARA TODO LO ATINENETE AL TRAMIETE DE AUTOS.- Montevideo, 10 de noviembre de 2003.- Mª Alicia Curi Pérez, ACTUARIA.
27) (Cta. Cte.) 10/p 52853 Jul 21- Ago 03 (0091)

PAYSANDU

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

PRIMER TURNO

E D I C T O

La Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Paysandú dispuso la apertura de sucesión de PABLO VICTOR AGUILERA PERFECTO, FICHA B 307 2003, citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de 20 días, a deducir en forma sus derechos. Paysandú, 10 de Octubre de 2003.- DRA. ANA ONGAY GAAR, ACTUARIA ADJUNTA.
27) $ 2700 10/p 23362 Jul 21- Ago 03 (0092)

TERCER TURNO

APERTURA DE SUCESION

El Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Paysandú dispuso la apertura de las sucesiones de EMMA INES OSCARIS u OSCARIZ DAMIANO y JORGE MARIO COURREGES PIGRAU - IUE 301-514 2004, citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de 20 días, a deducir en forma sus derechos. Paysandú, 3 de marzo de 2004. ESC. ALICIA DAMINI, ACTUARIA.
27) $ 2700 10/p 23363 Jul 21- Ago 03 (0093)

ESTATUTOS Y BALANCES DE SOCIEDADES ANONIMAS

MEDANIR S.A.
En adelante
"BOTNIA FRAY BENTOS S.A."

Por Asamblea General Extraordinaria de Accionistas de fecha 29 3 04, se modificaron los artículos 1, 2 y 3 de los Estatutos:
Artículo 1. NOMBRE. "Botnia Fray Bentos S.A.".
Artículo 2. OBJETO. Objeto único y exclusivo: la explotación de una Zona Franca de acuerdo a lo establecido en la ley Nº 15.921 y sus decretos reglamentarios, pudiendo realizar toda clase de operaciones inherentes a tal explotación, que estén permitidas o permitan en el futuro las normas aplicables a las sociedades explotadoras de Zonas Francas.
Artículo 3. CAPITAL Y ACCIONES. $ 100.000.000. Acciones nominativas de $ 1 cada una.
Inscripción Registro Pers. Jurídicas - Sección Comercio el 5 7 04, número 5458.
28) $ 3850 1/p 23366 Jul 21- Jul 21 (0094)

ORMILIA S.A.
ACLARACIÓN

En el Diario Oficial de fecha 29 09 03, Página 3723-C, Aviso Nº 161, se omitió publicar el Capital social que asciende a R$ 173.880.- (reales ciento setenta y tres mil ochocientos ochenta).
28) $ 1100 1/p 23371 Jul 21- Jul 21 (0095)

PADERNE S.A.
ACLARACIÓN

En el Diario Oficial de fecha 29 09 03, Página 3723-C, Aviso Nº 163, se omitió publicar el Capital social que asciende a R$ 172.560.- (reales ciento setenta y dos mil quinientos sesenta).
28) $ 1100 1/p 23372 Jul 21- Jul 21 (0096)

TONOSOL S.A.
Convocatoria Arts. 362 y 363 - Ley Nº 16.060

Se pone en conocimiento de los Accionistas que la Asamblea General Extraordinaria del 6 de Julio de 2004 resolvió aumentar el Capital Social a la suma de $ 1.000:000.000.oo (Art. 3.- Estatutos Sociales).
28) $ 1650 1/p 23374 Jul 21- Jul 21 (0097)

F.E.F. FIBOS EQUITY FUND S.A.
ANTES
GLENCO S.A.

Articulo 1º. NOMBRE. Constituyese F.E.F. FIBOS EQUITY FUND S.A.. Su plazo es de cien años desde hoy. Se domiciliará en Montevideo y podrá tener domicilios especiales y todo tipo de ramificaciones dentro y fuera del país.
Articulo 2º. OBJETO. Su objeto es la realización de todo tipo de actividades de inversión y tenencia de activos de cualquier clase, en el país o en el exterior, por cuenta propia o de terceros incluyendo a vía de ejemplo, la participación en otra u otras sociedades nacionales o extranjeras (Artículo 47 de la Ley 16.060).
Se modificó además la fecha del cierre de balance para el 30 de junio de cada año.
Inscripción: 29 Junio 2004. No. 5311.
28) $ 3850 1/p 23382 Jul 21- Jul 21 (0098)

GOLDENDALE S.A.

OBJETO: En el exterior podrá realizar: Inversiones en títulos, bonos, acciones, cédulas, debentures, letras, documentos análogos; Importaciones, exportaciones, comisiones, representaciones, mandatos, operaciones financieras, agropecuarias, seguros, reaseguros; Explotación de marcas, patentes, privilegios industriales, bienes incorporales análogos; Operaciones comerciales, industriales en ramos y anexos de alimentación, automotriz, comunicaciones, electrónica, informática, madera, máquinas, metalurgia, papel, pesca, química, servicios profesionales, televisión, textil, transporte, turismo, vestimenta; Participación, constitución o adquisición de empresas que operen en los ramos preindicados; Toda clase de operaciones con bienes inmuebles. En el país podrá efectuar toda actividad permitida por régimen al que se acoge. Montevideo. 100 años. Dólares 1.000.000. INSCRIPCIÓN: 7 7 04, 5566.
28) $ 3300 1/p 23400 Jul 21- Jul 21 (0099)

STAVELY INTERNATIONAL S.A.

OBJETO: En el exterior podrá realizar: Inversiones en títulos, bonos, acciones, cédulas, debentures, letras, documentos análogos; Importaciones, exportaciones, comisiones, representaciones, mandatos, operaciones financieras, agropecuarias, seguros, reaseguros; Explotación de marcas, patentes, privilegios industriales, bienes incorporales análogos; Operaciones comerciales, industriales en ramos y anexos de alimentación, automotriz, comunicaciones, electrónica,

informática, madera, máquinas, metalurgia, papel, pesca, química, servicios profesionales, televisión, textil, transporte, turismo, vestimenta; Participación, constitución o adquisición de empresas que operen en los ramos preindicados; Toda clase de operaciones con bienes inmuebles. En el país podrá efectuar toda actividad permitida por régimen al que se acoge. Montevideo. 100 años. Dólares 1.000.000. INSCRIPCIÓN: 7 7 04, 5565.

28) $ 3300 1/p 23401 Jul 21- Jul 21 (0100)

ROSSMOOR FINANCE S.A.

OBJETO: En el exterior podrá realizar: Inversiones en títulos, bonos, acciones, cédulas, debentures, letras, documentos análogos; Importaciones, exportaciones, comisiones, representaciones, mandatos, operaciones financieras, agropecuarias, seguros, reaseguros; Explotación de marcas, patentes, privilegios industriales, bienes incorporales análogos; Operaciones comerciales, industriales en ramos y anexos de alimentación, automotriz, comunicaciones, electrónica, informática, madera, máquinas, metalurgia, papel, pesca, química, servicios profesionales, televisión, textil, transporte, turismo, vestimenta; Participación, constitución o adquisición de empresas que operen en los ramos preindicados; Toda clase de operaciones con bienes inmuebles. En el país podrá efectuar toda actividad permitida por régimen al que se acoge. Montevideo. 100 años. Dólares 1.000.000. INSCRIPCIÓN: 7 7 04, 5567.

28) $ 3300 1/p 23402 Jul 21- Jul 21 (0101)

BAROWIK CORPORATION S.A.

OBJETO: En el exterior podrá realizar: Inversiones en títulos, bonos, acciones, cédulas, debentures, letras, documentos análogos; Importaciones, exportaciones, comisiones, representaciones, mandatos, operaciones financieras, agropecuarias, seguros, reaseguros; Explotación de marcas, patentes, privilegios industriales, bienes incorporales análogos; Operaciones comerciales, industriales en ramos y anexos de alimentación, automotriz, comunicaciones, electrónica, informática, madera, máquinas, metalurgia, papel, pesca, química, servicios profesionales, televisión, textil, transporte, turismo, vestimenta; Participación, constitución o adquisición de empresas que operen en los ramos preindicados; Toda clase de operaciones con bienes inmuebles. En el país podrá efectuar toda actividad permitida por régimen al que se acoge. Montevideo. 100 años. Dólares 100.000. INSCRIPCIÓN: 7 7 04, 5564.

28) $ 3300 1/p 23403 Jul 21- Jul 21 (0102)

BECKWITH TRADING S.A.

OBJETO: En el exterior podrá realizar: Inversiones en títulos, bonos, acciones, cédulas, debentures, letras, documentos análogos; Importaciones, exportaciones, comisiones, representaciones, mandatos, operaciones financieras, agropecuarias, seguros, reaseguros; Explotación de marcas, patentes, privilegios industriales, bienes incorporales análogos; Operaciones comerciales, industriales en ramos y anexos de alimentación, automotriz, comunicaciones, electrónica,

informática, madera, máquinas, metalurgia, papel, pesca, química, servicios profesionales, televisión, textil, transporte, turismo, vestimenta; Participación, constitución o adquisición de empresas que operen en los ramos preindicados; Toda clase de operaciones con bienes inmuebles. En el país podrá efectuar toda actividad permitida por régimen al que se acoge. Montevideo. 100 años. Dólares 100.000. INSCRIPCIÓN: 7 7 04, 5563.

28) $ 3300 1/p 23404 Jul 21- Jul 21 (0103)

BIEGLER S.A.

OBJETO: En el exterior podrá realizar: Inversiones en títulos, bonos, acciones, cédulas, debentures, letras, documentos análogos; Importaciones, exportaciones, comisiones, representaciones, mandatos, operaciones financieras, agropecuarias, seguros, reaseguros; Explotación de marcas, patentes, privilegios industriales, bienes incorporales análogos; Operaciones comerciales, industriales en ramos y anexos de alimentación, automotriz, comunicaciones, electrónica, informática, madera, máquinas, metalurgia, papel, pesca, química, servicios profesionales, televisión, textil, transporte, turismo, vestimenta; Participación, constitución o adquisición de empresas que operen en los ramos preindicados; Toda clase de operaciones con bienes inmuebles. En el país podrá efectuar toda actividad permitida por régimen al que se acoge. Montevideo. 100 años. Dólares 100.000. INSCRIPCIÓN: 7 7 04, 5562.

28) $ 3300 1/p 23405 Jul 21- Jul 21 (0104)

BRADEVELT S.A.

OBJETO: En el exterior podrá realizar: Inversiones en títulos, bonos, acciones, cédulas, debentures, letras, documentos análogos; Importaciones, exportaciones, comisiones, representaciones, mandatos, operaciones financieras, agropecuarias, seguros, reaseguros; Explotación de marcas, patentes, privilegios industriales, bienes incorporales análogos; Operaciones comerciales, industriales en ramos y anexos de alimentación, automotriz, comunicaciones, electrónica, informática, madera, máquinas, metalurgia, papel, pesca, química, servicios profesionales, televisión, textil, transporte, turismo, vestimenta; Participación, constitución o adquisición de empresas que operen en los ramos preindicados; Toda clase de operaciones con bienes inmuebles. En el país podrá efectuar toda actividad permitida por régimen al que se acoge. Montevideo. 100 años. Dólares 100.000. INSCRIPCIÓN: 7 7 04, 5561.

28) $ 3300 1/p 23406 Jul 21- Jul 21 (0105)

FINANCIERA JUTLAND S.A.

OBJETO: En el exterior podrá realizar: Inversiones en títulos, bonos, acciones, cédulas, debentures, letras, documentos análogos; Importaciones, exportaciones, comisiones, representaciones, mandatos, operaciones financieras, agropecuarias, seguros, reaseguros; Explotación de marcas, patentes, privilegios industriales, bienes incorporales análogos; Operaciones comerciales, industriales en ramos y anexos de alimentación, automotriz, comunicaciones, electrónica,

informática, madera, máquinas, metalurgia, papel, pesca, química, servicios profesionales, televisión, textil, transporte, turismo, vestimenta; Participación, constitución o adquisición de empresas que operen en los ramos preindicados; Toda clase de operaciones con bienes inmuebles. En el país podrá efectuar toda actividad permitida por régimen al que se acoge. Montevideo. 100 años. Dólares 100.000. INSCRIPCIÓN: 7 7 04, 5568.

28) $ 3300 1/p 23407 Jul 21- Jul 21 (0106)

PITCHFOR CORPORATION S.A.

OBJETO: En el exterior podrá realizar: Inversiones en títulos, bonos, acciones, cédulas, debentures, letras, documentos análogos; Importaciones, exportaciones, comisiones, representaciones, mandatos, operaciones financieras, agropecuarias, seguros, reaseguros; Explotación de marcas, patentes, privilegios industriales, bienes incorporales análogos; Operaciones comerciales, industriales en ramos y anexos de alimentación, automotriz, comunicaciones, electrónica, informática, madera, máquinas, metalurgia, papel, pesca, química, servicios profesionales, televisión, textil, transporte, turismo, vestimenta; Participación, constitución o adquisición de empresas que operen en los ramos preindicados; Toda clase de operaciones con bienes inmuebles. En el país podrá efectuar toda actividad permitida por régimen al que se acoge. Montevideo. 100 años. Dólares 500.000. INSCRIPCIÓN: 6 7 04, 5522.

28) $ 3300 1/p 23408 Jul 21- Jul 21 (0107)

RELAR TRADING S.A.

OBJETO: En el exterior podrá realizar: Inversiones en títulos, bonos, acciones, cédulas, debentures, letras, documentos análogos; Importaciones, exportaciones, comisiones, representaciones, mandatos, operaciones financieras, agropecuarias, seguros, reaseguros; Explotación de marcas, patentes, privilegios industriales, bienes incorporales análogos; Operaciones comerciales, industriales en ramos y anexos de alimentación, automotriz, comunicaciones, electrónica, informática, madera, máquinas, metalurgia, papel, pesca, química, servicios profesionales, televisión, textil, transporte, turismo, vestimenta; Participación, constitución o adquisición de empresas que operen en los ramos preindicados; Toda clase de operaciones con bienes inmuebles. En el país podrá efectuar toda actividad permitida por régimen al que se acoge. Montevideo. 100 años. Dólares 500.000. INSCRIPCIÓN: 6 7 04, 5521.

28) $ 3300 1/p 23409 Jul 21- Jul 21 (0108)

TEANECK INVESTMENT S.A.

OBJETO: En el exterior podrá realizar: Inversiones en títulos, bonos, acciones, cédulas, debentures, letras, documentos análogos; Importaciones, exportaciones, comisiones, representaciones, mandatos, operaciones financieras, agropecuarias, seguros, reaseguros; Explotación de marcas, patentes, privilegios industriales, bienes incorporales análogos; Operaciones comerciales, industriales en ramos y anexos de alimentación, automotriz, comunicaciones, electrónica,

informática, madera, máquinas, metalurgia, papel, pesca, química, servicios profesionales, televisión, textil, transporte, turismo, vestimenta; Participación, constitución o adquisición de empresas que operen en los ramos preindicados; Toda clase de operaciones con bienes inmuebles. En el país podrá efectuar toda actividad permitida por régimen al que se acoge. Montevideo. 100 años. Dólares 1.000.000. INSCRIPCIÓN: 6 7 04, 5520.

28) $ 3300 1/p 23410 Jul 21- Jul 21 (0109)

BERMITT TRADE S.A.

OBJETO: En el exterior podrá realizar: Inversiones en títulos, bonos, acciones, cédulas, debentures, letras, documentos análogos; Importaciones, exportaciones, comisiones, representaciones, mandatos, operaciones financieras, agropecuarias, seguros, reaseguros; Explotación de marcas, patentes, privilegios industriales, bienes incorporales análogos; Operaciones comerciales, industriales en ramos y anexos de alimentación, automotriz, comunicaciones, electrónica, informática, madera, máquinas, metalurgia, papel, pesca, química, servicios profesionales, televisión, textil, transporte, turismo, vestimenta; Participación, constitución o adquisición de empresas que operen en los ramos preindicados; Toda clase de operaciones con bienes inmuebles. En el país podrá efectuar toda actividad permitida por régimen al que se acoge. Montevideo. 100 años. Dólares 1.000.000. INSCRIPCIÓN: 6 7 04, 5523.

28) $ 3300 1/p 23411 Jul 21- Jul 21 (0110)

NEWFANE S.A.

OBJETO: En el exterior podrá realizar: Inversiones en títulos, bonos, acciones, cédulas, debentures, letras, documentos análogos; Importaciones, exportaciones, comisiones, representaciones, mandatos, operaciones financieras, agropecuarias, seguros, reaseguros; Explotación de marcas, patentes, privilegios industriales, bienes incorporales análogos; Operaciones comerciales, industriales en ramos y anexos de alimentación, automotriz, comunicaciones, electrónica, informática, madera, máquinas, metalurgia, papel, pesca, química, servicios profesionales, televisión, textil, transporte, turismo, vestimenta; Participación, constitución o adquisición de empresas que operen en los ramos preindicados; Toda clase de operaciones con bienes inmuebles. En el país podrá efectuar toda actividad permitida por régimen al que se acoge. Montevideo. 100 años. Dólares 100.000. INSCRIPCIÓN: 6 7 04, 5527.

28) $ 3300 1/p 23412 Jul 21- Jul 21 (0111)

LEAKSVILLE TRADE S.A.

OBJETO: En el exterior podrá realizar: Inversiones en títulos, bonos, acciones, cédulas, debentures, letras, documentos análogos; Importaciones, exportaciones, comisiones, representaciones, mandatos, operaciones financieras, agropecuarias, seguros, reaseguros; Explotación de marcas, patentes, privilegios industriales, bienes incorporales análogos; Operaciones comerciales, industriales en ramos y anexos de alimentación, automotriz, comunicaciones, electrónica,

informática, madera, máquinas, metalurgia, papel, pesca, química, servicios profesionales, televisión, textil, transporte, turismo, vestimenta; Participación, constitución o adquisición de empresas que operen en los ramos preindicados; Toda clase de operaciones con bienes inmuebles. En el país podrá efectuar toda actividad permitida por régimen al que se acoge. Montevideo. 100 años. Dólares 100.000. INSCRIPCIÓN: 6 7 04, 5526.

28) $ 3300 1/p 23413 Jul 21- Jul 21 (0112)

BAGSHAW TRADE S.A.

OBJETO: En el exterior podrá realizar: Inversiones en títulos, bonos, acciones, cédulas, debentures, letras, documentos análogos; Importaciones, exportaciones, comisiones, representaciones, mandatos, operaciones financieras, agropecuarias, seguros, reaseguros; Explotación de marcas, patentes, privilegios industriales, bienes incorporales análogos; Operaciones comerciales, industriales en ramos y anexos de alimentación, automotriz, comunicaciones, electrónica, informática, madera, máquinas, metalurgia, papel, pesca, química, servicios profesionales, televisión, textil, transporte, turismo, vestimenta; Participación, constitución o adquisición de empresas que operen en los ramos preindicados; Toda clase de operaciones con bienes inmuebles. En el país podrá efectuar toda actividad permitida por régimen al que se acoge. Montevideo. 100 años. Dólares 100.000. INSCRIPCIÓN: 6 7 04, 5525.

28) $ 3300 1/p 23414 Jul 21- Jul 21 (0113)

LYMMAN FALLS S.A.

OBJETO: En el exterior podrá realizar: Inversiones en títulos, bonos, acciones, cédulas, debentures, letras, documentos análogos; Importaciones, exportaciones, comisiones, representaciones, mandatos, operaciones financieras, agropecuarias, seguros, reaseguros; Explotación de marcas, patentes, privilegios industriales, bienes incorporales análogos; Operaciones comerciales, industriales en ramos y anexos de alimentación, automotriz, comunicaciones, electrónica, informática, madera, máquinas, metalurgia, papel, pesca, química, servicios profesionales, televisión, textil, transporte, turismo, vestimenta; Participación, constitución o adquisición de empresas que operen en los ramos preindicados; Toda clase de operaciones con bienes inmuebles. En el país podrá efectuar toda actividad permitida por régimen al que se acoge. Montevideo. 100 años. Dólares 100.000. INSCRIPCIÓN: 6 7 04, 5518.

28) $ 3300 1/p 23415 Jul 21- Jul 21 (0114)

HURDTOWN COMPANY S.A.

OBJETO: En el exterior podrá realizar: Inversiones en títulos, bonos, acciones, cédulas, debentures, letras, documentos análogos; Importaciones, exportaciones, comisiones, representaciones, mandatos, operaciones financieras, agropecuarias, seguros, reaseguros; Explotación de marcas, patentes, privilegios industriales, bienes incorporales análogos; Operaciones comerciales, industriales en ramos y anexos de alimentación, automotriz, comunicaciones, electrónica,

informática, madera, máquinas, metalurgia, papel, pesca, química, servicios profesionales, televisión, textil, transporte, turismo, vestimenta; Participación, constitución o adquisición de empresas que operen en los ramos preindicados; Toda clase de operaciones con bienes inmuebles. En el país podrá efectuar toda actividad permitida por régimen al que se acoge. Montevideo. 100 años. Dólares 100.000. INSCRIPCIÓN: 6 7 04, 5519.

28) $ 3300 1/p 23416 Jul 21- Jul 21 (0115)

CONSULTORA KEANSBURG S.A.

OBJETO: En el exterior podrá realizar: Inversiones en títulos, bonos, acciones, cédulas, debentures, letras, documentos análogos; Importaciones, exportaciones, comisiones, representaciones, mandatos, operaciones financieras, agropecuarias, seguros, reaseguros; Explotación de marcas, patentes, privilegios industriales, bienes incorporales análogos; Operaciones comerciales, industriales en ramos y anexos de alimentación, automotriz, comunicaciones, electrónica, informática, madera, máquinas, metalurgia, papel, pesca, química, servicios profesionales, televisión, textil, transporte, turismo, vestimenta; Participación, constitución o adquisición de empresas que operen en los ramos preindicados; Toda clase de operaciones con bienes inmuebles. En el país podrá efectuar toda actividad permitida por régimen al que se acoge. Montevideo. 100 años. Dólares 100.000. INSCRIPCIÓN: 6 7 04, 5524.

28) $ 3300 1/p 23417 Jul 21- Jul 21 (0116)

INVERSORA NICFER S.A.

OBJETO: En el exterior podrá realizar: Inversiones en títulos, bonos, acciones, cédulas, debentures, letras, documentos análogos; Importaciones, exportaciones, comisiones, representaciones, mandatos, operaciones financieras, agropecuarias, seguros, reaseguros; Explotación de marcas, patentes, privilegios industriales, bienes incorporales análogos; Operaciones comerciales, industriales en ramos y anexos de alimentación, automotriz, comunicaciones, electrónica, informática, madera, máquinas, metalurgia, papel, pesca, química, servicios profesionales, televisión, textil, transporte, turismo, vestimenta; Participación, constitución o adquisición de empresas que operen en los ramos preindicados; Toda clase de operaciones con bienes inmuebles. En el país podrá efectuar toda actividad permitida por régimen al que se acoge. Montevideo. 100 años. Dólares 100.000. INSCRIPCIÓN: 6 7 04, 5517.

28) $ 3300 1/p 23418 Jul 21- Jul 21 (0117)

GERLING INTERNATIONAL S.A.

OBJETO: En el exterior podrá realizar: Inversiones en títulos, bonos, acciones, cédulas, debentures, letras, documentos análogos; Importaciones, exportaciones, comisiones, representaciones, mandatos, operaciones financieras, agropecuarias, seguros, reaseguros; Explotación de marcas, patentes, privilegios industriales, bienes incorporales análogos; Operaciones comerciales, industriales en ramos y anexos de alimentación, automotriz, comunicaciones, electrónica,

informática, madera, máquinas, metalurgia, papel, pesca, química, servicios profesionales, televisión, textil, transporte, turismo, vestimenta; Participación, constitución o adquisición de empresas que operen en los ramos preindicados; Toda clase de operaciones con bienes inmuebles. En el país podrá efectuar toda actividad permitida por régimen al que se acoge. Montevideo. 100 años. Dólares 100.000. INSCRIPCIÓN: 6/7/04, 5516.
28) $ 3300 1/p 23419 Jul 21- Jul 21 (0118)

WOODSHIELD S.A.

OBJETO: En el exterior podrá realizar: Inversiones en títulos, bonos, acciones, cédulas, debentures, letras, documentos análogos; Importaciones, exportaciones, comisiones, representaciones, mandatos, operaciones financieras, agropecuarias, seguros, reaseguros; Explotación de marcas, patentes, privilegios industriales, bienes incorporales análogos; Operaciones comerciales, industriales en ramos y anexos de alimentación, automotriz, comunicaciones, electrónica, informática, madera, máquinas, metalurgia, papel, pesca, química, servicios profesionales, televisión, textil, transporte, turismo, vestimenta; Participación, constitución o adquisición de empresas que operen en los ramos preindicados; Toda clase de operaciones con bienes inmuebles. En el país podrá efectuar toda actividad permitida por régimen al que se acoge. Montevideo. 100 años. Dólares 500.000. INSCRIPCIÓN: 22/6/04, 5135.
28) $ 3300 1/p 23420 Jul 21- Jul 21 (0119)

WIRMAY S.A.

OBJETO En el exterior podrá realizar: Inversiones en títulos, bonos, acciones, cédulas, debentures, letras; Importaciones, exportaciones, comisiones, representaciones, mandatos; Operaciones financieras, agropecuarias, seguros, reaseguros; Explotación de marcas, patentes; Operaciones comerciales e industriales en los ramos de alimentación, automotriz, comunicaciones, electrónica, extractivas, hotelería, informática, madera, papel, química, servicios profesionales, transporte, turismo, vestimenta; Constitución, participación o adquisición de empresas que operen en los ramos preindicados, operaciones con bienes inmuebles. En el país, podrá efectuar actividades permitidas por la ley 11.073. Montevideo. 100 años. Dólares: 100.000. INSCRIPCION: 5/7/04, 5479.
28) $ 2750 1/p 23421 Jul 21- Jul 21 (0120)

OMANEY INVESTMENT S.A.

OBJETO En el exterior podrá realizar: Inversiones en títulos, bonos, acciones, cédulas, debentures, letras; Importaciones, exportaciones, comisiones, representaciones, mandatos; Operaciones financieras, agropecuarias, seguros, reaseguros; Explotación de marcas, patentes; Operaciones comerciales e industriales en los ramos de alimentación, automotriz, comunicaciones, electrónica, extractivas, hotelería, informática, madera, papel, química, servicios profesionales, transporte, turismo, vestimenta; Constitución, participación o adquisición de empresas que operen en los ramos preindicados, operaciones con bienes inmuebles. En el país, podrá efectuar actividades permitidas por la ley 11.073. Montevideo. 100 años. Dólares: 100.000. INSCRIPCION: 5/7/04, 5478.
28) $ 2750 1/p 23422 Jul 21- Jul 21 (0121)

HORNELL CORPORATION S.A.

OBJETO En el exterior podrá realizar: Inversiones en títulos, bonos, acciones, cédulas, debentures, letras; Importaciones, exportaciones, comisiones, representaciones, mandatos; Operaciones financieras, agropecuarias, seguros, reaseguros; Explotación de marcas, patentes; Operaciones comerciales e industriales en los ramos de alimentación, automotriz, comunicaciones, electrónica, extractivas, hotelería, informática, madera, papel, química, servicios profesionales, transporte, turismo, vestimenta; Constitución, participación o adquisición de empresas que operen en los ramos preindicados, operaciones con bienes inmuebles. En el país, podrá efectuar actividades permitidas por la ley 11.073. Montevideo. 100 años. Dólares: 100.000. INSCRIPCION: 5/7/04, 5477.
28) $ 2750 1/p 23423 Jul 21- Jul 21 (0122)

JEDWAY INTERNATIONAL S.A.

OBJETO En el exterior podrá realizar: Inversiones en títulos, bonos, acciones, cédulas, debentures, letras; Importaciones, exportaciones, comisiones, representaciones, mandatos; Operaciones financieras, agropecuarias, seguros, reaseguros; Explotación de marcas, patentes; Operaciones comerciales e industriales en los ramos de alimentación, automotriz, comunicaciones, electrónica, extractivas, hotelería, informática, madera, papel, química, servicios profesionales, transporte, turismo, vestimenta; Constitución, participación o adquisición de empresas que operen en los ramos preindicados, operaciones con bienes inmuebles. En el país, podrá efectuar actividades permitidas por la ley 11.073. Montevideo. 100 años. Dólares: 100.000. INSCRIPCION: 5/7/04, 5476.
28) $ 2750 1/p 23424 Jul 21- Jul 21 (0123)

COMPAÑÍA ORIENTAL DE TRANSPORTE SOCIEDAD ANONIMA

Asamblea Extraordinaria del 15 de julio de 2004 resolvió:
Aumento de capital autorizado a $ 68.000.000.
28) $ 1100 1/p 23426 Jul 21- Jul 21 (0124)

REFORMAS

SATLEN S. A.
Reforma de estatutos
Art. 363 de la ley 16.060

Por Asamblea Extraordinaria de Accionistas, de fecha 12.4.2004, se resolvió cambiar el domicilio de la Sociedad Satlen S.A., la cual a partir de la fecha se domiciliará en el extranjero, en Zug, calale Bundesstrasse No. 3 CH 6304 Zug, Suiza.
28) $ 2200 1/p 23428 Jul 21- Jul 21 (0125)

IMPO
DIRECCION NACIONAL DE IMPRESIONES Y PUBLICACIONES OFICIALES

Para facilitar la búsqueda en las colecciones

GUIA DE LEYES

DIARIO OFICIAL

Incluidas en el Registro Nacional de Leyes y Decretos (*)

AÑO	NUMEROS	Semestre	
1919	6.846 al 6.930		
1919	6.931 al 7.047		
1920	7.048 al 7.386		
1921	7.387 al 7.451		
1922	7.452 al 7.548		
1923	7.549 al 7.689		
1924	7.690 al 7.811		
1925	7.812 al 7.917		
1926	7.918 al 8.068		
1927	8.069 al 8.195		
1928	8.196 al 8.393		
1929	8.394 al 8.613		
1930	8.614 al 8.720		
1931	8.721 al 8.824		
1932	8.825 al 8.933		
1933	8.934 al 9.180		
1934	9.181 al 9.455		
1935	9.456 al 9.543		
1936	9.544 al 9.641		
1937	9.642 al 9.754		
1938	9.755 al 9.807		
1939	9.808 al 9.908		
1940	9.909 al 9.997		
1941	9.998 al 10.110		
1942	10.111 al 10.305		
1943	10.306 al 10.468		
1944	10.469 al 10.535		
1944	10.536 al 10.600		
1945	10.601 al 10.694		
1946	10.695 al 10.806		
1946	10.807 al 10.882		
1947	10.883 al 11.013		
1948	11.014 al 11.212		
1949	11.213 al 11.406		
1950	11.407 al 11.480		
1950	11.481 al 11.628		
1951	11.629 al 11.788		
1952	11.789 al 11.912		
1953	11.913 al 12.088		
1954	12.089 al 12.174		
1955	12.175 al 12.262		
1956	12.263 al 12.357		
1957	12.558 al 12.486		
1958	12.487 al 12.598		
1959	12.599 al 12.646		
1959	12.647 al 12.691		
1960	12.692 al 12.804		
1960	12.805 al 12.844		
1961	12.845 al 12.938		
1961	12.939 al 13.034		
1962	13.035 al 13.120		
1963	13.121 al 13.229		
1964	13.230 al 13.319		
1964	13.320 al 13.321		
1965	13.322 al 13.395		
1965	13.396 al 13.462		
1966	13.463 al 13.492		
1966	13.493 al 13.581		
1967	13.582 al 13.619		
1967	13.620 al 13.640		
1968	13.641 al 13.681		
1968	13.682 al 13.733		
1969	13.734 al 13.772		
1969	13.773 al 13.834		
1970	13.835 al 13.867		
1970	13.868 al 13.932		
1971	13.933 al 13.980		
1971	13.981 al 14.053		
1972	14.054 al 14.067		
1972	14.068 al 14.100		
1973	14.101 al 14.141	1º	
1973	14.142 al 14.143	2º	
1973	14.144	2º	
1974	14.145 al 14.212 y 14.214 y 14.228	1º	(1)
1974	14.213 y 14.215 al 14.227 y 14.229 al 14.295	2º	(1)
1974	14.296 al 14.337	2º	(1)
1975	14.338 al 14.391	1º	(1)
1975	14.392 al 14.469	2º	(1)
1975	14.470 al 14.496	2º	(1)
1976	14.497 al 14.538	1º	(1)
1976	14.539 al 14.622	2º	(1)
1977	14.623 al 14.674	1º	(1)
1977	14.675 al 14.753	2º	(1)
1978	14.754 al 14.800	1º	(1)
1978	14.801 al 14.850	2º	(1)
1978	14.851 al 14.860	2º	(1)
1979	14.861 al 14.889	1º	(1)
1979	14.890 al 14.905	1º	(1)
1979	14.906 al 14.961	2º	(1)
1979	14.962 al 14.985	2º	(1)
1980	14.986 al 15.029	1º	(1)
1980	15.030 al 15.084	2º	(1)
1980	15.085 al 15.101	2º	(1)
1981	15.102 al 15.148	1º	(1)
1981	15.149 al 15.197	2º	(1)
1981	15.198 al 15.239	2º	(1)
1982	15.240 al 15.296	1º	(1)
1982	15.297 al 15.349	2º	(1)
1982	15.350 al 15.365	2º	(1)
1983	15.366 al 15.421	1º	(1)
1983	15.422 al 15.516	2º	(1)
1984	15.517 al 15.584	1º	(1)
1984	15.585 al 15.698	2º	(1)
1985	15.699 al 15.753	1º	
1985	15.754 al 15.793	2º	
1985	15.794 al 15.799	2º	
1986	15.800 al 15.818	1º	
1986	15.819 al 15.853	2º	
1987	15.854 al 15.873	1º	
1987	15.874 al 15.934	2º	
1987	15.935 al 15.939	2º	
1988	15.940 al 15.965	1º	
1988	15.966 al 16.007	2º	
1988	16.008 al 16.016	2º	
1989	16.017 al 16.050	1º	
1989	16.051 al 16.103	2º	
1990	16.104 al 16.114	1º	
1990	16.115 al 16.170	2º	
1991	16.171 al 16.191	1º	
1991	Addenda		
1991	16.192 al 16.236	2º	
1992	16.237 al 16.273	1º	
1992	16.274 al 16.343	2º	
1993	16.344 al 16.388	1º	
1993	16.389 al 16.461	2º	
1994	16.462 al 16.512	1º	
1994	16.513 al 16.602	2º	
1994	16.603 al 16.692	2º	
1995	16.693 al 16.706	1º	
1995	16.707 al 16.734	2º	
1996	16.735 al 16.758	1º	
1996	16.759 al 16.798	2º	
1996	16.799 al 16.810	2º	
1997	16.811 al 16.830	1º	
1997	16.831 al 16.837	1º	
1997	16.838 al 16.882	2º	
1997	16.883 al 16.904	2º	
1998	16.905 al 16.977	1º	
1998	16.978 al 17.078	2º	
1999	17.079 al 17.125	1º	
1999	17.126 al 17.221	2º	
2000	17.222 al 17.244	1º	
2000	17.245 al 17.291	2º	
2001	17.292 al 17.362	1º	
2001	17.363 al 17.446	2º	
2002	17.447 al 17.513	1º	
2002	17.514 al 17.615	2º	

(*) En la Compilación de «Leyes y Decretos» hasta 1929, y en el «Registro Nacional de Leyes y Decretos», a partir del Volumen correspondiente al año 1930.

(1) Decretos Leyes.



REPUBLICA ORIENTAL DEL URUGUAY
TOCAF
DECRETO 194/997 del 10/06/97
Texto Ordenado de Contabilidad y Administración Financiera
Concordado y Actualizado
Precio de VENTA
Libro
$ 210
Compact disc
$ 140
Libro + Cd
$ 250